

B.P. 380
✓
R-638

Revista de EDUCACION



13

GÁRATE CÓRDOBA: La enseñanza civil en el Ejército ◉ QUINTANA: La medicina social como problema docente (y II) ◉ TENA ARTIGAS: Los estudiantes de Madrid (sobrevisión por muestreo en la Universidad).

INFORMACION EXTRANJERA.—La educación popular en Italia ◉ Los programas de educación profesional en la Unesco. Problemas del trabajo en las Universidades extranjeras.

CRONICAS.—La nueva Ley de Seguro Escolar ◉ Universidades Internacionales y Cursos de Verano en 1953 ◉ Crónica Legislativa.

LA EDUCACION EN LAS REVISTAS ◉ *ACTUALIDAD EDUCATIVA* ◉ *RESEÑA DE LIBROS* ◉ *INDICE LEGISLATIVO*

REVISTA DE EDUCACION

PUBLICACION MENSUAL

EDITORIALES * ESTUDIOS * INFORMACION EXTRANJERA
Y DE IBEROAMERICA * CARTAS A LA REDACCION * CRO-
NICAS * TEMAS PROPUESTOS * LA EDUCACION EN LAS RE-
VISTAS * ACTUALIDAD EDUCATIVA * RESEÑA DE LIBROS *
INDICE LEGISLATIVO

* *

JEFE DE REDACCION:

Rodrigo Fernández - Carvajal González

SECRETARIO DE REDACCION:

Enrique Casamayor Rodríguez

* *

*Los artículos originales en castellano, publicados en esta Revista, son rigurosa-
mente inéditos :-: No se mantiene correspondencia sobre trabajos no solici-
tados ni se devuelven los originales :-: La Dirección de la Revista no se hace
solidaria de las ideas vertidas por los autores en sus respectivas colaboraciones.*

* *

NUMERO SUELTO		SUSCRIPCIONES			
	Pesetas		Pesetas		Pesetas
España	20	Por once números:		Por seis números:	
Hispanoamérica	25	España	200	España	110
Extranjero	30	Hispanoamérica	260	Hispanoamérica	150
Número atrasado...	30	Extranjero	300	Extranjero	180

* *

DIRECCION, SECRETARIA Y ADMINISTRACION:

Alcalá, 34

Teléfono 219608

MADRID

EDITADA POR EL SERVICIO DE PUBLICACIONES

del Ministerio de Educación Nacional

Alcalá, 34

MADRID

(España)

La enseñanza civil en el Ejército

JOSE MARIA GARATE CORDOBA

Mientras no se venzan las dificultades de la enseñanza primaria, nada mejor que el obligado paso por el Ejército de toda la juventud española para imponer de forma coactiva la obligatoriedad escolar. El Ministro de Educación subrayaba también a este respecto, en discurso de 25 de febrero pasado, que "los cuarteles son factores esenciales en la lucha contra el analfabetismo".

Comprendiéndolo así, el Ejército se esfuerza cada año por conseguir que ningún hombre pueda ser tachado de analfabeto al salir del cuartel. Y lo consigue. Las últimas instrucciones sobre Academias de Analfabetos muestran claramente la preocupación oficial (1). Pero no se trata sólo de la letra oficial. Tradicionalmente los Jefes de Cuerpo han tomado como cuestión de honor este

(1) El Plan General de Instrucción vigente y las últimas normas dictadas podemos resumirlos así:

1. "Atención preferente, cada día mayor, debe dedicarse en los Cuerpos a la instrucción de analfabetos. Se recomienda el mayor celo por parte de todos para colaborar con el Gobierno en la campaña contra el analfabetismo. En interés de los propios interesados, se les darán a conocer estas normas para evitar que hayan de dictarse otras más enérgicas."

2. "Los soldados analfabetos no podrán efectuar ningún servicio mientras no dejen de serlo. No podrán marchar con permiso a no ser por causas justificadas de familia, ni desempeñar destino hasta que no sepan leer."

"No se concederá el pase a la situación de permiso ilimitado a los soldados que no sepan leer y escribir, sin que la retención pueda exceder de seis meses. Considerando el plazo de un año más que suficiente para que los soldados, a pesar de simultanearlo con otras enseñanzas, aprendan a leer, los Jefes de Cuerpo pondrán el máximo interés para que a la incorporación de un reemplazo no quede ningún analfabeto del anterior."

3. "Para facilitar la enseñanza, los Cuerpos deben adquirir material pedagógico moderno con cargo a su fondo de Atenciones Generales."

El Comandante de Infantería D. JOSÉ MARÍA GÁRATE CORDOBA, que simultaneó el mando de armas con diversas funciones docentes dentro del Ejército y ha colaborado en revistas profesionales, traza en este artículo, después de aludir a varios antecedentes extranjeros, las posibilidades de un plan español de enseñanza civil para el soldado. Esperamos de nuestros lectores nuevas sugerencias sobre este tema, de actualidad en el ambiente nacional y cuya importancia no precisa ponderación.

aspecto educativo de sus hombres, al que sólo se sentirían extraños si cerrasen los ojos al pasar cada mañana bajo el lema del pórtico de su Regimiento. No faltó quien llevó su obsesión, persecutoria del mal, hasta privar del paseo a los analfabetos mientras no terminasen de instruirse.

Pero la educación civil del soldado no se limita a esto. Bastaría una ojeada por el vigente Plan de Instrucción del Ejército para darse cuenta de que hay mucho más que "la instrucción" en su peyorativo sentido callejero. Es muy antigua la inquietud de los Oficiales por los problemas espirituales del soldado que se les confía, esa "acción social del Oficial" que el Mariscal Lyautey señalaba con exactitud y ponderación en su llamamiento a la Oficialidad francesa.

Este aspecto de la formación de la tropa fué siempre superado en nuestro Ejército, aunque no por eso se desdeña su estudio, objeto de un reciente concurso que se convocaba: "aun a sabiendas de que el militar español, por su espíritu cristiano, viene desde antiguo considerando a sus soldados como cosa propia, casi pudiéramos decir familiar, y nunca como seres extraños cuyo pensamiento y conducta moral no tienen interés" (2). El sentimiento de responsabilidad ante muchachos que a su vista se transforman en hombres y pueden carecer de la instrucción mínima llevó a algunos núcleos de Oficiales españoles a ampliar sus lecciones teóricas con temas de cultura general rudimentaria, porque pensaban que el Capellán tenía bastante con los analfabetos totales. Al incorporarme a cierta unidad se me informaba: "Aquí los Capitanes hemos puesto en la Compañía un mapa de España y una pizarra para explicar en las teóricas." Y se comprobaba que la educación del patriotismo es más eficaz cuando los soldados "ven" que Toledo y Badajoz son ciudades españolas, y se fomenta el compañerismo cuando descubren que su pueblo tiene relación física directa con el de su camarada porque les une, aunque lejanos, la línea roja de la misma carretera o la vena azulada del pequeño afluente. Y con cualquier oportunidad, Observación, Tiro o Armamento, se acudía a la pizarra para suscitar operaciones

(2) "La acción social del Oficial en los Cuerpos armados". Teniente Coronel De Soto Montes, en el número 36 de la revista *Reconquista*, diciembre de 1952.

matemáticas (3). Es que, en la complicación de los medios modernos, el soldado actual necesita una base de enseñanza civil que si no la lleva al cuartel habrá de dársele allí, pues en cualquier materia que se trate tropezará a cada momento con la aritmética, la gramática, la geografía o la historia, aunque algunos intelectuales, ajenos u hostiles al Ejército, aparenten desconocerlo aún.

En otra unidad se nos decía: "Habládes de las cosas actuales, de lo que está pasando en el mundo, comentádes el periódico." Y verdaderamente, hoy que en España ya no hay "políticas", es necesario hablar al soldado de política interior, por el derecho a saber por qué muere si un día la Patria le pide morir; exterior, porque no debe ignorar que mientras el mundo se debate en "guerras frías" y él se entrena tranquilamente para el combate, hay quienes ya combaten y mueren en los "frentes calientes" de las "zonas de fricción" por una causa de interés mundial. Y esto, más que política, es historia contemporánea.

Hemos visto alguna muestra de lo que en el Ejército se hace aisladamente y se puede seguir haciendo de modo general y reglamentado para cumplir la consigna con que apremiaba el Caudillo en su discurso de la Pascua Militar de 1950: "Hay que ganar la gran batalla de las ideas y hay que llenar de ideales a una generación." Ideas e ideales que forman parte de la "cultura mínima vital". Veamos ahora lo que se hace en los Ejércitos extranjeros.

LA ENSEÑANZA CIVIL EN OTROS EJÉRCITOS.

La reciente información que daba la REVISTA DE EDUCACIÓN (4) nos releva de reseñar de nuevo la enseñanza civil en los Estados Unidos. Únicamente sintetizaremos algunos puntos.

La enseñanza civil está a cargo del USAFI ("United States Armed Forces Institute"), que actúa bajo la dirección del DIEFA ("Departamento de Instrucción y Enseñanza de las Fuerzas Armadas") y se vale de los Oficiales de Instrucción y Educación, a los que destaca a cualquier parte del mundo. Los grados de enseñanza son:

1. Los soldados analfabetos siguen un curso de dos horas diarias, obligatorio, hasta lograr el certificado de instrucción primaria, sin el cual no pueden licenciarse.

2. La enseñanza media es voluntaria, y lo mismo puede cursarse libre que colegiada en escuelas civiles, por correspondencia o en grupos organizados en los Cuerpos, que agrupan conjuntamente la primera y segunda enseñanza.

3. Los cursos especiales abarcan la formación profesional y especialidades de artes, ciencias, historia, etc., entre las que se cuentan 21 idiomas.

4. Para la enseñanza universitaria se cuenta con el Colegio del Pentágono, destacado de la

(3) La enseñanza "activa", con el empleo de los más variados y modernos recursos pedagógicos, está reglamentada con todo detalle en el *Método de Instrucción*, publicado por el E. M. Central.

(4) José M. Lozano Iruete: "La enseñanza civil en el Ejército de los Estados Unidos". REVISTA DE EDUCACIÓN, núm. 6, pág. 40, enero de 1953.

Universidad de Maryland, con centros de instrucción creados por 50 Universidades en los destacamentos importantes del Ejército y 600 becas contratadas por el USAFI en 46 Colegios y Universidades (5).

En Inglaterra existe la obligación de facilitar a los soldados, dondequiera que se encuentren, el aprendizaje del oficio o profesión que deseen. La enseñanza civil está a cargo del "Royal Army Educational Corps", integrado por personal militar, Oficiales y tropa, con colaboración de profesores civiles en los Colegios Especiales. Esta enseñanza civil comprende:

1. Enseñanza primaria: Todos los soldados, sean voluntarios o del "servicio nacional" (forzosos), reciben enseñanzas de cultura general que abarca aritmética, geografía, historia militar, etc., y además instrucción sobre temas de actualidad en el mundo.

2. Formación profesional: Se da exclusivamente a los soldados del "servicio nacional" sobre profesiones y trabajos civiles en las escuelas especiales (6).

Entre los países hispánicos, Chile se viene preocupando especialmente de este problema. El pasado año se nos informaba que como consecuencia de un programa nacional para incrementar la producción agrícola, los soldados siguieron cursos especiales para el conocimiento de tractores y aperos de agricultura desconocidos para ellos y efectuaron prácticas de siembra, labranza y recolección. Gracias a este plan, se decía, la última cosecha fué la mayor conocida en el país (7).

POSIBILIDADES DE UN PLAN ESPAÑOL.

Al informarnos en la REVISTA DE EDUCACIÓN sobre la enseñanza civil en el Ejército de Estados Unidos, el señor Lozano estudiaba las posibilidades de implantación en España de algo semejante. El indudable interés de tal proyecto, lleno de acierto y buen sentido, me hizo ver la conveniencia de completar aquella visión exterior del tema con otra más interna y militar, si bien muy discutible por su carácter personal. No quisiera que las ligeras divergencias que en uno o dos puntos pudieran surgir fuesen a estimarse como motivo de cuestiones interprofesionales, no sólo inútiles, sino perjudiciales incluso para el fin que se persigue.

Organización. — Hemos visto cómo en otros Ejércitos la enseñanza civil está a cargo de organismos militares. Así lo expresan claramente sus títulos: *Instituto de las Fuerzas Armadas* en Estados Unidos, dependiendo del *Departamento de Instrucción y Enseñanza del Ejército*, y en Inglaterra el *Real Cuerpo Militar de Enseñanza Civil*. En ninguno de ellos se trata de organis-

(5) Resumen de la información de "Armed Forces Talk", publicada en el núm. 151, pág. 68, de la revista *Ejército*, agosto de 1952.

(6) Datos del autor. Puede verse también el trabajo del Comandante North, del Ejército inglés, resumido en el núm. 156, pág. 69, de la revista *Ejército*, enero de 1953.

(7) "Síntesis de Información Militar", de la *Revista de la Oficialidad de Complemento*. Apéndice de la revista *Ejército*, núm. 98, de junio de 1952.

mos mixtos, de los Ministerios de Educación y Ejército, a pesar, o precisamente por ello, de la indudable experiencia de esas naciones en la materia. También en nuestra Patria hay numerosas experiencias de los inconvenientes que encierra la dependencia bilateral. En otro orden, no parecen avenirse bien los amplios poderes de un organismo a caballo de dos Ministerios con la enseñanza dada a militares y en sus propios cuarteles, y aún es de señalar el origen marcadamente económico de las dificultades tanto del Ejército como del Magisterio. ¿Conseguiríamos, por excepción, dotar a este organismo de un amplio presupuesto? Nadie se hará ilusiones respecto a los medios, pues si al Tesoro nacional le fuese posible esa amplia dotación, quizá le resultase más sencillo y provechoso verter las consignaciones en los presupuestos de las escuelas rurales o regimentales para que ampliasen su acción. Parece más eficaz que el organismo sea dependiente o paralelo a la Dirección General de Enseñanza Militar y cuente con la colaboración del Ministerio de Educación Nacional, como se señalaba en el trabajo citado.

Se ve, por distintas noticias, que está ya en el ánimo de la mayor parte de los educadores militares y civiles, la necesidad de que los soldados no se licencien sin poseer una cultura mínima y no sabiendo leer y escribir "para defenderse". El beneficio que con ello recibe el Ejército es sólo relativo, porque lo que necesita el soldado actual es llegar al cuartel con el nivel cultural que requiere la moderna técnica militar, y si bien en Norteamérica se estima que "los Servicios ganan al tener hombres en condiciones de ser promovidos a los empleos superiores", es porque allí la movilización tiene características especiales y el problema es muy distinto al de España, donde el mejor apoyo al Ejército sería el que le descargase en algo de la tarea que sobre él gravita, en lugar de recargársela; como en cierto modo hace la I. P. S. y cabría esperar de la I. P. E. (Instrucción Premilitar Elemental). Por eso las normas sobre Academias de Analfabetos indican: "para beneficio de los propios interesados". Un muchacho analfabeto durante la etapa formativa de la instrucción del recluta y alfabetizado al licenciarse, da un provecho inmediato bien menguado; si acaso, se recogería el fruto después, en una posible movilización, pero eso se conseguiría lo mismo, por no decir mejor, habiéndosele instruido en la escuela de niños o de adultos de su pueblo, dejando para el Ejército su educación puramente militar.

El plan de enseñanza.—El Ministro de Educación refrendó las ideas generales que comentamos sobre la enseñanza en el Ejército cuando afirmó en el discurso de que antes hicimos mención: "En el Ejército ha tenido siempre España, y sobre todo desde 1939, una base esencialísima para la educación de nuestra juventud. Por ello pienso si no sería conveniente establecer, como ya se ha hecho en los Estados Unidos, un plan completo de colaboración con las autoridades militares que abarcase incluso las enseñanzas profesionales, de forma que los años del servicio militar sean para nuestros jóvenes ocasión de adquirir una formación profesional."

Efectivamente, descartadas de nuestro Ejér-

cito las enseñanzas Media y Superior, queda clara la posibilidad de dar a todos los reclutas una instrucción "vital" que asegure, además de su alfabetización, pequeños conocimientos de cultura general. De la misma forma sería viable lo que el señor Lozano indicaba como un bachillerato laboral abreviado, y que pudiera reducirse a sencillos cursos de formación profesional, semejantes a los que se dan en las Escuelas de Trabajo o similares. Estos cursos se verían simplificados por la facilidad que ofrecen los contingentes destinados a cada Cuerpo de pertenecer a un número muy limitado de zonas geográficas, lo que haría posible circunscribirlos a tres o cuatro especialidades, que serían agrícola, ganadera, industrial, mecánica, forestal, pesquera, etc., según las características predominantes del lugar de origen de los reclutas. Estas lecciones se completarían con prácticas en las granjas regimentales y visitas a factorías y talleres próximos e incluso asistencia a escuelas nocturnas de Formación Profesional, pues muy posiblemente conviniera esta enseñanza mixta por la dificultad de dar en el cuartel las clases eminentemente prácticas que esta formación requiere. Un plan más semejante al inglés que al norteamericano.

Habría muchachos que no necesitasen acudir a las clases de cultura general, y otros, en condiciones de cursar el bachillerato, a los que no sería necesaria la formación profesional. Los primeros excusarían la asistencia con un examen de aptitud. Para los segundos queda un aspecto interesante: el apoyo a los que por falta de medios no pudieron iniciar o continuar sus estudios de Enseñanza Media teniendo visibles cualidades para terminar el bachillerato, elemental al menos, durante su permanencia en filas. Este apoyo pudiera consistir en matrículas y libros gratuitos en forma de becas y la facilidad de asistir una hora diaria al Instituto como oyentes y aun tener una clase de preparación en el mismo cuartel.

El factor tiempo.—Mientras tanto, no debemos olvidar que hay un problema de tiempo en el Ejército. En todos los Ejércitos del mundo se trata de formar soldados con la mayor rapidez posible para evitar que la permanencia de los mozos en filas perjudique demasiado a la economía familiar. De ahí las organizaciones premilitares implantadas en la mayoría de las naciones, en variadas formas pero con el mismo fin. En España existe una Ley de Instrucción Premilitar Elemental, actualmente en suspenso por falta de disposiciones complementarias, y para la cual el Frente de Juventudes presentó sus ponencias el pasado año. No nos engañemos pensando en nuevos horizontes militares: el tiempo que se dedique a la enseñanza civil se distraerá de la labor específica del Ejército y supondrá detrimento de la educación militar o irá en perjuicio de una posible reducción del servicio militar.

Por esto no parece aconsejable emplear en la enseñanza civil más de dos horas del día militar, compaginando así en lo posible las necesidades culturales con la limitación del tiempo de servicio.

En cuanto a las clases de analfabetos, pudieran simultanearse con la formación profesional para darles mayor atractivo.

EL PRETENDIDO CUERPO DE MAESTROS MILITARES.

Publicaciones educativas y juveniles se vienen ocupando en los últimos meses de la enseñanza civil en el Ejército y tratan de buscar soluciones comunes a la crisis del Magisterio y al problema educativo de la tropa. En sucesivas cartas al semanario *Juventud* se apuntaban ideas que más que a otra cosa tendían a ampliar horizontes a la carrera del Magisterio. En una se hacía ver la conveniencia de que: "Las escuelas de los cuarteles estuviesen servidas por maestros jóvenes, supernumerarios o propietarios, pero pertenecientes al Magisterio Nacional" (8). Otro comunicante hacía ver que "desde que la carrera del Magisterio se integró en la I. P. S. falta personal capacitado para la referida enseñanza. Si esta tarea se encomendase a maestros, los resultados serían mucho mejores y para ello podrían considerarse las escuelas de los cuarteles como de adultos o como volantes, dependientes de la Junta encargada de combatir el analfabetismo" (9). En una tercera carta se lee: "Podría haber una asignación dentro de cada regimiento para poner a uno o dos maestros que dieran clase a los soldados y que fueran cubiertas esas dos plazas por los dos maestros más necesitados de la localidad, o que se turnaran por cursos para que todos salieran beneficiados." La Redacción de *Juventud* nos ahorra el comentario, pues en sus respuestas exponía la necesidad de hacer previamente un estudio serio del panorama del Magisterio Español, para resolver los grandes y pequeños problemas que hoy le agravan, y consideraba que las escuelas de analfabetos requieren un régimen estable y un sistema regular de provisión. En la última carta citada se hacía ver: "La gran labor que pueden hacer para España los jóvenes maestros que tengan conjuntamente vocación pedagógica y militar" (10), y se sugería: "De la misma forma que en el regimiento hay un sacerdote, un maestro armero, músico, etc., etc., puede haber pedagogos, con su graduación, con sus normas generales de enseñanza, educación patria, etc., etc." A esto respondía *Juventud*: "Creemos en la necesidad de que dentro del Ejército debería crearse un Cuerpo facultativo del Magisterio, análogo a los de Sanidad, Veterinaria, etc. Estos Maestros Militares habrían de atender a una doble necesidad, la de procurar una formación elemental a los

(8) Semanario *Juventud*, del 20 de noviembre de 1952. En la sección "Cartas a Juventud". Don José M.ª Fernández Cívico: "Otra llamada sobre el Magisterio".

(9) "La escuela y los cuarteles". Don Luis Felipe Medina, en la sección "Cartas a Juventud". Semanario *Juventud* del 27 de noviembre de 1952.

(10) "El Magisterio y el Ejército". Don Francisco Lliso, en la sección "Cartas a Juventud", del número correspondiente al 1 de enero de 1953.

En cuanto a la doble vocación, lógico es pensar en el predominio de alguna; si la militar, serían un caso más de vocación castrense, pues los Oficiales del Ejército son maestros permanentes de los soldados y aun profesores de las Academias con esta doble vocación indispensable en el Oficial; si predomina la vocación de maestros, ahí está la oficialidad de Complemento con magníficos ejemplos y la misión que luego proponemos, aunque dominando la vocación pedagógica es lógico que no se ligen para siempre al cuartel, en el que, por otra parte, como maestros únicamente, poco satisfarían su segunda vocación porque los alumnos tuviesen uniforme.

analfabetos y ampliar la de los soldados que ya hubiesen pasado provechosamente por la escuela." En el artículo del señor Lozano también se propugnaba la creación de "un Cuerpo de Maestros Militares, en el que se entraría por oposición entre los especialistas de adultos", detallando: "Los maestros que lo compusieran deberían tener grado militar que garantizase su efectiva influencia sobre los soldados y el mantenimiento de la disciplina en las clases."

Según mis noticias, la reiterada propuesta del Cuerpo de Maestros Militares data de más de cuarenta años y es una de las aspiraciones latentes de los maestros españoles que en 1923 se plasmó en un proyecto de ley de la Dictadura que estuvo a punto de firmarse. Hoy la creación de tal Cuerpo quizá sea menos procedente que entonces. En el Ejército sólo se crean los Cuerpos especiales cuando son absolutamente indispensables, como el de Sanidad, el Eclesiástico o el Jurídico. Cuando la especialidad puede adquirirse dentro del Ejército, existen cursos como los de Educación Física, Automovilismo, Geodesia o Guerra Química. Cierto es que con ello se pierden, como se perderían en este caso, valiosas colaboraciones de técnicos civiles, pero no lo es menos, como fácilmente se comprenderá, que éstas han de limitarse por razón de unidad profesional.

La especialización pedagógica comprende un triple conocimiento de Paidología, Psicología y Metodología, ciencias que en el caso particular del soldado no tienen aplicación directa por razón del sujeto ni de la materia, pues la metodología para adultos y en conocimientos elementales está supeditada a la especial psicología de la tropa, en la que el maestro no puede ser considerado especialista.

El posible Cuerpo de Maestros Militares no encierra la absoluta especialidad que el de Médicos o Capellanes Castrenses, que son insustituibles en sus funciones y prácticas específicas, no en las lecciones teóricas, pues tanto en las Academias como en los Cuerpos las clases de Moral y aun las de Fisiología e Higiene sólo extraordinariamente se encargan al capellán o al médico. Por otra parte, la especialidad de adultos que muchos maestros pudieran aportar llevaría consigo la necesidad de que éstos pasasen por una Academia Militar para conocer el ambiente del Ejército y documentarse en Organización, Régimen Interior, Psicología Militar, Ordenanzas Generales, Código de Justicia Militar y demás materias que les permitiesen ostentar su empleo con plenas atribuciones (11), a lo que actualmente están sujetos lo mismo los médicos y capellanes que los practicantes y músicos. ¿Compensaría la ventaja con los inconvenientes? ¿No sería más sencillo que se impusieran en las normas metodológicas necesarias quienes además

(11) La necesidad de dar categoría militar al maestro sería justa por natural equiparación de carreras, aunque no por "garantizar la influencia y mantener la disciplina", que eso lo consigue actualmente cualquier maestro de adultos, con el prestigio que naturalmente posee, en la escuela o en el cuartel, como lo poseyeron los soldados maestros auxiliares del Capellán. Y en nuestra Guerra de Liberación se vieron Jefes y Oficiales que mandaban lo mismo sin los distintivos de su empleo, perdidos en las incidencias del combate o invisibles por detalle de personalidad.

de formar ya parte del Ejército conocen bien al soldado por su trato diario con él, especialmente en los tres meses de campamento de reclutas a razón de unas diez horas diarias en contacto? Porque, como se leía en una revista militar (12): "es muy importante la comprensión de la psicología de la tropa para la integración de la total labor educadora", y aún se recordaba el principio educativo: "Cuanto más se observa a un educando, más se le conoce; cuanto más se le conoce, más se le quiere; cuanto más se le quiere, más se le educa" (13). Y, naturalmente, esta observación es mucho más fructífera en los que tienen trato constante con él que en los que sólo le verían durante dos horas de clase. Además, ¿valdría la pena crear un nuevo Cuerpo, con todas sus consecuencias, entre las que no son las menores las económicas, para que su misión se limitase a dos horas diarias de enseñanza? Verdad es que una vez creado podría buscarse la ampliación de su tarea en las materias de cultura general que contienen los programas de Clases de Tropa y Suboficiales. ¿Pero no habría otra solución más sencilla?

Parece llegado el momento de descargar a los capellanes de esta misión extraña a su ministerio. Para ello pudiéramos caer, en vista de lo expuesto sobre el conocimiento de la tropa, en la fácil solución de encomendársela a Oficiales y Suboficiales profesionales, pero no sería apropiado distraerles de su misión de mando para encomendarles algo ajeno al Ejército. Hay también Oficiales procedentes del Magisterio, próximos a pasar al "grupo de destino", que pudieran ser los Oficiales Maestros, reforzados incluso por aquellos que hiciesen un curso para ello siguiendo precedentes conocidos (14), pero el asignar esta misión al final de su carrera a quienes se encuentran en circunstancias extraordinarias, sería una solución provisional e incompleta de un problema que la requiere definitiva.

No descartemos la posibilidad de ocupar en esta enseñanza a los maestros nacionales. Precisamente si ha desaparecido la colaboración de los soldados maestros en las Academias de Analfabetos es por haber integrado éstos un verdadero Cuerpo de Maestros Militares, como Oficiales de la I. P. S. En ellos parece ser que está la solución permanente y lógica, pues aunque su destino a los cuarteles es para "prácticas de mando", pueden, sin detrimento de ellas, efectuar "prácticas profesionales". Los cursos de orientación profesional pudieran estar a cargo de Oficiales de la I. P. S. de ramas adecuadas: Veterinarios, Ingenieros, Peritos Agrícolas, etc. Estos profesores no se desviarían en nada de sus actividades militares, pues darían sus clases en horas de la tarde fuera de los actos militares. Unirían a su especialidad técnica el conocimiento de la tropa que mandan, y para compensar en cierto modo su aumento de servicio podrían per-

cibir la gratificación de profesorado reglamentaria en algunas Academias Regimentales.

La Oficialidad de Complemento ha sido destinada ya con éxito en algún Cuerpo a colaborar en la preparación de Suboficiales aspirantes a destinos civiles. Hay experiencias de su vocación y de su práctica. Uno, después de escribir: "Fuí destinado por mi Coronel para ocupar un puesto en la referida Academia", detalla sus experiencias personales (15). Otro deja ver un deseo expresado ya por varios compañeros: "Nuestra parte consiste en ofrecer una cordial y entusiasta colaboración que es requisito indispensable para el triunfo. Lo realmente necesario es no desaprovechar estos seis meses de prácticas regimentales cuando de modo tan eficaz, sin apenas molestias, podemos remediar ese mal que desde hace tanto tiempo y por diversas circunstancias aqueja a nuestra Patria: el analfabetismo y la deficiente formación cultural de buena parte de los ciudadanos. La continuidad queda asegurada por medio de nuestros compañeros, que se incorporan un mes antes de nuestro licenciamiento. Estoy seguro de que de ese modo cumplimos una función que, sin estarnos específicamente encomendada por la letra de los artículos que regulan la I. P. S., podríamos llevar a cabo sin violentar el espíritu de los mismos, por ser altamente beneficiosa y adecuada" (16).

Este es un estado de opinión general entre los Oficiales de la I. P. S. muy digno de tenerse en cuenta y que corrobora las razones expuestas.

CONCLUSIÓN.

Pudiéramos concretar, no con tono dogmático, sino para aclarar conceptos, algunas de las ideas expuestas como posible solución de la enseñanza civil en el Ejército, en versión militar. Las conclusiones serían:

1. Dirección de la enseñanza civil por un alto organismo militar enlazado con la Dirección General de Enseñanza Militar.
2. Colaboración del Ministerio de Educación Nacional, del que partirían las orientaciones y planes generales y aun programas y textos.
3. Exigir a los soldados, para poderse licenciar, la posesión de un certificado de cultura mínima.
4. Proporcionar la enseñanza profesional forzosa, que comprendería en cada Cuerpo tres o cuatro especialidades de las predominantes entre los soldados, completada, donde fuese preciso, con la asistencia a talleres de Escuelas Técnico Profesionales.

(15) Sargento de Complemento don Lorenzo Martín Barbadillo: "Impresiones de un profesor de la Academia de Analfabetos", en la *Revista de la Oficialidad de Complemento*, núm. 101, septiembre de 1952.

Entre otros detalles metodológicos señala estas notas psicológicas: "El soldado se cree incapaz total para efectuar ese aprendizaje (leer y escribir) a una edad impropia. Este complejo de inferioridad ha de ser cuidadosamente desarraigado. El soldado no es un niño, pero tampoco un adulto. La psicología propia de él le hace una personalidad compleja, intermedia entre ambos, y aun se parece más al niño que al adulto."

(16) Don Salvador Cardona Miralles, Alferez de Complemento: "Nuestra misión en el cuartel. Un aspecto", en la *Revista de la Oficialidad de Complemento*, núm. 98, de junio de 1952.

(12) Comandante Luis Sáez Larumbe: "La preparación intelectual del combatiente". *Revista de la Oficialidad de Complemento*, núm. 89, septiembre de 1951.

(13) Comandante Elarre: "Pedagogía del Mando". *Revista de la Oficialidad de Complemento*, núm. 81, enero de 1951.

(14) En Cuba, el General Batista destinó como maestros rurales a los sargentos retirados por Ley especial, y no está lejano el caso de los Oficiales Provisionales, a quienes se ofreció esa carrera al licenciarse.

5. Crear becas para los alumnos que teniendo manifiestas disposiciones para cursar el Bachillerato, lo abandonaron o no lo iniciaron por falta de recursos, facilitándoles una hora de asistencia al Instituto y otra de preparación en su Cuerpo.

6. Encomendar las enseñanzas de cultura general y Bachillerato a los Oficiales maestros de la I. P. S. y las técnico-profesionales a los de carreras adecuadas, convocando si fuese preciso las vacantes de profesores para cada Cuerpo y

especialidad y asignándoles la gratificación de profesorado.

Pero no olvidemos que esta solución, aunque duradera, será sólo transitoria mientras culmina el incremento actual de las escuelas rurales y se solucionan las dificultades que el Magisterio español soporta actualmente en su labor eficaz y abnegada, de la que es buena muestra la que recogía la prensa diaria dando cuenta de una Caja de Recluta donde, en el último alistamiento, no figuraba ningún analfabeto.

La Medicina social como problema docente

Evolución conceptual y desarrollo

PRIMITIVO DE LA QUINTANA

La Medicina social, como disciplina científica que requiere métodos y técnicas particulares, es muy anterior a la creación de los problemas prácticos que determinan su inclusión diferenciada en los planes de enseñanza universitaria. Comienza, ya lo hemos dicho repetidamente, como un punto de vista especial de enfoque de todos los problemas médicos y biológicos: el punto de vista social. A principios de siglo, Grotjahn y Krieguel le daban como contenido "Todo lo que interesa al sociólogo en la Medicina y la Higiene y todo lo que interesa al médico y al higienista en las ciencias económicas y sociales". Sobre esta definición tan amplia es lógico que Teleky la colocara, desde el punto de vista de su situación en el mundo del saber, en los confines de las ciencias biológicas y las ciencias sociales.

Estas primeras definiciones son de una vaguedad extraordinaria. Parecen demasiado amplias e imprecisas para acotar sería y científicamente un territorio. No hay que olvidar, sin embargo, que están dadas por los creadores de la Patología social científica, por lo que, sobre datos estadísticos, con rigor y minuciosidad comenzaron a determinar en qué medida cada enfermedad estaba influenciada por los factores sociales y en qué medida la incidencia de cada enfermedad tenía una repercusión social.

Estos nuevos puntos de vista del saber médico comienzan a recogerse de manera sistemática más bien en Institutos especializados, donde se forma al personal médico que se ha de ocupar de los servicios de Sanidad pública. La primera presencia puramente universitaria la tiene en la Universidad de Berlín en 1902, anticipándose en

esto al resto del mundo. No hay que olvidar que, ciertamente, fué en Alemania donde empezaron a funcionar los Seguros sociales con prioridad a los demás países de Europa.

No quiere ello decir que la Medicina social representa exclusivamente la ordenación científica de la Medicina de los Seguros sociales, error en el que se suele caer con frecuencia, pero sí que, constituyendo ésta un ala importante de la acción social de la Medicina, aunque no la exclusiva ni mucho menos, al tener una actualidad pública y afectar considerablemente a la masa de médicos en ejercicio provoca una situación determinada que influye, indudablemente, en lo que podríamos llamar clima oficial, facilitando la cristalización en medidas administrativas del pensamiento de una minoría iniciada.

Anteriormente habían existido bastantes precursores. No hay que olvidar que la Medicina social de hoy día, cerrando un amplio ciclo, entronca, con un nuevo sentido, en la vieja Policía médica o Medicina del Estado, que como un instrumento de la política social soñaron más bien que estudiaron J. P. Frank y Duncan, en la última mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX. La trayectoria de este ciclo ha sido marcada siempre por una línea resultante del desarrollo técnico y científico de la Medicina y de la Filosofía que inspiraba las ideas político-sociales de cada momento. La policía médica representaba un intento de regulación, por medio de leyes y recomendaciones, para defender la salud del pueblo. Entre ellas estudia ya Frank la organización de la asistencia médica y el ejercicio profesional. Este sentido, más legislativo que de actuación, se mantiene durante grandes períodos y su paralelo en la Universidad está determinado por la unificación docente de la policía y jurisprudencia médica. Frank separó una y otra pri-

meramente. En la propia Inglaterra, según nos dice el profesor Crew, la policía médica y su inmediato descendiente, la Sanidad pública, permanecieron subordinadas a la Medicina legal hasta 1898. El mismo autor nos hace notar cómo Gordon Smith, en sus *Principios de Medicina forense* (1821), da una definición de policía médica que sirve aún hoy como definición de Medicina social: "La aplicación del conocimiento médico al beneficio del hombre en su estado social."

Rumsey, en 1856, en sus *Ensayos de Medicina del Estado*, intenta trazar una política social para la Medicina, formulando una teoría de la Sanidad pública dentro del armazón de la organización social que condiciona permanentemente su acción. Ataca al Gobierno por su falta de interés en la educación sanitaria y es el primero que exige que todo candidato a cargos sanitarios oficiales dé pruebas de haber estudiado suficientemente elementos de estadística social y sanitaria, clima, suelo, alimentos y dietas en las diferentes clases; efectos patógenos de los diferentes trabajos y ocupaciones; protección de los trabajadores y regulación sanitaria de las diferentes agregaciones de población. Son los tiempos en que aún Richardson cree que pronto habrá en cada Escuela de Medicina un profesor de Higiene "en posición tan importante como el de Fisiología o el de Medicina práctica". Son los tiempos en que aún no se ha establecido ésta como disciplina científica que estudia el medio exterior de manera sistemática. Las relaciones causales entre las circunstancias económico-sociales y la enfermedad son puestas de manifiesto, pero de una manera empírica, y se está muy en los comienzos de intentar procedimientos eficaces de modificación del medio social. Medicina forense, Jurisprudencia médica y Policía médica persisten aún, constituyendo algo poco diferenciado porque, en realidad, se conocen muy poco los fenómenos sociales y biológicos que más adelante justifican perfectamente la separación de lo que el Estado representa como defensa general de la salud pública y de lo que representa la acción social más compleja y extensa.

El hecho inglés es muy significativo. Disraeli, en su *Sibila*, alude a la necesidad de la legislación sobre el trabajo de los niños en las minas y factorías. Dickens, quien, con Southwood, fué a visitar las calles significativas, talleres, hospitales y fábricas, engendrados por la revolución industrial, produce su *Oliverio Twist*. Hay un deseo general de educación del público para convertirlos, como dice Crew, en ciudadanos activamente interesados en la reforma sanitaria, humanistas y hombres de buena voluntad que con frecuencia creciente se volvían a la profesión médica para preguntar si las calamidades que agotaban a la población era posible prevenirlas, y tan pronto como un grupo de médicos dijo qué se podía hacer para combatir la enfermedad, un cuerpo pequeño pero importante de la opinión pública presionó sobre el Parlamento e hizo de la salud pública un principio de política práctica.

Resultado de lo anterior es llegar a la situación que se produce en Inglaterra en 1869, en virtud de la cual el Comité Ejecutivo del Consejo General Médico llama la atención del lord presidente del Consejo Privado acerca de lo de-

seable que era dar poder al Consejo para insertar una calificación de Medicina del Estado en el registro médico. Ulteriormente, como el Consejo General Médico era el responsable de reconocer la validez de tal diploma, la Universidad se siente presionada y se crea la necesidad de una enseñanza de estas disciplinas para postgraduados en las Universidades.

Los precursores de la actual Medicina social son muchos. No se deben olvidar los nombres de Louis-Rene Villerme y Philippe Buchez, en Francia, en el primer tercio del siglo pasado; Salomon Neumann y Rudolf Virchow, en Alemania, hacia mitad de siglo, que se representaron más bien fundadores de la Medicina social desde un punto de vista ideológico, con grandes declaraciones románticas correspondientes a la mentalidad de la época, pero en las que, no obstante, se atisbaba ya mucho de lo que después ha constituido un cuerpo científico bien trabado. Desde aquellos momentos hasta el establecimiento de lo que hoy entendemos por Medicina social, como una disciplina universitaria, los tanteos han sido muchos y el camino recorrido en los distintos países, diferente. Las diferencias de nombres con que hoy día se conoce son testimonio vivo de su variada oriundez. Así, por ejemplo, en Alemania, después del auge y crecimiento de la Higiene, es la Higiene social la que progresivamente se segrega del tronco común y, a fuerza de limitarse al análisis de medidas preventivas directas para abarcar la totalidad de los grandes problemas de orden social que afectan a la Biología humana en todos sus aspectos. Se establecen cátedras de Higiene social, y cuando la Patología social y las medidas sociales de prevención y asistencia adquieren un gran volumen, y se destaca su necesidad, se establecen por primera vez con carácter independiente cátedras de Medicina social, que llegan a tener un profesor ordinario al frente. Persisten y conviven en otras Universidades la enseñanza de Higiene social; pero, en realidad, ya convertida, por sus programas y trabajos, en la misma materia.

Y es que, en Alemania, la introducción de los seguros sociales reveló muy precozmente la enorme carga que para la sociedad la enfermedad representa. Para economizar y mejor emplear sus recursos, las Cajas de Seguro de Enfermedad no sólo hacían obra curativa, sino preventiva y social. La preocupación era general, pero hay que destacar que se debe a una gran figura de la Medicina alemana, Alfred Grotjahn, la cristalización en un orden científico de una serie de problemas médicosociales y la impulsión creadora de una nueva disciplina científica, que con el máximo rango se establece en la Universidad alemana.

Grotjahn, que había sido un práctico general en Berlín, al tiempo que estudiaba la carrera de Medicina acudía a las lecciones de Gustav von Schmoller sobre ciencias económicas y sociales. Esto, indudablemente, le hizo tener la formación científica precisa para romper un punto de inercia que mantenía alejadas ramas del saber que se necesitan y se complementan. En 1898 publicó su primer libro sobre la patología social del alcoholismo. En 1911 publica su famosa *Patología social*. En 1912 llega a la docencia como profe-

sor de Higiene social en la Universidad de Berlín, que le crea una cátedra bajo el nombre de Medicina social, en 1920, nombrándole profesor ordinario. Su fuerte vocación por los problemas sociales y por la importancia de éstos en la promoción de la salud lo llevan a la acción política y parlamentaria, al mismo tiempo que agrupa ordenadamente sus estudios demográficos, antropológicos, económicos y sociales y los incorpora realmente dentro del mundo de la Medicina. La mayor parte de los principios establecidos por él son aún válidos y necesarios en Patología social. El establece que: a) La importancia de una enfermedad dada, desde el punto de vista de la sociedad, está determinada primeramente por la frecuencia con que se produce entre la población expuesta al riesgo. b) Es de gran importancia la forma de manifestación de la enfermedad, puesto que la forma de más importancia social es la más afectada por las condiciones sociales y distinta de la forma clásica. c) La relación más importante entre la enfermedad y las condiciones sociales es la producida en el campo de la Etiología. d) Las enfermedades que producen una mayor repercusión social son aquellas que ocasionan más mortalidad, incapacidad para el trabajo, degeneración ulterior o disminución de la resistencia. e) En las enfermedades de importancia social es necesario determinar la extensión en que se puede ejercer el tratamiento, el éxito del mismo y su influencia sobre la prevalencia social.

Bajo la influencia de Grotjahn, en el resto de las Universidades alemanas comienza la Higiene social a transformarse en lo que hoy conocemos como Medicina social, y la enseñanza se encomienda a docentes, utilizando uno u otro nombre, según preferencias, y en gran parte también para ahuyentar la poca simpatía con que se asociaban el término de Medicina social, como exclusivamente amparador de la Medicina de los Seguros sociales. No obstante, funcionan cátedras especiales en Düsseldorf y en Breslau hasta el advenimiento del nazismo. En este momento unas y otras se van haciendo más políticas, llegando a un punto en que prácticamente son sustituidas por el tipo de enseñanza que se da en las Academias de Medicina del Estado, mitad universitaria, mitad política, en la que los estudios de Genética e Higiene racial adquieren tal desarrollo que oscurecen a todos los demás, incluso a aquellos de Demografía social que tan íntimamente están relacionados con ellos.

Con posterioridad a la última guerra, se halla la Universidad alemana en una fase de transición y reconstitución, sin que conozcamos bien sus planes de estudio. Una Comisión internacional para la reforma de la Universidad elaboró un informe en Hamburgo, en 1948. Es de suponer que, en el caso concreto de las Facultades de Medicina, si se despliegan las ideas de este informe, se suturará la vieja tradición de la Higiene social alemana con el pensamiento actualmente difundido por Europa de la Medicina social en su doble aspecto técnico y formativo, ya que en las declaraciones de dicho informe se dice: "Todo hombre culto tiene la doble misión en conocer su profesión y de comprender el entorno en que está instalado." En él se destaca la importancia de la Sociología, Psicología y Psico-

logía social, dentro del orden social en plena transformación en que vivimos. Los problemas que se producen en el ejercicio de la profesión al actuar en un medio social determinado pertenecen en cierto sentido al instrumental necesario para el ejercicio de dicha profesión. En realidad, las cátedras de Higiene social comprenden un programa que incluye todos los problemas demográficos y de herencia, cuidados del matrimonio y familia, invalidez, enfermedades sociales, vivienda, servicios sociales y Medicina de los seguros sociales.

En Austria, aunque originariamente la enseñanza se establece a partir de la Higiene social, estuvieron funcionando hasta 1939 cátedras de Medicina social en Graz y en Innsbruck, desempeñada la primera por Otto Burkard y la segunda por Hermann Hayek, siguiendo en ellas la vieja tradición de Teleky, que durante la guerra había huído a América y cuya reincorporación parece haberse producido.

En otros países de la Europa central fué iniciada esta enseñanza desde antes de la guerra. En 1935 se crea en Checoslovaquia una cátedra y un Instituto de Medicina Social en la Universidad de Praga, que funciona durante una serie de años, sufre interrupción durante la guerra y vuelve a tener un profesor ordinario a partir de 1946. En Rumania se funda en 1942 una cátedra de Biopolítica, con disciplinas análogas a la Medicina social, en Cluj, y una cátedra de Medicina social en Bucarest. En Italia, con posterioridad a la guerra, se crea un Instituto universitario de Medicina social en Roma.

En los Estados Unidos y en Inglaterra se llega a la Medicina social a partir de lo que ellos conocen como Medicina preventiva y Salud pública. En los primeros, las grandes encuestas y estudios llevados a cabo bajo la inspiración de la American Public Health Association comenzaron por contribuir al progreso técnico en las manos realizadoras de los oficiales sanitarios americanos, actuando sobre los Poderes públicos y las fuerzas sociales para crear una opinión favorable y obradora que termina por actuar en los sectores más amplios del país a través de organizaciones de muy distinto tipo, desde la Metropolitan Life Insurance Co. o la Fundación Rockefeller y los Milbank Fund. La fundación Russell Sage, junto con las anteriores, incorpora a los estudios médicos los de los servicios sociales, habitación, urbanismo, encuestas sociales y relaciones humanas, referidas a los estados de salud y enfermedad.

En 1909, bajo el mandato del presidente Elliot, en la reforma general de la enseñanza superior en los Estados Unidos, se crea el primer Departamento de Medicina preventiva en la Escuela de Medicina de la Universidad de Harvard. La Medicina preventiva ocupa la atención principal de las tres Escuelas de Higiene creadas gracias a la intervención de la Fundación Rockefeller en las Universidades John Hopkins (1918) y Harvard (1921).

En el tránsito hacia lo que hoy consideramos en Europa como Medicina social se establece al mismo tiempo, de manera personal, a partir de la antigua Higiene, por Walter Smeeth Leathers, que fué decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Vanderbilt, en Nashville (Tennessee),

e Ira Vaughan Hiscock, jefe del Departamento de Salud pública en la Escuela de Medicina de la Universidad de Yale. Paulatinamente se comienzan a dar enseñanzas de Medicina social no sólo en las Escuelas de Medicina, sino de manera más amplia y con un sentido formativo en los *College*, que ofrecen cuatro años de cultura general preparatoria a los que desean continuar estudios especializados. Igualmente se explica Medicina social en las Escuelas de Odontología, de Enfermeras y de Servicios sociales.

A riesgo de insistir con exceso, conviene destacar que cuando hablamos de Medicina preventiva, en el sentido americano y en gran parte también, como veremos más adelante, en el inglés, tanto como en su concepto general como en su repercusión académica, hablamos las más de las veces a esta altura de Medicina social. Es muy frecuente que esto no se tenga en cuenta por algo a que aludíamos anteriormente acerca de la difusión de un concepto de la higiene, todavía vigente en amplios sectores del mundo médico, para el cual dentro de aquélla está comprendida la Medicina preventiva como proyección de la clínica hacia la preservación de las enfermedades, todo ello más o menos confundido con las disciplinas que informan teóricamente la Sanidad pública. Desde luego son conceptos de difícil discriminación, ya que Higiene, Salud pública, Medicina preventiva y, finalmente, Medicina social, son, en una parte importante, agrupación de saberes distintos y, en otra, de saberes comunes, pero estudiados desde distinto punto de vista según las doctrinas sociales que predominan en cada tiempo y en cada país. Representan, en realidad, la precipitación en un momento determinado de estadios distintos de un mismo concepto evolutivo. Cada fase conceptual ha centrado la atención sobre aspectos determinados, que luego la investigación continúa haciendo progresar hasta crear un cuerpo independiente que se segrega con personalidad propia, merced a la conjunción de doctrinas ideológicas, con el conocimiento científico de los fenómenos humanos de grupo, relacionados según su influencia en el estado de salud o enfermedad. Por esto las fases de este proceso son distintas en cada país y, al dar cronológicamente un corte en un momento determinado, nos encontramos con diferencias en su ordenación y nomenclatura.

Universitariamente nos encontramos en España muy próximos a la primera fase. Social y científicamente estamos incorporados a la del resto del mundo occidental. En la Higiene se plantea el problema de conservar la salud y se enfrenta al organismo con su medio exterior, de manera individual o colectiva, pero considerando este medio en su sentido cósmico natural, aunque condicionable por el hombre. La Medicina preventiva fué concebida, en cierto modo, como una expansión de la clínica, teniendo en cuenta determinadas circunstancias del medio social, pero sin actuar con medidas generales de orden estrictamente social. La Medicina preventiva, dando un paso más y proyectándose sobre la sociedad en su conjunto, relacionada con los medios de la Higiene pública y de administración sanitaria, es lo que los anglosajones llaman Salud pública.

Ahora bien: llamamos Medicina social, y bajo este nombre va adquiriendo carta de naturaleza

también en los países anglosajones, al intento de ampliar las técnicas y doctrinas de la Medicina preventiva y de los problemas de salud pública, hasta enfrentar totalmente los conocimientos y recursos médicos con la sociedad en su conjunto y con cada uno de sus círculos o estratos en particular, reuniendo los conocimientos biológicos, económicos y sociales necesarios en un cuerpo único y no sólo con sentido técnico y científico, sino, y de manera muy fundamental, formativo. Los americanos, aunque van empleando este término, lo abarcan todavía en algunas Universidades como Medicina preventiva. La Higiene, por el contrario, queda clara e independientemente agrupando otra serie de problemas a los que antes hemos aludido.

Siguiendo esta trayectoria, que como una digresión acabamos de señalar, la Medicina preventiva en los Estados Unidos ha pasado a ser social a través del estudio de casos individuales, enlazando con los Social Surveys iniciados por Paul U. Kellogg. La creación de los servicios sociales en los hospitales americanos ha sido otro paso definitivo, puesto que en las Clínicas Universitarias comenzaron a darse lecciones clínicas médicosociales. En muchas Universidades, entre ellas la de Yale, fué creado el servicio de Medicina preventiva, cuyo profesor colaboraba con los profesores clínicos para las directrices del Servicio Social y la enseñanza de los mismos en los distintos Departamentos. De esta forma, no sólo los alumnos, sino los propios profesores, permanecen constantemente impregnados del espíritu necesario para considerar que el aspecto social de un caso forma parte integrante de toda lección clínica.

Pero, realmente, como este aspecto de la Medicina es por definición el más sensible al pensamiento social dominante en cualquier momento histórico, a partir de la guerra nos encontramos con una verdadera floración de preocupaciones por establecer la Medicina social como una disciplina académica en todos los países en los que ha prendido con fuerza el nuevo concepto de Seguridad social. Y siendo los Estados Unidos, si no los creadores del mismo, sí, al menos, los que tuvieron el acierto expresivo que ha adquirido carta de naturaleza universal, es lógico que en ellos se haya producido una gran actividad médicosocial bajo todos los aspectos, actividad que, por otra parte, ha tenido grandes repercusiones en todo el Continente americano, que en su parte española, incluso, a veces, se ha adelantado a la del Norte.

A partir de 1942, la Academia de Medicina de Nueva York crea un Comité que preside el doctor Malcolm Goodridge, que emprende una serie de importantes estudios acerca de la "Medicina en un mundo de transformación", en donde se plantean y analizan todos los problemas actuales de organización de los cuidados médicos y los problemas económicos de todo orden que ello implica.

Henry E. Sigerit, a quien ya hemos aludido como persona muy interesada en la reforma de la enseñanza de la Medicina, organiza una serie de cursos sobre sistemas de organización de los cuidados médicos, los seguros sociales, la Medicina de equipo, la forma de remuneración del médico en las diversas épocas y países, etc., llenando, además, un curso regular de Sociología

y Economía médica para los estudiantes de Medicina.

La necesidad de enseñar la Sociología y Economía médicas es proclamada de manera unánime por la American Medical Association, órgano profesional del cuerpo médico; por la American Public Health Association, que agrupa a los sanitarios, y por la Association American Medical Colleges, que reúne a los profesores de las Escuelas de Medicina.

Actualmente, Franz Coldmann explica en la Universidad de Yale un curso elemental para todos los estudiantes de Medicina, uno superior para especialistas y un tercer curso de organización de la salud en la colectividad. En ocho Universidades norteamericanas se dan programas completos de Medicina social para estudiantes de Medicina, para higienistas o para postgraduados, bajo distintos nombres, entre los que se utilizan más frecuentemente el de Economía médica o Economía de la Salud, siendo obligatorio este curso en algunas Universidades, como la de Minnesota. En la Universidad de Harvard se ha instituido, a partir de 1945, una cátedra de Sociología médica.

En el Canadá se han creado cátedras de Medicina social en las Universidades de Manitoba, Saskatchewan y Montreal, en la que se dan amplios programas análogos a los americanos e ingleses, pero que tienen la particularidad de estar encargadas de establecer una unión docente y continuada entre las Facultades de Medicina y las instituciones de diverso tipo que suministran cuidados médicos.

En lo que a América española se refiere, tenemos el hecho ejemplar de la Universidad de San Marcos, en Lima, en la que el profesor Carlos Enrique Paz Soldán, titular de Higiene, da por primera vez en el año 1916 quince lecciones de Medicina social y a partir de este momento emprende una campaña por la enseñanza de esta materia, creándose en 1927 en dicha Universidad el Instituto de Medicina Social. En Chile, en 1945, es nombrado profesor de Medicina social de la Facultad de Santiago el doctor Sotero del Río. En la Argentina, a propuesta de la Universidad de Buenos Aires, se establecen en 1939 cursos superiores de Higiene y de Medicina social, en los que están incluidos cursos de Economía y de Legislación social. A partir de 1947 se encarga de estas enseñanzas Germinal Rodríguez.

Con motivo del cuarto centenario de la Universidad de San Marcos, se convocó en 1950 por la Facultad de Medicina de Lima, para mayo de 1951, el Primer Congreso Panamericano de Educación Médica, cuya necesidad de realización e iniciativa quedó de manifiesto precisamente con motivo de la celebración en Lima del II Congreso Médico Social Panamericano. En él, el profesor Carlos F. Krundieck, secretario general del mismo, exige la inclusión de la Psicología y la Sociología en las Escuelas Médicas, dada la actual orientación social de la Medicina. En distintas ponencias se proclama la necesidad de incluir en el *curriculum* de los estudiantes de Medicina estudios de Medicina social, pidiendo que se alternen con los estudios clínicos e independientes de la enseñanza de la Higiene. En el tema A, discutido en dicho Congreso y titulado *Tendencia actual de la Medicina*, García Rosell destaca el

hecho de que la educación médica varía incesantemente según la evolución social de la humanidad, y en el ciclo profesional del *curriculum* incluye:

- a) Disciplinas clínicas: Grandes clínicas. Pequeñas clínicas de especialidades.
- b) Higiene.
- c) Medicina social. Medicina preventiva. Sanidad.
- d) Internado.

Como se ve, queda claramente separado el concepto de Higiene, como ciencia independiente, del de Medicina social, que lo une con los de Medicina preventiva y Sanidad, respondiendo al criterio que hemos enunciado anteriormente, vigente en la actualidad en América del Norte y en el mundo anglosajón.

Este mismo autor considera que debe dividirse el ciclo de postgraduados en: a) Cursos de refresco. b) Cursos de especialización. c) Cursos de perfeccionamiento. En todos ellos la Medicina social debe estar presente, porque hay que ir definitivamente a una unificación, tanto como sea posible, dentro de cátedras que tengan un sentido departamental de determinadas materias, que deben tener una estructuración en varios niveles de estudio, según se trata de estudiantes de Medicina o de postgraduados, y desarrollando en cada uno de los grados ciclos variados y diferentes. De tal forma, que una unidad de pensamiento, formación y aporte de conocimientos pueda informar continuamente a los alumnos y postgraduados en las distintas etapas y atendiendo a circunstancias diferentes. Esto es fundamental de manera muy especial en la materia de que nos venimos ocupando, en la que hay que tener presente que tienen en todo momento un doble sentido de adiestramiento técnico y de formación general.

En sentido parecido se expresa el decano de la Escuela Nacional de Medicina de Méjico, profesor Castro Villagrana, quien propugna la incorporación de estudios de Medicina social que incluyan en su temario análisis del ejercicio profesional y de la función social del médico, así como de su cooperación con las organizaciones de toda índole relacionadas con la salud del hombre y el bienestar humano. En forma análoga se expresa el profesor Bejarano, de Bogotá. Abraham Horwitz, en representación de la Oficina Sanitaria Panamericana, declara en este Congreso que: "La Ciencia tiene hoy una acción social, en vista de que entre sus propósitos destaca la prolongación de la vida y la obtención de los medios para satisfacer las necesidades básicas de los individuos, mejorando su conveniencia." "La Medicina es hoy tanto una ciencia biológica como una ciencia social. El hombre es un ser condicionado desde el punto de vista de la Fisiología, la Psicología, la Sociología y la Cultura, Por esta circunstancia no representa un elemento aislado en su ambiente. Forma parte de una estructura cuya unidad es la familia y está sometido a estímulos de diversa naturaleza que condicionan las enfermedades que padece." "La enseñanza de la Medicina ha estado marcadamente orientada hacia la curación de las enfermedades como objetivo primordial. Se han subestimado los aspectos psicológicos y sociales en el análisis del origen y desarrollo de los procesos

mórbidos." Y cita también lo declarado por el Comité de Expertos de Educación técnica y profesional del médico y del personal auxiliar, perteneciente a la Organización Mundial de la Salud, en su *rapport* número 22, de diciembre de 1950, y que dice: "El objetivo de la educación médica es producir un cuerpo de profesionales que pueda practicar diagnósticos y prevención, Patología clínica, Patología social y Medicina psicosomática." Y más adelante: "El estudiante de Medicina debe aprender a reconocer los factores sociales y del ambiente en cada caso, a evaluarlos en relación con el problema médico y asumir la responsabilidad que de éstos se desprende como parte del diagnóstico y tratamiento." Citando con ello lo declarado en una publicación del Joint Committee on the Teaching of Social and Environmental Factors in Medicine. Continúa propugnando la necesidad de un adiestramiento práctico del futuro médico al entrar en contacto con el hogar y la vida comunal de sus pacientes, debiendo hacerse en el último año una revisión de la Medicina preventiva y social en su conjunto, problemas de asistencia médica y estudios de Economía médica y de Sociología.

Richard H. Shryock, de Baltimore, propugna igualmente la incorporación de estudios económicos y de Sociología médica al *curriculum* normal de las Escuelas de Medicina. A lo largo de todas las discusiones de este Congreso se percibe claramente la gran influencia del pensamiento social sobre los que se preocupan en reformar las enseñanzas de la Medicina. Como demostración final reproducimos dos de las conclusiones formuladas por este Congreso y que consideramos del máximo interés en relación al problema que nos ocupa:

1.ª Normar la educación médica hacia la Medicina preventiva y social.

2.ª La enseñanza de la Medicina preventiva y social será desarrollada por medio de un Departamento, en el curso de los diversos años lectivos.

* * *

A continuación de lo expuesto, en lo que creemos queda de manifiesto cuál es la posición actual del Continente americano en relación con este problema, nos vamos a ocupar de reseñar, tan brevemente como sea posible, el desarrollo de la enseñanza de la Medicina social en Gran Bretaña, aportando los datos que directamente hemos podido recoger en nuestra visita a distintas Universidades inglesas, por considerar que es típico y aleccionador lo sucedido allí, que responde, por una parte, a la normal constitución de la mentalidad y hábitos ingleses, pero que, por otra, caracteriza muy bien la repercusión docente necesaria de los nuevos problemas que la Medicina tiene planteados, dimanantes de una economía y de unos servicios sociales racionalmente planificados.

Es interesante, pues, recordar algunos antecedentes y opiniones, en parte precursores y en parte realizadores de la situación actual. De forma análoga a lo sucedido en los Estados Unidos, se cultiva desde el último cuarto de siglo pasado la Higiene y la Medicina social bajo el nombre de Medicina preventiva. No hay que olvidar que es un país en que el Seguro de Enfermedad es

promulgado ya en 1911, poseyendo un Ministerio de Sanidad desde 1919. En este mismo año se funda una cátedra de Medicina preventiva en la Welsh National School of Medicine, de Cardiff, en la que se incluyen las disciplinas científicas, que ellos agrupan en este tiempo bajo el concepto de *Public health*, junto con determinados aspectos de las ciencias sociales. El oficial sanitario de la ciudad es agregado como docente. En 1923 otra cátedra análoga de *Public health* es creada en la Universidad de Glasgow.

Al mismo tiempo, en 1920, lord Dawson of Penn, profesor de Clínica y presidente de la British Medical Association, traza un importante programa de organización de los cuidados médicos, tanto curativos como preventivos, apoyándolos sobre una red de centros de sanidad. Los experimentos sociales como el de Margaret Mac Millan con las Escuelas Maternales al aire libre; el Centro de Salud de Peckham, fundado por G. Scott Williamson e Innes H. Pearse; los estudios clínicos y estadísticos de alimentación infantil y de nutrición en general, realizados por Orr; la tradicional gran actividad de los estadísticos ingleses, como J. Brownlee y M. Greenwood, Pearson, etc., que fundan su trabajo sobre una buena organización del registro general, cada vez más perfeccionada, suministran una serie de datos positivos que, unidos a la preocupación social de la clínica inglesa, van creando un ambiente importante dentro del cual se ha ido desarrollando un verdadero pensamiento médicosocial en el que no ha habido la excesiva compartimentación y falta de conocimiento mutuo entre los que se preocupan de problemas clínicos y los que tienen como tarea las actividades sociales y sanitarias.

La primera obra constructiva importante en este sentido es la realizada por sir Arthur Newsholme, que había emprendido una gran encuesta sobre la organización médica y sanitaria en los diversos países europeos, bajo los auspicios de la Milbank Fund. Una necesidad de estudio y formación del médico en los problemas sociales de la Medicina es proclamada por sir George Newman, prosiguiendo una notable obra de impulsión en este sentido hasta los años que precedieron a la guerra.

Hecho importante es la necesidad sentida de preparar una conveniente educación de postgraduados en materias de Sanidad pública, a partir de la creación del Ministerio de Sanidad. En 1921 se nombra por el ministro un Comité para investigar las necesidades a este respecto, debiendo proponer un esquema práctico de soluciones. Este Comité recomienda el establecimiento de un Instituto de Medicina del Estado, que debería ser establecido en la Universidad de Londres, en el que se debía dar enseñanza de ciencia sanitaria, Medicina forense, industrial, ética profesional y economía. La fundación de la London School of Hygiene, abierta en 1929 dentro del cuerpo de la Universidad de Londres, representó la importante y trascendental sutura entre la Universidad y los problemas vivos que plantea la Medicina en su acción social y sanitaria. En la Escuela de Higiene de Londres se resumen, a su vez, la Escuela de Medicina Tropical y el Instituto Ross, puesto que, lógicamente, para preparar personal sanitario directivo era tan importante ocuparse

de los problemas de la metrópoli como de los que afectaban a la totalidad del imperio.

En 1923 es creada una cátedra de Medicina preventiva en la Universidad de Bristol, que es confiada también al oficial sanitario de la ciudad. A esta altura comienza a verse claramente la evolución de la antigua Medicina del Estado, con sus preocupaciones de conjunto, hacia la penetración clara y terminante en el campo de lo social, que supera en amplitud a aquélla y marca la dirección en la cual actualmente nos desenvolvemos.

El profesor Crew compara, no obstante, lo que se pedía en aquel tiempo para otorgar un diploma de "Salud pública" y lo que se ofrecía a los estudiantes de cuarto año de Medicina en la Universidad de Edimburgo sobre la misma materia. Claramente se ve que el gran paso que en los programas tiene la Bacteriología y Epidemiología, el saneamiento y los estudios del medio físico natural, ha sido desplazado notablemente hacia un estudio de adecuación y cumplimiento de necesidades fisiológicas, Eugenesia e Higiene prenatal, mortalidad infantil, mortalidad maternal, escolar y de la adolescencia; características biosociales de la vida familiar, industrial y de la comunidad, higiene rural, legislación y administración sanitaria, estudio de la práctica general, de la asistencia pública y de los servicios sociales.

Pero el cambio más acusado y fuerte culmina en Inglaterra justamente en el año 1942, con la creación de una cátedra de Medicina social en la Universidad de Oxford. Sus antecedentes y procesos son dignos de tener en consideración.

Ya desde su reunión de 1913, en Brighton, poseía la British Medical Association una Sección de Medicina social, que había lanzado informes y propuestas interesantes en distintos momentos. Pero la idea principal que conduce a la creación de esta cátedra parte de un memorándum sometido a la corte de la Universidad de Oxford en 1939, por sir Arthur Mac Nalty, anteriormente jefe médico en el Ministerio de Sanidad y posteriormente lector en Salud pública en Oxford. En este informe se pone de manifiesto que la ciencia de la Salud pública debe cesar en dirigir su mayor atención al saneamiento y al control de las enfermedades epidémicas y debe comenzar seriamente el territorio casi virgen que existe entre las ciencias médicas y sociales. En 1942 los administradores de la Nuffield Provincial Hospitals Trust es cuando otorgan fondos para la creación de una cátedra, junto con un Instituto de Medicina Social en la Universidad de Oxford, por recomendación realizada a este efecto por sir Farquhar Buzzard, titular de la cátedra real de Medicina de Oxford y presidente del Consejo Médico Asesor del Trust. Para esta cátedra fué designado el profesor Ryle.

El programa del Instituto, según las resoluciones de su administración, consistía en:

a) Investigar la influencia de los factores domésticos, sociales, genéticos y ambientales, sobre la incidencia de la enfermedad e incapacidad humana.

b) Buscar y promover medidas distintas de las empleadas usualmente en la práctica de la Medicina de los remedios, para la protección del individuo y de la comunidad contra aquellas fuerzas que interfieren e impiden el completo

desarrollo y mantenimiento de la capacidad física y mental del hombre.

c) Si era requerido por la Universidad hacer instrucción en Medicina social en la forma aprobada por la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oxford.

El primer *rapport* del Instituto aparece en 1945. En él se da cuenta de las investigaciones y proyectos en curso. Consistentes en una vigilancia de la salud infantil en relación con las condiciones domésticas y sociales, vigilancia de las ausencias debidas a enfermedad en la industria, investigaciones radiográficas de defectos del esqueleto en niños pertenecientes a distintos grupos sociales, estudios de genética de gemelos, mortalidad infantil y neonatal.

Se dieron cursos de instrucción de Medicina social a los estudiantes que cursaban los años clínicos. Conferencias sobre casos médicos sociales en unión con los trabajadores sociales, visitantes de hospital, etc., y tomaban parte en estas actividades como lectores *part-time* el oficial sanitario de la ciudad y del condado, el oficial de tuberculosis del condado, el oficial médico asistente de sanidad en relación con el bienestar infantil y maternal y el director del Departamento de limosneros de la Radcliffe Infirmary. También se ofrecieron en este curso elementos de estadística y de métodos estadísticos. En años sucesivos se estableció en el Instituto un Departamento clínico y somatométrico, otro estadístico, otro radiográfico y un Departamento sociológico, ampliándose el programa de investigaciones al de la incidencia de la úlcera péptica en la industria y bajo distintas condiciones. Al mismo tiempo el Departamento de Medicina social es el que ha hecho los estudios generales sobre la salud de los estudiantes en los Colegios de Oxford. Desgraciadamente el profesor Ryle ha muerto a los pocos años de desempeñar la cátedra y la dirección del Instituto.

Durante nuestra estancia en Oxford pudimos ver la continuación de su obra, desempeñada actualmente por la profesora Alice Stewart. En la actualidad se dan enseñanzas de dos tipos, una en relación con los estudiantes de Medicina y otra con los postgraduados. Los primeros deben recibir durante tres años 30 conferencias cada año y realizar seis visitas sociales seguidas de su correspondiente informe escrito, necesitando los estudiantes aportar obligatoriamente el certificado oportuno.

Los cursos de postgraduados duran seis meses, y en ellos, además de las lecciones teóricas, se incorporan los alumnos a los trabajos de la cátedra e Instituto de Medicina social, realizando investigaciones sociales y *surveys* de servicios y regiones.

Los programas son establecidos cada año, tratándose en los diversos cursos de conceptos generales, médicosociológicos; demografía social, problemas de maternidad e infancia; organización de servicios generales de asistencia y Patología social de diversos grupos de enfermedades (gastrointestinales, cardiorenales, infecciosas en su conjunto, tuberculosis en su aspecto social, cáncer, mortalidad quirúrgica, etc.). Asimismo son tratados los problemas de alimentación y habitación, estudio de defectuosos e inválidos, problema social de las enfermedades

mentales y problemas generales de asistencia y de cuidado médico. Los actuales trabajos de investigación versaban sobre vigilancia de la salud infantil en Oxford, en relación a distintos factores familiares y sociales, y estudios sobre mortalidad general y diferencial de cáncer.

Conviene que volvamos de nuevo a la consideración de cómo se estaba desarrollando el problema general de la evolución del pensamiento médicosocial en otras zonas distintas de este primer hecho concreto, al que acabamos de dedicar nuestra atención, del establecimiento y desarrollo de la primera cátedra de Medicina social que bajo este nombre se establece en Inglaterra en la Universidad de Oxford.

El Real Colegio de Médicos de Londres crea, el 30 de abril de 1942, un Comité de Medicina preventiva y social, cuyo informe aparece en 1943 en un intento de considerar el objeto de la Medicina preventiva y social y de hacer recomendaciones para su mejor desenvolvimiento. El Comité incluye entre sus miembros representantes de la Medicina clínica, Estadísticas biológicas y médicas, Psiquiatría, Tuberculosis y Sanidad pública. En su informe se considera la enseñanza de la Medicina social y preventiva, para los estudiantes no graduados, estableciendo que el acoplamiento de Medicina social y preventiva fué deliberadamente hecho para su mejor introducción, ya que la Medicina preventiva, a veces bajo el título de Sanidad pública e Higiene, "fué considerada como una rama establecida de la Medicina mientras que la Medicina social representaba un punto de vista relativamente nuevo". "La Medicina social—decían—está en relación con el medio social y con la herencia, en tanto que éstos afectan a la salud y al bienestar. La Medicina preventiva es más ejecutiva en sus proyectos y comprende el proyecto y la dirección de medidas para la preservación de la salud y la prevención de la enfermedad." El Comité consideró a la Medicina social, así definida, como el fundamento común de la Medicina preventiva y curativa en el futuro; pero, estimando que no era suficiente con que, al estudiar cada enfermedad y problema, se considerasen sus aspectos sociales, sino que era necesario que la Medicina social y preventiva tuvieran separadamente un sitio suficiente dentro del *curriculum* de los futuros médicos. Se recomendaba asimismo que se estableciera en las Universidades y Escuelas Médicas un Departamento de Medicina social y preventiva donde se organizaran cursos modernizados de instrucción de los estudiantes que reemplazaran en gran parte los cursos existentes en salud pública y que estos cursos se extendieran durante los tres años clínicos del estudiante de Medicina, introduciéndolo bien además en el conocimiento de los servicios de sanidad, organización administrativa local, organización de hospitales, Medicina industrial, propugnando asimismo que, bajo la dirección general del profesor del Departamento de Medicina social y preventiva se produjera toda la enseñanza social necesaria en las distintas cátedras y servicios docentes.

En relación con lo anterior el Comité sugería un programa, en el que entraban los fundamentos y evolución histórica de la arrogación por el Estado de la responsabilidad social. Estudio histórico del crecimiento de la humanidad y des-

arrollo de la política demográfica, social y sanitaria. Grandes fenómenos sociales que repercuten en la salud y en la forma de agregación de los grupos humanos, como industrialización, urbanismo, etc. Fundamentos económicos y sociales de la configuración de los grupos sociales y su estructura en relación con la biología humana. Eliminación de la pobreza y enfermedad y morbilidad diferencial.

También se proponía el estudio de los problemas generales de organización del servicio médico, la relación de la práctica general con los servicios de Sanidad y su responsabilidad frente a la comunidad para atender a la enfermedad y promover la salud. Estudio de las agencias e instituciones que pueden auxiliar al médico para llenar las necesidades de sus pacientes. En el aspecto práctico se recomienda el estudio de las técnicas de investigación social, estadística y de encuesta. Queda al final bien clara la idea de destacar la necesidad de que en las Escuelas de Medicina ocupen un lugar importante los programas de Medicina social y preventiva.

El segundo informe importante es el producido por la Comisión Interministerial de la Enseñanza Médica, que del nombre del presidente de dicha Comisión se conoce como "Informe Goodenough", elevado en 1944. Establece que, no existiendo una definición generalmente aceptada de Medicina social, el Comité utiliza este término para significar una particular concepción de la Medicina en la que el médico ha de sentir como un deber primordial la promoción de la salud, prestando principal atención al medio social y la herencia, en la medida que éstos afectan a la salud, y teniendo presente en todo momento que los problemas personales de salud y enfermedad pueden tener un aspecto social tan importante como el individual. Recomienda que la instrucción en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad se debe dar durante todos los años de la carrera, planteándose sus fundamentos durante la enseñanza de las asignaturas fundamentales de Anatomía y Fisiología, al mismo tiempo que el estudiante se ocupa de la estructura y función normal del organismo y antes de tener su encuentro con el fenómeno patológico, deteniéndose en el estudio de los problemas generales de nutrición, fatiga, crecimiento, posición, etc. Durante el período clínico se recomienda que a través del mismo Departamento se acentúe la atención sobre los aspectos sociales y preventivos de la enfermedad, invitando al estudiante a tomar parte en las investigaciones sociales y dándole la suficiente instrucción en la historia y funcionamiento actual de los servicios médicos y sociales. Propugna igualmente determinado tipo de coordinación con otras enseñanzas no médicas y deja abierto el camino para que las diferentes Universidades provean a la consecución de estos fines según sus oportunidades y soluciones particulares, siempre que quede bien garantizada la instrucción necesaria de los estudiantes en los aspectos que se citan.

Entre las entidades no médicas que deben ser tenidas en cuenta para su coordinación en la enseñanza están las instituciones de beneficencia y el Instituto of Hospital Almoners, haciendo la aclaración que, aunque su trabajo no atañe más que en pequeña parte al amplio campo de

la Medicina social en estrecha colaboración con ellos, se pueden demostrar los principios del diagnóstico social en el tratamiento de los pacientes. El Comité recomienda que los trabajadores sociales deben participar tanto como sea posible en la enseñanza de los estudiantes de Medicina.

Como consecuencia de los informes anteriores, y como expresión del pensamiento médico en estos años, el General Medical Council comienza a revisar sus recomendaciones en lo que se refiere a las enseñanzas que deben darse a los estudiantes de Medicina en salud pública. El 28 de noviembre de 1945 se adoptan igualmente por él las reglas que se deben cumplir para obtener el diploma y grado de higienista, añadiendo al programa un curso preliminar de Medicina preventiva y social de trescientas horas y un examen preliminar sobre este curso; ulteriormente un curso más desarrollado de quinientas cincuenta horas seguido de un examen final y una disertación.

En 1944 la Fundación Nuffield crea una segunda cátedra de Medicina social en la Universidad de Birmingham, a partir de una docencia *part-time* existente en *Public health*. En el mismo año se transforma la cátedra de Salud pública de la Universidad de Edimburgo en cátedra de Medicina social. De la primera se encarga el profesor Mc Keown y de la segunda el profesor F. A. E. Crew. En 1946 se establece un Lectorado de Medicina social en el Departamento de Salud pública de la Universidad de Sheffield. En 1948 se convierte en una cátedra autónoma con un profesor ordinario. En 1947 el Medical Research Council crea una unidad de investigación en Medicina social, unido a la enseñanza hospitalaria, en la Universidad de Londres. En el Departamento de Medicina de la Universidad de Cambridge se crea una cátedra de Ecología humana que representa un intento de totalización de todos los problemas sociales de la Medicina, en 1947, en la que se pretende abarcar el estudio de todos los hábitos y modos de vida del hombre en relación con su medio y con la repercusión en su estado de salud o enfermedad. Durante nuestra estancia en el otoño último en Inglaterra visitamos detenidamente este servicio y sobre él queremos hablar con alguna mayor extensión.

La cátedra de Ecología humana, de Cambridge, está desempeñada por el profesor Banks, en aquel momento vicescanciller de la Universidad, y que dirigirá el Congreso Mundial de Educación Médica, que se ha de celebrar este año en el mes de agosto en Londres. Cuando nosotros estuvimos en contacto con él llevaba a la Reunión de Expertos, celebrada en diciembre de 1952 en Nancy, la proposición de introducir de manera sistemática los estudios sociales en los años premédicos del *curriculum* de los estudiantes de Medicina.

Esta cátedra es la mejor dotada de Inglaterra de las que hemos conocido, estando orientada principalmente a postgraduados y a la formación de personas capaces de ejercer ulteriormente una labor docente y de investigación médicosocial. Se organizan, no obstante, de manera sistemática, cursos para los estudiantes de Medicina, pero sin ser obligatorio en el examen para la licenciatura. Está instalada en un magnífico edificio, en el que se reúnen, además, todos los

servicios de asistencia sanitaria a la población estudiantil, los cuales son, a su vez, utilizados como material de observación e investigación. Está secundado en sus trabajos por clínicos, oficiales sanitarios, estadísticos y trabajadores sociales. Recibe subvenciones de la Fundación Nuffield, de la Nuffield Hospital Trust y de la Fundación Rockefeller, en relación esta última con la Organización Mundial de la Salud. Las enseñanzas dadas a los estudiantes de Medicina y a los postgraduados han versado sobre aspectos sociales de la enfermedad y de la clínica médica; aspectos médicos de la genética, estadística médica y antropológica y cuidados médicos.

El profesor Banks es oficial sanitario y, en estrecho contacto con la Organización Mundial de la Salud, desarrolla una serie de investigaciones importantes, que enumeraremos a continuación, según el informe del curso 1950-51:

Trabajos sobre poliomielitis, hepatitis infectiva y enfermedades de los niños en edad escolar, desde un punto de vista epidemiológico, con trabajo social de visitadoras. Estudios estadísticos y análisis del problema de la tuberculosis, en relación con la East Anglian Regional Hospital Board. Encuesta sobre el reumatismo crónico en los medios rurales, ya que Cambridge constituye una comarca muy apropiada para ello. Experimentos de mejora de la organización de los cuidados médicos en el este de Inglaterra, con especial atención a la organización de los servicios de especialistas en zonas urbanas y rurales, tratamiento de enfermedades crónicas y mentales, con especial referencia a la coordinación económica y eficaz entre las distintas autoridades y servicios.

Bajo el patrocinio de la Fundación Rockefeller y la Organización Mundial de la Salud se lleva a cabo un *survey*, en Inglaterra y Francia, para inquirir cuáles son los tipos de trabajadores del bienestar y de la salud más calificados para encontrar cuáles son las distintas necesidades familiares, con la mayor economía de tiempo, dinero y ascendiente femenino y la mayor eficiencia. Todo ello en relación con la salud familiar. El profesor René Sand es el director de este *survey* en los dos países y el profesor Banks lleva la investigación inglesa.

Otra serie de estudios interesantes que se realizan en este Departamento son acerca de las relaciones entre el cuidado doméstico y hospitalario en caso de enfermedad, valorando la carga que representa para los distintos servicios o agentes sanitarios que suministran los cuidados, según la organización del procedimiento de solicitarlos o de concederlos. Es de notar que para todos estos trabajos tienen un servicio de fichaje perfectamente mecanizado, posiblemente el mejor que conocemos, en un servicio docente de este tipo.

Continuando la enumeración que anteriormente veníamos haciendo, es preciso registrar que en el año 1947, al quedar vacante la cátedra de Higiene en Belfast, es creada una nueva cátedra de Medicina social y de Sanidad pública y Medicina social en la Universidad de Manchester, desempeñada por el profesor Frazer. En igual sentido se crea una cátedra en Glasgow, desempeñada por el profesor Ferguson, y en Newcastle por el profesor Browne.

Esta variedad de designaciones se corresponde bien con la mentalidad inglesa realista, pero el hecho efectivo es que la enseñanza de los estudiantes de Medicina en estas materias, así como la de los postgraduados, se van estableciendo con arreglo a las últimas recomendaciones hechas en 1947 por el General Medical Council, que decide allí en gran medida el *curriculum* médico. En ellas se pide que los cursos hasta aquí dados a los estudiantes de Medicina como de Higiene pública o de Medicina preventiva sean de ahora en adelante designados bajo el nombre de "Cursos de Medicina social y Salud pública", debiendo comprender los principios de la Medicina preventiva, influencia de la herencia y el medio; principios de educación sanitaria; función de las autoridades locales y centrales y de las organizaciones voluntarias, y la naturaleza y objeto de los servicios sanitarios, médicos y de todo orden que ellas suministran. Conviene aclarar a este respecto que en la actualidad allí el Servicio Nacional de Sanidad es el que agrupa todas las prestaciones sanitarias del Seguro de Enfermedad y protege, tanto desde el punto de vista preventivo como curativo, a la totalidad de los residentes en la Gran Bretaña.

Se recomienda asimismo que durante las enseñanzas clínicas se atraiga la atención de los estudiantes a aquellos aspectos de la Medicina que son actualmente considerados como propios de la Medicina social, procurando utilizar con propósitos docentes los servicios públicos asistenciales y sanitarios, los centros de Sanidad, instituciones cerradas o abiertas, trabajadores en Psiquiatría social y cualquier servicio en el que se pueda despertar un sentido de cooperación y de responsabilidad social activa. Teóricamente deberán ser instruidos en los servicios y agencias de Seguridad social y de promoción del bienestar.

Según hace notar el profesor Crew, las diferentes escuelas médicosociales y las diferentes Universidades han reaccionado de manera distinta a esta recomendación del Consejo General Médico, citando como extremos característicos el programa de estudios existente en la Universidad de Birmingham y el explicado por él en Edimburgo, si bien, como él mismo aclara, la no integración completa con la clínica ha sido debida a dificultades materiales.

En Birmingham se comienza en el tercer año con la presentación de casos demostrativos, desde el punto de vista social, extraídos de la clínica y en íntima relación con ella. Sobre estos casos, y con intervención de limosneros o trabajadores sociales, se discuten las medidas que afectan al trabajo, dieta, familia y vivienda, junto con el presupuesto general disponible. En el cuarto año se dan diez lecciones de Estadística, Demografía, Mortalidad, Morbilidad y problemas generales con ello relacionado. Diez lecciones sobre Historia médicosocial y de los Servicios sociales, Seguros sociales, Seguro de Enfermedad y distribución de los cuidados médicos.

En el quinto curso se dan diez lecciones sobre el desenvolvimiento actual de los servicios médicos; Health Act. de 1946; ejercicio de la profesión por el práctico general y por especialistas, en servicios hospitalarios o abiertos; organización del cuidado a la madre y al niño, al

adolescente y al adulto, al anciano y al enfermo crónico, y, finalmente, servicios de higiene mental. Otras diez lecciones sobre control de enfermedades comunicables, saneamiento, alimentación, iluminación y ventilación, y diez lecciones sobre el cuidado médico en la industria; población trabajadora; eficiencia en el trabajo y fatiga; higiene de los lugares de trabajo, incluyendo en este curso algunos trabajos de campo y visitas a centros y servicios que se consideren de interés.

En el último año se insiste más sobre los cuidados de maternidad e infancia y sobre enfermedades sociales: inadaptados, inválidos, educación para la salud, etc.

La cátedra del profesor Crew, en Edimburgo, fué visitada personalmente por nosotros, recibiendo de su titular una amplia explicación, no sólo sobre el funcionamiento docente, sino sobre función general de la mayor parte de los problemas actuales. Nos pareció de gran eficacia, cumpliendo un amplio servicio, igualmente proyectado como en el caso anterior sobre distintos años de la carrera y estando presente en las asignaturas fundamentales y en las clínicas. En aquella Facultad se exige obligatoriamente a todos los alumnos el certificado en Medicina social. Comienzan en el tercer año, en el cual se dan cinco lecciones sobre la estructura de población y de la sociedad moderna; diez lecciones sobre el desarrollo evolutivo de la Medicina como un instrumento de la política social; diez lecciones sobre la historia y evolución de los servicios sociales, con especial referencia a su impacto sobre los servicios médicos, y cinco lecciones sobre la actual organización de la Medicina, con especial referencia al National Health Service. En este año y en el quinto es necesario el examen obligatorio para continuar los estudios. En el cuarto año reciben clases teóricas y prácticas de un especialista en trabajos sociales, adiestrando a los alumnos en las técnicas de encuesta, valoración y vigilancia de servicios; cinco lecciones dedicadas a nutrición; lecciones de higiene industrial y enfermedades transmisibles. En el quinto curso se estudian problemas demográficos, factores socioeconómicos, de habitación, etc. Los problemas de eugenesia, antropología y biología social se orientan más en un sentido para postgraduados y para actividades de investigación.

Existe un intercambio muy estrecho entre esta cátedra y el Departamento de Estudios sociales de la Universidad de Edimburgo, que regula la expedición de diplomas universitarios válidos para actividades muy distintas: trabajadores en Psiquiatría social, visitantes sociales de todo orden, administradores de hospitales, servicios sociales en organizaciones industriales, etc.

En este Departamento del profesor Crew, además de los estadísticos y lectores en distintas materias, merece especial mención el Servicio y Lectorado de "Enseñanza de la práctica general", dirigido por el profesor Richard Scott, que funciona a partir de 1948. En él trabajan conjuntamente y en íntima ligazón un servicio clínico y social, que trata de resolver las necesidades de la persona enferma, tanto en el consultorio y en el hospital como en la casa del paciente. El Departamento estudia también personas sanas,

tratando de medir la salud por un método distinto al actual de considerarla como ausencia de enfermedad. Se actúa siempre sobre la familia como unidad y sus contactos sociales, valorando el estado de armonía en las relaciones entre individuo y comunidad, por medio de conversaciones repetidas con los distintos miembros que circundan cada caso. El objeto de este servicio es formar al médico como médico general, al que se le hace continuar cada caso que en la práctica se le pueda presentar, hospitalario, dispensarial o domiciliario, hasta sus últimas consecuencias, haciéndole considerar una valoración relativa de los actos puramente médicos y de los actos sociales, pues, como afirmaba el profesor Crew, "los estudiantes de Medicina deben llegar a una comprensión de la sociedad y de los fenómenos sociales. Sociedad en la que ellos han de ejercer su profesión y deben estar equipados para jugar un papel importante en la creación de un medio en el que el hombre puede esperar razonablemente desarrollar con plenitud sus posibilidades". Realmente, este servicio de la cátedra de Edimburgo representa el esfuerzo máximo para conseguir en la práctica médica una adecuada formación con capacidad de utilizar y comprender los servicios sociales.

Llegados a este punto, queremos hacer notar, antes de terminar el estudio de la situación de este problema en la Gran Bretaña, que un movimiento de tan gran amplitud ha tenido repercusión sobre el imperio. Ya hemos aludido anteriormente a lo conseguido en esta dirección por el Canadá. En el Africa del Sur, en 1948, se establece un Comité para considerar el problema de la enseñanza de determinados aspectos sociológicos en las Facultades de Medicina. Este Comité propone la enseñanza de la Medicina social "no sólo como un objeto especial de estudio, sino también como algo creador de un espíritu que impregne la totalidad de la Medicina". El caso de Australia es completamente distinto, ya que en este sentido ha sido precursora de la metrópoli, habiendo puesto en funcionamiento en el año 1935 una cátedra de Medicina social en la Universidad de Brisbane.

También debe ser recordado que la situación actual de este país, desde el punto de vista médicosocial, es la lógica maduración de una preocupación hondamente mantenida, tanto en los medios universitarios como en los oficiales del Ministerio de Sanidad. En conversaciones mantenidas en Londres con el jefe médico del Ministerio de Sanidad, sir Charles Simon, y con otros destacados jefes de Departamento del Ministerio, sacamos clara la impresión de que el contacto con la Universidad en los sectores médicosociales había sido muy importante, contactos establecidos por arriba con una noble ambición de rendimiento en los servicios y de formación doctrinal de los médicos, en las exigencias de la nueva Medicina. A un nuevo concepto de la salud de la comunidad y a un nuevo sentido de la asistencia médica tiene que responder la Universidad sintiéndose capaz de formar a los futuros médicos y postgraduados, perfectamente sincronizados con el espíritu de su tiempo. Otros Departamentos interesados en los problemas sociales fuera del campo médico obligan a sus

agentes a mantener estrecho contacto con los núcleos de enseñanza médicosocial.

El gran sentido social que posee el pueblo de Holanda se ha manifestado claramente en su rápida evolución sanitaria, médicosocial y docente. La primera cátedra de Medicina social fué creada en 1918 como cátedra del Estado y confiada al profesor ordinario Johan Marcus Baart de la Faille. Ante dificultades presupuestarias, es la Asociación Neerlandesa para el Avance de la Medicina la que procura ulteriormente los fondos necesarios para su amplio sostenimiento y desarrollo. Este hecho es suficientemente significativo de hasta dónde llega el interés en tener una buena preparación profesional de los médicos holandeses, pues hay que tener en cuenta que la Asociación a que aludimos representa la agrupación más importante de médicos holandeses, ya que, siendo libre la afiliación y no obligatoria para el ejercicio de la Medicina, reúne al 95 por 100 de los médicos. Esta Asociación se preocupa de todos los problemas deontológicos y de defensa económica de la profesión, y pide informar, y cuando así lo hace lo consigue, en la redacción de leyes o disposiciones oficiales que puedan interesar a la Medicina en todos sus aspectos. Es la que califica asimismo a los que aspiran a obtener autorización para ejercer como especialistas, a través de una Comisión especial designada en su seno.

Durante nuestra reciente estancia en Holanda tuvimos amplio cambio de impresiones con el doctor F. Wibaut, secretario de la Asociación y persona de gran documentación y juicio acerca de los problemas médicosociales, confirmándonos la gran preocupación que sentía la Corporación y los médicos en general por adaptar los conocimientos y la mentalidad a la nueva situación social del ejercicio de la Medicina y a las nuevas responsabilidades a que debía hacer frente el médico. Los seguros sociales tienen una gran tradición en Holanda y, dentro de una gran libertad de organización, el Estado ha conseguido tener un fuerte control unitivo de toda la actividad dispersa en las distintas organizaciones sanitarias y de asistencia, y, naturalmente, no sólo en la de los seguros sociales, sino en las de tipo benéfico, como las distintas Asociaciones de Cruces (verde, amarilla, blanca, verde-orange), que se ocupan de visitas sociales y de tener una amplia organización de enfermeras agrupadas en distritos, de los cuales hay unos 3.000. El estar encuadrada la actividad sanitaria, desde hace muchos años, dentro de un mismo Ministerio de Asuntos sociales y Sanidad pública, ha facilitado enormemente la creación de un clima común, existiendo una interesante organización del trabajo social que actúa suplementariamente a las actividades de la previsión. La actividad médica se halla siempre entretrejada con estas Organizaciones, que son muy vivas. El doctor Wibaut nos informaba, en relación con esto, de la importancia que se da profesionalmente a las enseñanzas de la Medicina social, no sólo incorporada al *curriculum*, sino multiplicando las enseñanzas para postgraduados.

El profesor Muntendam fué nombrado docente de Medicina social en la Universidad de Groninga, en 1937. Posteriormente fué profesor en la Universidad de Amsterdam, dando, a su vez, cur-

sos especiales sobre la Medicina de los Seguros sociales. Actualmente es secretario de Estado para Sanidad pública, dentro del Ministerio de Sanidad y Asuntos sociales. Tuvo la gentileza, en el otoño anterior, de recibirnos y mantener un amplio cambio de impresiones. En ellas pudimos comprobar que, análogamente a lo sucedido en Inglaterra, pero por procedimiento distinto, la preocupación gubernamental había sido muy fuerte por la formación de médicos idóneos, capaces de adaptarse al continuo progreso de la Medicina y a la nueva mentalidad social que la inspira. En 1947, y en unión de L. A. Veeger y W. J. Lojenga, el profesor Muntendam hizo un *rapport* importante, analizando los problemas que obligan a una reforma de la enseñanza, y los estadíos que deben recorrerse para esta transformación. Igualmente la Asociación Neerlandesa para la Medicina social y bajo la presidencia de Tuntler, profesor ordinario de Higiene, Medicina social y preventiva de Groninga en aquella época (1937), propugna la creación de una enseñanza teórica y práctica de la Medicina social en todas las Facultades, con un profesor ordinario al frente, y siendo obligatorio para todos los estudiantes de Medicina la escolaridad y una prueba final de aptitud. Esta enseñanza debe ser dada en distintos años de la carrera.

En la actualidad hemos podido conocer directamente dos de las cátedras existentes, la de Amsterdam y la de Utrecht. Las dos nos han parecido interesantes y desarrollando una extensa labor, pero la de Amsterdam une a su labor teórica una gran acción de formar socialmente al médico en la práctica, por haber coordinado bien personalmente multitud de servicios en los que se ejerce docencia, relacionados con los servicios de Sanidad pública que dirige en Amsterdam el profesor Querido, titular de la cátedra. Su formación anterior corresponde al campo de la Psiquiatría infantil e Higiene mental, que junto con problemas sociales han ocupado su actividad.

El profesor Querido nos manifestó que en sus comienzos la enseñanza de la Medicina social se estableció como voluntaria para los estudiantes de Medicina, comenzando en sus primeros estadíos por una introducción en Sociología. Los estudiantes no mostraban ningún interés y, en consecuencia, y después de gran controversia, se estableció su obligatoriedad, desarrollándose la enseñanza en cuatro semestres, en cada uno de los cuales reciben los alumnos unas treinta lecciones.

En el primer semestre se hace historia general del progreso social y de la previsión. Posición social de la Medicina como actividad social a través de la Historia y en la actualidad. En el segundo semestre se estudian las grandes líneas de la asistencia actual; relaciones entre el médico y el especialista, tipos de ejercicio de la Medicina y costo del cuidado médico. En este semestre comienzan los trabajos relacionados con la clínica, discutiendo sobre cada caso los problemas que plantea, la manera de averiguarlos y lo que costará su solución a la sociedad o a la familia, determinando quién es el organismo o persona que debe correr con su cuidado.

En el tercer ciclo se hace estudio de la legislación social en sus grandes líneas; relaciones entre las instituciones de todo orden que se ocupan de asistencia social o sanitaria y de previ-

sión. Organización de sus servicios. Estudio del cuadro social actual, incluido sus aspectos demográficos y antropológicos. En el cuarto ciclo se estudia ya específicamente Patología social, incluyendo los grupos de enfermedades que se consideran más importantes, instruyéndose a los alumnos en las técnicas de investigación, encuesta y diagnóstico social. En este ciclo son estudiadas asimismo las acciones sociales específicas sobre niños, escolares, ancianos, mujeres, trabajadores, etc., y, finalmente, estudios de Medicina preventiva, con unas últimas lecciones en las que se estudia y analiza en qué forma se puede realizar cualquier mejora que afecte a la salud, dentro del cuadro social y de los fenómenos sociales estudiados anteriormente.

Durante estos ciclos se alternan las conferencias teóricas con clases prácticas, en las que grupos de 20 a 25 alumnos se dedican al estudio de casos sociales procedentes de la clínica, en estrecha colaboración y acompañados en su visita por trabajadores sociales de muy distinto tipo. Existe un examen final obligatorio, que, cuando está suficientemente acreditada la asistencia a los cursos semestrales, puede ser sustituido por una tesis libremente elegida por el alumno y aprobada por el profesor.

En Utrecht la cátedra está desempeñada por el profesor Hornstra. De forma general se sigue la misma línea que la que acabamos de describir en la Universidad de Amsterdam, según nos comprobó el amplio cambio de impresiones mantenido con el titular de la cátedra y la documentación recogida. Existe un examen obligatorio de Medicina social a partir del segundo año de la carrera, estando repartidos los estudios en un grupo de lecciones teóricas, con su práctica correspondiente, que tiene lugar a todo lo largo de los años de la carrera, ocupando en cada uno trimestres o cuatrimestres. Conviene destacar que en algunos ciclos, en los que se considera conveniente, se hacen estudios conjuntos entre médicos, dentistas, visitantes sociales y sanitarios. En algunos de ellos se estudian y analizan problemas científicos y económicos en relación con los problemas de prestaciones farmacéuticas, convenientemente auxiliados por los correspondientes servicios universitarios. Se dedica bastante importancia a los problemas de población, genética y geriatría. Los exámenes se realizan por el mismo procedimiento que en Amsterdam, e igualmente tienen agregados en uno y otro departamento lectores y docentes de otras Facultades o de Centros de Estudios sociales. Esta cátedra, de igual forma que vimos en la de Ecología humana de Cambridge, tiene agregado la totalidad de los servicios sanitarios y de cuidado médico que se dan a los universitarios, incluidos los problemas de educación física.

* * *

La tradición médicosocial en Bélgica es antigua. Fué nación que se industrializó muy rápidamente y que pronto atrajo la atención de médicos y sociólogos para conocer las relaciones existentes entre el tipo de vida y la enfermedad. En 1865 Meyne, en su *Topografía médica de Bélgica*, hace un buen estudio, con bastantes datos estadísticos, de las relaciones entre la mor-

talidad y morbilidad de población y el tipo de su medio natural y social, proponiendo una serie de medidas de tipo general para modificar las condiciones existentes.

En 1912 René Sand funda la Asociación Belga de Medicina Social, y después de una vida de incansables trabajos para constituir un ambiente público y científico suficiente, y de establecer un servicio de clínica médicosocial en el Hospital Universitario de Saint Pierre, de Bruselas, consigue la creación de una cátedra de Medicina social en la Universidad de Bruselas con el apoyo económico, para su mejor servicio, de la Fundación Rockefeller. Sus Servicios fueron visitados por nosotros a final del año anterior. Actualmente se halla jubilado, pero aún continúa en actividad hasta la incorporación del nuevo titular designado, doctor Marcel Graffar, que en esta ocasión estaba realizando un amplio viaje por Estados Unidos para hacer un informe sobre la enseñanza de la Medicina social en las Universidades norteamericanas.

La Medicina social es obligatoria para los estudiantes de la Universidad de Bruselas, necesitando un certificado en el último año de los estudios de doctorado. Su enseñanza se distribuye durante la carrera en tres cursos, alternando siempre con prácticas de clínica médicosocial que se realizan en relación con las respectivas cátedras en las que se da enseñanza clínica. Aparte de ellas se obliga a los alumnos a realizar encuestas y trabajos en distintas instituciones y servicios de asistencia social y sanitaria.

El programa explicado hasta la fecha y distribuido en distintos cursos, como acabamos de decir, comprende una primera parte conceptual de fundamentos sociológicos e históricos. En la segunda se abordan fundamentalmente los problemas metodológicos, técnicos y estadísticos. En la tercera se estudian los problemas de estructura de población, estructura social y demografía médicosocial. A continuación, problemas de mortalidad y morbilidad diferencial, según clases y situaciones sociales. Antropología social, Psicología social y Psicometría social. En las últimas fases se estudia Patogenia y Patología social; factores económicos, culturales y de organización social y familiar; los grandes fenómenos sociales que tienen influencia en los estados de salud y enfermedad, tales como miseria, desorganización familiar o del trabajo, desarraigamiento, economía doméstica, etc. Atención especial se dedica a los problemas de genética y sexología y, finalmente, y de manera amplia, se explica la historia de la evolución social y de la asistencia sanitaria; organización de servicios, valoración de instituciones, reeducación, salud positiva y los modernos conceptos de Seguridad social.

El profesor René Sand es en Europa, después de Grotjahn, fallecido hace más de veinte años, el verdadero patriarca de la Medicina social. El año anterior obtuvo el Premio de la Organización Mundial de la Salud. En las conversaciones mantenidas con él procuramos conocer no sólo el funcionamiento de la enseñanza de la Medicina social en Bélgica, sino su opinión personal sobre el desarrollo de la misma en todos los países de Occidente, planteándole a su vez el problema de las viejas cátedras de Higiene y de su posible evolución hacia las de Medicina social, como co-

existencia, subordinación o eliminación de una de ellas. Para él el asunto está claro y en todo el mundo se viene desarrollando de manera análoga. La Higiene representa el estudio del medio físico y la enseñanza de una serie de métodos técnicos para ordenar lo derivado de él, como representa en gran medida el control de los medios de transmisión de las enfermedades infecciosas, saneamiento, condiciones higiénicas de la vivienda y los restos de una fase epidemiológica. La enseñanza de la Medicina social, sin excluir determinados conocimientos técnicos, tiene un sentido formativo primordial y superior a aquél, tratando de incorporar el pensamiento social de nuestra época a la mentalidad del médico e influyendo en el legislador social para tener en cuenta los problemas de Psicología social y de Biología humana. Son instrumentos de la Medicina social una serie de conocimientos demográficos, económicos y sociales que requieren, a su vez, técnicas distintas a las utilizadas habitualmente en la enseñanza de la Medicina.

Cree que, al contrario de lo que se piensa hoy en países no totalmente incorporados a este movimiento general, la Medicina social será la enseñanza extensa que abarcará obligatoriamente muchos cursos del *curriculum* médico, para dejar una huella permanente y eficaz en el espíritu que profesionalmente debe acompañar al médico durante toda su vida. La Higiene representará, por el contrario, una asignatura del grupo de especialidades, en la que habrá que suministrar al médico los conocimientos mínimos necesarios, desarrollando su acción más amplia en postgraduados, especialistas y técnicos sanitarios. En relación con esto conviene recordar lo ya descrito a propósito del proceso evolutivo que ha tenido lugar en Inglaterra. En las Universidades más importantes existe una cátedra de Medicina social, con independencia de la Higiene. En las otras existe una docencia de Medicina social dentro de las antiguas cátedras de Salud pública. Poco a poco, después de una coexistencia, los términos se van invirtiendo. En este proceso no sólo tienen importancia los momentos políticos y los estados sociales, sino la formación personal de los que en cada momento profesan la disciplina.

* * *

El fenómeno francés es muy complicado. Es el país donde los centros de asistencia social y médica han tenido una difusión más amplia. El Seguro de Enfermedad se establece en 1930 y agudiza los problemas del ejercicio profesional con una serie de grandes batallas parlamentarias, en las que realmente este Seguro queda siendo bastante poco social. En 1935 Etienne Burnet organiza una serie de cursos en el Colegio de Francia sobre Medicina social. La Facultad de Medicina de París confía en 1937 al neurólogo Crouzon un curso de Asistencia médicosocial, que cesa con su muerte. Pierre Joannon toma el título en la Universidad de París de profesor de Higiene y Medicina preventiva. Después de la guerra, Henri Desoille, profesor agregado, da cursos de Medicina social en el Colegio Libre de Ciencias Sociales y Económicas. Desde 1920 el profesor Parisot, de Nancy, toma el título de catedrático de Higiene y Medicina

social, creándose bajo este título un Instituto de Investigación, en el que se realizan trabajos en relación con los servicios sanitarios, obras de asistencia, Cajas de Seguros sociales y Asociaciones profesionales médicas. Desde él realiza una gran labor no sólo de adiestramiento técnico, sino de apostolado, para—como él dice—“dotar al cuerpo médico francés del conocimiento suficiente para participar los médicos prácticos en la Medicina preventiva y social, tanto como en sus aplicaciones individuales y colectivas”.

En el año 1943 Pierre Theil, que forma parte de los directivos sanitarios durante los años de la ocupación, exige la adaptación de la práctica médica a la Medicina preventiva y a la Medicina de los Seguros sociales, propugnando, en consecuencia, una reforma de la enseñanza. En 1945 Noel Fiessinger insiste extensamente acerca de las nuevas directrices de la Medicina social como Medicina de los cuidados y Medicina profiláctica. Marc Nédelec publica también en 1944 un gran ensayo sobre la reforma de la Medicina y la necesaria modificación de la enseñanza de la misma. Pero el hecho fundamental es que sobre esto se entabla una polémica de política médica, en que da cierta impresión de que los médicos franceses no quieren ser educados, ni que las nuevas generaciones lo sean, en los problemas médico-sociales, en cuanto éstos afectan al ejercicio profesional y a la Medicina de los Seguros sociales. Quizá el conocimiento les haría más flexibles y adaptables a determinadas renunciaciones económicas y de libertad profesional, no encontrando masas suficientemente enérgicas para defender con carácter exclusivo sus propios intereses.

Nuestra impresión personal es que, efectivamente, el médico reconoce la importancia científica de los problemas médicosociales y, asimismo, su repercusión práctica en la organización del ejercicio de la Medicina, a través de los servicios de Sanidad pública o de los Seguros sociales; pero cree que la enseñanza de los mismos debe existir universitariamente para postgraduados o especialistas y no para la totalidad de los estudiantes de Medicina. Naturalmente que ésta no es la opinión compartida por los núcleos profundamente interesados en el problema, desde el punto de vista docente y social.

* * *

Con todo lo anteriormente expuesto hasta este momento creemos haber dado una idea más o menos general de la situación actual de la enseñanza de la Medicina social y de su elevación a un rango académico de primer orden, en un conjunto de países que representan lo más característico del mundo occidental. En lo que a España se refiere, creemos que existen motivos de dos órdenes para proclamar la urgente necesidad de establecer una conveniente enseñanza de

la Medicina social en las Facultades españolas, para los estudiantes y para postgraduados. De una parte, es indudable que, desde el punto de vista estrictamente científico, no existe en nuestras Facultades ninguna cátedra en la que, de manera orgánica y respondiendo a un plan general, se enseñen las materias tan interesantes que constituyen la disciplina de que nos ocupamos. Y no sólo como punto de enfoque social de muchísimos problemas médicos, sino como enseñanza, aunque sea en un grado muy elemental, de determinados métodos y técnicas, que en ningún otro sitio son enseñados. El punto de vista biológico de la sociedad en todos sus aspectos, demográfico y psicológico-social, no está representado con rango universitario suficiente en ninguna Facultad española.

Desde el punto de vista práctico, es una realidad que en España está funcionando un amplio sistema de Seguros sociales, en el que la prestación sanitaria tiene un papel primordial. La implantación, por razones de otro orden, fué muy rápida y quizá sin la suficiente discusión de los problemas profesionales que planteaba. Pero el hecho fundamental es que esta medida, socialmente necesaria, ha cogido al médico español sin formación suficiente. Será difícil que consigamos adaptar viejas mentalidades a nuevas situaciones con un ánimo constructivo y generoso; pero es preciso preocuparse de las nuevas generaciones que cada año van saliendo de nuestras Facultades, sin haber avanzado nada en el camino de la nueva formación imprescindible para el correcto desempeño de las nuevas misiones que al médico se le encomiendan. Los profesionales de buena voluntad que quieren conocer la realidad de su nueva situación y los problemas que la determinan o surgen de ella, deben encontrar igualmente el centro universitario de enseñanza para postgraduados, en el que de manera ponderada y serena, por encima de cualquier parcialidad de intereses, puedan ser informados y preparados de manera conveniente.

Quizá fuera una medida demasiado violenta y de excesivo esfuerzo económico, la creación simultánea de Cátedras de Medicina social en todas las Facultades españolas. Quizá todavía estamos muy lejos del momento en que, teniendo personal docente suficientemente capacitado, se pueda exigir la obligatoriedad de la enseñanza de esta disciplina a los estudiantes de Medicina; pero es preciso y urgente acometer el problema con decisión y sin vacilaciones, dispuestos a recorrer un determinado camino en un plazo de tiempo prudencial. La inminente Asamblea de Universidades que se ha de celebrar en Madrid es una oportunidad que se brinda al profesorado médico español de someter a consideración la forma en que la tarea deba ser comenzada.

Madrid, junio, 1953.

Los Estudiantes de Madrid

Sobrevisión por muestreo en la Universidad

JOAQUIN TENA ARTIGAS

II

3.—DATOS GENERALES

3.1—MUSEOS MADRILEÑOS VISITADOS.—Los resultados obtenidos en la encuesta son los siguientes:

Número de museos visitados	Varones	Mujeres	TOTAL
0	10	2	12
1	13	4	17
2	28	12	40
3	47	17	64
4	50	19	69
5	54	17	71
6	47	14	61
7	30	8	38
8	22	5	27
9 y más	24	4	28
TOTALES	325	102	427

A estas cifras absolutas corresponden las relativas:

Número de museos visitados	Porcentajes		
	Varones	Mujeres	TOTAL
0	3,1	1,9	2,8
1	4,0	3,9	4,0
2	8,6	11,8	9,3
3	14,5	16,7	15,0
4	15,4	18,6	16,2
5	16,6	16,7	16,6
6	14,5	13,7	14,3
7	9,2	7,8	8,9
8	6,7	4,9	6,3
9 y más	7,4	3,9	6,6
TOTALES	100,0	100,0	100,0

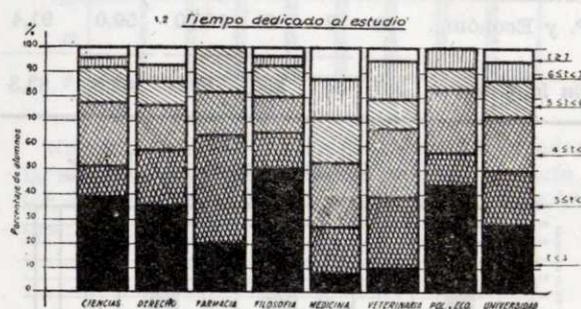
Este trabajo, cuya primera parte apareció en nuestro número anterior (R. DE E., núm. 12, julio-agosto de 1953, págs. 28-56), ha sido realizado en el Departamento de Estadística del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Son muchas las personas que han prestado su colaboración desinteresada para la realización del mismo: Instituto Nacional de Estadística, Autoridades universitarias, alumnos y entrevistadores, y sería difícil citarlos a todos; pero sería injusto dejar de consignar nominalmente las colaboraciones de los señores Azorín, Ferrer y Garrido que, de una u otra forma, colaboraron activamente en los laboriosos trabajos que han sido precisos.

El 62,1 por 100 de los universitarios han visitado durante el año más de dos museos y menos de siete. Puede estimarse que cada estudiante ha visitado al año un promedio de cuatro museos madrileños.

* * *

3.2—TIEMPO DEDICADO DIARIAMENTE A LIBROS DE ESTUDIO Y CONSULTA.—Se interesaba el tiempo dedicado diariamente, por término medio, durante el mes en que se realizó la encuesta. El resultado por Facultades fué el siguiente:

Tiempo en horas	FACULTAD														TOTAL		
	Ciencias		Derecho		Farmacia		Filosofía		Medicina		Veterin.		P. y Ec.			TOTAL	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		V	M
$t < 3$	19	13	27	4	10	—	2	22	7	—	3	—	8	2	76	41	117
$3 \leq t < 4$	9	2	18	3	4	19	2	5	19	1	9	—	2	1	63	31	94
$4 \leq t < 5$	19	3	17	—	5	4	3	4	24	2	9	—	5	1	82	14	96
$5 \leq t < 6$	11	2	8	1	6	3	2	4	17	2	4	—	2	—	50	12	62
$6 \leq t < 7$	3	—	6	—	—	—	2	—	15	1	5	—	2	—	33	1	34
$t \geq 7$	3	—	5	1	—	—	—	2	12	—	1	—	—	—	21	3	24
TOTAL	64	20	81	9	25	26	11	37	94	6	31	—	19	4	325	102	427



La distribución porcentual de los alumnos, según el tiempo invertido en esta actividad, es:

Tiempo invertido	Porcentaje de alumnos
$t < 3$	27,4
$3 \leq t < 4$	22,0
$4 \leq t < 5$	22,5
$5 \leq t < 6$	14,5
$6 \leq t < 7$	7,9
$t \geq 7$	5,7
	100,0

Es interesante calcular el promedio de tiempo dedicado diariamente a leer libros de estudio y consulta. Los cálculos precisos son:

x_i	f_i	$x_i \cdot f_i$
2,5	117	292,5
3,5	94	329,0
4,5	96	432,0
5,5	62	341,0
6,5	34	221,0
7,5	24	180,0
	427	1.795,5

Promedio = $\frac{1.795,5}{427} = 4$ horas 12 minutos.

Es decir, cada universitario dedica por término medio diariamente a estudiar 4 horas y 12 minutos.

* * *

3.3—TIEMPO DEDICADO DIARIAMENTE A LA LECTURA RECREATIVA.—Igual que en el punto 3.2 se pedía el tiempo promedio. La encuesta proporciona los siguientes datos:

Tiempo en horas	FACULTAD														TOTAL		
	Ciencias		Derecho		Farmacia		Filosofía		Medicina		Veterin.		P. y Ec.			TOTAL	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		V	M
$t < 1$	40	10	34	4	18	17	3	19	48	2	20	—	7	2	170	54	224
$1 \leq t < 2$	17	5	29	3	4	6	2	12	25	3	9	—	9	2	97	29	126
$2 \leq t < 3$	7	4	15	1	1	4	4	3	15	1	2	—	2	—	46	13	59
$3 \leq t < 4$	—	—	—	—	—	1	2	3	4	—	—	—	—	—	6	4	10
$t \geq 4$	—	1	3	1	—	—	—	—	2	—	—	—	1	—	6	2	8
TOTAL	64	20	81	9	25	26	11	37	94	6	31	—	19	4	325	102	427

La distribución en porcentajes de la totalidad de los alumnos según el tiempo invertido diariamente en esta clase de lectura es:

Tiempo invertido	Porcentaje de alumnos
$t < 1$	52,4
$1 \leq t < 2$	29,6
$2 \leq t < 3$	13,8
$3 \leq t < 4$	2,3
$t \geq 4$	1,9
	100,0

dedica diariamente a esta lectura recreativa 1 hora y 12 minutos, de acuerdo con el siguiente cálculo:

x_i	f_i	$x_i \cdot f_i$
0,5	224	112
1,5	126	189
2,5	59	147,5
3,5	10	35
4,5	8	36
	427	519,5

Promedio = $\frac{519,5}{427} = 1$ h. 12 m.

Por término medio cada estudiante universitario

* * *

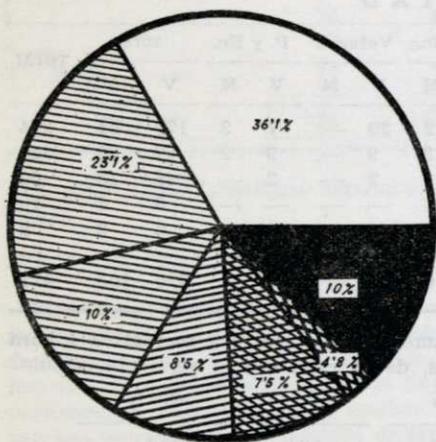
3.4—LECTURA PREFERIDA.—En las instrucciones a los entrevistadores se estableció la clasificación: a) Novelas de costumbres. b) Biografías e historia. c) Aventuras. d) Policíacas. e) Poesía. f) Filosofía. g) Otros géneros. Los resultados obtenidos fueron:

Género de lectura	Varones	Mujeres	TOTAL
Novela de costumbres...	103	46	149
Biografías e historia ...	64	31	95
Aventuras	29	6	35
Policíacas	39	2	41
Poesía	7	13	20
Filosofía	29	2	31
Otros géneros	39	2	41
No consta	15	—	15
TOTALES	325	102	427

Las correspondientes cifras relativas son:

Género de lectura	Varones	Mujeres	TOTAL
Novela de costumbres...	33,2	45	36,1
Biografías e historia ...	20,6	30,4	23,1
Aventuras	9,4	5,9	8,5
Policíacas	12,6	2,0	10,0
Poesía	2,2	12,7	4,8
Filosofía	9,4	2,0	7,5
Otros géneros	12,6	2,0	10,0
	100,0	100,0	100,0

3.4 Lectura preferida



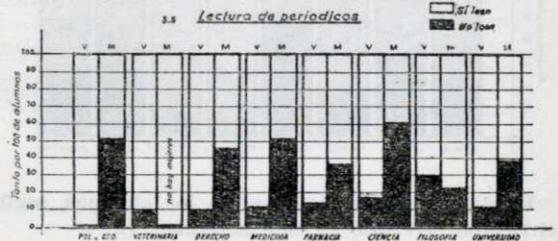
- COSTUMBRES
- BIOGRAFÍAS
- POLICÍACAS
- AVENTURAS
- FILOSOFÍA
- POESÍA
- OTRAS

Se advierte una gran preferencia—lo mismo en los varones que en las mujeres—por la novela de costumbres y las biografías e historia en relación con todas las demás lecturas.

* * *

3.5—LECTURA DE DIARIOS.—En este punto se obtuvieron los siguientes resultados:

FACULTAD	Alumnos que leen diarios					
	Contestaciones			Porcentajes		
	V	M	Total	V	M	Total
Ciencias	54	8	62	84,4	40,0	73,8
Derecho	75	5	80	92,6	55,6	89,0
Farmacia	22	17	39	88,0	65,4	76,5
Filosofía	8	29	37	72,7	78,4	77,2
Medicina	84	3	87	89,4	50,0	87,0
Veterinaria ...	29	—	29	93,5	—	93,5
P. y Económ...	19	2	21	100,0	50,0	91,4
<i>En la Univers.</i>	<i>291</i>	<i>64</i>	<i>355</i>	<i>89,5</i>	<i>62,8</i>	<i>83,3</i>



En todas las Facultades hay una notable diferencia entre los porcentajes de varones y mujeres que leen diarios, diferencia favorable a los varones, excepto en la Facultad de Filosofía y Letras, donde es ligeramente superior el porcentaje de mujeres lectoras de periódicos que el de varones.

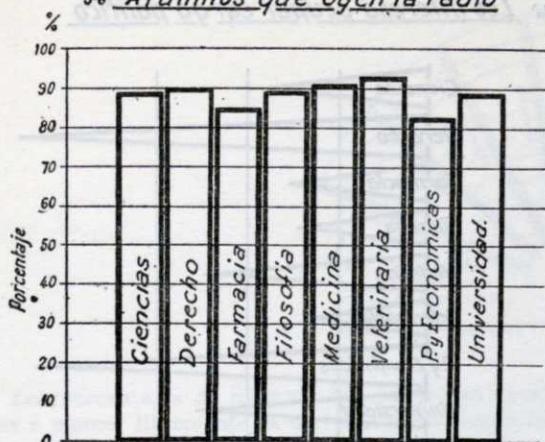
Excepción hecha de la Facultad de Veterinaria, en la que el número de alumnas no es apreciable estadísticamente, el mayor porcentaje de lectores de periódicos corresponde a la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas y el menor a la de Ciencias. El 83,3 por 100 de los universitarios leen los diarios.

* * *

3.6—AUDICIÓN DE RADIO.—Se preguntó a los estudiantes si oían habitualmente la radio. Los resultados fueron:

FACULTAD	Alumnos que oyen la radio					
	Contestaciones			Porcentajes		
	V	M	Total	V	M	Total
Ciencias	57	17	74	89,1	85,0	88,1
Derecho	73	8	81	90,1	88,9	90,0
Farmacia	19	24	43	76,0	92,4	84,4
Filosofía	9	34	43	81,8	91,8	89,6
Medicina	85	6	91	90,5	100,0	91,0
Veterinaria	29	—	29	93,5	—	93,5
P. y Económ...	15	4	19	78,9	100,0	82,6
<i>En la Univers.</i>	<i>287</i>	<i>93</i>	<i>380</i>	<i>88,4</i>	<i>91,2</i>	<i>89,0</i>

36 *Alumnos que oyen la radio*



Normalmente son las mujeres más aficionadas a la radio que los hombres. La inmensa mayoría de los universitarios—el 89 por 100—la escuchan habitualmente.

* * *

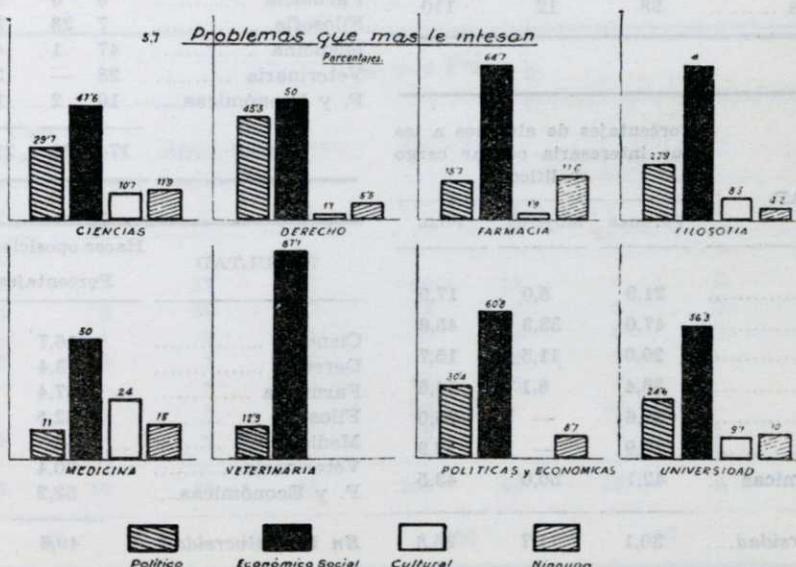
3.7—PROBLEMAS DE ESPAÑA QUE MÁS INTERESAN AL UNIVERSITARIO.—En esta importantísima cuestión los universitarios habían de discriminar entre problemas de tipo político, económico-social o cultural. Se obtuvieron los siguientes datos:

FACULTAD	Sexo	Político	Económico-social	Cultural	Ninguno	Total
Ciencias	V	19	33	7	5	64
	M	6	7	2	5	20
Derecho	V	38	38	1	4	81
	M	1	7	—	1	9
Farmacia ...	V	2	19	1	3	25
	M	6	14	—	6	26
Filosofía	V	1	7	2	1	11
	M	10	24	2	1	37

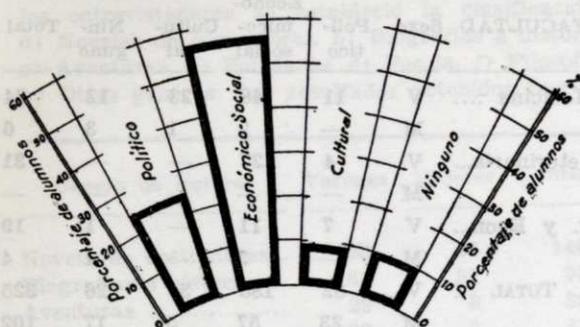
FACULTAD	Sexo	Político	Económico-social	Cultural	Ninguno	Total
Medicina	V	11	48	23	12	94
	M	—	2	1	3	6
Veterinaria...	V	4	27	—	—	31
	M	—	—	—	—	—
P. y Econ...	V	7	11	—	1	19
	M	—	3	—	1	4
TOTAL ...	V	82	183	34	26	325
	M	23	57	5	17	102
TOTAL ...		105	240	39	43	427

A continuación reproducimos el cuadro de cifras relativas obtenidas de estas absolutas.

FACULTAD	Sexo	Político	Económico-social	Cultural	Ninguno
Ciencias	V	29,7	51,7	10,8	7,8
	M	30	35	10	25
Derecho	V	46,9	46,9	1,2	5
	M	11,1	77,8	—	11,1
Farmacia ...	V	8	76	4	12
	M	23,1	53,8	—	23,1
Filosofía	V	9,1	63,6	18,2	9,1
	M	27	64,9	5,4	2,7
Medicina	V	11,7	51,1	24,4	12,8
	M	—	33,4	16,6	50
Veterinaria...	V	12,9	87,1	—	—
	M	—	—	—	—
P. y Econ...	V	36,8	57,9	—	5,3
	M	—	75	—	25
En la Univer.	V	25,2	56,3	10,5	8
	M	22,6	55,8	4,9	16,7
En la Univer.		24,6	56,3	9,1	10



3.7 Problemas de España que más le interesan



Las Facultades de Medicina, Farmacia y Ciencias destacan entre todas por ser en las que hay mayor porcentaje de alumnos—tanto varones como mujeres—que no se interesan por ninguno de los problemas que afectan a España. En general, los problemas por los que mayor preocupación sienten los universitarios madrileños son los de carácter económico-social, seguidos de los políticos.

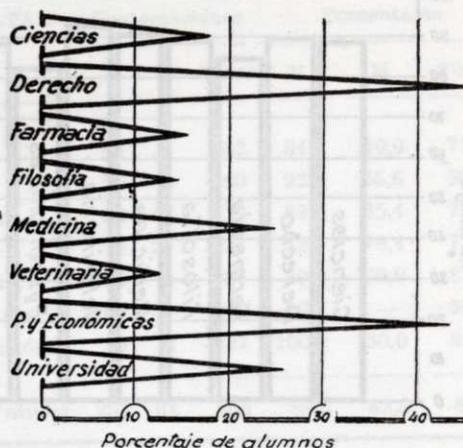
* * *

3.8—INTERÉS POR OCUPAR UN CARGO POLÍTICO.—A esta pregunta contestó afirmativamente, por Facultades, el siguiente número de alumnos:

FACULTAD	Número de alumnos a los que interesaría ocupar cargo político		
	Varones	Mujeres	TOTAL
Ciencias	14	1	15
Derecho	38	3	41
Farmacia	5	3	8
Filosofía	4	3	7
Medicina	25	—	25
Veterinaria	4	—	4
Polít. y Económicas ...	8	2	10
TOTALES	98	12	110

FACULTAD	Porcentajes de alumnos a los que interesaría ocupar cargo político		
	Varones	Mujeres	TOTAL
Ciencias	21,9	5,0	17,9
Derecho	47,0	33,3	45,6
Farmacia	20,0	11,5	15,7
Filosofía	36,4	8,1	14,6
Medicina	26,6	—	25,0
Veterinaria	12,9	—	12,9
Polít. y Económicas ...	42,1	50,0	43,5
<i>En la Universidad...</i>	<i>30,1</i>	<i>11,7</i>	<i>25,8</i>

3.8 Les interesa ocupar cargo político



Los alumnos de las Facultades de Derecho y Políticas y Económicas son los que mayor interés tienen por ocupar cargos políticos y, como vimos en el punto anterior, los que más se interesan por los problemas de la misma índole. Únicamente la cuarta parte de los universitarios se sienten inclinados a desempeñar alguna función política. Como es lógico, el porcentaje de varones excede al de mujeres. Sin embargo, en las Facultades de Ciencias Políticas y Económicas es más elevado el porcentaje de mujeres a quienes interesa, que el de hombres.

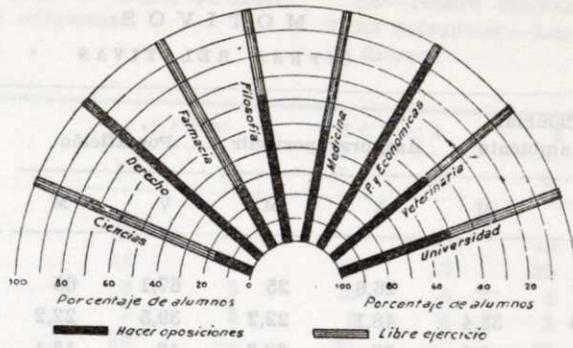
* * *

3.9—PROYECTOS PARA EL FUTURO.—Se preguntó a los alumnos si una vez terminada su carrera pensaban hacer oposiciones o dedicarse al libre ejercicio de la profesión. Las contestaciones por Facultades fueron:

FACULTAD	Hacer oposiciones			Libre ejercicio		
	V	M	T	V	M	T
Ciencias	10	4	14	54	16	70
Derecho	64	2	66	17	7	24
Farmacia	8	6	14	17	20	37
Filosofía	7	23	30	4	14	18
Medicina	47	1	48	47	5	52
Veterinaria	28	—	28	3	—	3
P. y Económicas...	10	2	12	9	2	11
TOTAL	174	38	212	151	64	215

FACULTAD	Hacer oposiciones	Libre ejercicio
	Porcentajes	Porcentajes
Ciencias	16,7	83,3
Derecho	73,4	26,6
Farmacia	27,4	72,6
Filosofía	62,5	37,5
Medicina	48	52
Veterinaria	90,4	9,6
P. y Económicas...	52,2	47,8
<i>En la Universidad.</i>	<i>49,6</i>	<i>50,4</i>

3.9 *Proyectos para el futuro*



Los porcentajes de alumnos que proyectan opositar o ejercer libremente la carrera varían según los estudios cursados. Así, la inmensa mayoría de los veterinarios y gran parte de los abogados, licenciados en Filosofía y economistas piensan hacer alguna oposición, mientras que los restantes licenciados se inclinan por el ejercicio libre de la profesión. En Medicina apenas se diferencian ambos porcentajes. Cosa análoga sucede con el conjunto de la Universidad.

* * *

3.10—LIMITACIÓN EN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.—Se deseaba saber si eran partidarios o no de esta limitación, y se pronunciaron los alumnos en la siguiente forma:

FACULTAD	Alumnos partidarios de la limitación		
	Varones	Mujeres	TOTAL
Ciencias	25	9	34
Derecho	53	4	57
Farmacia	14	9	23
Filosofía	5	15	20
Medicina	70	4	74
Veterinaria	14	—	14
Polít. y Económicas ...	10	1	11
TOTALES	191	42	233

A estas cifras absolutas corresponden los porcentajes:

FACULTAD	Porcentajes de alumnos partidarios de la limitación		
	Varones	Mujeres	TOTAL
Ciencias	39,1	45	40,4
Derecho	65,4	44,4	63,4
Farmacia	56,0	34,6	45,1
Filosofía	45,4	40,6	41,7
Medicina	74,4	66,6	74,0
Veterinaria	45,2	—	45,2
Polít. y Económicas ...	52,6	25,0	47,8
<i>En la Universidad.....</i>	<i>58,8</i>	<i>41,2</i>	<i>54,6</i>

Únicamente en las Facultades de Medicina y Derecho la mayoría de los alumnos se muestran partidarios de la limitación en el número de estudiantes. En las restantes Facultades impera el criterio contrario.

* * *

3.11—MOTIVO PRINCIPAL QUE IMPULSÓ AL UNIVERSITARIO A ESTUDIAR LA CARRERA.—En las instrucciones que se entregaron a los entrevistadores se especificaban los motivos que podían señalarse: por cambiar de ambiente, por asegurar el porvenir, por afición y por otros motivos. Los resultados fueron:

MOTIVOS

FACULTAD	Cambiar de ambiente		Asegurar porvenir		Por afición		Otros		TOTAL	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
	Ciencias	—	—	17	5	43	13	4	2	64
Derecho	4	3	39	2	32	2	6	2	81	9
Farmacia	—	1	9	18	10	4	6	3	25	26
Filosofía	2	6	1	9	7	22	1	—	11	37
Medicina	—	—	6	1	80	5	8	—	94	6
Veterinaria...	—	—	8	—	23	—	—	—	31	—
P. y Econ....	1	—	6	3	9	—	4	1	19	4
TOTALES...	6	10	86	38	204	46	29	8	325	102
TOTALES...	16		124		250		37		427	

MOTIVOS
CIFRAS RELATIVAS

FACULTAD	Cambiar de ambiente		Asegurar porvenir		Por afición		Otros	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Ciencias	—	—	26,6	25	67,1	65	6,3	10
Derecho	4,9	33,4	48,1	22,2	39,5	22,2	7,5	22,2
Farmacia ...	—	3,8	36	69,3	40	15,4	24	11,5
Filosofía	18,2	16,2	9,1	24,3	63,6	59,5	9,1	—
Medicina	—	—	6,4	16,6	85	83,4	8,6	—
Veterinaria...	—	—	25,8	—	74,2	—	—	—
P. y Econ....	—	—	31,5	75	47,4	—	21,1	25
<i>Universidad..</i>	1,8	9,8	26,5	37,2	62,8	45,1	8,9	7,9
<i>Universidad..</i>	3,7		29,1		58,5		8,7	

Normalmente, el motivo que ha impulsado a la mayoría de los universitarios (el 58,5 por 100) a cursar sus respectivas carreras ha sido la afición que por ellas sentían. Para un 29,1 por 100 ha predominado sobre la afición el interés por labrarse un porvenir y un 8,7 han tenido en consideración al elegir sus estudios motivos de otra índole, especialmente familiar. Los estudiantes con más vocación son los de Medicina y Veterinaria.

* * *

3.12—SITUACIÓN MILITAR.—Se preguntó a los estudiantes la situación militar en que se encontraban; con los resultados siguientes:

Situación militar	Contestaciones	Porcentajes
No han entrado en ninguna Organización militar	74	22,8
Inútiles totales	9	2,8
Útiles para servicios auxiliares.	4	1,2
Con prórroga	14	4,3
Milicia Universitaria	186	57,2
Servicio militar ordinario	18	5,5
Licenciados	20	6,2
TOTAL	325	100,0

El 57,2 por 100 de los universitarios madrileños realizan o han realizado el servicio militar en la Milicia Universitaria. En realidad, este porcentaje es mayor si consideramos exclusivamente a los individuos en edad militar activa; en este caso el porcentaje se eleva al 83,8, el resto cumplen el servicio como soldados o tienen solicitada prórroga.

4.—DATOS RELIGIOSOS

4.1—RELIGIÓN PROFESADA.—De los 427 alumnos escrutados, 424 profesan la religión católica apostólica romana. De los tres restantes, dos declaran ser laicos y uno se negó a facilitar los datos religiosos. El 99,4 por 100 de los universitarios profesan el catolicismo, poniéndose así de manifiesto el enorme predominio de la religión católica en la Universidad y la ausencia en ésta de problema religioso.

* * *

4.2—CUMPLIMIENTO DE LOS PRECEPTOS MÍNIMOS.—La mayoría de los preguntados cumplen los preceptos mínimos, como puede verse en las siguientes cifras absolutas y relativas:

FACULTAD	Cumplen los preceptos mínimos			
	Contestaciones		Porcentajes	
	V	M	V	M
Ciencias	58	20	90,6	100
Derecho	81	9	100	100
Farmacia	22	25	88	96,2
Filosofía	10	35	90,9	94,6
Medicina	94	6	100	100
Veterinaria	31	—	100	—
P. y Económicas....	19	4	100	100
TOTALES.....	315	99	97	97

Tan sólo el 3 por 100 de los alumnos varones—

igual porcentaje para las mujeres—dejan de observar los preceptos mínimos religiosos.

* * *

4.3—TIEMPO SEMANAL PROMEDIO DEDICADO A PRÁCTICAS RELIGIOSAS.—Las contestaciones a esta pregunta fueron:

FACULTAD	$t < 1$ hora		$1 < t < 2$		$2 \leq t < 4$		$t \geq 4$	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Ciencias	33	—	3	2	15	7	13	11
Derecho	14	1	23	2	30	2	14	4
Farmacia	3	5	15	4	5	1	2	16
Filosofía	2	3	5	6	3	7	1	21
Medicina	20	—	31	—	33	3	10	3
Veterinaria	7	—	20	—	3	—	1	—
Políticas y Económicas	1	—	6	—	8	2	4	2
TOTALES	80	9	103	14	97	22	45	57

Expresando los totales en porcentajes:

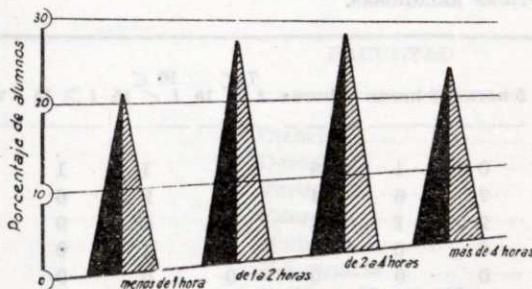
Tiempo semanal promedio	Porcentajes de alumnos		
	Varones	Mujeres	TOTAL
$t < 1$ hora	24,6	8,8	20,9
$1 \leq t < 2$	31,7	13,7	27,4
$2 \leq t < 4$	29,8	21,6	27,9
$t \geq 4$	13,9	55,9	23,8
TOTALES	100,0	100,0	100,0

de varones y 77,5 de mujeres—emplean mayor tiempo.

Del examen del cuadro anterior deducimos que las mujeres son más piadosas que los varones. A la misma conclusión se llega si calculamos las medias aritméticas para los dos sexos del tiempo semanal empleado en prácticas religiosas.

x_i	V	M	$x_i f_i$	$x_i f'_i$
	f_i	f'_i		
0,5	80	9	40	4,5
1,5	103	14	154,5	21
3	97	22	291	66
4,5	45	57	202,5	256,5
	325	102	688	348

4.3 *Tiempo semanal dedicado a prácticas religiosas*



Si bien el 56,3 por 100 de los varones y el 22,5 de las mujeres invierten menos de dos horas a la semana en prácticas religiosas (que se refieren al cumplimiento dominical y a las oraciones privadas diarias), el resto de los universitarios—43,7 por 100

Promedio en los varones: $\frac{688}{325} = 2 \text{ h. } 6 \text{ m. por semana.}$
 Promedio en las mujeres: $\frac{348}{102} = 3 \text{ h. } 24 \text{ m. por semana.}$

De gran interés es relacionar el número de horas que los universitarios dedican a prácticas religiosas con el medio en que viven y la naturaleza del Centro en que cursaron la Enseñanza Media. Estas relaciones se ponen de manifiesto en los cuadros que a continuación reproducimos.

RELACIÓN ENTRE EL MEDIO EN QUE VIVEN LOS UNIVERSITARIOS Y LAS HORAS SEMANALES DEDICADAS A PRÁCTICAS RELIGIOSAS.

Medio en que viven	1 hora	2 horas	3 horas	4 horas	5 horas	6 horas	7 horas	$7 < t \leq 10$	$10 < t < 15$	$t \geq 15$	TOTAL
En Familia	114	53	44	26	7	5	8	5	6	3	271
" Colegio Mayor.	7	2	2	1	0	1	1	2	0	1	17
" Pensión, hotel..	45	25	8	9	1	1	3	3	0	0	95
" piso de soltero.	3	0	0	1	0	1	0	0	0	0	5
" Residencia	5	4	4	6	1	1	9	1	5	3	39
TOTALES	174	84	58	43	9	9	21	11	11	7	427

Este cuadro nos permite calcular los promedios de las horas dedicadas a prácticas religiosas a la semana según la naturaleza de la residencia del es-

tudiante. Los cálculos necesarios y los resultados obtenidos son:

X_i	f_i'	f_i''	f_i'''	f_i^{iv}	f_i^v	$X_i f_i'$	$X_i f_i''$	$X_i f_i'''$	$X_i f_i^{iv}$	$X_i f_i^v$
1 hora	114	7	45	3	5	114	7	45	3	5
2 horas	53	2	25	0	4	106	4	50	0	8
3 horas	44	2	8	0	4	132	6	24	0	12
4 horas	26	1	9	1	6	104	4	36	4	24
5 horas	7	0	1	0	1	35	0	5	0	5
6 horas	5	1	1	1	1	30	6	6	6	6
7 horas	8	1	3	0	9	56	7	21	0	63
9 horas	5	2	3	0	1	45	18	27	0	9
13 horas	6	0	0	0	5	78	0	0	0	65
16 horas	3	1	0	0	3	48	16	0	0	48
TOTALES ...	271	17	95	5	39	748	68	214	13	245

Medio en que viven	Promedio de horas semanales
En Familia	2,7
En Colegio Mayor	4,0
En Pensión, Hotel	2,2
En Piso soltero	2,6
En Residencia	6,2

RELACIÓN ENTRE EL CENTRO EN QUE LOS UNIVERSITARIOS CURSARON LA ENSEÑANZA MEDIA Y LAS HORAS SEMANALES DEDICADAS A PRÁCTICAS RELIGIOSAS.

Cursó la Enseñanza Media en	1 hora	2 horas	3 horas	4 horas	5 horas	6 horas	7 horas	$7 < t < 10$	$10 \leq t < 15$	$t > 15$	TOTAL
Instituto Nacional	62	22	20	21	0	1	6	5	1	1	139
Colegio Religioso	81	42	32	19	7	6	14	5	9	6	221
Colegio Privado	25	12	6	1	2	2	1	1	0	0	50
Libre	3	7	0	0	0	0	0	0	1	0	11
Extranjero	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3
No consta	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3
TOTALES	174	84	58	43	9	9	21	11	11	7	427

X_i	f_i'	f_i''	f_i'''	f_i^{iv}	f_i^v	f_i^{vi}	$X_i f_i'$	$X_i f_i''$	$X_i f_i'''$	$X_i f_i^{iv}$	$X_i f_i^v$	$X_i f_i^{vi}$
1 hora	62	81	25	3	1	2	62	81	25	3	1	2
2 horas	22	42	12	7	1	0	44	84	24	14	2	0
3 horas	20	32	6	0	0	0	60	96	18	0	0	0
4 horas	21	19	1	0	1	1	84	76	4	0	4	4
5 horas	0	7	2	0	0	0	0	35	10	0	0	0
6 horas	1	6	2	0	0	0	6	36	12	0	0	0
7 horas	6	14	1	0	0	0	42	98	7	0	0	0
9 horas	5	5	1	0	0	0	45	45	9	0	0	0
13 horas	1	9	0	1	0	0	13	117	0	13	0	0
16 horas	1	6	0	0	0	0	16	96	0	0	0	0
TOTALES	139	221	50	11	3	3	372	764	109	30	7	6

Centro en que cursó la Enseñanza Media	Promedio de horas semanales
En Instituto Nacional	2,6
En Colegio Religioso	3,4
En Colegio Privado	2,1
Libre	2,7
En Colegio extranjero	2,3

4.4—SUPERSTICIONES.—He aquí los resultados obtenidos:

FACULTAD	Tienen alguna superstición		
	Varones	Mujeres	TOTAL
Ciencias	4	—	4
Derecho	7	3	10
Farmacia	3	1	4
Filosofía	1	4	5
Medicina	4	—	4
Veterinaria	—	—	—
Polít. y Económicas ...	—	—	—
TOTALES	19	8	27

FACULTAD	Porcentaje de alumnos que tienen alguna superstición		
	Varones	Mujeres	TOTAL
Ciencias	6,2	—	4,7
Derecho	8,6	33,3	11,1
Farmacia	12,0	3,8	7,8
Filosofía	9,1	10,8	10,4
Medicina	4,2	—	4,0
Veterinaria	—	—	—
Polít. y Económicas ...	—	—	—
<i>En la Universidad....</i>	<i>5,8</i>	<i>7,8</i>	<i>6,3</i>

Aunque solamente es el 6,3 el porcentaje de alumnos que declaran tener alguna superstición, no por ello deja de ser el hecho significativo. En la distribución por Facultades los mayores porcentajes corresponden a las de Derecho y Filosofía. Normalmente es mayor el porcentaje de mujeres que declaran tener alguna superstición que el de hombres, y así sucede en la Universidad y en todas las Facultades, salvo en Farmacia y Medicina.

5.—DIVERSIONES

5.1.—DEPORTES PRACTICADOS.—Se pedía si el alumno practicaba algún deporte en la época en que se realizó la encuesta. Los resultados obtenidos fueron:

FACULTAD	Alumnos que practican algún deporte		
	Varones	Mujeres	TOTAL
Ciencias	44	7	51
Derecho	51	5	56
Farmacia	18	14	32
Filosofía	5	18	23
Medicina	53	3	56
Veterinaria	13	—	13
Polít. y Económicas ...	10	3	13
TOTALES	194	50	244

FACULTAD	Porcentajes de alumnos que practican algún deporte		
	Varones	Mujeres	TOTAL
Ciencias	68,7	35,0	60,7
Derecho	62,9	55,6	62,2
Farmacia	72,0	53,8	62,7
Filosofía	45,4	48,6	47,8
Medicina	56,4	50,0	56,0
Veterinaria	41,9	—	41,9
Polít. y Económicas ...	52,6	75,0	56,6
<i>En la Universidad....</i>	<i>59,7</i>	<i>49,0</i>	<i>57,2</i>

Es aún relativamente pequeño el porcentaje de universitarios que practican algún deporte, lo que es lamentable, pues sería de desear que la totalidad de los universitarios—excepción hecha de aquellos a los que su constitución física se lo impida—lo hicieran.

* * *

5.2.—ASOCIACIONES.—Se preguntó a los estudiantes si pertenecían a alguna Asociación y, en caso afirmativo, su clase. A este respecto se clasificaron las

Asociaciones en: a) religiosas; b) profesionales; c) culturales; d) deportivas, y e) recreativas. Que-

daba excluido el S. E. U. La encuesta arrojó los siguientes datos:

FACULTAD	Religiosa		Profesional		Cultural		Deportiva		Recreativa		Política		TOTAL		TOTAL
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Ciencias	13	10	—	—	8	1	11	1	1	—	2	1	35	13	48
Derecho	25	7	1	—	7	—	20	—	2	—	—	—	55	7	62
Farmacia	4	15	—	—	1	1	6	1	—	—	—	—	11	17	28
Filosofía	3	20	—	1	4	4	—	2	—	1	—	—	7	28	35
Medicina	18	4	—	—	7	—	16	1	1	—	2	—	44	5	49
Veterinaria	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7
P. y Económ.	9	3	1	—	2	1	3	—	—	—	—	—	15	4	19
TOTALES	79	59	2	1	29	7	56	5	4	1	4	1	174	74	248

El 53,5 por ciento de los varones, el 72,6 de las mujeres y el 58 de la totalidad de la población universitaria de Madrid pertenecen a una o más Asociaciones. En su mayoría son miembros de Sociedades de carácter religioso, deportivo y cultural, siendo pequeños los porcentajes de universitarios inscritos en Asociaciones de tipo profesional o político.

La distribución porcentual de los alumnos que pertenecen a alguna Asociación según la clase de ésta es:

A Asociación religiosa	el 55,7
" " profesional	el 1,2
" " cultural	el 14,5
" " deportiva	el 24,6
" " recreativa	el 2,0
" " política	el 2,0

* * *

5.3—NÚMERO DE HORAS DEDICADAS AL CINE SEMANALMENTE.—La encuesta en este punto arroja los siguientes datos:

FACULTAD	0 horas	Menos de 2 h.	2 ≤ t < 6	6 ≤ t < 9	9 ≤ t	TOTAL
Ciencias	15	7	46	14	2	84
Derecho	9	8	54	14	5	90
Farmacia	8	3	27	10	3	51
Filosofía	6	3	28	9	2	48
Medicina	7	4	51	24	14	100
Veterinaria	3	—	24	4	—	31
P. y Económ.	1	4	14	4	—	23
TOTAL	49	29	244	79	26	427

La moda para todas las Facultades y el conjunto de la Universidad se encuentra en el intervalo 2 ≤ t < 6; es decir, que la mayoría de los universitarios asisten a dos sesiones de cine por semana. Pero hay alumnos que declaran no acudir a ningún cinematógrafo durante los meses del curso. Los porcentajes varían según las Facultades. He aquí los resultados:

FACULTAD	Porcentajes de alumnos que no asisten al cine
Ciencias	17,8
Derecho	10,0
Farmacia	15,7
Filosofía	12,5
Medicina	7,0
Veterinaria	9,7
P. y Económicas	4,3
<i>En la Universidad.....</i>	11,5

El cuadro primero nos permite calcular el pro-

medio de horas semanales dedicadas al cine por los alumnos de las distintas Facultades. Los promedios obtenidos son:

FACULTAD	Promedio de horas semanales
Ciencias	4,6
Derecho	4,7
Farmacia	5,0
Filosofía	4,8
Medicina	5,6
Veterinaria	4,5
P. y Económicas	4,1
<i>En la Universidad.....</i>	4,9

* * *

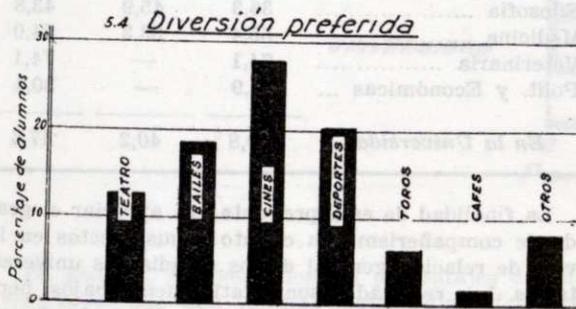
5.4—DIVERSION PREFERIDA.—Clasificadas las diversiones en: a) teatro; b) baile; c) cine; d) deportes; e) toros; f) cafés y similares, y g) otras (conciertos y lectura), se obtuvieron los siguientes datos:

FACULTAD	Teatro		Baile		Cine		Deporte		Toros		Cafés		Otras		TOTAL	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Ciencias	2	—	10	4	14	10	28	1	2	1	2	—	6	4	64	20
Derecho	17	—	11	1	15	5	26	1	7	1	1	—	4	1	81	9
Farmacia	5	3	5	5	6	9	2	5	5	3	1	—	1	1	25	26
Filosofía	1	9	2	8	2	15	1	2	—	1	—	1	5	1	11	37
Medicina	8	1	25	1	23	2	27	—	3	1	—	—	8	1	94	6
Veterinaria	3	—	7	—	14	—	4	—	3	—	—	—	—	—	31	—
P. y Económicas	2	1	—	—	2	2	10	1	—	—	3	—	2	—	19	4
TOTAL	38	14	60	19	76	43	98	10	20	7	7	1	26	8	325	102

Calculados los porcentajes correspondientes al conjunto de las siete Facultades se ha obtenido:

D I V E R S I O N

SEXO	Teatro	Baile	Cine	Deportes	Toros	Cafés	Otras
Varones ...	12,2	18,4	23,3	30,0	6,1	2,0	8,0
Hembras ..	13,7	18,6	42,2	9,8	6,8	1,0	7,9
TOTAL	12,6	18,5	27,8	25,2	6,2	1,8	7,9



Es muy acusada en los varones la predilección por el cine y los deportes, normalmente por el deporte como espectáculo, no como práctica; las mujeres se inclinan por el cine, que es su diversión favorita, y el baile. Porcentajes menores corresponden al teatro y a los conciertos.

* * *

5.5.—TABACO.— Existe una ligera superioridad a favor de los porcentajes de universitarios varones que fuman sobre los que no fuman. El 7,8 por 100 de las mujeres declaran fumar, aunque con toda seguridad la mayoría de ellas no lo hacen habitualmente, sino tan sólo en ocasiones. Los resultados obtenidos fueron:

FACULTAD	F U M A N			
	Si		No	
	V	M	V	M
Ciencias	37	—	27	20
Derecho	40	1	41	8
Farmacia	21	2	4	24
Filosofía	5	5	6	32
Medicina	62	—	32	6
Veterinaria	14	—	17	—
P. y Económ.	13	—	6	4
TOTAL	192	8	133	94

A estas cifras absolutas corresponden las relativas:

FACULTAD	Porcentajes de fumadores	
	Varones	Mujeres
Ciencias	57,8	—
Derecho	49,4	1,1
Farmacia	84,0	7,7
Filosofía	45,4	13,5
Medicina	66,0	—
Veterinaria	45,0	—
P. y Económicas	68,4	—
<i>En la Universidad.....</i>	59,0	7,8

* * *

5.6—BEBIDAS ALCOHÓLICAS.—A la pregunta de si tomaban bebidas alcohólicas los estudiantes contestaron en la forma siguiente:

FACULTAD	B E B E N			
	Si		No	
	V	M	V	M
Ciencias	46	9	18	11
Derecho	49	5	32	4
Farmacia	19	7	6	19
Filosofía	4	9	7	28
Medicina	57	1	37	5
Veterinaria	18	—	13	—
P. y Económ.	14	—	5	4
TOTAL	207	31	118	71

FACULTAD	Porcentajes de bebedores	
	Varones	Mujeres
	Ciencias	72,0
Derecho	60,5	55,6
Farmacia	76,0	26,9
Filosofía	36,4	24,3
Medicina	60,6	16,7
Veterinaria	58,0	—
P. y Económicas	73,7	—
<i>En la Universidad.....</i>	<i>63,7</i>	<i>30,4</i>

Hay una diferencia sensible entre los resultados obtenidos para los estudiantes varones y las mujeres. Al preguntarles si bebían, no quería decirse con exceso, sino si lo hacían ocasionalmente o en las comidas.

* * *

5.7.—NOVIAZGO.—Los resultados obtenidos a esta pregunta de la encuesta fueron:

FACULTAD	Tienen novia o novio		
	Varones	Mujeres	TOTAL
	Ciencias	21	2
Derecho	20	3	23
Farmacia	4	3	7
Filosofía	3	13	16
Medicina	21	1	22
Veterinaria	5	—	5
Polít. y Económicas ...	4	—	4
TOTAL.....	71	23	94

Las cifras relativas correspondientes son:

FACULTAD	Porcentaje de universitarios que tienen novia o novio		
	Varones	Mujeres	TOTAL
	Ciencias	32,8	10,0
Derecho	26,7	33,3	25,8
Farmacia	16,0	11,5	13,7
Filosofía	27,3	35,2	33,3
Medicina	22,3	16,7	22,0
Veterinaria	16,1	—	16,1
Polít. y Económicas ...	21,0	—	17,4
<i>En la Universidad....</i>	<i>24,0</i>	<i>21,6</i>	<i>23,5</i>

Es pequeño el porcentaje de universitarios que declaran tener novio o novia. Ello puede deberse a distintas causas: escasez de tiempo libre debido a los actuales planes de estudio, dificultades de tipo monetario por la carestía de la vida, mayor seriedad en las actuales generaciones estudiantiles, etc. Todas ellas, unidas, se reflejan en los resultados obtenidos.

* * *

5.8—AMISTADES.—Se preguntó a los estudiantes si el grupo íntimo de sus amigos lo forman o no compañeros de su misma carrera. Las contestaciones obtenidas fueron:

FACULTAD	Los amigos son compañeros de carrera		
	Varones	Mujeres	TOTAL
	Ciencias	24	8
Derecho	41	2	43
Farmacia	11	12	23
Filosofía	4	17	21
Medicina	52	2	54
Veterinaria	23	—	23
Polít. y Económicas ...	7	—	7
TOTALES	162	41	203

FACULTAD	Porcentajes de estudiantes cuyos amigos son compañeros de carrera		
	Varones	Mujeres	TOTAL
	Ciencias	37,5	40,0
Derecho	50,6	22,2	47,6
Farmacia	44,0	46,1	45,1
Filosofía	36,3	45,9	43,8
Medicina	55,4	33,3	54,0
Veterinaria	74,1	—	74,1
Polít. y Económicas ...	36,9	—	30,4
<i>En la Universidad....</i>	<i>49,8</i>	<i>40,2</i>	<i>47,6</i>

La finalidad de esta pregunta era apreciar el grado de compañerismo en cuanto a sus efectos en la vida de relación general de los estudiantes universitarios. Los resultados son relativamente bajos, pero estos porcentajes se elevan considerablemente si consideramos aquellos estudiantes cuyos amigos íntimos son alumnos de otras Facultades distintas a la del escrutado, hecho lógico por la convivencia que los Colegios Mayores establecen entre estudiantes de todas las Facultades.

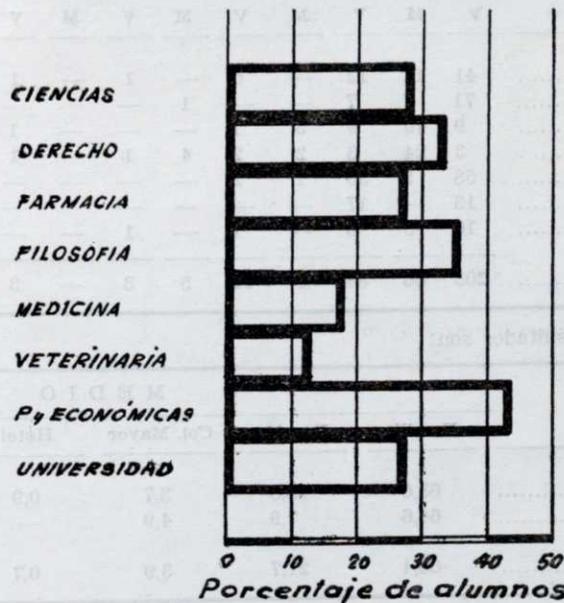
Los menores porcentajes son los de las Facultades de Políticas y Económicas y Ciencias—30,4 y 38,1, respectivamente—. La explicación de este hecho quizá sea que en tales Facultades es donde hay mayores porcentajes de alumnos procedentes de la preparación para el ingreso en las Escuelas Especiales, alumnos que al matricularse en la Facultad continúan con su primitivo núcleo de amigos, generalmente aspirantes también al ingreso en una Escuela Especial.

* * *

5.9—VIAJES AL EXTRANJERO.—Al preguntarse a los universitarios si habían estado en algún país extranjero las contestaciones fueron:

FACULTAD	Han estado en el extranjero			Porcentajes de universitarios que han estado en el extranjero		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Ciencias	20	4	24	31,3	20,0	28,6
Derecho	30	—	30	37,1	—	33,3
Farmacía	7	7	14	28,0	26,9	27,4
Filosofía	4	13	17	36,4	35,2	35,4
Medicina	18	—	18	19,1	—	18,0
Veterinaria	4	—	4	12,9	—	12,9
P. y Económicas	9	1	10	47,4	25,0	43,5
TOTALES	92	25	117	28,3	24,5	27,4

5.9 Viajes al extranjero



En general, son pequeños los porcentajes de universitarios que han visitado algún país extranjero. Particularmente bajos son los correspondientes a las Facultades de Veterinaria y Medicina.

5.10—CAPITALES DE PROVINCIA VISITADAS.—La pregunta se refería únicamente a las capitales de provincia españolas visitadas por el estudiante. La encuesta arroja los siguientes datos:

* * *

FACULTAD	1 ó 2		3 ó 4		5 ó 6		7, 8 ó 9		10, 11, 12, 13, 14		15 ó más		TOTAL	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Ciencias	1	—	8	5	19	4	17	8	13	2	6	1	64	20
Derecho	4	1	14	1	15	2	16	2	25	3	7	—	81	9
Farmacía	—	1	4	5	9	8	4	10	4	2	4	—	25	26
Filosofía	—	3	2	3	4	7	3	10	2	10	—	4	11	37
Medicina	14	—	17	—	28	2	11	4	13	—	11	—	94	6
Veterinaria	3	—	17	—	7	—	2	—	2	—	—	—	31	—
P. y Económicas	—	—	1	1	2	—	5	2	6	1	5	—	19	4
TOTAL	22	5	63	15	84	23	58	36	65	18	33	5	325	102

Los porcentajes correspondientes a los totales son:

SEXO	1 ó 2	3 ó 4	5 ó 6	7, 8 ó 9	10, 11, 12, 13, 14	15 ó más
Varones	6,8	19,4	25,8	17,8	20,0	10,2
Mujeres	4,9	14,7	22,5	35,4	17,6	4,9
TOTALES	6,3	18,2	25,1	22,0	19,5	8,9

6.—DATOS ECONOMICOS

6.1—LUGAR DONDE VIVE.—La encuesta refleja los datos siguientes:

FACULTAD	M E D I O													
	Familia		Pensión		Col. Mayor		Hotel		P. soltero		Residencia		TOTAL	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Ciencias	41	17	12	—	6	—	1	—	1	—	3	3	64	20
Derecho	71	7	7	—	—	1	—	—	—	—	3	1	81	9
Farmacía	9	10	9	5	1	—	—	—	1	—	5	11	25	26
Filosofía	3	24	3	2	2	4	1	—	1	2	1	5	11	37
Medicina	58	5	30	1	2	—	—	—	—	—	4	—	94	6
Veterinaria	13	—	17	—	—	—	—	—	—	—	1	—	31	—
P. y Económicas	10	3	6	—	1	—	1	—	—	—	1	1	19	4
TOTALES.....	205	66	84	8	12	5	3	—	3	2	18	21	325	102

En cifras relativas los resultados son:

SEXO	M E D I O					
	Familia	Pensión	Col. Mayor	Hotel	Piso soltero	Residencia
Varones	63,0	25,8	3,7	0,9	0,9	5,7
Mujeres	64,6	7,9	4,9	—	1,8	20,8
TOTAL.....	63,4	21,7	3,9	0,7	1,8	9,1

Casi las dos terceras partes de los estudiantes viven en familia; en pensión u hotel habitan el 22,4 por 100, mientras que los que residen en Colegio Mayor o Residencia sólo son el 13 por 100. Ese porcentaje del 22,4 que casi en su totalidad viven en pensiones, generalmente mal atendidos y en habitaciones que reúnen pocas condiciones para el estudio, es el que con más urgencia debe ser absorbido por los Colegios Mayores y las Residencias.

Podemos, pues, afirmar que en el momento actual hacen falta Colegios Mayores en Madrid capaces de albergar a unos 3.000 alumnos.

6.2—PRECIO.—Si el estudiante no vivía en familia, se preguntaba la cantidad que pagaba mensualmente, todo incluido, por su mantenimiento. Los resultados fueron:

FACULTAD	P R E C I O					TOTAL
	Hasta 600	601 a 800	801 a 1.000	1.001 a 1.500	Más de 1.500	
Ciencias	6	7	10	2	1	26
Derecho	—	2	2	5	3	12
Farmacía	5	10	10	7	—	32
Filosofía	2	13	6	—	—	21
Medicina	3	17	12	3	2	37
Veterinaria	2	11	5	—	—	18
P. y Económicas	2	1	2	4	1	10
TOTALES	20	61	47	21	7	156

De los universitarios que no viven en familia (el 36,6 por 100 del total), el:

12,8 por 100 pagan mensualmente menos de 600 pesetas.

39,1 por 100, de 601 a 800 pesetas.

30,2 por 100, de 801 a 1.000 pesetas.

13,4 por 100, de 1.001 a 1.500 pesetas, y

4,5 por 100, más de 1.500 pesetas.

El 69,3 por 100 de los estudiantes viven en pensiones, residencias u hoteles cuyo precio oscila entre 601 y 1.000 pesetas, o sea una cantidad diaria de unas 20 a 33 pesetas, suma muy pequeña teniendo en cuenta el nivel de precios en el año que se realizó la encuesta.

Sin gran error puede calcularse la cantidad promedio mensual que cada alumno de la Universidad, de los que no viven en familia, dedica a su sostenimiento. He aquí los cálculos:

x_i	f_i	$x_i f_i$
500	20	10.000
700	61	42.700
900	47	42.300
1.250	21	26.250
1.800	7	12.600

156 133.850

Promedio = $133.850/156 = 857$ pts. mensuales.

* * *

6.3—ALQUILER DEL PISO.—Esta pregunta se refería tan sólo a los universitarios que vivían con la familia. Se obtuvieron los siguientes datos:

FACULTAD	A L Q U I L E R						TOTAL
	Hasta 600	601 a 800	801 a 1.000	1.001 a 1.500	Más de 1.500	No consta	
Ciencias	39	6	1	3	3	6	58
Derecho	42	4	5	8	9	10	78
Farmacia	10	2	2	1	—	4	19
Filosofía	19	4	—	2	2	—	27
Medicina	49	2	1	3	—	8	63
Veterinaria	11	—	1	—	—	1	13
P. y Económicas	6	1	—	—	2	4	13
TOTALES	176	19	10	17	16	33	271

Los porcentajes correspondientes a los totales son:

Hasta 600	601 a 800	801 a 1.000	1.001 a 1.500	Más de 1.500
74,—	7,9	4,2	7,2	6,7

mensual no excede de 600 pesetas; el resto de ellos se distribuye en porcentajes variables.

* * *

Casi las tres cuartas partes de los universitarios que viven en familia habitan en pisos cuya renta

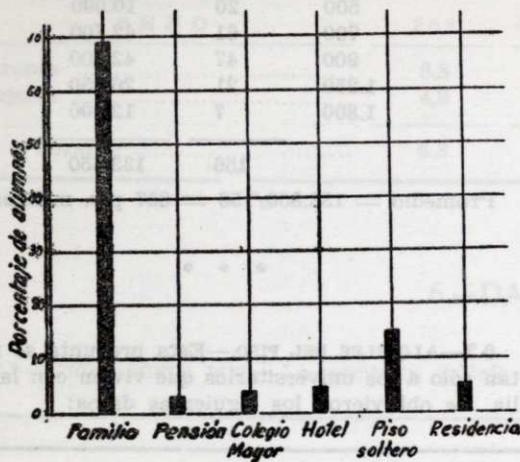
6.4—LUGAR DONDE LE GUSTARÍA VIVIR.—Hecha idéntica clasificación que en el punto 6.1, los resultados obtenidos fueron:

FACULTAD	M E D I O													
	Familia		Pensión		Col. Mayor		Hotel		P. soltero		Residencia		TOTAL	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Ciencias	37	18	2	1	2	—	3	—	18	—	2	1	64	20
Derecho	53	7	—	—	5	—	6	1	11	—	6	1	81	9
Farmacia	7	19	6	—	1	—	2	—	6	4	3	3	25	26
Filosofía	5	29	—	—	3	1	—	3	3	2	—	2	11	37
Medicina	70	6	2	—	3	—	2	—	16	—	1	—	94	6
Veterinaria	25	—	1	—	—	—	2	—	1	—	2	1	31	—
P. y Económicas	16	3	1	—	—	1	—	—	2	—	—	—	19	4
TOTALES	213	82	12	1	14	2	15	4	57	6	14	7	325	102

La distribución porcentual de los universitarios según el sexo y el lugar en que les agradaría vivir es:

SEXO	M E D I O					
	Familia	Pensión	Col. Mayor	Hotel	Piso soltero	Residencia
Varones	65,5	3,7	4,3	4,6	17,6	4,3
Mujeres	80,5	0,9	1,9	3,9	5,9	6,9
TOTAL	69,1	3,0	3,7	4,5	14,8	4,9

6.4 *Lugar donde le gustaría vivir*



Comparando estos resultados con los del punto 6.1—lugar donde viven—se observa que el porcentaje de alumnos que desearían vivir en familia es ligeramente superior al de los que efectivamente viven. En pensión desean vivir tan sólo el 3 por 100 mientras que en la actualidad lo hacen el 21,7. Esta diferencia tan notable prueba que el universitario abandonaría las pensiones, pero bien por carestía de las Residencias o por escasez de Colegios Mayores, se ve imposibilitado de hacerlo. En cuanto a las Residencias universitarias únicamente el 4,9 por 100 desean vivir en ellas, porcentaje notablemente inferior al de los que en realidad viven; la razón quizá sea la carestía de estos centros—como apuntábamos antes—o la disciplina de su régimen interior. Por el contrario, es bastante elevado el porcentaje de alumnos que les agrada vivir en pisos de soltero; la causa de esta preferencia es para la mayoría de ellos la mayor libertad de que gozarían.

* * *

6.5—MOTIVOS DE ESTA PREFERENCIA.—Se preguntó a los estudiantes por qué motivo principal preferían vivir en un medio determinado. Las contestaciones se repartieron como sigue:

MEDIO	M O T I V O			
	Más co- modidad	Más libertad	Más faci- lidad para estudio	Ambiente más afín
Familia	159	2	4	130
Pensión	1	9	—	3
Colegio Mayor	2	3	5	6
Hotel	5	13	—	1
Piso soltero...	16	44	3	—
Residencia ...	4	5	2	10
TOTALES ...	187	76	14	150

En cifras relativas:

MEDIO	M O T I V O			
	Más co- modidad	Más libertad	Más faci- lidad para estudio	Ambiente más afín
Familia	53,8	0,7	1,4	44,1
Pensión	7,7	69,2	—	23,1
Colegio Mayor	12,5	18,7	31,3	37,5
Hotel	26,3	68,4	—	5,3
Piso soltero...	25,4	69,8	4,8	—
Residencia ...	19,1	23,8	9,5	47,6

Casi el 98 por 100 del total de universitarios que prefieren vivir en familia, aducen como principales motivos para justificar esta preferencia la mayor comodidad y el ambiente más afín que encontrarían en el seno familiar. Los estudiantes que preferirían vivir alejados de la familia—bien sea en pensión, hotel o piso de soltero—alegan como principal motivo la mayor libertad de que gozarían en tales medios. La inclinación por vivir en un Colegio Mayor o una Residencia se manifiesta en aquellos estudiantes que desean tener mayor facilidad para sus estudios y el desenvolvimiento de su vida en un medio más afín con sus ocupaciones habituales.

* * *

6.6—CALEFACCIÓN.—En este punto la encuesta refleja los datos siguientes:

FACULTAD	TIENEN CALEFACCION			
	Cifras absolutas		Cifras relativas	
	SI	No	SI	No
Ciencias	55	29	65,5	34,5
Derecho	68	22	75,6	24,4
Farmacia	39	12	76,4	23,6
Filosofía	30	18	62,5	37,5
Medicina	55	45	55,0	45,0
Veterinaria ...	14	17	45,2	54,8
P. y Económ.	18	5	78,2	21,8
TOTALES ...	279	148	65,4	34,6

Los mayores porcentajes de alumnos que en sus domicilios tienen calefacción corresponden a las Facultades de Políticas y Económicas, Farmacia y Derecho. Más de la mitad de los alumnos de Veterinaria carecen de calefacción.

Es interesante conocer la distribución de los alumnos según tengan o no calefacción y el medio en que viven.

MEDIO	TIENEN CALEFACCION			
	Cifras absolutas		Cifras relativas	
	SI	No	SI	No
Familia	162	109	59,8	40,2
Pensión	57	35	62	48,0
Colegio Mayor	17	0	100,0	0,0
Hotel	3	0	100,0	0,0
Piso soltero...	3	2	60,0	40,0
Residencia ...	37	2	95,0	5,0
TOTALES ...	279	148	65,4	34,6

Todos los que viven en Colegio Mayor y Hotel y la mayoría de los que lo hacen en Residencia tienen calefacción, mientras que muchos de los que residen con la familia o en pensión carecen de ella.

* * *

6.7—BAÑO O DUCHA.—Las contestaciones a esta pregunta fueron:

FACULTAD	TIENEN BAÑO O DUCHA			
	Cifras absolutas		Cifras relativas	
	Sí	No	Sí	No
Ciencias	75	9	89,4	10,6
Derecho	84	6	93,4	6,6
Farmacía	51	0	100,0	0,0
Filosofía	40	8	83,4	16,6
Medicina	82	18	82,0	18,0
Veterinaria ...	23	8	74,3	25,7
P. y Económ.	23	0	100,0	0,0
TOTALES ...	378	49	88,6	11,4

Son mayoría los universitarios que poseen en su residencia baño o ducha, pero de todas formas es lamentable que haya aún un 11,4 por 100 que carecen de uno y otra.

La distribución de los universitarios que disponen de baño o ducha según el medio en que residen es:

MEDIO	TIENEN BAÑO O DUCHA			
	Cifras absolutas		Cifras relativas	
	Sí	No	Sí	No
Familia	232	39	85,6	14,4
Pensión	84	8	91,4	8,6
Colegio Mayor	17	0	100,0	0,0
Hotel	3	0	100,0	0,0
Piso soltero....	4	1	80,0	20,0
Residencia	38	1	97,4	2,6

Corresponden los mayores porcentajes de alumnos que carecen de baño o ducha a los que viven en familia, en pensión o piso de soltero. Existe, pues, en este punto una perfecta correspondencia con el relativo a la calefacción.

* * *

6.8—TELÉFONO.—A la pregunta de si tenían o no teléfono contestaron los universitarios en la siguiente forma:

TIENEN TELEFONO

FACULTAD	TIENEN TELEFONO			
	Cifras absolutas		Cifras relativas	
	Sí	No	Sí	No
Ciencias	66	18	78,6	21,4
Derecho	70	20	77,8	22,2
Farmacía	43	8	84,4	15,6
Filosofía	36	12	75,0	25,0
Medicina	63	37	63,0	37,0
Veterinaria ...	12	19	38,7	61,3
P. y Económ.	21	2	91,4	8,6
TOTALES ...	311	116	73,0	27,0

Entre todas las Facultades destaca la de Ciencias Políticas y Económicas, en la que únicamente un 8,6 por 100 del total de sus alumnos carece de teléfono. También se manifiesta aquí la correspondencia que señalábamos en el punto anterior: los mayores porcentajes de alumnos que carecen de calefacción, baño o ducha y teléfono viven en familia, pensión o piso de soltero.

TIENEN TELEFONO

MEDIO	TIENEN TELEFONO			
	Cifras absolutas		Cifras relativas	
	Sí	No	Sí	No
Familia	197	74	72,7	27,3
Pensión	54	38	58,7	41,3
Colegio Mayor	17	0	100,0	0,0
Hotel	3	0	100,0	0,0
Piso soltero....	4	1	80,0	20,0
Residencia	36	3	92,4	7,6

* * *

6.9—TIEMPO INVERTIDO DIARIAMENTE EN TRANSPORTES PARA IR Y VENIR A SUS PUNTOS DE ESTUDIO.—Se pedía el tiempo promedio y los resultados fueron:

FACULTAD	TIEMPO				
	Hasta 15 m.	16 m. a 30 m.	31 m. a 1 h.	Más de 1 h.	TOTAL
Ciencias	0	5	20	59	84
Derecho	3	25	46	16	90
Farmacía	0	9	15	27	51
Filosofía	2	4	13	29	48
Medicina	4	10	36	50	100
Veterinaria	3	8	12	8	31
Políticas y Económicas	3	3	11	6	23
TOTALES	15	64	153	195	427

La distribución porcentual de la totalidad de los alumnos según el tiempo invertido en transportes es:

Hasta 15 m.	16 m. a 30 m.	31 m. a 1 h.	Más de 1 h.
3,5	15,0	35,8	45,7

Más de un 81 por 100 de los universitarios invierten diariamente tiempo superior a media hora para ir y venir a sus puntos de estudio; por término medio cada estudiante invierte unos cincuenta y cuatro minutos. Este promedio es bastante representativo, a pesar de la imprecisión de los intervalos extremos y de la distinta amplitud de los dos centrales.

* * *

6.10—AUTOMÓVIL, MOTOCICLETA O BICICLETA.—Se preguntó a los universitarios si poseían automóvil, motocicleta o bicicleta. Las respuestas fueron:

FACULTAD	POSEEN			
	Auto-móvil	Moto-cicleta	Bicicleta	Nada
Ciencias	8	2	26	48
Derecho	14	4	18	54
Farmacia	2	0	23	26
Filosofía	0	0	17	31
Medicina	2	2	32	64
Veterinaria ...	1	0	5	25
P. y Económ.	3	2	2	16
TOTALES ...	30	10	123	264

FACULTAD	POSEEN			
	Auto-móvil	Moto-cicleta	Bicicleta	Nada
Ciencias	9,5	2,4	30,9	57,2
Derecho	15,5	4,4	20,0	60,1
Farmacia	3,9	0,0	45,0	51,1
Filosofía	0,0	0,0	35,4	64,6
Medicina	2,0	2,0	32,0	64,0
Veterinaria ...	3,2	0,0	16,1	80,7
P. y Económ.	13,0	8,7	8,7	69,6
<i>En la Univer.</i>	7,0	2,3	28,8	61,9

Aunque se ha obtenido un 7 por 100 de estudiantes que declaran tener coche, en realidad el porcentaje es con toda seguridad más reducido, pues en muchos de estos universitarios el automóvil es propiedad de sus padres. Estudiando las respuestas en las dos primeras columnas en cada Facultad se puede ver que los alumnos de Derecho y C. Políticas y Económicas disfrutaban, en general, de una situación económica más holgada.

* * *

6.11—RENTA MENSUAL DEL ESTUDIANTE.—Con objeto de que esta pregunta fuera debidamente interpretada, se dieron a los agentes entrevistadores las siguientes instrucciones: Si el alumno vivía sólo se consideraría renta el total de sus ingresos por todos conceptos. Si vivía en familia se consignaría una fracción cuyo numerador fuera el total de ingresos de la familia y el denominador el número de miembros de ésta, excluidos los sirvientes.

Los resultados que arroja la encuesta en este punto son:

FACULTAD	RENTA															
	Hasta 200		201 a 300		301 a 400		401 a 600		601 a 1.000		1.001 a 2.000		Más de 2.000		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Ciencias	1	—	1	2	2	—	6	2	20	6	23	8	4	1	7	1
Derecho	—	1	6	—	2	—	8	—	18	2	25	3	10	1	12	2
Farmacia	—	—	—	—	—	—	—	—	6	6	10	7	4	—	5	13
Filosofía	1	—	—	1	1	—	1	2	4	13	2	9	—	1	2	11
Veterinaria	1	—	2	—	4	—	12	1	24	4	36	—	9	—	8	1
Medicina	3	—	—	—	2	—	1	—	7	—	—	—	—	—	16	—
P. y Económicas	—	—	—	—	1	—	1	—	3	4	6	—	2	—	6	—
TOTALES	6	1	9	3	12	—	29	5	82	35	102	27	29	3	56	28

Prescindiendo de los alumnos que no han contestado a esta pregunta (un 17,3 por 100 de los varones; 27,5, en las mujeres, y 19,7, en el total), bien por

ignorancia o recelos infundados, pueden calcularse las rentas medias mensuales de los universitarios según su sexo. Los cálculos necesarios son:

x_i	V	M	T	$x_i f_i$	$x_i f'_i$	$x_i f''_i$
	f_i	f'_i	f''_i			
100	6	1	7	600	100	700
250	9	3	12	2.250	750	3.000
350	12	—	12	4.200	—	4.200
500	29	5	34	14.500	2.500	17.000
800	82	35	117	65.600	28.000	93.600
1.500	102	27	129	153.000	40.500	193.500
2.300	29	3	32	66.700	6.900	73.600
	269	74	343	306.850	78.750	385.600

Los tres promedios son:

$$P_v = 306.850/269 = 1.140 \text{ pts./mes}$$

$$P_m = 78.750/74 = 1.064 \text{ pts./mes}$$

$$P_t = 385.600/343 = 1.124 \text{ pts./mes}$$

Se han obtenido, además, las rentas medias mensuales de los universitarios según las Facultades, con los siguientes resultados:

FACULTAD	Renta media Ptas.
Farmacia	1.342
Filosofía	988
Veterinaria	1.111
Medicina	546
P. y Económicas	1.179

FACULTAD	Renta media Ptas.
Ciencias	1.139
Derecho	1.179

Si prescindimos de los alumnos que han omitido la contestación a esta pregunta, la distribución porcentual de los universitarios según su renta mensual y el sexo es:

R E N T A

SEXO	Hasta 200 pts.	201 a 300	301 a 400	401 a 600	601 a 1.000	1.001 a 2.000	Más de 2.000
Varones ...	2,2	3,3	4,5	10,8	30,4	38,0	10,8
Mujeres ...	1,3	4,0	—	6,8	47,4	36,5	4,0
TOTAL....	2,0	3,5	3,5	9,9	34,1	37,6	9,4

Los promedios típicos se encuentran: para los varones, en el intervalo 1.001 a 2.000 pesetas; para las mujeres, 601 a 1.000 pesetas, y para el conjunto de unos y otros, en el mismo intervalo 1.001 a 2.000 pesetas. Con renta mensual comprendida entre 600

y 2.000 pesetas hay un 71,7 por 100 de universitarios.

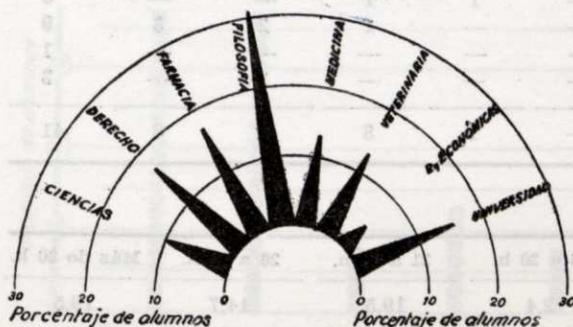
* * *

6.12—BECAS O AYUDAS SIMILARES.—Las contestaciones a esta pregunta se reparten en la forma siguiente:

TIENEN BECAS

FACULTAD	Cifras absolutas			Cifras relativas		
	V	M	T	V	M	T
Ciencias	6	2	8	9,3	10,0	9,5
Derecho	15	—	15	18,5	—	16,7
Farmacia	3	6	9	12,0	23,1	17,6
Filosofía	6	9	15	54,6	24,4	31,3
Medicina	12	1	13	12,8	16,6	13,0
Veterinaria	4	—	4	12,9	—	12,9
P. y Económicas	1	—	1	5,2	—	4,3
TOTALES	47	18	65	14,4	17,6	15,2

6.12 *Becas o ayudas similares*



El 15,2 por 100 de los estudiantes de la Universidad de Madrid gozan de becas o ayudas similares. Los porcentajes por Facultades oscilan entre un mínimo de 4,3 en Políticas y Económicas y un máximo de 31,3 en Filosofía.

* * *

6.13—RETRIBUCIÓN POR TRABAJO.—En el caso de que el universitario realizara algún trabajo, se preguntaba la cantidad que percibía semanal, mensual o anualmente. De los 427 alumnos escrutados únicamente 41 efectúan algún trabajo.

FACULTAD	RETRIBUCION													
	Hasta 300		301 a 500		501 a 700		701 a 1.000		1.001 a 1.500		1.501 a 2.000		Más de 2.000	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Ciencias	1	0	2	0	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0
Derecho	3	0	1	0	2	0	4	0	1	0	2	0	1	0
Farmacia	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Filosofía	2	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Medicina	3	0	1	0	1	0	1	0	3	0	0	0	0	0
Veterinaria	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P. y Económicas	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
TOTALES	10	0	6	0	5	1	8	0	7	0	3	0	1	0

Los porcentajes por Facultades de alumnos que se dedican a alguna actividad retribuida son:

FACULTAD	Porcentaje de alumnos
Ciencias	9,5
Derecho	15,5
Farmacia	1,9
Filosofía	12,5
Medicina	9,0
Veterinaria	3,2
Políticas y Económicas	8,7

En el conjunto de la Universidad trabajan el 12,3 por 100 de los varones, el 0,98 de las mujeres y el 9,6 del total. Si estos porcentajes no se relacionan con los resultados de las dos preguntas siguientes, tal vez parezca algo elevado el número de estudiantes que trabajan, sobre todo si se tiene presente que la misión primordial del estudiante es estudiar. Pero en la realidad, la mayoría de este 9,6 por 100 de estudiantes no trabajan de una forma regular, sino en ocupaciones en muchos casos compatibles con el estudio y en las que invierten pocas horas semanales.

La cantidad media mensual que perciben por este trabajo es de 745 pesetas.

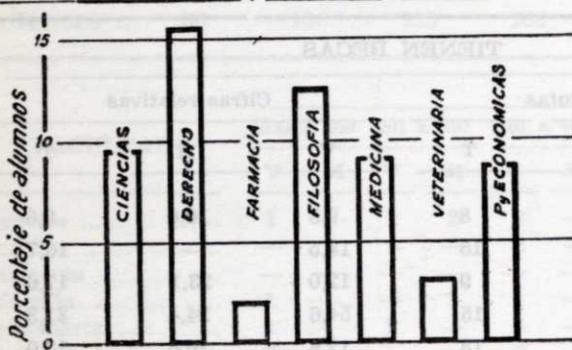
x_i	f_i	$x_i f_i$
150	10	1.500
400	6	2.400
600	6	3.600
850	8	6.800
1.250	7	8.750
1.750	3	5.250
2.250	1	2.250
	41	30.550

Promedio: $30.550/41 = 745$ ptas.

* * *

6.14—TIEMPO DEDICADO SEMANALMENTE AL TRABAJO. Complementaria esta pregunta—con la siguiente—de la anterior se obtuvieron los siguientes datos:

6.13 Alumnos que trabajan



TIEMPO

FACULTAD	Menos de 6 horas	6 a 9 h.	10 a 12 h.	13 a 15 h.	16 a 20 h.	21 a 25 h.	26 a 30 h.	Más de 30 h.	No consta
Ciencias	1	2	2	—	—	3	—	—	8
Derecho	3	—	1	—	—	2	3	5	14
Farmacia	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Filosofía	3	—	1	—	1	1	—	—	6
Medicina	2	1	—	—	—	1	2	3	9
Veterinaria	1	—	—	—	—	—	—	—	1
P. y Económicas	—	—	1	—	—	—	1	—	2
TOTALES	10	3	5	—	1	8	6	8	41

En cifras relativas:

Menos de 6 h.	6 a 9 h.	10 a 12 h.	13 a 15 h.	16 a 20 h.	21 a 25 h.	26 a 30 h.	Más de 30 h.
24,4	7,3	12,2	—	2,4	19,5	14,7	19,5

De cada 100 alumnos que trabajan:

19,6	pertenecen a	Ciencias,
34,2	"	" Derecho,
2,5	"	" Farmacia,
14,6	"	" Filosofía,
22,0	"	" Medicina,
2,2	"	" Veterinaria y
4,9	"	" Políticas y Económicas.

Aun cuando los intervalos extremos de la distribución de frecuencias no están suficientemente definidos, puede calcularse un promedio del tiempo dedicado semanalmente al trabajo. El cuadro de cálculos es:

x_i	f_i	$x_i f_i$
4	10	40
7,5	3	22,5
11	5	55
14	—	—
18	1	18
23	8	184
28	6	168
35	8	280
	41	767,5

Se obtiene como promedio aritmético:

$$M = 767,5/41 = 18,7 \text{ horas semanales.}$$

Indudablemente, un promedio de 18,7 horas semanales invertidas en realizar algún trabajo es un tiempo reducido, lo que prueba que, generalmente, este trabajo no tiene un carácter serio, sino que es tan sólo una ayuda que se buscan algunos universitarios para costear sus estudios.

* * *

6.15—CLASE DEL TRABAJO.—Clasificados los trabajos en: a)-burocráticos; b)-docentes; c)-negocios; d)-profesionales, y e)-varios, los resultados arrojados por la encuesta son:

CLASE DEL TRABAJO

FACULTAD	Burocrático	Docente	Negocios	Profesional	Varios	TOTAL
Ciencias	2	6	—	—	—	8
Derecho	8	1	1	2	2	14
Farmacia	—	—	—	1	—	1
Filosofía	—	5	1	—	—	6
Medicina	5	1	—	2	1	9
Veterinaria	—	1	—	—	—	1
P. y Económicas	—	1	1	—	—	2
TOTALES	15	15	3	5	3	41

En el apartado d)-profesionales están incluidos los universitarios que ejercen algún trabajo relacionado con su carrera, por ejemplo, practicante en los estudiantes de Medicina. El apartado e) varios, comprende aquellas ocupaciones no incluidas en los demás; así, uno de los escrutados declara ser vigilante

nocturno, otro se dedica a realizar copias mecanográficas, etc.

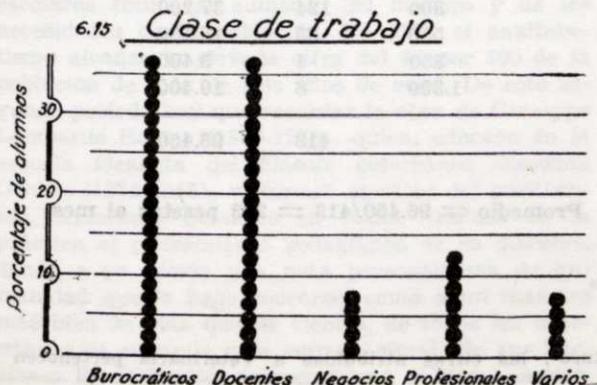
La distribución en porcentajes de los alumnos que trabajan, el 9,6 por 100 de los matriculados, según el tipo de trabajo, es:

Burocráticos	Docentes	Negocios	Profesionales	Varios
36,6	36,6	7,3	12,2	7,3

Casi las tres cuartas partes del total de alumnos que trabajan realizan una labor burocrática o docente.

* * *

6.16—CANTIDAD INVERTIDA EN LIBROS DURANTE EL CURSO.—De los 427 alumnos escrutados, 17, ó sea el 3,9 por 100, ignoraban la cantidad que habían invertido en libros durante el curso. Los restantes contestaron en la siguiente forma:



FACULTAD	CANTIDAD INVERTIDA							TOTAL
	Menos de 100 pts.	100 a 199	200 a 399	400 a 699	700 a 999	1.000 o más	No consta	
Ciencias	14	9	15	30	9	5	2	84
Derecho	1	4	14	45	11	10	5	90
Farmacia	2	2	8	20	5	9	5	51
Filosofía	7	7	12	20	1	—	1	48
Medicina	4	1	7	20	21	45	2	100
Veterinaria	3	—	1	18	8	—	1	31
P. y Económicas	3	—	3	9	3	4	1	23
TOTALES	34	23	60	162	58	73	17	427

Los porcentajes correspondientes a los totales son:

Menos de 100 pts.	100 a 199	200 a 399	400 a 699	700 a 999	1.000 o más
8,3	5,6	14,6	39,6	14,1	17,8

x_i	f_i	$x_i f_i$
75	34	2.550
150	23	3.450
300	60	18.000
550	162	89.100
850	58	49.300
1.300	73	94.900
	410	257.300

Promedio: $M = 257.300/410 = 627$ pts. en el curso.

* * *

Casi un 40 por 100 de los universitarios invierte en libros durante el curso de 400 a 699 pesetas. Por término medio cada uno gasta 627 pesetas en el curso.

6.17—CANTIDAD INVERTIDA EN DIVERSIONES DURANTE UN MES.—Las abstenciones en esta pregunta fueron 14, ó sea un 3,3 por 100 del total. Las contestaciones se distribuyen según las cifras:

FACULTAD	CANTIDAD INVERTIDA							TOTAL
	Menos de 100 pts.	100 a 199	200 a 399	400 a 699	700 a 999	1.000 o más	No consta	
Ciencias	32	23	17	6	1	1	4	84
Derecho	19	31	28	5	2	4	1	90
Farmacia	11	15	12	7	1	1	4	51
Filosofía	20	9	12	3	—	1	3	48
Medicina	27	29	34	9	—	—	1	100
Veterinaria	9	8	12	1	—	—	1	31
P. y Económicas	6	5	9	2	—	1	—	23
TOTALES	124	120	124	33	4	8	14	427

Los porcentajes correspondientes a los totales, excluidos los 14 alumnos que no contestaron a la pregunta, son:

Menos de 100 pts.	100 a 199	200 a 399	400 a 699	700 a 999	1.000 o más
30,—	29,1	30,—	8,—	1,—	1,9

Un 89,1 por 100 de los universitarios gastan al mes en diversiones menos de 400 pesetas. Por término medio cada universitario gasta en igual período de tiempo 233 pesetas.

x_i	f_i	$x_i f_i$
75	124	9.300
150	120	18.300
300	124	37.200
550	33	18.150
850	4	3.400
1.300	8	10.400
	413	96.450

Promedio = $96.450/413 = 233$ pesetas al mes.

* * *

NOTA.—En el grabado 3.9 sobre "Proyectos para el futuro", las cifras atribuidas a Veterinaria pertenecen a Políticas y Económicas, y viceversa.

La educación popular en Italia

Para tener una visión cabal de la *educación popular* en Italia hay que volver los ojos hacia su período histórico llamado "Risorgimento", época en que se empieza a discutir y proyectar las primeras realizaciones de esta nueva actividad que en aquel entonces se acostumbraba identificar con el concepto de enseñanza o instrucción elemental. Sin querer hacer una detallada historia de este período, podemos señalar que el primer proyecto es el "Proyecto al Rey Joaquín Murat para la organización de la Instrucción Pública en el Reino de Nápoles", pensado y redactado por el publicista y filósofo Vincenzo Cuoco (1770-1823) en nombre de una Comisión Real que obró entre 1809 y 1811.

Este programa de Cuoco no es una tentativa aislada, sino el comienzo de una larga serie que está perdurando de un siglo y medio a esta parte y con cierta regularidad. Aun cuando el primer proyecto es obra de una Comisión Real, podemos concluir que durante la primera mitad del siglo pasado la iniciativa de la *educación popular* es de carácter típicamente particular. De esta época data la creación de las llamadas *Escuelas de la Infancia*, que más tarde se llamarán—como todavía se vienen llamando—*Asilos de la Infancia*, por parte del sacerdote mantuano Ferrante Aporti en 1829.

Si durante esta época la iniciativa fué exclusivamente particular, en el medio siglo siguiente nos encontramos ante un cambio total de la situación anterior. Ahora es el Estado el que obra y se afirma como autor y responsable de toda la acción educadora popular y, celoso de esta posición, la sustenta y defiende con intensidad creciente. Desde 1861 hasta 1923, año en que se verifica una Reforma didáctica de muy honda innovación, la acción del Estado se caracteriza por la ordenación, uniformación, obligación y sanción aplicadas a sus funcionarios. Los resultados educativos son, en línea general, muy relativos y demuestran, sobre todo, la escasa preparación pedagógica de los maestros, la gran pobreza de los medios de difusión de la cultura y la falta de un proporcionado aumento de las instituciones escolares frente al aumento del número y de las necesidades de la población. En 1878 el analfabetismo alcanza la elevada cifra del 64 por 100 de la población de más de seis años de edad. De este segundo período hay que recordar la obra de Giuseppe Lombardo Radice (1879-1938), quien, educado en la escuela idealista del filósofo coterráneo Giovanni Gentile (1875-1945), victorioso opositor del positivismo, triunfante entonces en Italia, traduce en la práctica el pensamiento pedagógico de su maestro, dando a su acción una nota personalísima de humanidad que le hace rodearse, como a un maestro más bien de vida que de ciencia, de todos los necesitados de estímulo y de empuje moral. En sus *Leciones de Didáctica* propugna una política escolar,

que sustituya el pseudoespíritu utilitario de la enseñanza por el alma poética del pueblo, por lo mejor que el pueblo sabe producir si no está corrompido o incomprendido. Sus "Grupos de Acción" alcanzaron un preeminente lugar de vanguardia, de gran valor nacional.

También de esta época es la creación en 1904, en virtud de la Ley Orlando, de las primeras escuelas para combatir el analfabetismo de los adultos, escuelas que ya en 1906 alcanzaban el número de 5.450 cursos nocturnos o en días no lectivos.

De gran importancia en la historia de la *educación popular* es la Ley de 31 de diciembre de 1923, que sustituye la organización de la *Opera contro l'analfabetismo* por un nuevo *Comitato contro l'analfabetismo*, que extiende su actividad a todas las regiones de Italia con el concurso de otras instituciones. Naturalmente, esta colaboración va siendo reducida paulatinamente por la acción centralizadora del régimen hasta la completa absorción de estas escuelas en la O. N. B. (Organización Juvenil Fascista), en principio, y más tarde, en el Ministerio de la Educación Nacional. Los resultados de esta actividad de rescate de los analfabetos, a la cual correspondía la no menos intensa campaña en pro de la enseñanza elemental obligatoria, son evidentes en el siguiente porcentaje de analfabetos de ambos sexos sobre 100 habitantes de más de seis años de edad:

1871 = 69 %	1881 = 62 %	1901 = 48 %
1911 = 38 %	1921 = 27 %	1931 = 21 %

Al término de la segunda guerra mundial, las condiciones generales de la enseñanza fueron particularmente difíciles. Preocupaba el notable número de jóvenes que no habían frecuentado la escuela en edad obligatoria por causa de las contingencias bélicas, la falta de edificios, la dispersión del cuerpo docente, y las particulares condiciones de su estrechez económica. Frente a situación muy precaria, en 1947 se pensó seriamente en recuperar lo perdido y adelantarse en una acción progresiva. Después de adecuados estudios por parte de una Comisión ministerial nombrada con este fin, se instituyeron las *Escuelas Populares para Adultos*. La Ley de 17 de diciembre de 1947 se compone de 12 artículos que reglamentan la organización total de las *Escuelas Populares*, las cuales, después de un año de experiencias prácticas, se basan sobre el funcionamiento de tres cursos:

- de instrucción elemental inferior a los que han superado la edad de doce años sin recibir la adecuada instrucción en las escuelas elementales ordinarias;
- de instrucción elemental superior a los que

- hayan conseguido el certificado de cumplimiento de los estudios inferiores o demuestren poseer un grado equivalente de instrucción;
- c) perfeccionamiento de la instrucción elemental para los que están en posesión del certificado de estudios elementales superiores, con el fin de orientarlos en las actividades artesanas o en la continuación de los estudios (art. 2), bajo la dirección didáctica y organizadora del Ministerio de la Pública Instrucción (arts. 3, 4, 7, 8, 9, 11 y 12).

La finalidad de esta Escuela se expresa en el artículo 1.º, que dice textualmente: "Se crea una Es-

cuela Popular para combatir el analfabetismo, para completar la instrucción elemental y para orientar a la instrucción media o profesional." La enseñanza es gratuita, diurna y nocturna, para jóvenes y adultos, y es impartida en las escuelas elementales, las fábricas, las haciendas agrícolas, las instituciones para emigrantes, los cuarteles, los hospitales, las cárceles y en todo ámbito popular donde se manifieste su necesidad.

El mejor comentario que se puede hacer a esta nueva organización de la postguerra queda dicho con las siguientes cifras, correspondientes al período 1946-1952.

	1946-47	1947-48	1948-49	1949-50	1950-51	1951-52
Cursos instituidos	2.042	12.283	13.589	19.624	21.961	24.111
Inscritos	41.962	271.647	341.976	474.632	499.034	527.708
Maestros	1.588	10.213	15.384	20.316	22.240	24.758

Inmediatamente resalta el hecho de que, aparte del lógico aumento verificado entre el primer año académico y el segundo, en los que siguen se nota un constante crecimiento proporcional, que reputamos debido al continuo perfeccionamiento organizativo y a la difusión en todas las regiones de Italia. De las cifras expuestas también se sigue que el número de cursos y de maestros es proporcional al número de inscritos en los cursos, a razón de 1 por 25 de media general. Por último, podemos deducir que, con el transcurrir de los años, el número de inscritos se estabilizará, salvo pequeñas variaciones anuales, para llegar luego a una lógica parábola descendente debida a la disminución progresiva de los elementos necesitados de estos cursos.

* * *

La organización de la Educación Popular, dependiente del Ministerio de la Instrucción Pública a través de una Junta Central de Educación Popular, se divide en dos grupos: la *organización central*, dirigida por un Director general, y la *organización periférica*, dirigida a su vez por el Inspector de Estudios de cada provincia. La organización central se compone de las siguientes oficinas: Secretaría, Escuelas Populares para Adultos, Cursos de Educación Popular, Cursos de Orientación Musical, Central de Informaciones, Centros de Lectura, Sección de Prensa y Documentación, Secciones de Estadística, y Habilidad. La organización periférica, dependiente de la correspondiente Junta Provincial de Educación Popular, se compone de un Inspector escolar, de una Junta Comunal de Educación Popular y de un Director didáctico.

Pasando ahora a una rápida visión de las más importantes actividades de las oficinas de la organización central y de las Escuelas Populares para Adultos, nos encontramos ante todo con los *Cursos de Educación Popular*.

Iniciados por primera vez en 1950, estos cursos están agrupados en las siguientes categorías:

- 1) experimentos de reeducación social en ambientes urbanos atrasados;

- 2) cursos de educación y formación social para trabajadores;
- 3) cursos de asistencia y de educación profesional para amas de casa y servicio doméstico;
- 4) cursos de instrucción, formación y preparación para emigrantes y familias de emigrantes;
- 5) cursos de rehabilitación para amas de casa y trabajadoras paradas;
- 6) cursos de reeducación femenina;
- 7) cursos de aldeas para la formación de la conciencia social, para el estudio de los problemas higiénico-sanitarios, etc.;
- 8) cursos de educación moral y social para alumnas parteras;
- 9) cursos de integración social para estudiantes;
- 10) cursos de educación y preparación para la vida familiar.

Los cursos, que en el primer año fueron 50, pasaron a 155 en el segundo y a 307 en el tercero, subdivididos como sigue: 113 para trabajadores; 103 para amas de casa; 4 para estudiantes; 5 para profesionales; 24 para emigrantes; 37 para campesinos, y 21 de reeducación general. En el presente año se han autorizado 718 cursos, registrando un aumento del 233,87 por 100 respecto del precedente de 1952.

Los *Centros de Lectura* tienen la finalidad especial de mantener los alumnos de los varios cursos de la Escuela y Educación Popular en contacto vivo con las fuentes que les dieron la posibilidad de su educación. Por lo tanto, estos *Centros* no son bibliotecas comunes, sino más bien lugares en donde se aprende lo necesario y lo útil para la vida material y cultural del individuo. A estos *Centros* se han añadido otros *Centros Móviles de Lectura*, compuestos de Bibliobuses, los cuales tienen la tarea específica de visitar aquellos centros escolares que, por su pequeña organización, no pueden mantener establemente una biblioteca bien organizada.

Los *Centros de Información* están organizados con el fin de contestar a cuantas consultas se les presente, relativas a la educación popular. En 1952, de febrero a julio, las consultas presentadas pa-

saron de las 3.700, referidas a múltiples sectores de la cultura. En líneas generales, estos Centros sirven para tomar los primeros contactos con individuos que más tarde se acercarán a las organizaciones de la Educación Popular.

Los *Cursos de Orientación Musical*, con finalidad bien determinada, duran por lo general tres años. En el primer año se estudia teoría musical y solfeo; en el segundo, el programa (oportunamente simplificado y sintetizado) es el mismo de los primeros dos años de Conservatorio; y, en fin, en el tercero se desarrolla el correspondiente programa del tercer año del Conservatorio. Actualmente se está estudiando la organización de correspondientes cursos artísticos, que versarían sobre artes plásticas, arquitectura, escenografía, cine y teatro.

Además de todas estas actividades, coordinadas por todas estas oficinas de la organización central, hay que recordar los *Cursos de perfeccionamiento para el profesorado*—en 1952 se organizaron 428 cursos, con participación de 13.063 docentes—; la distribución gratuita de libros de texto a los alumnos necesitados, que en 1952 alcanzó la suma de 58.000.000 de liras (alrededor de 4 millones de pesetas), y otras adecuadas asistencias.

En estos años no faltaron las Reuniones y Congresos sobre Educación Popular, en los cuales se han analizado ampliamente las realizaciones y se han presentado las modificaciones y las ampliaciones necesarias de las actividades con el fin de que éstas respondan aún más a las exigencias sociales, técnicas y culturales de una eficiente educación. En estas Reuniones y Congresos participaron activamente todas aquellas organizaciones particulares que coadyuvan en la obra del Estado para alcanzar un nivel cultural superior del pueblo italiano. Uno de los temas más tratados ha sido el del *problema didáctico*, ya que se considera base esencial de la educación el perfecto conocimiento psicológico del alumno, que en estos cursos populares generalmente es un individuo con personalidad bien determinada.

Haciendo ahora algunas consideraciones estadísticas, destaquemos que el analfabetismo en Italia es un fenómeno que va disminuyendo en proporción muy elevada. Mientras era analfabeta en 1911 un 38 por 100 de la población total, ya en el año 1931 el porcentaje disminuía al 21 por 100, y en el año 1948, a pesar de una dura guerra de cinco años, se había llegado al 11 por 100. Todo esto demuestra la eficacia de la lucha contra esta grave enfermedad de los pueblos. Actualmente, el mayor número de este 11 por 100 de analfabetos se encuentra en las regiones centromeridionales de la Península y, a este respecto, la mayor actividad de la Educación Popular tiende precisamente a desarraigar esta mala hierba del sur de Italia. Tomando en consideración el año de 1952, los Cursos de tipo A, B y C de la Escuela Popular alcanzaron el número de 91.568, de los cuales 33.258 correspondieron al tipo A, 44.114 al B y 14.196 al C. Ahora bien, repartiendo estos cursos según una gran división geográfica, nos encontramos con los siguientes datos:

Cursos	Norte	Centro	Sur	Insular	Total
Tipo A...	2.334	2.676	19.511	8.737	33.258
" B...	10.749	10.022	16.419	6.924	44.114
" C...	7.577	2.840	2.357	1.422	14.196

Estas cifras expresan claramente el esfuerzo hecho hasta ahora, sobre todo en aquellas regiones en las que el porcentaje de analfabetismo es más elevado.

No se puede acabar esta breve reseña de la *educación popular* en Italia sin mencionar que desde más de un siglo existe una amplia legislación que se ha ido perfeccionando, a través de experiencias propias y ajenas, en favor de un mayor nivel cultural del pueblo italiano (1).

SANDRO TACCONI.

(1) "L'Educazione Popolare". Ministero della Pubblica Istruzione, Comitato Centrale per l'Educazione Popolare. Roma, 1953.

Los programas de educación fundamental en la Unesco

Creemos que el término "educación fundamental" no es todavía muy conocido y, menos aún, empleado en los medios culturales y docentes españoles. En nuestra Ley de Educación Primaria se habla de "cultura general obligatoria" (1), "mínimo de educación primaria" (2), "cultura mínima" (3), etc., pero no aparece nunca, que sepamos, la expresión "educación fundamental".

Por el contrario, dicho término aparece usado frecuentísimamente en los programas educativos de la mayor parte de los países extranjeros, y, de manera muy especial, es invocado en las conferencias,

reuniones y publicaciones de la Unesco. Y es que, en realidad, puede decirse que se debe a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura la creación y divulgación del término "educación fundamental", ya que, desde los primeros tiempos de la historia de su constitución, fué adoptado por los delegados y asesores de los Estados miembros para describir uno de los campos en los que debía trabajar la Organización.

La plenitud de significado del término "educación fundamental" únicamente puede abarcarse desde la perspectiva que ofrece el siguiente principio, formulado por la propia Unesco: "Toda educación tiene por objeto ayudar al hombre y a la mujer a conseguir una vida más feliz, ajustada a las circunstan-

(1) Ley de Educación Primaria, art. 1.

(2) *Ibidem*, art. 12.

(3) *Ibidem*, art. 54.

cias cambiantes, para desarrollar los mejores elementos de su propia cultura y llevar a cabo el progreso económico y social que les permita ocupar el puesto que les corresponde en la vida moderna y vivir en paz unos con otros" (4).

De acuerdo con tal definición, la comprensión total del término "educación fundamental" supone para la Unesco el siguiente contenido:

- desarrollo del pensamiento y de los medios de relación (leer y escribir, hablar y escuchar, calcular);
- desarrollo profesional (agricultura, trabajos caseros, edificación, tejidos y otros oficios útiles, formación técnica y comercial elemental necesaria para el progreso económico);
- quehaceres domésticos (preparación de la comida, cuidado de los niños y de los enfermos);
- desarrollo de los medios de expresión de la propia personalidad en artes y oficios;
- educación sanitaria, por medio de la higiene personal y colectiva;
- conocimiento y comprensión del ambiente físico y de los procesos naturales (elementos científicos prácticos);
- conocimiento y comprensión del ambiente humano (organización económica y social, leyes y gobierno);
- conocimiento de otras partes del mundo y de los pueblos que en ella habitan;
- desarrollo de las cualidades que capacitan al hombre para vivir en el mundo moderno, como son el punto de vista personal y la iniciativa, simpatía y comprensión para las opiniones diferentes;
- desarrollo moral y espiritual; fe en los ideales éticos y adquisición del hábito de proceder con arreglo a ellos, con la obligación de someter a examen las formas de conducta tradicionales y de modificarlas según lo requieran las nuevas circunstancias.

Fácil es de advertir en nuestros términos "cultura general obligatoria", "cultura mínima", un matiz predominantemente teórico; mientras el concepto "educación fundamental" encierra, como hemos visto, aspectos no sólo informativos, con relación al individuo, sino también formativos del mismo.

Muy cercano, en cambio, al término "educación fundamental" estaría ese "mínimo de educación primaria" que prescribe el artículo 12 de nuestra Ley de Educación Primaria, ya que tal género de educación se propone, como finalidad, el conseguir no sólo la formación intelectual del niño, sino también la religiosa y moral (5), la adquisición por parte del educando de los hábitos sociales necesarios para la convivencia humana (6), el cultivo en él de las prácticas higiénicas (7), la iniciación del mismo en la vida profesional del trabajo en la industria y el comercio o en las actividades agrícolas, y la preparación de las niñas para la vida del hogar, artesanía e industrias domésticas (8).

(4) "Educación Fundamental. Descripción y programa". Unesco, París, 1949, pág. 9.

(5) Ley de Educación Primaria, art. 5.

(6) *Ibidem*, art. 8.

(7) *Ibidem*, art. 10.

(8) *Ibidem*, art. 11.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FUNDAMENTAL DE LA UNESCO.

Los programas de educación fundamental de la Unesco recomiendan a los Estados miembros el que procuren una educación fundamental de todos sus súbditos, estableciendo con la mayor rapidez posible la instrucción primaria general, gratuita y obligatoria, así como un sistema de educación para los adultos. Declaran, asimismo, que la Unesco ayudará a los Estados miembros que soliciten asistencia para organizar campañas de educación fundamental, dando prioridad a las zonas atrasadas y a los grupos menos privilegiados en el seno de los países industrializados.

Por lo que respecta al Director general de la Organización, se le recomienda que, en cuanto se refiera a educación fundamental, se haga particular hincapié en el desarrollo de la inteligencia del individuo, y no sólo en el mejoramiento de su situación económica; que las necesidades y recursos de la colectividad local sirvan de base al programa de educación fundamental, y que no se haga ninguna tentativa para formular conclusiones arbitrarias sobre un nivel mínimo de educación, aplicable a todos los países y a todos los pueblos. Igualmente, se le recuerda que no sólo deberán los Estados más desarrollados prestar su asistencia a las zonas más atrasadas, sino que habrán de fomentar activamente, además, la educación fundamental entre los grupos menos privilegiados de sus propios territorios. Previa consulta del Gobierno o de la Comisión nacional del país respectivo, deberán utilizarse plenamente no sólo los recursos gubernamentales, sino todos los adecuados, de instituciones y organizaciones no estatales. Finalmente, se encarga al Director general que desarrolle ciertas actividades, y, como la primera y más principal de ellas, la de organizar los servicios de un centro de intercambios de educación fundamental.

CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO.

El Centro de intercambio de información y asesoramiento técnico nació en el seno de la Unesco a vista de la necesidad general de un libre intercambio de información técnica y, en ciertos casos, de una atención y asesoramiento individuales entre los diversos Gobiernos, organizaciones y personas particulares que se ocupan en la preparación y desarrollo de campañas de educación fundamental.

Doble es el tipo de trabajo del Centro de intercambios: en primer lugar, su labor es de acopio y recolección documental, para después asesorar, orientar y facilitar los trabajos en pro de la educación fundamental.

En la primera fase de su labor, el Centro de intercambios reúne libros de texto, manuales para los maestros y textos de lectura para las personas que acaban de aprender a leer y escribir, "films" instructivos, diapositivas, mapas y guiones radiofónicos, etc.

Una vez reunido este material, hay que organizarlo y analizarlo. Realizada esta tarea, el Centro de intercambios puede atender a las necesidades de

los Estados miembros y poner a su disposición la información técnica y los consejos solicitados. Como uno de los medios de difusión de estos datos, el Centro de intercambios edita dos revistas: el "Boletín trimestral de educación fundamental", que reseña proyectos, métodos y materiales, y los "Resúmenes analíticos y Bibliografía", que proporcionan todos los meses indicaciones sobre el material, publicado o inédito, recibido por el Centro de intercambios, y datos bibliográficos generales sobre educación fundamental. Una información más detallada se ofrece en dos series de folletos, titulados "Estudios" y "Monografías", que tratan respectivamente de proyectos particulares y de temas más generales.

Otra forma de brindar información consiste en la organización de exposiciones técnicas, en las que se ofrecen en forma visual los proyectos, métodos y materiales de más destacada importancia. Aparte las exposiciones de carácter fijo, existen otras de proporciones más reducidas, portátiles, para ser instaladas con ocasión de conferencias o reuniones, tanto internacionales como nacionales o regionales.

Finalmente, la Unesco organiza, patrocina o se interesa por conferencias y seminarios de educación fundamental. El Centro de intercambios prepara para estas reuniones una documentación especial sobre los temas que hayan de discutirse. Igualmente, proporciona documentación adecuada a cuantos particulares, organizaciones, etc., se interesan por la educación fundamental en sus respectivos territorios.

UN GRUPO DE EXPERTOS Y ESPECIALISTAS.

Entre las recomendaciones hechas por la Conferencia general de la Unesco al Director general de la Organización figura la relativa a la contratación, por aquél, de un grupo de expertos en educación fundamental. Ha sido tarea del Centro de intercambios el confeccionar una documentada y amplia "guía de direcciones", a base de un fichero de especialistas en diversos aspectos educativos, organizaciones e instituciones, con la relación del campo de actividades o de intereses de cada una de estas personas o instituciones.

Los datos así recogidos sirven para diversos fines. En primer lugar, ese fichero proporciona a la Unesco una amplia red de relaciones con personas a las que interesa remitir publicaciones y documentos, ya que ellas son, precisamente, las personas para cuyo servicio se ha creado el Centro de intercambios. De esta manera, y en segundo lugar, se puede pedir a esas personas una contribución directa o indirecta al programa de educación fundamental de la Unesco, bien sea por correspondencia, enviando datos acerca de su propio trabajo, fomentando y apoyando los programas nacionales, bien comisionándoles para visitar los proyectos de educación de educación fundamental de sus propios países o de los países extranjeros, en calidad de expertos asesores.

De esta manera, el Centro de intercambios va formando un fichero con datos que proceden de muy diversas fuentes. En los países donde existen Comités nacionales de educación fundamental, son sus miembros los que se encargan, naturalmente, de la confección del correspondiente fichero, ya que son

las personas a quienes compete la dirección de los trabajos en las campañas de educación fundamental.

Los Gobiernos nacionales autorizan, habitualmente, un intercambio de correspondencia sobre materias técnicas entre el Centro de intercambios y los especialistas de los países respectivos. Sin embargo, cuando la Unesco desea tomar a su servicio uno de estos especialistas, por ejemplo en calidad de asesor, informa previamente al Gobierno respectivo o a la Comisión nacional del país correspondiente.

PROYECTOS E INSTITUCIONES.

Entre las numerosas actividades que entran dentro del campo de acción del Centro de intercambios figura determinado número de empresas cuyo carácter rebasa los límites y posibilidades de una nación, empresas que requieren estudios precisos y continuados y toda la asistencia que puede prestar la Unesco para asegurar una contribución lo más completa posible al movimiento de educación fundamental en sus propios países y en otras naciones.

Algunas de estas empresas pueden calificarse de "proyectos", tomando esta palabra en sentido geográfico; otras, son "instituciones", consagradas a la investigación, organismos que desempeñan funciones educativas o que estudian, intensivamente, un aspecto particular de la educación fundamental. La Unesco procura asociar estas empresas al Centro de intercambios, previo acuerdo con las autoridades nacionales, como *proyectos asociados* o *instituciones asociadas*. Para ello requiere:

- una solicitud de las autoridades responsables del proyecto o institución, dirigida a la Unesco por mediación del Gobierno o de la Comisión nacional de un Estado miembro;
- un informe en el que se indique la naturaleza y extensión de la empresa, lo que ha logrado hacer hasta la fecha, personal, presupuesto y recursos con que cuenta;
- la obligación de poner, regularmente, a disposición de la Unesco todo dato o material nuevo, procedente del proyecto o institución.

Si la propuesta de asociación es aceptada por la Unesco, el Centro de intercambios pone a disposición del proyecto o institución sus servicios de información técnica y de asesoramiento. Si el citado Centro no dispone de información suficiente sobre algún punto más particular, puede transmitir la solicitud a expertos u organizaciones que figuran en su fichero y de cuyo conocimiento sobre la materia existen probadas garantías. Por otra parte, cuando el problema planteado por un nuevo tipo de actividad tenga suficiente importancia, pueden requerirse los servicios de un experto extranjero, que se convierta, por un período determinado, en asesor del proyecto.

Se recomienda a los Gobiernos y Comisiones nacionales que remitan a la Unesco detalles sobre todo proyecto o empresa que constituya una contribución importante a la educación fundamental en sus países respectivos y que pueda ser incorporada con ventaja al Centro de intercambios como proyecto o institución asociados. La Organización internacional se reserva el derecho de aceptar o rechazar cual-

quiera de estas peticiones de asociación, según el interés nacional o extranacional que pueda tener la empresa.

En cuanto queda establecida la asociación de un proyecto, se solicita del Gobierno respectivo que permita al Centro de intercambios mantenerse en contacto directo con el proyecto, por medio de un "funcionario de enlace". Se ruega, asimismo, a los Gobiernos nacionales que hagan todo lo posible para asegurar el éxito de tales proyectos, de cuyos favorables resultados podría darse gran publicidad por medio de los servicios de la Unesco.

PROYECTOS PILOTO.

En diversos países se ha introducido el *proyecto piloto* como elemento de los programas nacionales de educación fundamental. Habitualmente, estos proyectos se conciben como un centro de investigación, un centro modelo, en el que pueden elaborarse nuevos métodos de educación fundamental aplicables a una zona de necesidades y problemas comunes y donde pueden prepararse nuevos materiales educativos y formarse especialistas en la materia.

El Director general de la Unesco está autorizado por la Conferencia general para "colaborar con los Estados miembros que soliciten su asistencia para la organización o desarrollo de un proyecto piloto". La forma de esta colaboración la concierta la Organización con cada Estado miembro, pero se supone que serán las autoridades nacionales quienes asuman la responsabilidad administrativa y financiera del desarrollo de un programa de educación colectiva, que sirva de marco fundamental a actividades de investigación o experimentación, y quienes suministren el personal y los servicios necesarios al efecto. La Unesco pone a disposición del proyecto los servicios de uno o más miembros de su personal, en calidad de consejeros prácticos, para prestar su asistencia al desarrollo del proyecto. Asimismo, y en ciertos casos, la Organización puede ofrecer una asistencia financiera.

Cuando un proyecto piloto haya de tener resonancia internacional, es muy importante que se apliquen y se valoren en él los métodos y técnicas nuevas. De ahí el que una de las condiciones esenciales exigidas por la Unesco para su colaboración en un proyecto piloto sea el que las autoridades nacionales se comprometan a llevar a cabo esas experiencias y actividades con el consejo y bajo la dirección del asesor práctico de la Organización y de su personal.

El trabajo de experimentación e investigación que supone un proyecto piloto adquiere todo su valor

cuando la labor realizada es cuidadosamente registrada, enjuiciada y resumida en informes. Para ello se utilizan todos los procedimientos conocidos de documentación, fotografía, fotografía estereoscópica, películas documentales, placas fonográficas, etc.; el Centro de intercambios, por su parte, publica regularmente los informes técnicos que recibe sobre los progresos realizados en el proyecto.

Como dijimos, todo *proyecto piloto* se utiliza, igualmente, como centro de formación para personas que hayan de trabajar en la educación fundamental, tanto en la zona correspondiente como en los propios países. A este aspecto del proyecto puede darse la forma de un centro permanente para la formación de trabajadores prácticos, o la de seminarios y conferencias de trabajo, que ofrezcan a personas calificadas, procedentes del extranjero, la posibilidad de estudiar la labor del proyecto.

CONFERENCIAS Y SEMINARIOS.

La División de educación fundamental de la Unesco convoca periódicamente reuniones de expertos en París, durante las cuales un pequeño grupo de especialistas discute, a lo largo de una o más semanas, sobre determinados problemas de tipo práctico, relacionados con algún interesante aspecto de la educación. La Organización internacional patrocina, igualmente, conferencias de estudios regionales o seminarios sobre educación fundamental en diferentes zonas del mundo. Estas conferencias se celebran por invitación de los Gobiernos de los Estados miembros.

La preparación del material que pueda servir de base a una discusión útil en una conferencia requiere un trabajo experimentado de documentación, síntesis y análisis, trabajo para el que resulta particularmente adecuado el Centro de intercambios.

Dispuesto el material de trabajo, y ante la celebración de la conferencia, la Unesco recomienda a los Gobiernos y a las organizaciones que envíen a estas conferencias, en calidad de delegados, a personas que cuenten con una experiencia práctica en el dominio de la educación fundamental.

Además de organizar directamente conferencias o de patrocinarlas, la Unesco, finalmente, suele mantenerse en contacto con otras conferencias nacionales o internacionales sobre educación fundamental o referentes a temas con ella relacionados, enviando delegados u observadores, que pueden ser miembros de su personal o expertos que no formen parte de la Organización.

J. O. S.

Los problemas del trabajo en las Universidades extranjeras

El creciente interés que suscitan los problemas laborales ha dado como fruto, en numerosos países, la creación de Facultades, de Institutos o de Centros dedicados a la investigación y a la enseñanza de las Ciencias Sociales del trabajo. Dentro de ellos se abordan diversos temas: relaciones de tipo industrial, administración social, factores humanos y factores sociales. A continuación reseñamos el estado actual de esta nueva especialidad docente en Bélgica, Gran Bretaña y Canadá.

BELGICA

LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

Después de la segunda guerra mundial se han creado en Bélgica dos Institutos de Enseñanza Superior para tratar de los problemas relacionados con el trabajo. El primero de estos Institutos fué fundado en Lieja, en el año 1947, y se halla encuadrado en la Universidad; el segundo Instituto se creó en Lovaina, en 1951, y pertenece a la Universidad Católica. Ambos Institutos admiten exclusivamente a los estudiantes universitarios, o a los que ya han obtenido algún título universitario.

a) *El Centro del Trabajo de la Universidad de Lieja.*—Antes de la creación de este Centro, y a partir de 1945, se llevaron a cabo dos planes previos para que los estudiantes pudieran aprovechar mejor su trabajo.

1.º Al programa para la licenciatura en Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho, que hasta entonces comprendía el estudio de la Economía Política y Social y de la Sociología, se ha añadido el estudio de la *Legislación social de Derecho internacional del trabajo* y el estudio del *Derecho a la asistencia y a la higiene*.

2.º En cuanto al programa para el Doctorado en Derecho, se ha hecho obligatorio el curso de *Legislación social*, que anteriormente era facultativo.

El Centro del Trabajo—común a las diversas Facultades—ha sido creado por Ley del "Régent" el 16 de diciembre de 1947, comenzando sus funciones de enseñanza en octubre de 1948.

El objeto primordial de este Instituto es el de completar, en lo que concierne a los problemas del trabajo, la formación de los doctores en Derecho, Medicina y Farmacia, así como la de los ingenieros y, en general, la de todos aquellos que tienen un título que acredite la terminación de los estudios universitarios. Los cursos que se llevan a cabo en este Instituto no son iguales para todos los alumnos; la finalidad que se persigue es que cada estudiante pueda obtener unos conocimientos elementales sobre materias que son ajenas a aquellas que estudió durante los cursos universitarios, o bien unos conoci-

mientos más profundos de aquellas materias que ya ha estudiado.

A este Centro acuden dos clases de alumnos: aquellos que han obtenido ya el título final en sus estudios universitarios y que pueden recibir el diploma del Centro, y los alumnos que han estudiado libres y solamente pueden optar al certificado de asistencia.

Los cursos tienen lugar a última hora de la tarde, con el fin de que puedan acudir a ellos aquellos estudiantes que ejercen ya sus actividades profesionales.

Este Centro tiene un carácter estrictamente universitario; está administrado por un Consejo, presidido por el rector. Integran dicho Consejo los decanos de las Facultades y los profesores de las mismas que ejercen sus funciones docentes en el Centro.

Además de la enseñanza, el Centro tiene como misión el suscitar trabajos de investigación, especialmente en colaboración.

b) *El Instituto Superior del Trabajo de la Universidad Católica de Lovaina.*—El Instituto Superior del Trabajo de la Universidad Católica de Lovaina tiene unos fines análogos a los del Centro de Lieja. Este Instituto es, a la vez, Instituto de Enseñanza y de Investigación. Según sus estatutos, su misión es la siguiente:

1.º Formar una "élite" de dirigentes capaces de asumir las nuevas tareas, resultado de la creciente importancia que van obteniendo los factores humanos en la economía moderna.

2.º Emprender, en colaboración con los sectores públicos y privados, los trabajos de investigación que se relacionan con los problemas humanos del trabajo y contribuir, mediante la publicación de los resultados obtenidos, al desarrollo del progreso social.

3.º Promover, estableciendo unas relaciones entre instituciones similares, el intercambio de ideas y de experiencias logradas.

El Instituto proporciona tres clases de enseñanza, por medio de las cuales se pueden obtener tres distintos títulos:

Licenciatura en Ciencias Sociales del trabajo;
Licenciatura en Organización del trabajo, y
Licenciatura en Medicina del trabajo.

En este Instituto la Licenciatura en Ciencias Sociales está integrada dentro del programa universitario, pero las otras dos únicamente pueden ser alcanzadas por los ya titulados.

1.º LA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES DEL TRABAJO.

Esta Licenciatura, menos especializada, comprende, por una parte, el estudio de los problemas del trabajo y de las relaciones nacidas del trabajo hu-

mano en la nueva organización industrial y administrativa, y por otra parte, una enseñanza doctrinal.

Para hacer dicha Licenciatura es necesario seguir cursos teóricos que comprenden cincuenta horas por semestre, repartidas en dos años, y realizar diversas prácticas. Al final de los estudios se redacta una memoria.

2.º LA LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.

Abarca estudios especializados sobre las relaciones laborales, consideradas bajo diferentes aspectos: morales, jurídicos, económicos, psicológicos, sociales y técnicos.

A los licenciados se les abren varias posibles salidas: jefes de personal, ingenieros del trabajo o de la mano de obra en las grandes factorías, o bien desempeño de funciones de asesoramiento en materia de relaciones sociales de las empresas o federaciones industriales y sindicatos.

La Licenciatura se confiere a los que han obtenido ya el título final de sus estudios universitarios y han seguido los dos cursos de estudios aludidos; el segundo de éstos se dedica a trabajos prácticos de seminario y a la redacción de la memoria.

Dichos cursos y prácticas se efectúan por la tarde, dos veces por semana, con el fin de que puedan seguirlo sin grandes dificultades aquellos que ejercen ya sus actividades profesionales.

3.º LA LICENCIATURA EN MEDICINA DEL TRABAJO.

Esta Licenciatura es accesible, únicamente, a los doctores en Medicina, y tiene como fin el dar a los médicos del trabajo, además de unas nociones complementarias de psicología y patología del trabajo, unos conocimientos de tipo social que le proporcionen más amplias posibilidades para integrarse en los medios industriales (1).

La duración normal de los estudios es de un año, pero pueden llevarse a cabo en dos años solamente consagrándoles dos o tres jornadas semanales, de forma que los estudiantes que estén ya en pleno ejercicio de su profesión puedan seguir dichos cursos con mayor facilidad. Para obtener el diploma final es necesario la presentación de una Memoria y haber realizado un curso de prácticas de un mes en algún servicio médico del trabajo.

c) *El Centro de Sociología del trabajo creado en la Universidad Libre de Bruselas.*—Por lo que respecta a la Sociología del trabajo, se realizan trabajos, desde hace varios meses, en el Instituto de Sociología de Bruselas.

En dicho Centro se han estudiado materias concretas, como el funcionamiento de los "Centros de relaciones industriales" que existen en otros países, el desarrollo del *movimiento de reivindicaciones* en

las grandes empresas de distribución, de Bruselas, etcétera, y además, dos problemas nacidos de la evolución de las relaciones industriales: la administración de las obras sociales y la participación del industrial en las reformas sociales.

Algunas publicaciones de los "Cahiers de l'Institut" están dedicadas a dichos estudios. A través de ellos se han podido coordinar muy valiosos datos y se ha podido comprobar la necesidad de crear un Centro de investigaciones para estudiar los problemas relacionados con el trabajo.

Para responder a esta necesidad, se ha acordado establecer, en el Instituto, un *Centro de Sociología del trabajo*, cuyos estudios se orientarán hacia los problemas humanos del trabajo, las relaciones industriales y el funcionamiento de las nuevas instituciones sociales.

GRAN BRETAÑA

Hay un gran número de Universidades en Gran Bretaña que llevan a cabo una enseñanza especializada sobre los problemas sociales, estudiando de modo sistemático las teorías y los diversos hechos sociales y los problemas vinculados al factor humano. Los estudios teóricos se ven completados con trabajos de tipo práctico. Esta enseñanza se da también a aquellos que, dentro de lo social, están llamados a ejercer actividades directivas o asesoras.

Las Universidades cuentan, la mayoría de las veces, con una Facultad o un Instituto de Ciencias Sociales, y algunas de ellas (que relacionaremos más adelante) conceden diplomas acreditativos de que se posee una formación de tipo social.

La enseñanza teórica trata de las diversas ramas de la historia, de la economía y de la psicología sociales.

Los certificados de administración dan, por lo general, una posibilidad para poder ejercer ciertas funciones prácticas dentro de los dominios de la organización social del trabajo ("Institute of Labour Managers").

El *Instituto de Ciencias Sociales*, dependiente de la Universidad de Liverpool, hace la siguiente relación de algunas de las funciones que pueden ejercer aquellos que han obtenido sus diplomas:

- Trabajos de investigación y encuestas de tipo social, así como las funciones de administración del personal, en los servicios públicos.
- Funciones de administradores sociales y de consejeros, dentro de las empresas, de las relaciones de tipo industrial.
- Instituciones de educación para los adultos.
- Inspección del trabajo en las fábricas.

El *Consejo universitario*, constituido para los estudios sociales y la administración, en 1918, está formado por los representantes de veinte Universidades y "Colleges" de Gran Bretaña y de Irlanda. Dicho Consejo trabaja, en colaboración con los poderes públicos y las diversas organizaciones profesionales interesadas, en todas aquellas cuestiones que conciernen a la formación social de los estudiantes.

Las Universidades que conceden títulos son las de Birmingham (Facultad de Ciencias Sociales), Bristol, Dublin, Durham, Edimburgo (Centro de Investiga-

(1) El lector encontrará amplias referencias sobre el tema en el artículo del doctor Primitivo de la Quintana, incluido en el número anterior de esta Revista y en el presente.

ciones de Ciencias Sociales), Glasgow (Facultad de Estudios Económicos y de Ciencias Sociales), Leeds, Liverpool (Instituto de Ciencias Sociales), Manchester, Nottingham, Oxford, Reading, Southampton, Sheffield y Cardiff.

Conviene añadir a esta relación el *Departamento de Ciencias Sociales y de Administración Social* de la "London School of Economics" (2), que puede funcionar gracias a los créditos concedidos por la Universidad y a ciertas donaciones.

Dicho Departamento, que en 1950 tenía 245 alumnos, da una enseñanza teórica y práctica repartida en varias secciones, entre las cuales se encuentra la sección de Ciencias Sociales y una sección de Administración del personal. La primera de dichas secciones contaba en la misma fecha con 148 alumnos, y la segunda con 20.

Las condiciones que se imponen para el ingreso en estas secciones son las siguientes:

a) *Ciencias Sociales*.—La duración de los estudios es de dos años para los alumnos que no tienen el título, y de un año para los que ya lo tienen. Para ingresar en esta sección son necesarias algunas condiciones, que, muy británicamente, quedan en vaga indeterminación: un mínimo de diecinueve años; "poseer las cualidades intelectuales requeridas para poder hacer estos cursos sacando de ellos gran provecho"—prácticamente, alrededor de un 20 por 100 de los alumnos admitidos poseen ya algún título universitario, y el resto, en general, ha llevado a cabo los exámenes de ingreso en la Universidad—, y poseer asimismo "ciertas disposiciones para ejercer sus actividades en el dominio de lo social", o una cierta experiencia dentro del mismo. Los alumnos que desean ingresar en dicha sección tienen que someterse a un examen de ingreso, a no ser que cuenten ya con algún título universitario o de Enseñanza Media. Pero incluso a dichos alumnos se les hacen preguntas para apreciar su nivel cultural, experiencia y aptitudes personales.

b) *Administración del personal*.—Para seguir estos cursos es necesario tener veinticuatro años, contar ya con cierta experiencia en lo que se refiere a la industria y las empresas y poseer las aptitudes intelectuales requeridas para poder hacer dichos estudios con provecho.

La enseñanza en esta sección es teórica y trata de las materias siguientes: Introducción a las Ciencias Económicas; Estructura económica de Gran Bretaña; Psicología general; Estructura de la industria moderna; Apreciación del comportamiento; Estadis-

(2) Sobre esta institución, véase el artículo de Juan Plaza Prieto en el número 4 de esta Revista (páginas 40-4).

tica social; Recientes descubrimientos en materia de Psicología; Sociología; Sindicalismo contemporáneo; Psicología del trabajo; Ciencias Económicas aplicadas al trabajo; Administración de las empresas. Esta última materia tiene, asimismo, una enseñanza de tipo práctico.

Al lado de las Universidades hay en Gran Bretaña un gran número de organismos que están en relación con los servicios públicos o con los institutos dependientes de investigación, en los cuales se llevan a cabo los estudios relacionados con el factor humano en la industria.

Existe un *Instituto Nacional de Investigaciones Económicas y Sociales* que publica todos los años un anuario de la Investigación en las Ciencias Sociales, en el cual se da el programa de los trabajos de investigación en curso de ejecución. Además, se celebró en Londres una conferencia, bajo los auspicios del Ministerio de Trabajo británico, en la que tomaron parte los representantes de las administraciones, de las organizaciones profesionales de trabajadores y empleados y otras personalidades competentes, con el fin de estudiar el problema de las relaciones humanas en la industria.

CANADA

En el Canadá hay un cierto número de Universidades que cuentan con una Facultad de Ciencias Sociales. La Facultad de la Universidad Laval, de Quebec, está integrada por tres Departamentos: Sociología y moral social, Ciencias económicas y Relaciones industriales.

Cuenta asimismo dicha Facultad con un Instituto de Investigaciones, dividido en diversas secciones, las cuales se corresponden con cada uno de los Departamentos de la Facultad (investigaciones sociológicas y económicas; relaciones de tipo industrial; educación popular, etc.).

El *Departamento de Relaciones industriales* entrega a los técnicos que forma títulos con esta larga denominación: "Agente de las relaciones establecidas dentro de la estructura de los organismos gubernamentales o de las organizaciones profesionales, patronales u obreras."

La enseñanza teórica se completa con trabajos de tipo práctico, que se llevan a cabo en el Departamento de Investigación industrial y en otros medios industriales, obreros y patronales (field work).

Esta enseñanza comprende tres años y pueden beneficiarse de ella aquellos que han obtenido ya algún título o, a falta de dicho título, los que han pasado ya por un examen especial de ingreso.

J. R.

La nueva Ley de Seguro Escolar

La Orden de 11 de agosto del corriente año, conjunta de los Ministerios de Educación Nacional y Trabajo, aprueba los Estatutos de la Mutualidad del Seguro Escolar, establecido en España por Ley de 17 de julio de 1953, con la finalidad de ejercer la previsión social en beneficio de los estudiantes, atendiendo a su más completa protección y ayuda contra circunstancias adversas, fortuitas y prevenibles.

En mayo del pasado año, en la revista *Alcalá*, del S. E. U., publicábamos, de acuerdo con la Jefatura Nacional del Sindicato, un artículo sobre "La seguridad social del estamento escolar". Coincidiendo las aspiraciones y directrices generales expuestas en el citado trabajo con los propósitos culturales de las máximas Jerarquías del Ministerio de Educación, se iniciaron los trabajos preparatorios de la Ley a que antes se hace referencia. En unas declaraciones al diario madrileño *Arriba*, con motivo del 18 de julio, el Excmo. Sr. Ministro hacía resaltar su propósito de establecer en España un régimen de previsión en beneficio de los estudiantes.

Al celebrar el S. E. U. su II Reunión de Mandos, en ella se constituyó una Comisión de previsión social, cuya ponencia llevamos, acordándose solicitar de los órganos correspondientes del Estado la implantación del Seguro Escolar. Estas aspiraciones fueron llevadas al I Congreso Nacional de Estudiantes, reunido en Madrid en la pasada primavera. Después de un detallado estudio en la Comisión correspondiente, el Pleno del Congreso, constituido por más de 1.000 representantes de los estudiantes encuadrados en el S. E. U., acordó solicitar la implantación del Seguro. Para entonces el Ministerio de Educación se encontraba ya en condiciones—tras los estudios preparatorios correspondientes y contactos necesarios que se mantuvo con los Organismos de Previsión—de presentar al Consejo de Ministros el correspondiente Proyecto de Ley, para su paso a las Cortes.

El Proyecto de Ley fué estudiado con detalle en la Comisión de las Cortes nombrada con este fin. En ella se planteó, como uno de los temas fundamentales, el de la naturaleza de la institución aseguradora. Transcribimos como información suficiente, a este respecto, párrafos del discurso pronunciado por el Jefe Nacional del S. E. U. al defender en el Pleno de las Cortes el dictamen correspondiente:

"El Proyecto de Ley, tal y como fué remitido por el Gobierno, establecía "que la aplicación del Seguro Escolar queda encomendada al Instituto Nacional de Previsión por medio de una Mutualidad dependiente del Servicio de Seguros Voluntarios"; la enmienda, firmada en primer lugar por el señor Hermida, fué ampliamente discutida en el seno de la Comisión de Educación; iba encaminada a obtener

que la gestión del Seguro Escolar pudiera realizarse por las Compañías privadas del Seguro. Lo razonaban la afirmación de confiar la gestión a un Organismo público, como es el Instituto Nacional de Previsión; implicaba, por un acto de poder del Estado, el cerrar a la actividad de las Compañías privadas de seguros un campo que en la actualidad tienen abierto. Con abundancia de datos y documentación demostró el señor Hermida la capacidad de las Compañías de seguros para administrar una institución como la que el Proyecto de Ley aspira a crear. Aun comprendiendo las razones que el señor Hermida expuso, la Ponencia que dictaminó el Proyecto, y después la Comisión de Educación por una gran mayoría, se vió obligada a rechazar la propuesta, fundamentándose en que la base de apuntación del Seguro Escolar es muy pequeña y no se precisa llamar en auxilio del Estado a entidades colaboradoras; razonándolo también en que las características técnicas del Seguro—según los propios enmendantes reconocían—eran de carácter muy peculiar, no siendo riesgos fácilmente previsibles ni el de infortunio familiar ni el de ayuda al graduado. Pero especialmente guiaron a la Comisión a mantener la redacción de este artículo del anteproyecto, dos consideraciones: una, la de que era conveniente que el Seguro Escolar fuera, si bien tutelado por el Estado, administrado por los propios estudiantes en régimen de Mutualidad, con lo que las futuras minorías dirigidas en España se acostumbraban ya en la Universidad a una función que todavía no ha entrado en nuestros claustros y que progresivamente cobra creciente importancia en los Estados modernos, que es la Seguridad Social. Otra consideración de mayor peso, si cabe, es la de que el Seguro Escolar Obligatorio es ante todo un Seguro Social, que ha de escapar a muchas de las características que tienen sus homónimos del Derecho civil o mercantil. Las tradicionales notas diferenciadoras que los más reputados tratadistas sociales dan, se encuentran en este Seguro, y sobre todo la total ausencia del lucro y el reparto de gran parte de la carga a través de la participación del Estado sobre el conjunto de la sociedad."

Las Cortes Españolas, en su sesión del 13 de julio, aprobaron la Ley por la que se establecía el Seguro Escolar en España. En cumplimiento de la disposición adicional de la mencionada Ley, los servicios competentes del Ministerio de Educación procederán (en contacto y de acuerdo siempre con las autoridades correspondientes del Instituto Nacional de Previsión y del Ministerio de Trabajo) a elaborar los Estatutos de la Mutualidad, aprobados, como antes decíamos, por Orden conjunta de ambos Ministerios, y con los que el Seguro Escolar queda regulado de modo completo.

A continuación exponemos, en líneas generales, el

régimen establecido, haciendo resaltar que la protección que supone para el escolar es en el sistema español netamente más amplia y acusadamente más perfecta que los regímenes francés, inglés y, desde luego, alemán.

I.—FINES Y CAMPO DE APLICACIÓN DEL SEGURO.

La Ley de 17 de julio de 1953 define al Seguro Escolar como aquel que se establece en España con la finalidad de ejercer la previsión social en beneficio del estudiante, atendiendo a su más amplia protección y ayuda contra circunstancias adversas, fortuitas y previsibles.

El Seguro Escolar se aplicará con carácter obligatorio a todos los estudiantes españoles que reúnan las condiciones que reglamentariamente se establezcan.

En la primera fase del Seguro, que se inicia con la Ley citada, se aplicará sólo a los estudiantes pertenecientes a la enseñanza universitaria y de Escuelas Técnicas Superiores.

La edad límite para la aplicación del Seguro será la de veintiocho años.

II.—PRESTACIONES EN GENERAL.

El Seguro Escolar concede a sus beneficiarios las prestaciones que se enumeran a continuación:

- a) Por infortunio familiar.
- b) Por accidente.
- c) Por enfermedad.
- d) Ayuda al graduado.

La concesión de las prestaciones se irán realizando por sucesivas etapas, iniciándose por los de infortunio familiar y accidente.

Toda prestación del Seguro Escolar tendrá el carácter de personal e intransferible. No podrán ser embargadas ni retenidas, objeto de cesión total o parcial, ni servir de garantía de una obligación.

III.—EL ACCIDENTE ESCOLAR.

1. La Ley, en su artículo 5.º, define al accidente escolar como toda lesión corporal de que sea víctima el estudiante en ocasión de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de tal, incluso las deportivas, asambleas, viajes de estudios, de prácticas o de "fin de carrera" y otras similares, siempre que estas actividades hayan sido organizadas o autorizadas por los Centros de enseñanza o por el Sindicato Español Universitario, o, en su caso, por el Frente de Juventudes o la Sección Femenina.

Por aplicación de la doctrina general sobre accidente, el artículo 12 establece que el Seguro deberá quedar exento de responsabilidad por accidente cuando éste sea debido a fuerza mayor extraña, cuando sea de tal naturaleza que ninguna relación guarde con la actividad citada. La imprudencia del estudiante en el ejercicio de su actividad no eximirá de responsabilidad al Seguro.

Como la Ley indica, si por razón de accidente resultase responsabilidad civil, los órganos del Seguro se subrogarán en todas las acciones que puedan corresponder al escolar frente al responsable.

2. Dentro del accidente escolar puede distinguirse, a tenor del artículo 15, tres clases de incapacidades:

- a) Incapacidad temporal.
- b) Incapacidad permanente y absoluta para estudios.
- c) Gran inválido.

Puede considerarse como incapacidad temporal toda lesión que esté curada dentro del término de un año, quedando el estudiante perfectamente capacitado para continuar los estudios.

Se entenderá como incapacidad permanente y absoluta para los estudios ya iniciados, toda lesión que, después de curada, deje una inutilidad absoluta en orden a los estudios a que se dedicara el escolar al sufrir el accidente. Este tipo de incapacidad dará lugar a la entrega por el Seguro de una indemnización que oscilará entre 25.000 y 100.000 pesetas.

Por último, se estima como gran invalidez la víctima de un accidente seguido de incapacidad permanente y absoluta y que además quede incapacitado para los actos más necesarios de la vida. El Seguro abonará en este caso una pensión vitalicia de 12.000 pesetas anuales.

3. No deberá dar derecho a la indemnización económica el accidente seguido de una incapacidad temporal, quedando solamente el Seguro obligado a facilitar la asistencia médica y farmacéutica hasta que el estudiante se halle en condiciones de volver a sus estudios, o que por dictamen facultativo se le declare comprendido en algunos de los casos de incapacidad aludidos y no requiere asistencia.

Si el accidente hubiese producido una incapacidad permanente absoluta para estudios, el Seguro vendrá obligado a facilitar la asistencia médico-farmacéutica hasta que sea dado de alta, y a abonar a la víctima del accidente una indemnización fijada proporcionalmente al tiempo de estudios ya realizado y a la disminución de su capacidad ulterior para una actividad profesional.

Si el accidente da origen a una gran invalidez, el Seguro, además de proporcionar a la víctima la asistencia médica y farmacéutica, hasta que sea dado de alta, le abonará una pensión vitalicia de cuantía suficiente.

4. La obligación más inmediata en caso de accidente es, a tenor de lo establecido en el artículo 25, la de proporcionar sin demora alguna la asistencia médico-farmacéutica. Se acudirán en primer momento en demanda de los auxilios sanitarios más próximos, pero, de modo inmediato, la atención de la asistencia médica la realizará el Seguro por sus medios propios.

Cuando la índole del accidente lo exija, o la imposibilidad de asistencia médico-farmacéutica en el domicilio de la víctima obligue, a juicio del facultativo del Seguro, a su ingreso y permanencia en clínica o sanatorio, las estancias que se causen serán a cargo del Seguro. En las estancias se comprenderá el importe de la alimentación, medicinas, honorarios de asistencia facultativa y demás gastos que se originen como consecuencia del accidente.

En el caso de que se considerase imprescindible una intervención quirúrgica y el estudiante se negara a someterse a la operación, se levantará acta en la que se haga constar el requerimiento, la negativa y el informe médico que se hubiera emitido, enviándose dicha documentación a la Mutualidad. Esta incoará expediente, dando la natural preferen-

cia a los casos estimados más urgentes, previo dictamen del facultativo que asistiera al accidentado. Decidirá una Comisión que a tal fin y con carácter permanente se constituirá en el seno de la Mutualidad y en la que deberán estar representados el Servicio Médico de la Mutualidad y el Consejo General de Colegios Médicos de España, sobre la procedencia o no de la intervención quirúrgica.

Si dicha Comisión ordenara que procede la intervención quirúrgica, el estudiante podrá someterse o no a la operación. De no someterse, la Comisión examinará, a la vista de todos los antecedentes del caso, si procede comunicar su decisión al Tribunal competente para salvar la responsabilidad del Seguro, a fin de que sea tenida en cuenta la negativa del estudiante a someterse al tratamiento médico prescrito por el facultativo y considerado necesario para la curación total o para la disminución de la incapacidad.

5. Para los efectos del conocimiento del accidente y de las reclamaciones e intervenciones a que pueden dar lugar, la Jefatura del S. E. U., o en su caso el Frente de Juventudes o Sección Femenina, dentro del plazo de las veinticuatro horas siguientes al accidente, deberán dar conocimiento a la Mutualidad, por medio de parte por escrito, en el que se hará constar la hora y el sitio en que ocurrió aquél, cómo se produjo, quiénes lo presenciaron, el nombre de la víctima, el lugar a donde hubiera sido trasladado y el nombre y domicilio del facultativo que practicara la primera cura. Caso de defunción inmediata, se dará igualmente parte a la Mutualidad, haciendo constar los datos pertinentes de los que se recogen en el párrafo anterior.

IV.—DE LA PRESTACIÓN POR ENFERMEDAD.

1. La Ley, en su artículo 6.º, establece que la prestación por enfermedad comprenderá la asistencia médica completa en las diversas especialidades, la hospitalización incluso en sanatorios antituberculosos y el 70 por 100 del importe de las prestaciones farmacéuticas. Todos estos beneficios se disfrutará durante un plazo máximo de nueve meses dentro de cada año, exceptuando los casos de tuberculosis, en que se ampliará hasta tres años ininterrumpidos.

Los servicios médicos—según el artículo 43—deberán ser prestados a domicilio, cuando proceda; en consultorios del propio Seguro o de los médicos del Seguro, en clínicas y en laboratorios.

En donde existan Facultades de Medicina, la Mutualidad deberá organizar el Consultorio de acuerdo con aquélla. Donde no haya Facultad, el Consultorio se montará especialmente destinado a los estudiantes y en el Centro de estudios más próximo a las diversas actividades escolares de los afiliados.

En cuanto a las clínicas, se utilizarán las del Seguro Obligatorio de Enfermedad, con independencia de los beneficiarios de dicho Seguro. Los laboratorios serán los propios del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

En cuanto a la asistencia en clínicas operatorias o sanatorios, se prestará sólo por prescripción facultativa.

La hospitalización—según el artículo 50—será dispuesta con carácter obligatorio en los siguientes casos:

- a) Si la naturaleza de la enfermedad exige un tratamiento que no puede darse en el domicilio del paciente.

- b) Si la enfermedad es contagiosa.
- c) Si el enfermo no observa las prescripciones del médico que le asista, o si su estado o conducta exigen una continua vigilancia. En cualquiera de estos casos, la hospitalización sería declarada por la Jefatura Médica del Seguro, directamente o a propuesta del médico que asista al enfermo.

Por último, como prescripción fundamental, en cuanto a la asistencia farmacéutica—prestada por el Seguro mientras dure la asistencia médica—, ningún medicamento será facilitado al beneficiario con cargo a la Mutualidad, sino mediante receta que deberá obligatoriamente ser expedida en modelo oficial de aquélla.

V.—INFORTUNIO FAMILIAR.

1. La Ley se refiere en el artículo 7.º al infortunio familiar, señalando que tiene por objeto asegurar al estudiante la continuación de sus estudios ya iniciados, hasta su término, en el caso de fallecimiento del cabeza de familia u otra circunstancia que ocasione una absoluta imposibilidad de terminar sus estudios como consecuencia directa de la situación económica sobrevinida en su hogar.

2. Procede, por tanto, la prestación por infortunio familiar en los siguientes casos:

- a) Fallecimiento del cabeza de familia, que determine la absoluta imposibilidad de continuar los estudios por falta de medios económicos.
- b) La ruina o quiebra familiar que origine la misma imposibilidad absoluta de carácter económico.

Una elemental consideración y prudencia, como defensa ante casos de abuso, lleva a establecer que para tener derecho a la prestación por infortunio familiar será necesario tener aprobado, cuando menos, un año de los estudios que se cursen.

3. La Ley establece que la pensión—constituída por 6.000 pesetas anuales y 2.000 más para matrículas y libros—se revisará anualmente.

A este fin, consideramos que constituirán requisitos para conservar el derecho a percibirla, los siguientes:

- a) Aprovechamientos en los estudios, entendiéndose como tal el no perder el curso dentro del año académico.
- b) Una suficiente continuidad en los estudios, los que sólo podrán interrumpirse, a los efectos del Seguro, por enfermedad, que deberá justificarse con certificación oficial emitida por los facultativos del Seguro.
- c) Persistencia en la situación económica que motivó la concesión. A tal fin, se entenderá que dicha situación experimentó alteraciones por el hecho de haber alcanzado la familia mejor fortuna, circunstancia que una vez conocida por la Mutualidad, será comprobada por ésta mediante la información correspondiente, información que deberá ser también requisito indispensable para la concesión de la prestación por infortunio.

VI.—AYUDA AL GRADUADO.

1. En el artículo 8.º de la Ley se establece que la ayuda al graduado consistirá en los préstamos sobre el honor, que podrán obtener, dentro de los tres años siguientes a la finalización de su carrera, aquellos asegurados que carezcan de medios económicos para establecer las bases de su vida profesional futura.

La ayuda consistirá, por tanto, en la entrega de un capital proporcionado a la actividad mínima a desarrollar por el graduado, en una cuantía no superior a las 50.000 pesetas.

2. Los Estatutos de la Mutuality regulan con detalle el sistema de amortización del préstamo. A tal fin, se establece que el beneficiario ha de comprometerse a iniciar la amortización del préstamo, a más tardar, a los cinco años de los que sigan a la fecha de concesión. El reembolso podrá realizarse de una sola vez o fraccionado en quintas partes del capital entregado.

Transcurrido el plazo para iniciar el reembolso del préstamo, o bien en el caso de interrumpirse el reembolso ya iniciado, la Mutuality requerirá al beneficiario a presentar la correspondiente justificación de la demora. Examinada ésta por la Mutuality, se podrá resolver en cualquiera de los siguientes sentidos, que se apreciarán por el Consejo de Administración de la Mutuality.

- a) Conceder una nueva prórroga.
- b) Proponer al interesado forma especial de reembolso.
- c) Denegación de prórroga y amortización del préstamo en un plazo de dos meses, a partir de la fecha del primer acuerdo del Consejo.

En el caso de que el beneficiario no responda en el último supuesto anterior, o bien cuando no presente las justificaciones que le hayan sido pedidas y su actitud sea fundamentalmente dolosa, el Consejo de la Mutuality acordará el procedimiento a seguir.

VII.—ENTIDAD ASEGURADORA.

1. La aplicación del Seguro Escolar—a tenor de lo establecido en el artículo 9.º de la Ley—queda encomendado al Instituto Nacional de Previsión, por

medio de una Mutuality, dependiente del Servicio de Seguros Voluntarios.

Al frente de la Mutuality se constituye un Consejo, integrado por representaciones del Ministerio de Educación Nacional, del Instituto Nacional de Previsión y del Sindicato Español Universitario, o en su caso, del Frente de Juventudes o de la Sección Femenina.

De esta forma la Dirección y la Secretaría General de la Mutuality quedan atribuidas al Director Técnico del Instituto Nacional de Previsión y al Jefe del Servicio de Seguros Voluntarios, a quien hasta el momento de promulgación de la Ley ha correspondido el estudio actuarial del Seguro.

VIII.—RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO.

1. La Ley establece en su capítulo V que los recursos de la Mutuality estarán constituidos por la aportación del Estado, las cuotas abonadas por los estudiantes, las subvenciones, donativos y legados, y las rentas y bienes propios de la Mutuality.

Las cargas del Seguro serán cubiertas en un 50 por 100 por el Ministerio de Educación Nacional, con las consignaciones presupuestarias correspondientes, y en otro 50 por 100 con las cuotas de los asegurados. Las cuotas serán establecidas y revisadas periódicamente por orden del Ministerio de Educación Nacional a propuesta de la Mutuality.

IX.—INSPECCIÓN, JURISDICCIÓN Y SANCIONES.

1. El Ministerio de Educación Nacional se reserva la inspección e intervención del Seguro Escolar y de la Mutuality de Previsión que se crea por la Ley. Asimismo, se establece que corresponde a la Magistratura de Trabajo el conocimiento de las cuestiones de carácter contencioso que puedan surgir entre la Mutuality y los asegurados sobre el cumplimiento, existencia o declaración de sus obligaciones y derechos respectivos, cuando se hayan adoptado los procedimientos administrativos que los Estatutos han de establecer.

Será requisito previo a la presentación de la demanda ante la Magistratura, el acto de conciliación ante el Sindicato Español Universitario, y en su caso, el Frente de Juventudes y la Sección Femenina.

MANUEL NOFUENTES G. MONTORO.

Universidades Internacionales y Cursos de Verano en 1953

El verano español se viene caracterizando, a partir de la terminación de nuestra guerra, por la progresiva extensión de sus actividades culturales en forma de reuniones de profesores y graduados en el ámbito de numerosas Universidades Internacionales y Cursos de Verano, organizados por las diversas instituciones universitarias españolas con la eficaz colaboración de otras, como el Instituto de Cultura Hispánica, la Dirección General de Cinematografía, el Instituto "Francisco Suárez" de

Burgos y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Estas jornadas internacionales, que suelen celebrarse entre los meses de julio, agosto y septiembre (esos tres meses que tradicionalmente viene dejando en blanco el curso académico para descanso de profesores y alumnado), han tomado enorme incremento a partir de 1945, si bien es de justicia señalar que las experiencias logradas entre 1940 y 1945 han sido base fundamental para el éxito de los diversos cursos actuales. No hay que olvidar

tampoco los intentos de contacto internacional durante el verano realizados anteriormente, como los iniciados por don Miguel Artigas en Santander, y en Madrid por el Centro de Estudios Históricos, culminando esta fase previa en los Cursos del Colegio Cántabro y del Palacio de la Magdalena de Santander, inmediato precedente de la actual Universidad Internacional "Menéndez Pelayo", sin duda la más importante manifestación cultural del presente verano español.

ESTADÍSTICA DE LOS CURSOS DE VERANO.

A este respecto pueden citarse de pasada unos sumarios datos de estadística. En 1931, el número de alumnos de los distintos Cursos de Verano asciende a 130; en 1951, solamente en Santander, la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo" matricula 431 alumnos, a cuyo servicio trabaja más de un centenar de catedráticos entre profesores y ayudantes. En 1952 esta misma Universidad sobrepasa el millar de matrículas, y ahora, en el último verano, Santander ha cobijado más de 2.500 universitarios con matrícula, entre graduados españoles, hispanoamericanos y extranjeros de todas partes del mundo civilizado. Y esto, sin contar asimismo con los profesores, llegados de todas las Universidades españolas e hispanoamericanas, con participación de especialistas del extranjero, entre los que destacan nombres tan sonados como el doctor Samuel K. Allison, director del Instituto de Física Nuclear de Chicago, el más importante centro investigador de los secretos nucleares, que es como decir la cátedra universal del atomismo. El doctor Allison ha dado varias conferencias en la II Reunión de Física Nuclear, celebrada en el Curso de Problemas Contemporáneos de Santander durante el pasado mes de agosto.

Hasta fecha muy reciente todos los Cursos de Verano han dependido de los correspondientes Institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En la actualidad, los más destacados de ellos han logrado su independencia cultural y administrativa, como es ejemplo de ellos la Universidad de Santander, la cual, por Decreto de 22 de mayo de 1953, será regida en su futuro por una Junta de Patronato, con intervención de todos los rectores de la Universidad española, de miembros del Instituto de Cultura Hispánica, de la Junta de Relaciones Culturales, del C. S. I. C., miembros del Comité Ejecutivo de la Comisión española de la Unesco, etc. La creación de esta Junta de Patronato indica la mayoría de edad de las Universidades estivales españolas. Téngase en cuenta que hasta apenas hace dos años el C. S. I. C. organizó, desde 1940, treinta y cuatro Cursos, a los cuales asistieron sobre los 4.000 alumnos. En el verano de 1951, los alumnos matriculados en iguales Cursos alcanza a 2.100, cifra ya superada ampliamente en 1953 por la Universidad "Menéndez Pelayo" santanderina.

OBJETO DE LOS CURSOS DE VERANO.

La razón de estos Cursos es evidente. Cada uno de los Cursos toca diversos aspectos de la cultura, estudiados y comentados por especialistas en cada materia. Una síntesis de lo que son estos Cursos puede encontrarse en la organización de la Universidad Internacional de Santander. Estructurada en

tres grandes secciones, una de ellas toca los aspectos económicos, sociales e internacionales de la cultura actual, estudiados en el detalle de su formación presente y en el fundamento de sus motivos teológicos y filosóficos. La segunda sección indaga la fusión de la permanencia clásica y la cultura nacional en el estudio del humanismo español, profundizando en el carácter del pensamiento hispano que aflora en los estratos de nuestra historia, con la exposición de la cultura de otras naciones, muy principalmente las hispanoamericanas, con sus vinculaciones y mutuos influjos. La tercera sección comprende las investigaciones científicas desde un punto de vista biológico, químico y físico. Un ejemplo de estos Cursos lo da los organizados sobre materia médica por la Casa Salud Valdecilla de Santander y las ya mentadas Reuniones de Física Nuclear. Al margen de estas tres secciones, da sus clases el Curso para Extranjeros, de gran extensión por toda la geografía estival de España, gracias a los cuales los extranjeros pueden iniciarse en el idioma castellano, en su literatura y en las costumbres del pueblo español. Hay Universidades, como las de La Rábida o de La Coruña, que han dedicado preferentemente sus programas a los temas de Historia de América, la primera, y a problemas contemporáneos del mundo hispánico, la segunda. Otros cursos han tenido por objeto temas educacionales, como las ya tradicionales Reuniones Pedagógicas de Santander, o los ciclos sobre Sociología de la Educación en el VII Curso de Problemas Contemporáneos.

De la sumarisima exposición de todos estos Cursos se desprende que el alumnado puede interesarse ampliamente en su varia temática, trabando siempre contacto con los universitarios del exterior en un intercambio ideológico, técnico y lingüístico muy favorable a nuestros profesores y graduados.

DISTRIBUCIÓN DE UNIVERSIDADES Y CURSOS.

Sin la pretensión de reseñar todos los Cursos de Verano celebrados en 1953, daremos noticia de los más destacados de ellos, así como los que por su importancia han sobrepasado el ámbito local de sus intereses. Entre las Universidades Internacionales independientes de las académicas del Ministerio de Educación, destacan la ya citada de "Menéndez Pelayo" de Santander y la de La Rábida, sobre temas americanistas.

Entre el grupo más numeroso de Cursos de Verano figura el de las jornadas dependientes de las principales Universidades españolas, ya sea en la misma localidad de éstas, o bien en otras capitales de clima más en consonancia con los rigores del estío español. Destacan entre estos Cursos los organizados por las Universidades de Barcelona, Valladolid (dos Cursos, más un tercer Curso de Verano en Vitoria), Santiago de Compostela (dos Cursos), Oviedo, Madrid, Granada y Cádiz. También se han celebrado importantes Cursos de Verano en otras capitales no universitarias, como Jaca (la más antigua de las Universidades de Verano, con su XXIII Curso actual), Burgos (a cargo del Instituto Histórico-Jurídico "Francisco Suárez" y un Curso para Extranjeros montado por el Instituto de Enseñanza Media burgalés), el ya citado de la Universidad de Valladolid en Vitoria, el Curso de Verano de Palma de Mallorca, el de Sitges a cargo de la de Barcelona, el de Segovia en la residencia de Mo-

linoviejo y el Curso de Español para estudiantes franceses en San Sebastián. Merece atención especial el VI Curso de Verano organizado por la Universidad Pontificia de Salamanca, dedicado a Humanidades Clásicas y Lengua y Literatura castellanas, así como las actividades estivales de la Universidad Pontificia de Comillas (Santander).

Daremos a continuación una brevísima reseña de las principales Universidades Internacionales y Cursos de Verano de 1953 en España.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL "MENÉNDEZ PELAYO" DE SANTANDER.

En su novena edición, la Universidad santandereña ha alcanzado su mayoría de edad, al reunir para sí los Cursos más interesantes de este año. La constitución de la Junta de Patronato antes aludida indica además que la importancia y envergadura de esta institución universitaria ha de crecer próximamente de forma considerable, ya que para el Curso venidero se anuncia la participación de grupos muy numerosos de universitarios extranjeros, cuya llegada a Santander se verá favorecida por la reciente inauguración en la capital cántabra de un gran aeropuerto internacional.

Entre las mejoras logradas por esta Universidad en 1953 figuran la inauguración de dos nuevas residencias universitarias en las cercanías de las playas; la puesta a punto de la Residencia del Palacio de la Magdalena, que utiliza, ya desde el año 1949, el Curso de Problemas Contemporáneos del Instituto de Cultura Hispánica; la creación y puesta en marcha de un Comedor universitario en el edificio central, y el adelanto considerable dado a otras dos residencias.

Entre los Cursos más interesantes celebrados en este año en Santander destacan el de Problemas Contemporáneos en su séptimo año, con ocho ciclos diversos, entre los que destaca el de "La Educación en una sociedad de masas", cuya crónica encontrará el lector en el próximo número de la REVISTA DE EDUCACIÓN; el Curso de Cinematografía, creado en 1952; el ya clásico Curso para Extranjeros; el de Periodismo, tan antiguo como la Universidad Internacional; la II Reunión de Física Nuclear, con participación de los más destacados físicos nucleares del mundo; la IX Reunión de Estudios Pedagógicos, que organiza el Instituto "San José de Calasanz" del C. S. I. C.; el Curso Superior de Lingüística, muy frecuentado por hispanistas europeos; el Curso de Ciencias Biológicas, dirigido por el rector de la Universidad de Valladolid, doctor Díaz Caneja, en la Casa de Salud Valdecilla, etc. A estos Cursos universitarios hay que agregar las Reuniones convocadas por el S. E. M. en su Residencia del Sardinero, cuya dirección ha cooperado en los trabajos de la Universidad Internacional.

En resumen, esta Universidad ha montado en 1953 ocho Cursos, con asistencia de más de 2.500 alumnos. Un solo Curso, el de Problemas Contemporáneos, ha congregado en la Magdalena 522 matriculados, de los cuales, en respectivas decenas, se han alojado en su Residencia 366 universitarios entre profesores y alumnos.

UNIVERSIDAD DE LA RÁBIDA.

Esta Universidad se dedica preferentemente a cuestiones americanistas, y comenzó a funcionar en

1943 con el nombre de Universidad Hispanoamericana de Santa María. Este año ha estudiado el tema "América contemporánea", participando en él 56 profesores de diversas Universidades, al servicio de 60 alumnos, casi a profesor por alumno, de los cuales 20 pertenecen al Distrito universitario de Sevilla y otros 20 al resto de España. Entre la participación extranjera figuran 4 ingleses, un yugoslavo, un suizo, un alemán, un norteamericano y un francés. Es dato curioso, que una Universidad americanista haya contado únicamente con la participación entre sus alumnos de cinco hispanoamericanos: cuatro peruanos y un venezolano.

CURSOS DEPENDIENTES DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.

Universidad de Jaca.—Esta Universidad, de gran prestigio entre los estudiantes franceses, depende de la de Zaragoza, y todos los años organiza un programa muy sugestivo en esta bella localidad pirenaica. Tiene por finalidad principal dar ocasión a que los estudiantes extranjeros puedan conocer la lengua, la literatura y diversas ramas de la cultura hispana viviendo entre españoles y bajo la dirección intelectual del profesorado español. Durante los meses de julio a septiembre ha organizado dos Cursos para extranjeros: del 12 de julio al 6 de agosto el primero, y del 9 de agosto al 6 de septiembre. Aparte de estos Cursos se celebraron otros simultáneamente: un Curso Superior de Lingüística, un Curso de Veterinaria y un Cursillo sobre "El Derecho de Familia". Esta Universidad de Jaca lleva veintitrés años organizando sus Cursos.

Universidad de Barcelona.—Como en años anteriores, esta Universidad ha organizado sus Cursos: uno para extranjeros, y otro de tema general dedicado al estudio de temas básicos de la literatura, historia, arte, etc., para aquellos universitarios interesados por la cultura española. Los Cursos comenzaron el 5 y se clausuraron el 26 de agosto. En ellos ha colaborado intensamente el Instituto de Estudios Hispánicos de Barcelona, asumiendo la dirección y organización de los Ciclos dedicados a temas hispanoamericanos. Han participado en estos Cursos 92 ingleses, 66 franceses, 57 alemanes, 13 belgas, 11 suizos, 10 norteamericanos, 6 daneses, 6 italianos, 7 hispanoamericanos, 3 luxemburgueses, 4 holandeses, 3 irlandeses, 2 polacos, 2 chinos y uno por los siguientes países: Portugal, Finlandia, Austria, Suráfrica. Con un total de 286 alumnos.

Universidad de Valladolid.—Del 23 de agosto al 10 de septiembre, la Universidad vallisoletana ha organizado un nuevo Curso para Extranjeros en la sede del Colegio Mayor "Santa Cruz". A este Curso, que tiene semejante estructuración a los ya reseñados, han asistido 93 alumnos de diversas nacionalidades, los cuales han escuchado conferencias sobre temas como el modernismo y la generación del 98, el arte visigótico, la poesía de Unamuno, el románico peninsular, etc.

Esta misma Universidad ha convocado otro Curso para Extranjeros, inaugurado el 23 de agosto. En este Curso, en todo semejante al anterior, estaban matriculados 90 alumnos extranjeros, en su mayor parte franceses. Debido a las últimas huelgas de Francia, sólo han podido asistir 40.

OTROS CURSOS UNIVERSITARIOS.

Del 8 de julio al 8 de agosto, la Universidad de Santiago de Compostela ha montado su XI Curso de Verano para estudiantes nacionales y extranjeros. A continuación de este Curso se ha celebrado otro, el XI Curso Universitario de Verano, en el que se han tratado especialmente temas de la literatura, del arte, de la economía y de la industria de Galicia.

Otros cursos similares se han organizado en Oviedo, Granada, Cádiz, Madrid, Burgos, Vitoria, Sitges, Segovia, Palma de Mallorca, San Sebastián, Salamanca y Vigo. La Universidad de Sevilla ha inaugurado el 2 de septiembre su IV Curso de Otoño para Extranjeros. Este Curso lo organiza la Facultad de Filosofía y Letras sevillana.

EL SERVICIO UNIVERSITARIO DE TRABAJO.

No debe en justicia terminar esta crónica del verano universitario español de 1953 sin hacer una referencia al S. U. T., esta organización de los campos de trabajo universitarios, que ha congregado en sus filas numerosos universitarios, sin distinción de clases sociales, quienes han cooperado eficaz y voluntariamente en las labores del campo, de la industria y de la economía nacional. No se trata de imitar los Campos de Trabajo de las organizaciones universitarias extranjeras, en los que se reúnen estudiantes sin medios económicos, que trabajan con fines utilitarios personales. La incorporación estival del universitario español a las faenas del trabajo físico es una experiencia más de la actual Universidad española, gracias a la cual el estudiante toma contacto con los medios trabajadores rurales de la nación, con el consiguiente beneficio formativo para

los futuros profesionales. Bajo esta hermandad de obreros y universitarios se han llevado a cabo trabajos forestales, agropecuarios, mineros, industriales y de pesca, en los que han intervenido más de cuatro mil estudiantes alistados en los Campos del S. U. T. He aquí los principales Campos que han funcionado durante el último verano: *Faenas de pesca*: Lastres, Cudillero y Tapia (Asturias) y Huelva; *Repoblación forestal*: Lovios (Orense) y Montes de Montalbán (Teruel); *Construcción de viviendas*: San Narciso (Gerona) y Navia (Asturias); *Mata-dero*: Mérida (Badajoz); *Albañilería y cantería*: Salto del Moncabril (Zamora); *Otros trabajos* en los pantanos de Sau (Vich), pantano de Cenajo (Murcia), Hurones (Cádiz); *Hidroeléctrica* de Ponferrada (León), Pont de Suert (Lérida) y San Pedro Mártir, en Olot (Gerona); *Labores mineras*: Sierra de Almagrera (Almería), Empresa Nacional Siderúrgica de Avilés (Asturias), Sociedad Hullera Vascoleonesa y Hulleras de Fabero (León), Hidro-Nitro en Monzón del Río Cinca (Huesca) y Empresa Nacional Calvo Sotelo en Escatrón (Zaragoza).

Aparte de los Campos de Trabajo, el S. E. U. ha movilizado quince mil universitarios españoles y extranjeros, entre albergues, intercambio cultural, Universidades de Verano, Campamentos y grupos artísticos y culturales.

Ejemplo del sentido práctico de la organización sindical universitaria española es la creación ya aludida del Comedor universitario en Santander, del cual se han beneficiado los asistentes a la Universidad Internacional, ya que este Comedor seguirá funcionando durante todo el año y será parte de la organización de una Escuela permanente de estudios, en la que se preparará a los alumnos libres de la Universidad.

R. E.

Crónica Legislativa

A) DISPOSICIONES GENERALES.

1. *Seguro Escolar*.—La Ley de 17 de julio de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* de 18 de julio de 1953) establece el Seguro Escolar en España con carácter obligatorio, incluyendo a todos los estudiantes españoles, hispanoamericanos, portugueses y filipinos y a los de los países con los que España tiene Convenio o exista reciprocidad, hasta la edad de veintiocho años.

Se aseguran los riesgos de infortunio familiar, accidentes y enfermedades, y se subvenciona también por medio de préstamos sobre el honor a los graduados que carezcan de medios económicos para establecer las bases de su vida profesional futura.

La aplicación del Seguro Escolar se hará en régimen de Mutualidad, dependiente del Servicio de Seguro Voluntario, por el Instituto Nacional de Previsión.

Una Orden conjunta de Educación Nacional y Trabajo de 11 de agosto de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* de 28 de agosto de 1953) aprueba los Estatutos de la Mutualidad del Seguro Escolar.

2. *Modificación del Reglamento de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio*.—El Decreto de 11 de agosto de 1953 (*B. O. del Estado* de 7 de septiembre de 1953) modifica dicho Reglamento, con el fin de disponer de un mayor número de condecoraciones de dicha Orden; los grados de la misma inferiores al de Encomienda con Placa no tendrá limitación alguna.

B) ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

1. *Ordenación de las enseñanzas económicas y comerciales*.—La Ley de 17 de julio de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* de 18 de julio de 1953) cambia radicalmente el panorama de estos estudios, que desde ahora se dividen en dos periodos, uno técnico y otro universitario. Las enseñanzas del primero se realizarán en las Escuelas de Comercio y llegarán a los grados de perito y profesor mercantil; se prevé en la Ley la futura determinación del plan de estudios y su equiparación con los del Bachillerato ordinario y el laboral.

Los estudios universitarios tendrán lugar en las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales), que la misma Ley crea en Madrid, Barcelona y Valladolid. El título de profesor mercantil habilita para el ingreso en esta Facultad.

2. *Modificación de los planes de estudio de varias Facultades.*—El Decreto de 13 de agosto de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de agosto de 1953) establece los planes de estudio de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Veterinaria y Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales. Este Decreto representa la culminación de un largo período preparatorio, en el que el Estado ha hecho uso de todos los asesoramientos necesarios. En él se quiere dar—como su mismo preámbulo dice—una estructura fundamental que deje, no obstante, a las Facultades flexibilidad para articular sus enseñanzas, con arreglo a las peculiaridades y necesidades que la misma Facultad determine.

En la de Filosofía y Letras se conservan las siete Secciones tradicionales (Historia, Filosofía, Filología clásica, Filología semítica, Historia de América, Pedagogía y Filología románica). La novedad consiste en la distinción, dentro de algunas de esas Secciones, de un grupo de materias básicas y otro de materias complementarias.

En la Facultad de Ciencias se divide la Sección de Ciencias Naturales en dos licenciaturas: la en Ciencias Biológicas y la licenciatura en Ciencias Geológicas; en dos de las Secciones de esta Facultad hay asignaturas optativas para los alumnos—lo que tampoco existía en el plan antiguo—y asignaturas que cada Facultad designará.

En la Facultad de Derecho (cuya lista de asignaturas no presenta grandes modificaciones) se organiza un Curso de Sociología, que podrá hacerse en cualquier momento a partir del segundo año de la carrera, y otro de Contabilidad, voluntario. La prueba de licenciatura constará de un ejercicio teórico u oral, según cuestionario que se dará con la debida anticipación, y de dos ejercicios prácticos, uno de Derecho Público y otro de Derecho Privado.

En la Facultad de Medicina, la posibilidad de elegir lo es sólo entre tres idiomas modernos, en el primer curso. Además de los cursos de especialización se organizan otros también especiales: Psicoterapia, Análisis Clínico, Medicina Social, Terapéutica aplicada. Se establecen dos pruebas generales: una, de madurez al finalizar el período preclínico; otra, de licenciatura—“cuando legalmente proceda”—, dividida en dos ejercicios: teórico y práctico.

La Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales presenta la novedad de que en el 5.º curso, de sus dos Secciones, puede el alumno elegir entre varias especialidades, que será para la Sección de Políticas las de Estudios Político-administrativos, Estudios Sociales, Estudios Internacionales y Estudios Hispanoamericanos; y para la de Ciencias Económicas y Comerciales, las de Economía General, Economía de la Empresa y Especialidad de Seguros.

En las Facultades de Ciencias, Derecho, Medicina y Veterinaria, el primer curso de licenciatura tendrá carácter selectivo y se calificará en conjunto. Las distintas Facultades podrán proponer adaptación de los planes a sus distintas peculiaridades y creación de disciplinas complementarias, como asimismo la intensidad y organización con que han de dar las distintas materias.

3. *Colegios de Doctores y Licenciados.*—El Decreto de 5 de junio de 1953 (*B. O. del Estado* de 1 de julio de 1953) aprueba el Estatuto general de los de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, modificando las normas de carácter excepcional hasta ahora vigentes. Dichos Colegios son considerados como “Corporaciones de Derecho Público, con plena capacidad jurídica, civil y administrativa, bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación Nacional”.

La falta de espacio nos impide dar el resumen de los 57 artículos de dicho Decreto en su redacción rectificada (*B. O. del Estado* de 27 de julio de 1953).

Dos Decretos de 11 de agosto de 1953 (*B. O. del Estado* de 7 de julio de 1953) crean, a semejanza del anterior, el Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales—Sección de Políticas—y el de Licenciados en la misma Facultad—Sección de Económicas y Comerciales.

C) ENSEÑANZA MEDIA.

Nuevos planes de estudio de Bachillerato.—El Decreto de 12 de junio de 1953 (*B. O. del Estado* de 2 de julio de 1953) establece el nuevo plan de estudios del Bachillerato con el “triple criterio de descongestionar en lo posible las enseñanzas teóricas, evitar en algunas materias la excesiva reiteración del método cíclico y garantizar e incluso acentuar el cultivo de las asignaturas más importantes y formativas”. Desarrollando la vigente Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, se divide el Bachillerato en elemental y superior, estableciendo en los dos cursos que compone este último la distinción entre asignaturas comunes y optativas, de Ciencias y de Letras. Se reduce el número de asignaturas y se hace una distribución de horas, con carácter de orientación que, dentro de ciertos límites, podrá ser alterada por los Centros respectivos. Se prevé la redacción de nuevos cuestionarios y se establece una orientación metodológica de carácter general.

D) ENSEÑANZA LABORAL.

Modificación del plan de estudios en el Bachillerato laboral en la modalidad marítimo-pesquera.—El Decreto de 3 de julio de 1953 (*B. O. del Estado* de 24 de julio de 1953) modifica el plan de estudios de esta modalidad (anteriormente regulada por el Decreto de 24 de marzo de 1950, que desarrollaba la Ley de 16 de julio de 1949), estableciendo unas completísimas listas de materias para la mejor formación de los alumnos de esta modalidad.

E) ENSEÑANZA PRIMARIA.

Normas sobre las campañas que se organizan en la Lucha contra el Analfabetismo.—La Orden de 30 de julio de 1953 (*B. O. del Estado* de 3 de septiembre de 1953) establece que las Juntas Municipales de Educación Primaria tendrán a su cargo la Lucha contra el Analfabetismo y designarán en su seno una Comisión local, encargada especialmente de esta Lucha. Para ello confeccionarán el censo de analfabetos del término municipal, distinguiéndolos por sexos y por edad. En esta tarea cooperarán las Inspecciones provinciales de Trabajo, enviando relaciones de analfabetos, remitidas por las empresas.

Los dichos censos se enviarán a las Juntas provinciales, y por éstas, a la Junta Nacional.

F) BELLAS ARTES.

1. Monumentos histórico-artísticos. — Dos Decretos de 11 de agosto de 1953 (B. O. del Estado de 7 de septiembre de 1953) declaran, respectivamente, conjunto histórico-artístico y monumento histórico-artístico la zona antigua de la ciudad de Melilla y el Monasterio de Santo Toribio de Liébana (Santander). La tradicional vinculación de aquella ciudad y la gloriosísima historia del Monasterio de Liébana justifican sobradamente estas dos disposiciones.

2. Inventario del Tesoro Artístico Nacional.—El Decreto de 2 de junio de 1953 (B. O. del Estado de 11 de julio de 1953) ordena la formalización inmediata del inventario general del Tesoro Artístico Nacional.

Servirán de base para el mismo los catálogos monumentales hoy existentes y los que se publiquen en lo sucesivo, el fichero de Arte Antiguo del Instituto "Diego de Velázquez" y los antecedentes reunidos por el Comisario del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Comprenderán todos los objetos de interés artístico, arqueológico, histórico, etnológico y folklórico, de antigüedad superior a un siglo y los que sin tenerla posean valor artístico o histórico indiscutibles.

Se prevé la confección de futuros catálogos y la remisión por los museos de los catálogos respectivos, y por las entidades y particulares que posean objetos de esta clase, de una relación de los mismos. También se enviará por la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas relación de las ruinas y yacimientos existentes en España.

Los propietarios que inscriban las colecciones de interés artístico o histórico podrán disfrutar de la exención del impuesto de derechos reales. Cuando hubiera peligro de deterioro de aquéllas, el Estado les facilitará los medios precisos para su conservación.

3. Comercio y exportación de obras de arte y de carácter histórico.—El Decreto de 2 de junio de 1953 (Boletín Oficial del Estado de 2 de julio de 1953) reorganiza la vigente legislación sobre la materia.

Las obras de arte o de valor histórico de precio superior a 50.000 pesetas están sujetas al derecho de tanteo por el Estado en cuanto a su comercio dentro de España se refiera. Los comerciantes de antigüedades deberán formalizar ante la Dirección General de Bellas Artes un libro registro de sus operaciones, y si realizaran alguna sin comunicarlo a aquélla, pueden ser sancionados con una multa.

Está prohibida la exportación de materiales integrantes de inmuebles que tengan más de cien años de antigüedad y de obras y objetos muebles cuya salida pueda perjudicar a nuestro patrimonio artístico e histórico. Los permisos de exportación se solicitarán de la Dirección General de Bellas Artes, y cuando aquélla la autorice se pagará un tanto por ciento del valor de la obra exportada.

El Estado tiene también derecho de tanteo sobre todos los objetos artísticos o históricos cuya exportación se solicite y sobre los que se vendan en venta pública, subasta o liquidación. Se sanciona también la exportación de objetos artísticos o históricos con infracción de las normas de este Decreto.

Están exentos de todo derecho de importación los objetos de interés artístico o histórico.

JOSÉ M.ª LOZANO.

La Educación en las revistas

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

CONCEPTO Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

"La Universidad, sitiada", ésta es la caracterización dada de la Universidad en un artículo, que, seguidamente, pasa a examinar la oleada de críticas difundida sobre la misma. El articulista encuentra el equívoco en que en lugar de hablar de funciones incumplidas por la Universidad, debería hablarse de funciones que se le han retirado. "Mirada bajo esta luz la cuestión, resulta que no ha existido ni una falta de dedicación ni una incapacidad del profesorado universitario para investigar, ni un abandono de la función investigadora por la Universidad." El remedio habría estado en proveer a la Universidad de los medios y condiciones materiales precisos para investigar, ya que no se le puede exigir a una institución el cumplimiento de sus funciones cuando se le niegan o regatean los medios. El Estado no ha empleado los medios precisos para el debido desarrollo de la institución universitaria estatal. Por ello, la Universidad queda sitiada: por la incompreensión estatal y por la hostilidad de ciertas fuerzas sociales (1).

El Rector de la Universidad de Granada, tomando como punto de partida la concepción de Ganivet de una Hispanidad de orden intelectual, señala la trascendencia del hecho de que Hispanoamérica mire hoy a la Universidad española, volviendo así a recoger su saber ancestral; afirma que se debe intensificar este clima; para ello: dotaciones holgadas al Profesorado, estimular la investigación pura (2).

Un articulista asigna a la Universidad una misión de "integradora unidad", la cual no ha de nacer tanto de su misma estructura cuanto de la función o funciones en que la Universidad se halla comprometida; su cometido puramente minoritario se enlaza con una misión eminentemente amplia, extensiva a la sociedad toda: "Y es más fácil aún desentrañar en la Universidad una tremenda responsabilidad histórica en la obra de levantar la grandeza de un pueblo sobre los pilares de la labor diaria en tantos aspectos como a su ciudad están encomendados. Lo cual es tarea política, se quiera o no se quiera... Política, en suma, de unión entre todas las clases y todos los hombres de nuestra Patria" (3).

En otra ocasión, se insiste en que la Universidad es el termómetro de la Nación, lo que debe llevar a ésta a preocuparse por mejorar sus Universidades, es decir, a dotarlas debidamente. El Estado debe considerar como una "dulce carga" el sostenerlas debidamente y el facilitar los medios de estudiar a todo el que esté capacitado (4).

Del hecho de la situación de crisis de la Universidad, parte un pedagogo para el estudio de la causa de esta situación. La encuentra en el siglo XIX, que "nos legó una total pobreza mental, aun en problemas de primera necesidad nacional", ya que "el pensamiento no está estructurado ni sufriría una posible y generosa estructuración". Todo ello ha llevado a la ausencia de una formación filosófica en las Universidades, ya que es necesario que la Filosofía de la vida = Cultura = Educación vayan juntas en las Universidades si se quiere que ésta sea su conservadora y vivificadora. A continuación, concreta la formación ideal que debe impartir a sus alumnos en cuatro puntos: vivacidad de espíritu, poder de expansión, gobierno de sí mismo, vitalidad re-

ligiosa. Esto no se logra hoy; es necesario que se empiece a querer lograr una Universidad fiel a sí misma (5).

"La Universidad con problema. En crisis, mejor", es otro planteamiento. La palabra crisis indica cambio que exige solución y ya se le está dando a la de la Universidad. Los Colegios Mayores y la renovación de los hombres que están a su frente, hacen que vuelva a encontrar el camino. Lucha con sus problemas internos (organización de cátedras desorganizadas, examen vocacional del profesorado y alumnado, problema del estudiante modesto) y hay que hacer arraigar las Bolsas de Trabajo, los Campamentos de Trabajo (6).

L. de Villava estudia el problema del universitario obligado por las circunstancias y el medio ambiente a dedicarse a hacer oposiciones, de las que sólo triunfa una pequeña minoría. Para la mayoría, sólo se abren dos caminos: el sanatorio y el desengaño, el rencor; porque ya está desgraciadamente pasada la época de hacerse un buen industrial o comerciante, o juez. No es que sobren universitarios, sino que gran parte de ellos termina "derrotado y se encuentra en los umbrales de la madurez sin un medio claro de vida". La misión de la intelectualidad es crear riqueza, pero hay que esperar a que las palabras Industria y Comercio adquieran la categoría debida. "Por mi parte, por lo tanto, ¡benditas Universidades! Llámense literarias, científicas o laborales..." (7).

Desde fines de siglo, se ha levantado frecuentemente el pabellón de la restauración provincial; lo que se debe hacer es suscitar en nosotros "por la educación y el ejemplo, sobre todo por el ejemplo, vocaciones provinciales". "Es absurdo pensar que en un ámbito como éste [de Madrid], que debe nutrir de profesores los Institutos, Colegios, Universidades de España, no exista la pujante conciencia de un singular deber de entregarse a la provincia. Posiblemente en otros órdenes sucede lo mismo." "El día en que nuestras Universidades de provincias cuenten con media docena de hombres dispuestos a enterrarse fecundamente en ellas se habrá resuelto, por lo menos, la mitad del problema de la provincia española." Este problema valora extraordinariamente la Cátedra de Extensión Universitaria de Oviedo (8).

En conexión con el mismo tema, un editorialista recalca que la Universidad debe "pueblerinizarse", única manera de llegar más profundamente hasta los pueblos españoles (9).

El acercarse universitarios y técnicos superiores y medios a las regiones apartadas de las capitales de provincia, mediante los Institutos Laborales, es considerado como de extraordinaria importancia y muy superior a una extensión cultural episódica (10).

ORGANIZACIÓN.

La revista *Guía* publica un informe acerca de la Universidad de Sevilla, en que, tras una breve historia y

(5) A. Garmendía de Otaola, S. J.: "La Universidad en crisis", *Hechos y Dichos*, 218 (Zaragoza, VII-1953), 506-512.

(6) S. f.: "La Universidad con problema", *Diario de Ibiza* (31-VII-53).

(7) L. de Villava: "En torno a la Escuela y a la Universidad", *Ofensiva* (Cuenca, 23-VII-53).

(8) J. A. Valiente: "La Universidad y la Provincia", *Arriba* (Madrid, 4-VIII-53).

(9) BEME: "La Universidad se hace pueblerina", *Lanza* (Ciudad Real, 3-VII-53).

(10) "Institutos Laborales y Extensión Universitaria", *Arriba* (Madrid, 5-VI-53). Reproducido: *Labor*, 12 (Madrid, VI-53).

(1) L. García Arias: "Estado y Universidad", *Cerbuña*, 10 (Zaragoza, VI-53), 6.

(2) L. Sánchez Agesta: "La misión política de la Universidad "española", *Ideal* (Granada, 29-VII-53).

(3) M. Alonso García: "La Universidad, cauce de unión", *Ya* (Madrid, 17-VII-53).

(4) J. M. Blázquez Martínez: "Necesidad de una Universidad potente", *Juventud* (2-8-VII-53).

descripción de los edificios, se describe la Fábrica de Tabacos y los dos Colegios Mayores (11).

La Reforma de los planes de estudios universitarios es recogida con cierta extensión por la prensa, haciéndose aproximadamente la misma labor informativa (12).

En una entrevista, el Catedrático de Ginecología de la Universidad de Madrid afirma: "Debía convertirse Valdecilla en una Facultad de Medicina. Debe convertirse, pues la Institución ha hecho en el curso de su existencia méritos sobradísimos para ello. Nadie podrá presentar, en el aspecto indicado, títulos ni siquiera parecidos en orden a la enseñanza de los alumnos médicos." "Puede ser que surjan algunas [dificultades]. Más de forma que de fondo. Pero, sustancialmente, créame que nada más justo y congruente con la Institución que elevarla oficialmente al rango que de por sí tiene ganado por sus merecimientos" (13).

La reseña de una conferencia de don Pedro Moreno Segura sobre "Del trabajo en el laboratorio al trabajo industrial", informa de los progresos del trabajo industrial: "Para esta clase de industria idea una técnica nueva: la ingeniería química, que pronto se extiende a Europa e incluso a España, donde cada vez se desarrolla más en nuestras Universidades, ya que de día en día se hallan mejor preparadas para formar esos técnicos con una fuerte base química y los conocimientos complementarios para proyectar y manejar las instalaciones industriales. Pero no basta con una formación técnica para desenvolverse en una industria, por lo complejas de personal que hoy día son: hay que tener también una formación humana." "Termina optimista con respecto al porvenir de los técnicos y de la industria química española" (14).

Con motivo de la creación en Madrid de una Escuela de Psicología Experimental, un editorialista hace la historia de esta disciplina científica y resalta su gran importancia para la Pedagogía, la Industria, etc., terminando: "Celebremos ahora una feliz iniciativa la creación de una Escuela de Psicología Experimental" (15).

El Presidente de la Academia de Doctores de Madrid publicó dos artículos sobre "Los Amigos de la Universidad". En el primero señala la desconexión de la Universidad en que se hallan los Doctores una vez que acaban sus estudios: "He ahí una gran cantera inexplorada de entusiastas colaboradores, servidores de la Universidad, si se sabe aprovecharla" (16). En el segundo ofrece y defiende a una futura "Sociedad de Amigos de la Universidad": "Una Sociedad integrada por personas amantes de ella." "Es ilimitado el campo de su función. La creación y dotación de cátedras, cursos de conferencias, adquisición de material científico, premios a los alumnos aplicados y pobres, ampliación de disciplinas oficiales, subvención a laboratorios y bibliotecas, bolsas de viaje a profesores y alumnos, becas en España y en el extranjero, suscripciones a revistas y compra de libros, excursiones y viajes de estudio, y, en fin, cuanto los profesores puedan necesitar y que no alcance la consignación del Estado." "¿Quiénes habrían de dirigir y administrar la Sociedad? Es lógico que haya representantes del Claustro en su Consejo directivo para que sirvan de nexo entre aquélla y éste, pero deben ser los propios suscriptores los que gobiernen los caudales y conozcan a fondo las necesidades docentes, único medio de que se interesen por el incremento de la Sociedad" (17).

La petición de 78 personalidades de que se dedique toda la atención posible a los estudios galaico-portugueses en la Universidad ha tenido repercusión en la prensa. Ya publicó una nota justificando esta petición en los nombres insignes que ofrece y en su actual vitalidad (18). El Presidente del Centro Gallego de Madrid, en una entrevista, dice: "El Centro Gallego de Madrid... ha visto con agrado se preste atención a las

enseñanzas de catalán y vascuence, pero ello mismo ha sido motivo de que se haga notar más la necesidad de atender debidamente en el actual momento las enseñanzas de la rica y polifacética literatura galaico-portuguesa y su idioma." Luego enumera personalidades de las que han firmado la petición, para terminar: "Hemos solicitado del Ministerio de Educación Nacional se restablezca, con urgencia, la dotación de la Cátedra de galaico-portugués, que hace más de cuarenta años ha venido existiendo en la Facultad de Filosofía y Letras" (19). En entrevista igualmente, don Santiago Montero Díaz afirma: "Falta lo más interesante: un catedrático titular, consagrado ya definitivamente a esa enseñanza." Aparte de ello, considera de absoluta necesidad la creación en la Universidad de Santiago de una Sección de Lenguas Románicas (20).

Revista publica todos sus números una información de la "Universidad del Aire", en Barcelona.

ASAMBLEA DE UNIVERSIDADES.

Aparte de las crónicas y reportajes publicados sobre la Asamblea, son de recoger gran número de editoriales y comentarios aparecidos por toda la prensa española, y de los que ya recogimos algunos en nuestra crónica anterior. La importancia de que las Universidades se expresen y reestudien sus problemas, la trascendencia que la Asamblea podía tener o tuvo, etc., son los temas reiterados (21). Recogeremos en especial algunas opiniones no reiteradas.

El Catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Valencia, en una entrevista, opina que la necesidad primordial es la de crear un ambiente social y una extensa opinión en su favor; en el alumnado urge una selección rigurosa; es eficaz el actual procedimiento de selección del profesorado, pero es urgente ingeniar el medio de conseguir una dedicación exclusiva a la cátedra; el estudiante actual muestra una seria preocupación por la reforma de la Universidad y por la corrección de sus defectos (22).

El Rector de la Universidad de Valencia opina que, aparte ya la penuria de medios, la Universidad necesita proyectarse de modo más ágil sobre la sociedad; el problema de la selección del profesorado no es cuestión de reformas legales, sino de actitudes personales, de clara conciencia de magisterio; urge una coordinación más estrecha entre la docencia y la investigación; el estudiante bueno de hoy es mejor que el bueno de ayer (23).

El Catedrático de Derecho Político de la misma Universidad coincide en que la necesidad urgente es integrar la Universidad en la sociedad actual; lo fundamental de la Universidad son los alumnos, la selección del profesorado es, por tanto, problema meramente funcional: hoy hay mayor porcentaje de escolares con curiosidad intelectual auténtica y sólida formación (24).

El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia se identifica con las opiniones reseñadas del Rector de la misma ciudad; cree que la Universidad tiene que ser universal, ya que para lo regional y local deben estar las escuelas especiales y técnicas; deberían establecerse en lugares estratégicos de Valencia residencias para nacionales y extranjeros, en las que se dieran cursos de invierno y verano (25).

Eugenio d'Ors llega a la siguiente conclusión, tras citar Universidades alemanas y Cambridge: "Nuestro sistema, por lo tanto, preceptuaría, para la preparación del título de Licenciado o Doctor—éste es otro capítulo—en Humanidades, en Filosofía, o como se llamara, la prosecución de un cierto número de cursos. Pongamos que se tratara de cinco años, y cuatro el número de

(19) *Informaciones* (Madrid, 10-VII-53).

(20) *Paro de Vigo* (1-VIII-53).

(21) *Noticias de Ed. Ib.* (Madrid, VI-53); *El Diario de León* (3-VII-53); *El Noticiero Universal* (idem); *Arriba España* (Pamplona, 4-VII-53); *Villanueva y Geltrú* (...; idem); *Libertad* (Valladolid, 7-VII-53); *Los Sitios* (Gerona, idem); *El Noticiero Universal* (8-VII-53); *La Luz de Astorga* (idem); *Informaciones* (Madrid, 10-VII-53); *Ideal* (Granada, 11-VII-53); *Hoy* (Badajoz, 12-VII-53); *Ausona* (Vich, 13-VII-53); *La Información del Lunes* (Cádiz, idem); *Línea* (Murcia, idem); *Juventud* (Madrid, 16-22-VII-53); *Revista* (Barcelona, idem); *Arriba* (Madrid, 15-VII-53); *Pueblo* (idem, 16-VII-53); *El Diario Montañés* (Santander, 17-VII-53); *Informaciones* (Madrid, idem); *Ya* (idem id.); *Africa* (Tetuán, 19-VII-53); *Baleares* (Palma, 23-VII-53).

(22) *Levante* (Valencia, 23-VII-53).

(23) Idem (21-VII-53).

(24) Idem (24-VII-53).

(25) *Levante* (26-VI-53).

(11) E. Santana Cazorla: "La Universidad de Sevilla", *Guía* (Madrid, VII-53).

(12) *El Alcázar* (Madrid, 22-VIII-53); *Informaciones* (idem id.); *Madrid* (idem id.); *Pueblo* (idem id.); *ABC* (idem, 23-VIII-53); *Arriba* (idem id.); *Ya* (idem, 30-VIII-53).

(13) Pertinax: "La Casa de Salud Valdecilla debía ser convertida en Facultad de Medicina", *El Diario Montañés* (Santander, 8-VIII-53).

(14) "La Universidad española puede dar muy buenos químicos", *Ideal* (Granada, 15-VII-53).

(15) S. f.: "Una Escuela...", *Pueblo* (Madrid, 17-VI-53).

(16) Zúñiga Cerrudo: "Los Amigos de la Universidad", I, *ABC* (Madrid, 17-VII-53).

(17) Idem, *ABC* (18-VII-53).

(18) *Ya* (Madrid, 1-VII-53). Reproducido: *La Noche* (Galicia, 7-VII-53); *La Voz de Galicia* (12-VII-53).

materias cuyo aprendizaje debíerá al alumno exigir. Pero, entre esas disciplinas y su orden, y hasta la autoridad magistral que las proporcionara, debería quedar al arbitrio de la selección del alumno. No hay ninguna necesidad de que quien se destine a los estudios matemáticos apruebe los de zoología, con el pretexto de que ambos órdenes pertenecen a una Facultad de Ciencias, en tanto que se le priva del acceso al aprendizaje de la lengua griega, porque este aprendizaje pertenece a otra Facultad." "Y de la rica gama de variedades y matices del saber, obtenida mediante el recurso a tal libertad, podrá salir, cuando convenga, una plenitud de vivir científico, dentro de la cual quede únicamente justificado el que las Universidades respondan a lo que significan las posibilidades de su nombre" (26).

Un editorialista analiza los componentes y miembros de la Asamblea y llega a la conclusión de que tiene un carácter más bien selectivo que representativo. "El ideal hubiera sido conceder voto a la totalidad del profesorado. Con ello, no sólo se hubiera revalorizado políticamente la condición de catedrático, sino que se hubiera otorgado la máxima amplitud representativa a las conclusiones aprobadas", pasando seguidamente a destacar algunas de las ponencias (27).

El Catedrático de Arqueología de la Universidad de Valencia opina: "Aunque a veces los universitarios sentimos pudor de exponer necesidades materiales, la ocasión de la Asamblea, la convicción de que por falta de medios se resienten los resultados, y el ejemplo del Consejo Superior de Investigaciones, cuya presentación material asombra hasta a los norteamericanos, nos permiten exponer que la Universidad española tiene necesidades hasta de local, aunque las principales son de medios de trabajo e investigación para todas las Universidades. El que una Universidad radique en una capital de provincia no quiere decir—de hecho, en ninguna nación culta ocurre—que tenga que ser "provinciana" hasta el punto de que la consulta de un libro, una revista o el manejo de un aparato exija a profesores o estudiantes el desplazamiento a la capital. Se necesita también más personal docente y mejor retribuido, para que su dedicación a la enseñanza sea absoluta" (28).

Un escritor afirmaba poco después de la Asamblea: "Bien es verdad que, por lo dicho antes, se comprenderá que entre nosotros la palabra [crisis] puede tener una significación más grave [que adaptación]. No se trata solamente de que debamos pasar de una Universidad "de una manera" a otro tipo de Universidad, sino, sobre todo, de una Universidad minimizada, que sólo lo es en parte, a una Universidad que lo sea por entero. Habrá que preguntarse, a este respecto, si los nombres modernos y españoles que Laín y Tovar adujeron en el acto de la inauguración debieron mucho en realidad a la Universidad de su tiempo. En cualquier caso no bastan para borrar la clara impresión de la marginalidad de la institución, que ya es hora que contemplemos como lo que es y no como lo que queremos que sea. Pero que ya se haya querido ver y que el Director General de Enseñanza Universitaria proclamase como consigna la de sacrificarlo todo a la autenticidad, justifica muchas esperanzas" (29).

SALAMANCA.

Con motivo de la celebración del centenario de la Universidad salmantina se han publicado numerosos artículos y reportajes, ya de orden histórico, ya informativo de actos y preparativos. Un articulista, con este motivo, reitera que la Universidad debe formar las nuevas generaciones, dándose clara cuenta de cuáles son los auténticos valores universales que España posee (30).

CURSOS DE VERANO.

Entre los innúmeros reportajes y crónicas dedicados durante el verano a estos Cursos, destacaremos aquellos

(26) Eugenio d'Ors: "Para la Asamblea de Universidades", *Arriba* (Madrid, 28-VI-53).

(27) "Asamblea de Universidades", *ABC* (Madrid, 28-VI-53). Idem (Ed Abdalucía, 30-VI-53).

(28) *Levante* (2-VII-53).

(29) J. M. García Escudero: "Tiempo", *Arriba* (Madrid, 22-VII-53).

(30) J. Sánchez Moreno: "Misión y prestigio de la Universidad", *Falange* (Las Palmas de G. C., 6-VI-53). Reproducido en: *Alerta* (Santander, 21-VI-53), y *Voluntad* (Gijón, 25-VI-53). Publicado como editorial sin firma en *Imperio* (Zamora, 28-VI-53).

que no se limitan al detalle, sino que tratan de lo que es o debe ser un Curso de Verano.

Un articulista resalta la importancia de la difusión de estos Cursos, en que los temas son tratados monográficamente, en que el ambiente placentero se une a la confraternización; pero que tienen el peligro de derivar al turismo más o menos frívolo: "Frente a la seriedad falsa del anquilosamiento y la pedantería, bien están esos Cursos palpitantes sobre temas vivos, actuales, de las Universidades de Verano, pero con cuidado de no caer en la frivolidad" (31).

Un editorialista, tras elogiar la Universidad "Menéndez Pelayo", continúa: "¿Será un sueño el pensar que la Universidad de Verano de Canarias tenga su sede en Las Palmas de Gran Canaria con estas secciones [las de la de Santander], sin que por ello perdamos el contacto y se den clases y se viva en el Puerto de la Cruz la sede inaugural en Canarias de los Cursos de Verano, a los que en definitiva todos los canarios hemos contribuido?" Dos profesores extranjeros han tenido gran éxito con sus cursillos, lo que muestra lo mucho que se puede hacer (32).

Otro editorialista resalta el interés de que los extranjeros conozcan el patrimonio espiritual español, pero además en forma viva y directa. Con estos Cursos la Universidad [se trata de la de Barcelona] se vitaliza a sí misma y demuestra lo que es capaz: "España se convierte en materia de estudio serio y concienzudo para la juventud de otras naciones" (33).

"Los ingredientes que han hecho capaz la atracción de estudiantes, que en otros tiempos elegían otros países, y miraban al nuestro por encima del hombro, han sido, en primer lugar, la altura colosal adquirida por nuestra cultura moderna, cuya fama sobrepasa las fronteras, y el clima de orden y laboriosidad que se respira en nuestra Patria, apto para el desenvolvimiento de las tareas más fecundas y nobles del espíritu." Hay que crear, además, la temperatura adecuada para que el estudiante no se sienta extraño: "Pocos países pueden ofrecer a la hora actual un panorama como el nuestro." "La Universidad de Jaca ocupa primerísimo lugar en la docencia internacional" (35).

"Los contactos universitarios internacionales—en el doble aspecto profesional y estudiantil—contribuyen, como ninguna otra actividad, a establecer puentes de comprensión cordial de pueblo a pueblo." Fomentarlas es abrir brechas en la muralla china de los nacionalismos hoscos y obtusos, que tanto dañan al entendimiento político como a la comunicación intelectual entre las distintas comunidades nacionales. "... nos parece que se debe atender a estrechar lazos de amistad entre escolares y profesores de los diversos países." "... de los intercambios espirituales y de maneras cívicas entre las poblaciones universitarias de los diversos países que se dan cita en los Cursos de Verano, cabe esperar una higienización del ámbito cultural y una atmósfera abierta y clara para que las minorías intelectuales se desarrollen a la plena luz del espíritu" (36).

COLEGIOS MAYORES.

Una entrevista con los colegiales del Santa Cruz de Valladolid informa acerca del ambiente en que se desenvuelven. 66 residentes, 16 acabaron en este año, la mayoría son de Derecho y Medicina y predominan los noroños. El Colegio tiene cuatro Secciones: Literatura, Catequesis, Música y Deportes. La discoteca cuenta con mil quinientos discos; la biblioteca, con tres mil volúmenes; los sábados por la noche, charlas alternando con sesiones de cine. "Para ser Decano—nos aclaran—no basta con ser el más antiguo: hay que tener dotes y contar con la simpatía de todos los demás." "El Colegio es una solución extraordinaria para los padres cuando nos sueltan de la mano. En él se logra una

(31) "Universidades de Verano", *Correo Literario* (Madrid, 15-VIII-53).

(32) *La Provincia* (Las Palmas de G. C., 10-VIII-53).

(33) *La Prensa* (Barcelona, 30-VII-53).

"Nuestra Universidad [de Zaragoza] puede enorgullecerse de haber sido la primera en España que estableció los Cursos de Verano, para lo cual eligió un lugar ideal por todos los conceptos: la ciudad de Jaca." Termina proponiendo un homenaje al doctor Miral, su fundador (34).

(34) *El Noticiero* (Zaragoza, 15-VIII-53).

(35) "Universidades de Verano", *Nueva España* (Huesca, 7-VIII-53).

(36) "Intercambios Universitarios", *Ya* (Madrid, 7-VIII-53).

uniformidad en el modo de ser que nos distingue de todos los demás y que, por así decirlo, imprime carácter" (37).

Una amplia y detallada descripción del nuevo edificio del Cardenal Belluga, de Murcia, informa sobre sus instalaciones (38).

El Virgen del Portal, de Santiago, inaugurado el pasado curso, con unas treinta residencias, ocupa los tres últimos pisos de una casa de piedra. Predominan las estudiantes de Farmacia. El precio, por plaza y día, de la pensión es de unas 28 pesetas, contados todos los servicios. Diariamente, de tres a cuatro, se dan clases de idiomas, labores, música. Semanalmente, charlas. Las residencias organizan espontáneamente coloquios sobre temas de actualidad. El Colegio mantiene un período de un año de prueba; por ello, hasta la apertura del próximo curso, en que se impongan las primeras becas, todas son simplemente residentes (39).

Un reportaje recogiendo la creación, estatutos y régimen de vida del Beato Juan de Ribera, de Valencia, recoge los característicos rasgos del mismo: autogobierno, selección por los propios colegiales, gratuidad, exigencias del reglamento respecto a estudios y moralidad, etc. (40).

ALUMNADO.

Una ponencia de la Asamblea de Universidades postulaba la limitación del número de estudiantes en la Universidad, con lo que las opiniones han vuelto a controvertirse sobre el tema.

Un editorialista, partiendo del derecho del hombre a la educación y de la pluralidad de funciones de toda sociedad, postula por una selección, mediante pruebas objetivas de todos los escolares en la Escuela primaria (41).

En tono humorístico, otro editorialista destaca cómo siendo el número de alumnos quizá diez veces mayor que hace treinta años, aprueban nueve veces menos, con lo cual aconseja a los padres de familia que busquen otros derroteros distintos del estudio para sus hijos; ello suponiendo que éstos no fracasen como profesionales al terminar la carrera (42).

Tres editoriales de *Pueblo* se oponen con amplias razones a toda limitación numérica de alumnos en la Universidad. *Paradójicamente* se afirma que está sobrecargada. Lo que ocurre es que el universitario tiene que completar su preparación después de Licenciado y que son pocos los que quieren desplazarse fuera de Madrid, por lo que coexiste la sobresaturación y la falta de titulados. Lo importante son los conocimientos y la valía personal del individuo (43). "La Universidad debe estar abierta a todos, sin distinción de edades, sexos ni clases sociales." "Cualquier reforma que se aconseje o realice no ha de inspirarse en el propósito de limitar el número de alumnos, finalidad puramente aritmética y ajena a los fines de la Universidad, sino en acreditar y vigorizar su preparación, cualquiera que sea el citado número." "Cualquier limitación cuantitativa en orden a las necesidades que de un determinado tipo de profesionales acusen la sociedad y la Nación atentaría contra la esencia de la propia Universidad y debe, por tanto, ser rechazado." Las puertas de la Universidad deben estar abiertas a todo el que lo merezca, independientemente de que resulten muchos o pocos licenciados, ya que su propósito es puramente formativo (44). El que los padres envíen a sus hijos a la Universidad no es tan estúpido ni de ciega vanidad como algunos dicen, sino realismo, ya que la deficiencia de industrialización del país no ofrece otras salidas ni profesiones a los jóvenes. La Universidad debe estar abierta a todos, al menos mientras no se abran otros caminos (45).

Otro editorialista afirma que la Universidad es *barata*, por lo que se debe hacer más cara, conjugándolo con

(37) "Sesenta y seis...", *Diario Regional* (13-VI-53).

(38) "El Colegio Mayor...", *Línea* (Murcia, 15-VII-53).

(39) "La Virgen del Portal...", *Guía* (Madrid, VII-53), 8-9.

(40) "El Colegio Mayor...", *Levante* (Valencia, 27-VI-53).

(41) "Selección de estudiantes", *ABC* (Madrid, 7-VII-53).

(42) Ed. "Sobran estudiosos", *El Correo de Andalucía* (Sevilla, 22-VII-53).

(43) *Pueblo* (Madrid, 31-VIII-53).

(44) *Idem* (idem, 13-VII-53).

(45) *Idem* (idem, 11-VII-53).

el adecuado número de becas de cuantía razonable, no de la actual tacafería (46).

Una revista universitaria de Santiago publica cinco entrevistas con cinco nuevos Licenciados de las distintas Facultades (47).

El primero opina: La Universidad "me ha desilusionado". "La preocupación del Catedrático es *suspender*, y casi nunca *enseñar*. Hay que enseñar más y dar facilidades al alumno, en lugar de ponerle obstáculos." "... mi deuda... con la Universidad... es desgraciadamente muy pequeña." "Por ahí se dice con ironía que es la Facultad [de Derecho, de Santiago] en que sólo hay alumnos." "... faltan *CATEDRÁTICOS* que *vayan a clase*." "... lo que se debe enseñar en la Universidad son modos, formas, puesto que "cosas" las aprendemos en casa por nuestra cuenta; que las clases prácticas...—son imprescindibles; que las clases deben ser lo suficientemente interesantes para que el alumno acuda a ellas convencido de que va a aprender algo nuevo; que el contacto del Catedrático con el alumno debe ser mayor para poder decir que la Universidad "imprime carácter"."

El segundo opina: "Existe en Santiago un auténtico ambiente universitario dentro tan sólo de un reducido grupo de universitarios."

El tercero: "En realidad, no hay deuda con la Universidad porque ésta no fía; se cobra al contado. Los exámenes, sobre todo en mi Facultad [Farmacia], son duros, crueles." "Pero si no podemos considerarnos deudores, tampoco parece justo considerarnos acreedores." "Me desilusionó el "rollo", porque me parece lo más antiuniversitario y por desgracia en la Universidad sigue abundando demasiado." "Me desilusionó también el trato despótico en ocasiones. Comienza éste en cuanto el presunto universitario se acerca a Secretaría para matricularse. Allí se enfrenta inevitablemente con algún personaje cuyo trato le hace pensar que en lugar de en la Universidad ha ingresado en algún campo de concentración." "Yo creo que en Santiago existe realmente un ambiente universitario mayor que en cualquier sitio." "Sobran estudiantes. No es que sobren, realmente, que la Universidad debe acogerlos a todos, pero es que el exceso de estudiantes crea en el profesor el complejo del suspenso. Hay que "eliminar" (la palabra que suena más a comunismo que a Universidad)." "Faltan espacio y medios económicos. Lo primero ya está en vías de solución. Lo segundo, con ser problema grave, no es tan acuciante como a veces se dice. Se puede trabajar también con escasez de medios."

El cuarto: "La Universidad no ha hecho nada por esa "formación total" que supone el ser universitario... Fíjate que te digo, nada. Porque organizar de vez en cuando una conferencia es la más solapada manera de no hacer nada. No es disculpa el no encontrar a nadie responsable en este fallo. Porque será mayor culpa de la Universidad, que no lo ha remediado. La Facultad, te repito, ha sido distinto." "El nivel de la enseñanza ha sido alto, aunque teórico [Facultad de Medicina]." "¿Desilusiones? Me he curado en salud, casi siempre. Esperé poco, y claro, así no hay quien te desilusione. La desilusión mayor, la propia ciudad." "Eso de ambiente universitario es una expresión ambigua. Cultural, ninguno; no me refiero a personas aisladas, que creo que las hay aquí como en pocos sitios. Pero están en... sus casas. El ambiente es otra cosa: la tertulia, el espectáculo, la calle... Fíjate quién va a los conciertos, a las exposiciones; cómo se hace la crítica de las películas." "Pregunta en las librerías qué libros venden... Ambiente estudiantil sí que lo hay, pero mediocre." "Ahora no sé de ninguna preocupación cultural, aparte de la oficial. Hace unos años sí la hubo."

El último entrevistado responde lacónicamente: "Es del todo necesario una nueva y práctica Facultad [de Ciencias]. Hacen falta laboratorios donde se pueda trabajar a gusto, sin escasez de medios, y una biblioteca para estudiar, propia de la Facultad."

Un articulista escribe en defensa de las universitarias: "Así, a mi entender, la oposición a que la mujer estudie y profese una vocación, es una defensa de la holgazanería. Pero de ahí surge otra ventaja de las mujeres cultas: obligan al marido—o al novio—a una superación que redundará en beneficio propio, en beneficio de la comunidad y en una mejor formación de las generaciones venideras. Que buena falta nos hace" (48).

Una entrevista con un bedel madrileño nos informa de que: "El estudiante de ahora es más formal que el de

(46) Editorial: "Estudiantes de mañana", *El Correo de Andalucía* (Sevilla, 6-VIII-53).

(47) *Servicio*, 33 (Santiago, Verano-53), 7-8 y 23.

(48) J. Canedo: "Defensa de las universitarias", *La Nueva España* (Oviedo, 19-VIII-53).

antes. Se interesa por problemas que a sus predecesores les traían sin cuidado. Es más reflexivo." "¿Se suspende ahora más que antes?: —Mucho más" (49).

SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO.

Abundan los editoriales, reportajes e interviús con motivo de los Campos de Trabajo organizados por el S. U. T. Una interviú con el Jefe del S. U. T. informa de que hace dos años funcionó un campo, el año pasado doce y el verano actual cuarenta y ocho. La proporción de estudiantes por Facultades es: Medicina, Veterinaria, Derecho, Comercio, Peritaje y Escuelas Especiales. Hay nueve campos de pesca, cinco dedicados a repoblación forestal, tres en granjas agropecuarias, trece en establecimientos mineros y el resto en empresas de índole industrial. Cada campo cuenta de veinte a treinta universitarios, con una duración de un mes. Ganan como los obreros, de diez a quince pesetas diarias (50).

Tras señalar la costumbre de los universitarios de New York de salir el verano a trabajar en el campo, un editorial elogia que en los últimos años se haya introducido esta costumbre en España (51). En cambio, otro afirma que "por primera vez en el mundo, los universitarios trabajan como obreros, mano a mano con éstos", ya que en el extranjero "todo se reduce a una

(49) "Exámenes", *Madrid* (18-VI-53).

(50) "La aventura del trabajo", *Juventud* (Madrid, 23-29-VII-53).

(51) "Universitarios en el campo", *Ya* (Madrid, 22-VII-53). Reproducido en: *Diario de Mallorca* (31-VII-53).

simple experiencia vital" (52). Los editoriales señalando las grandes ventajas del trabajo manual veraniego del universitario, así como la confraternización con el obrero, son abundantes (53), así como reportajes sobre algunos de los campos en concreto; en empresas de Mérida (54), en los Laboratorios Zeltia de Porriño (55), en las faenas pesqueras de Huelva (56), en la pesca de bajura en Asturias (57), en la construcción de un ferrocarril en el puerto del Musel (58), en los saltos de Moncabril (59).

La extensión cultural del S. E. U. al obrero, con conferencias, películas, charlas, etc., en Barcelona, se informa, va a ser prolongada ofreciendo colaboración a los centros que languidecen en los pueblos (60).

Finalmente, señalemos un reportaje gráfico sobre los montañeros universitarios que participan en todas las marchas aprobadas por la F. E. M. (61).

CONSTANTINO LÁSCARIS COMNENO.

(52) "Por primera vez...", *La Nueva España* (Oviedo, 5-VII-53).

(53) "El verano ejemplar...", *Ya* (Madrid, 4-VIII-53); *Levante* (Valencia, 26-VII-53); *Nueva España* (Huesca, 9-VII-53); *Alerta* (Santander, 10-VI-53); *Ya* (8-VIII-53).

(54) "Otros seis muchachos...", *Hoy* (2-VIII-53).

(55) "Estudiantes...", *Faro de Vigo* (22-VII-53).

(56) "Universitarios...", *Odiel* (Huelva, 11-VII-53).

(57) "Con un Campo...", *Juventud* (Madrid, 16-22-VII-53).

(58) "En los campos...", *Voluntad* (30-VI-53).

(59) "Veintidós...", *Imperio* (Zamora, 12-VII-53).

(60) "Mensaje...", *Manresa* (28-VII-53).

(61) "Universitarios montañeros", *Arriba* (Madrid, 1-VIII-53).

ENSEÑANZA MEDIA

ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA ENSEÑANZA MEDIA.

El problema siempre acuciante del carácter instructivo o formativo del Bachillerato ha sido tratado esta vez por Luis Máiz-Eleizegui (1), quien observa que en la actualidad se prefiere en este grado de la enseñanza hacer buenos alumnos de estudios superiores a "sabios" defectuosos. A su entender, no obstante las buenas intenciones del legislador, el plan de 1938 supuso un retroceso en este camino por causa del exceso de asignaturas. Estima el articulista que el ideal pedagógico es el desarrollo gradual de la inteligencia por medio de una "cultura intelectual" formativa, elevación de los sentimientos con la "cultura artística", atención a la salud corporal mediante la "educación física" y, finalmente, se requiere dar unidad al conjunto impregnándolo todo con la "cultura religiosa" y la "formación moral".

El P. Oñate, S. J. (2), advierte que la nueva estructura de la Enseñanza Media obliga a ayudar a los alumnos en su elección vocacional. A este fin propone como criterio objetivo que se exija al escolar, al finalizar el grado elemental, un examen superior a dicho grado y referido a la especialidad que desee seguir. Así, no obligándose a nadie, se ponen trabas en el camino que no debe seguirse, y aun se elimina a los que no han de llegar a los estudios superiores. No obstante, siempre quedará una masa de alumnos, con capacidad para todo, que seguirán por el camino de las matemáticas, lo que no tiene otra solución que la de romper el desequilibrio existente en la situación económica de las diversas carreras.

COMENTARIOS EN TORNO AL NUEVO RÉGIMEN DE ENSEÑANZA MEDIA.

El diario *Ya* (3) ha publicado un interesante trabajo en el que se hace un somero estudio de la nueva Ley,

(1) Luis Máiz-Eleizegui: "Los problemas de la Enseñanza Media". *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela (11-VII-53).

(2) Carmelo Oñate Guillén, S. J.: "Una opinión en torno a la escisión de Ciencias y Letras en el Bachillerato". *Ya*, Madrid (1-VIII-53).

(3) "Planes especiales en el Bachillerato". *Ya*, Madrid (3-VII-53).

tanto en su contenido, como en su elaboración y comparación con los planes anteriores y sistemas extranjeros.

El Bachillerato único presenta especiales dificultades cuando trata de armonizar los valores formativos con el cúmulo de conocimientos necesarios al hombre actual. En la mayoría de las naciones que figuran pedagógicamente a la cabeza del mundo, el problema se ha resuelto mediante la ramificación de los estudios, lo que acarrea una prematura especialización y una complicada transformación de los centros docentes.

En opinión del articulista, el plan general aprobado en España no solamente no obsta a la elaboración de planes especiales, sino que, incluso, algunos, como el femenino y el eclesiástico, se plantean con urgencia.

Si bien en la mayoría de los Bachilleratos extranjeros el número de asignaturas y horas es mayor que en el español, la comparación no puede establecerse por ser engañosa, ya que el progreso pedagógico de alguno de estos países determina en los alumnos un menor esfuerzo, por lo que conservan tiempo para el deporte y la vida familiar.

Por último, se insiste en que el Bachillerato único ligeramente bifurcado no puede ser perfecto en todos los órdenes. El desarrollo de los valores formativos implica la renuncia al desarrollo intenso de todas las materias. En todo caso, ha de tener una estructura armónica, dentro de un horario racional.

La revista *Escuela Española* (4) ha publicado un editorial en el que se refiere a los títulos que deben ser exigidos a los profesores auxiliares, estimando que si la primera enseñanza alcanza hasta los quince años de edad, el título de maestro debe ser considerado hábil para enseñar en el Bachillerato elemental, por cuanto éste se prolonga únicamente hasta los catorce años y puede estimarse que no es sino una prolongación de la primera enseñanza.

El discutido tema de la edad a que se debe ingresar en el Bachillerato ha sido renovado por F. Lucas (5), quien se limita a exponer los inconvenientes que plantea la temprana edad que a este efecto ha sido establecida, basando su argumentación en el violento cho-

(4) *Escuela Española*, núm. 633 (26-III-53).

(5) F. Lucas: "A propósito de la nueva Ley de Enseñanza Media". *Atenas*, Madrid, núm. 231 (V-53).

que que supone para el alumno la diferencia entre la escuela primaria y la media. Entiende que a los diez años el alumno carece de un mínimo de nociones generales, de medios de expresión y de capacidad de síntesis.

La Ley prescribe que el Bachillerato elemental se acomodará a la mentalidad de los escolares, a lo que el autor responde manifestando que, dada la edad de éstos, dicha condición sólo puede alcanzarse por los maestros, y no por los catedráticos, que, de acuerdo con su función, son más racionales y sistemáticos.

Por último, el articulista sugiere un Bachillerato iniciado a los doce años y con cuatro o cinco de duración, lo que entiende que habría de alcanzar una mayor eficacia.

De una forma profusa ha registrado la prensa la modificación del plan de estudios en diversos editoriales. Así, el diario *Ya* (6) opina que el plan vigente necesita más que otro alguno de la estrecha colaboración de los educadores. Su propia amplitud permite útiles experimentaciones y favorece iniciativas.

En el editorial de *La Vanguardia Española* (7) se hace referencia a posibles rectificaciones del plan, entendiéndose que es insuficiente un solo curso de Gramática y que el idioma moderno no debe posponerse al Latín, a fin de evitar que se renueve la flojedad con que dichos idiomas modernos han venido siendo estudiados.

Entre lo más interesante de cuanto se ha publicado está el editorial de *Juventud* del 23 de julio (8). Este semanario, siempre atento a la enseñanza y siempre agudo en sus críticas y sugerencias, alude a diversos aspectos del nuevo plan, destacando el criterio seguido de contrapesar las clases teóricas y las prácticas y de descongestionar las asignaturas, lo que, no obstante, estima que no se ha alcanzado en el grado superior.

Respecto del idioma moderno, manifiesta que es un triunfo que sea único, ya que la práctica ha demostrado que no pueden ser aprendidos dos idiomas. Sin embargo, existe el peligro de que el alumno se incline por las lenguas fáciles, tales como el italiano y el portugués. Por último, el editorial critica las clases de Música, entendiéndose que en la práctica se reducirán al aprendizaje de himnos y canciones y a un curso, más o menos teórico, de Historia de la Música, y alude al acierto pedagógico a que se ha llegado al preceder el estudio de la Gramática española al del Latín.

Con motivo de la regulación del tránsito del antiguo plan al moderno, *ABC* (9) aboga por una etapa cuyo mayor imperativo debiera ser la claridad pedagógica y la claridad administrativa. La primera se conseguirá si los programas escolares articulan cada asignatura de una manera lógica, moderna y limpia. La segunda requiere un número mínimo de disposiciones que no aleje a los padres del cuidado de los hijos y que permita la unidad del escolar, el padre y el catedrático.

El Rector de la Universidad de La Laguna (10), en una nota en que detalla las nuevas normas para realizar el examen final del Bachillerato, manifiesta que el nuevo sistema no es teóricamente el mejor, pero encierra mayores ventajas para el examinador y para el

alumno, tales como la referente a desplazamientos y la presencia en los Tribunales de profesores conocidos.

ASIGNATURAS EN EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.

La permanente inquietud de Giménez Caballero por la enseñanza hemos de registrarla en este número aludiendo a su propuesta sobre las literaturas hispano-americanas (11). Entiende que América no debe eliminar el estudio del Latín ni de la Lengua española y que España debe incluir en sus asignaturas la lengua y literaturas de Hispanoamérica, que deben ser colocadas en un terreno de igualdad con las propias.

La nueva asignatura de Música ha dado lugar a un trabajo de Juan José Mantecón (12), quien opina que la educación estética ha estado descuidada en beneficio de la instrucción. Hace una exposición histórica de este factor educacional, inclinándose más por un sistema formativo que por uno instructivo. Sólo así podrá la Música ser útil y fecunda. "La vida antes de ser pensada tiene que ser sentida." Sobre este tema puede consultarse nuestra correspondiente crónica de "Bellas Artes" en esta misma sección.

Al mismo tema alude Pedro Echevarría Bravo (13) en un artículo, en el que se limita a congratularse por la enseñanza obligatoria de la Música, detallando seguidamente cuantos trabajos se han hecho hasta hoy sobre el "folklore" español.

En lo que se refiere al estudio de idiomas modernos, José Antonio Medrano (14) expone la casi absoluta ineficacia actual de los mismos, indicando que evidentemente hay sistemas eficientes, como lo prueba la existencia de acreditadas academias privadas.

COLEGIOS DE RELIGIOSOS.

El *Diario de Las Palmas* ha publicado unas declaraciones del P. Espinosa, S. J. (15), quien manifiesta que el colegio es un complemento del hogar, teniendo como fin primordial la formación del futuro hombre católico que llegue a ser instrumento apto para el engrandecimiento de la Iglesia y de la Patria. Continúan las declaraciones refiriéndose el P. Espinosa a la formación religiosa, la intelectual y la física.

Hemos de señalar también el reportaje de Francisco Navarro Calabuig (16) sobre el edificio que los Hermanos de las Escuelas Cristianas están construyendo en Córdoba para establecer un colegio. Se refiere a las características materiales del edificio, que permanece dentro de la línea típica lasaliana, a los métodos pedagógicos y a la labor realizada por los Hermanos y por su fundador San Juan Bautista de La Salle.

JOSÉ FERNÁNDEZ DE VELASCO.

(11) E. Giménez Caballero: "Las literaturas hispano-americanas en la Enseñanza Media". *Ya*, Madrid (22-VII-53).

(12) Juan José Mantecón: "La educación estética en los Institutos de Enseñanza Media". *Alcázar*, Madrid (11-VIII-53).

(13) Pedro Echevarría Bravo: "El conocimiento del folklore en el nuevo plan de estudios del Bachillerato". *Lanza*, Ciudad Real (13-VIII-53).

(14) J. A. Medrano: "Los idiomas en el Bachillerato". *Juventud*, Madrid (24-VII-53).

(15) A. L.: "El Colegio de San Ignacio de Loyola". *Diario de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria (31-VII-53).

(16) Francisco Navarro Calabuig: "Córdoba contará pronto con el nuevo colegio de La Salle". Córdoba (18-VII-53).

(6) "Nuevo Bachillerato". *Ya*, Madrid (3-VII-53).

(7) "Sobre el nuevo plan del Bachillerato". *La Vanguardia Española*, Barcelona (4-VII-53).

(8) "Plan de asignaturas del Bachillerato". *Juventud* Madrid (23-VII-53).

(9) "Hacia el nuevo Bachillerato". *ABC*, Madrid (7-VIII-53).

(10) "Los exámenes de Estado". *Diario de Avisos*, Santa Cruz de la Palma (16-VI-53).

ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA

LA NUEVA ORDENACIÓN DE ENSEÑANZAS
ECONÓMICAS Y COMERCIALES.

Durante los meses de julio y agosto, a los que corresponde la presente crónica, el tema de mayor actualidad en el campo de las enseñanzas profesionales ha sido el de la nueva ordenación que, a consecuencia de la Ley de 17 de julio, se ha dado a las Escuelas de Comercio, conectándolas con la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas. Dicha Ley fué aprobada por las Cortes en sesión del día 13 de julio, y viene a constituir el estatuto por el que en lo futuro se regirá la enseñanza de la economía y ciencias afines. "Una reforma de las Enseñanzas Mercantiles"—dice el diario *Ya* (1)—reduce las Escuelas de Comercio a la docencia y formación en el plano puramente profesional, y tras ocho años de estudio los alumnos que lo deseen, en posesión del título de Profesor Mercantil asimilado a estos efectos al de Bachiller de grado superior, pasan a completar su formación en las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, que se crean por la Ley, junto a la de la Universidad de Madrid, en Barcelona, y es de suponer que en Bilbao." La Ley—continúa la misma editorial—habrá de necesitar buena copia de reglamentaciones complementarias, tendentes a coordinar el trabajo docente entre alumnos de formación desigual. La integración del Cuerpo de profesores es asimismo problema delicado, pues entrarán en él personas de formación diferente, técnica diversa y grado cultural desemejante. Pero estas dificultades—que no sólo señala *Ya*, sino también otros comentaristas—"no han podido ocultarse a los que hoy rigen el Ministerio de Educación Nacional, que han elegido ese camino para armonizar la ciencia y la técnica, la enseñanza puramente profesional y la transmisión de la cultura superior en España". Esta Ley establece, aunque aplicada a una clase particular, unos principios que, de generalizarse y triunfar en el campo de la docencia española, implican una profunda innovación en la Universidad, y una nueva manera de relacionarse la enseñanza Universitaria y la Enseñanza Profesional.

Algunos días después incide sobre el mismo tema, desde diferente punto de vista, una editorial de *A B C* (2). La nueva Ley, en principio, merece aplauso, en tanto viene a regular, por modo definitivo, la docencia de la Economía en España. Pero hay dos extremos sobre los cuales debe meditar, pues pudieran provocar lesiones de derechos adquiridos, y mermar la posibilidad de una preparación técnica consistente:

a) "Entendemos que la Ley ha debido orientarse en el sentido de que la carrera mercantil alcanzase los dos títulos que vienen resultando tradicionales en nuestra Enseñanza Profesional, a saber: el de Técnico Mercantil, equivalente a una preparación técnica media, y el de Licenciado, equivalente al título de arquitecto, ingeniero o cualquier otra profesión, porque, hasta hoy, las enseñanzas mercantiles han producido una profusión de títulos, como eran perito, profesor, intendente y actuuario." La ordenación de los nuevos estudios, por tanto, hubiera determinado la incorporación de la carrera mercantil a la Universidad desde el profesorado, quedando en las Escuelas de Comercio la preparación del grado de técnico mercantil; y entonces no habría de señalarse un inconveniente: el de que la edad de diez años es muy temprana para comenzar unos estudios cuyo título de perito, que es profesional, se va a otorgar a los quince.

b) Al incorporarse el grado de Profesor Mercantil a la Universidad se habrían creado Facultades de Ciencias Comerciales, dentro de las Facultades Económicas, no sólo en Madrid, sino en poblaciones tan importantes como Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Coruña y Canarias. Esto sin perjuicio de que el doctorado, "equivalente a la regulación anterior de la Intendencia y Actuariado", se hubiera cursado tan sólo en la Facultad de Madrid.

La Ley—concluye *A B C*—no producirá satisfacción a

(1) Editorial: "Enseñanzas económicas y comerciales", *Ya* (Madrid, 14-VII-53).

(2) Editorial: "Ordenación de enseñanzas económico-comerciales", *A B C* (Madrid, 23-VII-1953).

los profesores titulares mercantiles; y en cambio, pueden considerarse satisfechos los Licenciados en Ciencias Económicas.

Don José J. Sanchís y Zabala, Intendente Mercantil, hace historia de la fricción profesional que la nueva Ley ha venido a resolver en las páginas de *Semana Financiera* (3). Los titulares mercantiles se esforzaron siempre, desde que en el año 1850 fueron creadas las Escuelas Especiales de Comercio, por la intensificación y amplificación de los programas de su carrera. "Queremos que una carrera oficial—la única en España de ejercicio técnico-profesional en tan variado terreno—estuviera siempre a tono con los progresos del mundo." Se sucedieron varias reformas, y por fin la carrera quedó estabilizada, con el plan de 1922, en los períodos *preparatorio, profesional y de altos estudios de especialización*. Lentamente la carrera fué ganando terreno, y los titulados alcanzaron puestos prominentes en la dirección de la economía privada y pública.

"La oposición a nuestro avance, explicable por los intereses creados y por la presión de otras colectividades técnicas o facultativas, se venía poco a poco a fuerza de competencia." Pero en la época de la Dictadura surge la iniciativa de crear en Madrid una Facultad de Economía, y aunque por entonces no prospera, vuelve a manifestarse durante la República. Finalmente la Facultad fué creada, y se incorporó como sección dentro de la de Ciencias Políticas y Económicas. La nueva rama Facultativa se proyecta sobre el campo de acción de los antiguos titulares mercantiles, y de ahí que surgieran fricciones. Para evitarlas fueron creadas por el Ministerio de Educación Nacional varias comisiones y ponencias, y a través de cuatro años de análisis, consultas y proyectos, se llegó a un acuerdo armonizador. El señor Sanchís resume a continuación los principales extremos de la nueva Ley, fruto de este acuerdo, y concluye lamentando no haya tenido fortuna el proyecto de crear una Universidad Comercial, sugerido en el Congreso Internacional de Titulares Mercantiles celebrado en Madrid en mayo de 1952.

En fin, *Técnica Económica*, órgano oficial del Colegio de Titulares Mercantiles de Madrid, consigna en una editorial (4) su sentimiento por no haber logrado que mereciesen un mejor trato las razones y argumentos de los Titulares Mercantiles. "Los recientes estudios han acabado por absorber lindamente el producto del prestigio—es decir, el patrimonio—acumulado a costa de trabajos improbos, de competencia, de honorabilidad, de constancia y de superación por nuestra clase técnico-profesional."

Los dos trabajos que acabamos de resumir están escritos, evidentemente, teniendo a la vista, ante todo, los intereses propios del Cuerpo de Titulares Mercantiles. Hasta ahora, y sin duda por el estiaje que el verano impone en las publicaciones universitarias, no han llegado a nuestras manos comentarios a la nueva Ley hechos desde el punto de vista de los Licenciados en Ciencias Económicas. Claro que la intención de la Ley, según se desprende de su estructura y de la reglamentación complementaria ya promulgada (un nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Comercio fué aprobado por Decreto de 23 de julio), no se constriñe a un simple arbitraje *inter partes*, sino que se propone, ante todo, un objetivo de eficacia pedagógica.

(4) "Una nueva era. Se ha consumado la proyectada transformación de la carrera técnico-mercantil", *Técnica económica*, núm. 201 (Madrid, julio de 1953).

LA ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA EN ESPAÑA.

Bajo este título se publicó, en el diario *Arriba* (5), un extenso artículo del colaborador de su sección económica Juan Plaza Prieto. Aunque, en realidad, más pertenece a la crónica de Enseñanza Universitaria, lo incluimos aquí como complemento del apartado ante-

(3) José J. Sanchís y Zabala (Intendente Mercantil): "Las enseñanzas económicas y comerciales. Facultades y Escuelas", *Semana Financiera* (Madrid, 1-VIII-1953).

(5) Juan Plaza Prieto: "La Enseñanza de la Economía en España", *Arriba* (Madrid, 18-VII-53).

rior, y para redondear el tema de la docencia de la Economía entre nosotros. Nunca fué muy destacado el puesto de las materias económicas en la Universidad española, cosa contraria a lo que ocurría en el extranjero. No obstante las diversidades de estructura y organización, la mayoría de los países coincidía en la posesión de Facultades independientes.

En España, desde mediados del siglo pasado, las disciplinas económicas enseñaban en las Facultades de Derecho, desdoblándose en dos asignaturas tituladas Economía Política y Hacienda Pública. Con un nivel científico similar a estos cursos universitarios, también se explican asignaturas de Economía en las Escuelas Especiales de Ingeniería. El estudio de las materias económicas en las Escuelas de Comercio es puramente elemental. Y como entidad específicamente dedicada a ellas únicamente existe, en Bilbao y desde 1916, la "Fundación Aguirre", de carácter privado.

Esta deficiente atención fué corregida, en 1944, con la puesta en marcha de la nueva Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, creada por la Ley de Ordenación Universitaria el 29 de julio de 1943. Bajo la sucesiva dirección de tres Decanos—los señores Castiella, Sosa y Torres—la Facultad, en su Sección de Ciencias Económicas, cuenta ya con seis promociones, que totalizan 597 economistas, de ellos 25 con grado de Doctor. Un importante problema que tiene planteado la Sección es la escasez de cátedras cubiertas, puesto que actualmente sólo son desempeñadas tres de Teoría Económica.

LOS EXÁMENES EN LAS ESCUELAS ESPECIALES.

Sobre este tema, englobándolo dentro de consideraciones acerca de los exámenes en otros grados docentes, vuelve Francisco Verdura en *Juventud* (6). Critica unas pruebas de exámenes de ingreso en la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, consistentes en fijar, escuetamente, algunos datos (época, nacionalidad, actividad que motivó su fama, etc.) de escritores y artistas célebres. "Como se verá—dice el articulista—esto tiene todas las condiciones indispensables para ser un "test" de los que *Reader Digest* suele proponer para tomar el pulso cultural a sus lectores. ¿Puede formularse un temario así en unos exámenes? Forzosamente hay que hacerse una pregunta: ¿A qué se tiende con ello, a suspender o a demostrar una cultura auténtica? Yo creo que los conocimientos han de demostrarse de otra manera." Concluye Verdura propugnando la humanización del examen de ingreso en las Escuelas Especiales, que puede tomar "hasta su poquito de sentido común". Claro que lo que ocurre aquí nace, en su opinión, de otra incongruencia: del número fijo y ya establecido de aprobados.

EL ÁRABE EN LAS ESCUELAS DE COMERCIO.

Un Real Decreto de 1907 implantó, según nos recuerda don Fernando Valderrama (7), la enseñanza del árabe en las Escuelas de Comercio, previendo incluso la creación de un "diploma de estudios marroquíes". El Decreto de 23 de julio último, que aprobó un nuevo Plan de Estudios, mantiene esta enseñanza, reducida a las Escuelas de Madrid, Barcelona, Granada, Cádiz y Málaga. Pero por lo que ha podido apreciar hasta ahora el señor Valderrama, el árabe que se estudia es el dialectal marroquí o vulgar; y resulta luego incongruente el que se exija a los alumnos, en el examen de conjunto, la redacción de una carta comercial. El árabe—dialectal,

vulgar, hablado—no se utiliza jamás en la escritura de ningún documento ni trozo literario, ni siquiera en la redacción de una carta que se salga de los límites familiares. ¿Qué harán estos alumnos, pues, para redactar una carta y cumplir el requisito del examen? El momento—opina el señor Valderrama—es oportuno para corregir lo anterior, en aras de un mayor beneficio para los estudiantes. "Puesto que se incluye el árabe entre los idiomas modernos de la carrera, sería mejor estudiarlo no en su aspecto de árabe vulgar marroquí (al estilo del texto—magnífico e insustituible en su época, pero hoy anticuado—del Rvdo. Padre J. Lerchundi), sino en su faceta de árabe moderno, de esa forma de hablar del nivel social culto, que, sin abandonar la construcción dialectal, es capaz de expresar toda clase de conceptos por medio de voces árabes. El lenguaje comercial posee un nutrido léxico que sólo el árabe moderno es capaz de expresar ante la incapacidad del árabe dialectal o vulgar. Este árabe moderno, además, se utiliza en la escritura y es, por tanto, el único apto para representar cuanto se desee manifestar por escrito en un campo mercantil. Los profesores de árabe de las Escuelas de Comercio saben bien que éste es el verdadero camino, y a él dirigen su esfuerzo y su entusiasmo."

NUEVAS ESCUELAS DE COMERCIO.

El diario *Córdoba* alude a la inminente creación de una Escuela de Comercio en Córdoba (8). Las gestiones, que en su fase más remota se remontan al año 1915, acaban de cristalizar, debido en buena parte al entusiasmo del Alcalde señor Cruz Conde. "Córdoba, como ciudad industrial y comercial en estos últimos veinte años, puede situarse entre las más activas, y ha de absorber un gran número de titulares mercantiles." Hasta ahora los muchos estudiantes de peritaje y profesorado de la provincia habían de seguir sus estudios en Sevilla, Granada, Jerez o Cádiz.

Sobre el mismo tema incluye *A B C* una crónica de su corresponsal Francisco Quesada (9). "La creación de tal Escuela vendrá a terminar con una situación de inferioridad en relación con más de treinta capitales y pueblos de menor importancia", y a solucionar el problema de más de mil familias cordobesas cuyos hijos siguen los estudios comerciales. El aspecto económico de la fundación ha sido resuelto por los organismos más preeminentes de la ciudad, que se comprometen a sufragar todos los gastos.

Otra Escuela de Comercio ya existente, la de Oviedo, contará en plazo relativamente breve con edificio propio, según una crónica de la *Hoja Oficial del Lunes* de la capital asturiana (10). Los estudios de comercio, de cuya evolución hace el cronista historia, se iniciaron el año 1901 con ocho alumnos oficiales y 31 libres. En el corriente curso de 1952 a 1953 se han matriculado cerca de 500 alumnos oficiales y 1.500 de enseñanza libre. Estas cifras, habida cuenta de la vecindad de otra Escuela de Comercio en Gijón, indican la gran densidad de alumnado mercantil en la provincia.

Desde el curso 1912-1913 la Escuela de Comercio ovetense, desligada del Instituto de Enseñanza Media, hubo de emigrar de un local a otro, siempre en condiciones malas, y hoy se aloja en una de las aulas del Instituto Masculino. Merced a las gestiones de su actual Director, don Cecilio González Vallejo, en colaboración con las autoridades municipales y gubernativas, la nueva casa será pronto realidad. En la Sección de "Actualidad Educativa", de este mismo número, se informa sobre los detalles del proyecto.

R. DE E.

(6) Francisco Verdura: "La supresión de los exámenes", *Juventud*, núm. 510 (Madrid, semana del 20 al 26 de agosto de 1953). Sobre este mismo tema véanse, en el número 11 de esta Revista, los resultados de la encuesta organizada por *Cantera*, revista del S. E. U. de la Escuela de Minas (págs. 311 y 312).

(7) Fernando Valderrama: "El árabe en las Escuelas de Comercio", *España* (Tánger, 31-VIII-53).

(8) R. G.: "Postal del día. Mejora docente necesaria", *Córdoba* (Córdoba, 2-VII-53).

(9) Francisco Quesada: "Córdoba", *A B C* (Madrid, 28-VIII-53).

(10) I. Costillas: "La Escuela de Comercio va a tener edificio propio", *Hoja Oficial del Lunes* (Oviedo, 22-VI-1953).

ENSEÑANZA LABORAL

REPERCUSIÓN DE LOS INSTITUTOS LABORALES
EN EL EXTRANJERO.

La entusiasta y efectiva campaña real y de prensa, acerca de los Institutos Laborales, ha traspasado las fronteras españolas y ha sido comentada elogiosamente en la reciente reunión celebrada en Ginebra por la Oficina Internacional de Educación dependiente de la UNESCO. El diario *Arriba* recoge en un editorial (1) la noticia, y comenta que el viejo e incompleto sistema beario no puede cubrir en la mayor parte de los países la ambiciosa tarea de conceder fácil acceso a los estudios superiores a los jóvenes aptos de las clases más modestas. No era fácil encontrar una fórmula para dar cauce eficaz al gran y trascendental problema de la educación popular. Nuestra enseñanza laboral quiere ser una fórmula original que compendie los beneficios de una educación humana fundamental y una iniciación técnica ordenada hacia las necesidades económicas y sociales de cada comarca. El nuevo sistema español presenta una rica y floreciente realidad cuyo fruto ya empieza a recoger España dentro y fuera de sus fronteras, donde ha despertado grandísima curiosidad. Asimismo, otro diario español (2) comenta la anterior circunstancia y añade que ninguna nación—y tampoco España—tiene una superabundancia de valores humanos como para consentir que se pierdan en los estratos inferiores. Si puede haber desheredados de la fortuna, la patria no consiente que haya una clase desheredada de la cultura. Muchos países extranjeros—asegura otro diario (3)—están imitando el ejemplo de España en lo que se refiere a la nueva organización de nuestra sociedad, demostrando con ello que no es baldía la afirmación de que cada día se nos admira más desde el exterior. Si dentro de nuestro territorio la creación de los Institutos Laborales despertó curiosidad e interés, es muy cierto también que en el exterior ha tenido favorable acogida, como lo demuestra la reciente reunión en Ginebra.

LA ENSEÑANZA LABORAL.

Los comentarios en torno a la enseñanza laboral parecen haberse circunscrito en estos meses a las revistas oficiales de los distintos Institutos Laborales, y abandonando las rotativas de los diarios españoles que tan prolíficos han sido justamente en este aspecto. Así, *Guad-el-leteo* (4) recoge las palabras del Director General de Enseñanza Laboral, pronunciadas con motivo de la clausura del II Cursillo de Perfeccionamiento del Profesorado de Enseñanza Laboral en Santander, en septiembre del año pasado. Señala que la primera de las consecuencias prácticas del cursillo ha sido su palmaria necesidad. "Desparramados los profesores por toda España, en medios que a veces son hostiles o indiferentes a todo intento renovador, luchando contra la pereza, la rutina, el recelo o la miseria, enfrentados con las dificultades de índole técnica, económica y de acomodación, estas reuniones anuales de trabajo y estudio, de análisis de problemas concretos planteados en los distintos centros, se revelan como indispensables. La genial iniciativa del Caudillo de crear e impulsar la enseñanza laboral ha puesto de relieve complejísimo problemas de cuya raíz aparece como causa esencial y dolorosa la incultura, la ignorancia, la miseria espiritual mil veces peor que la material. Durante centurias enteras la educación de estas inmensas masas rurales no preocupó o preocupó secundariamente a nuestros gobernantes, que dejaron esta herencia con la que se ha de pechar nos guste o no. La tercera consecuencia del curso es la conveniencia de sistematizar el constante

perfeccionamiento docente evitando caer en la rutina profesional. Se trata nada menos que de inyectar el gusto por una más amplia cultura y el disfrute inteligente de los bienes de la técnica moderna, a masas ingentes que hasta la fecha han permanecido impermeables a los tímidos ensayos hechos sin coordinación y coraje, con empacho de teoría y ausencia de sentido práctico." "Se tiene derecho—continúa—a todo menos al fracaso. Por ello se pide insistentemente colaboración. En primer lugar a quienes han de beneficiarse de las enseñanzas que se da a los jóvenes alumnos, muchos de ellos de extracción social modestísima, que a no ser por tales centros laborales jamás alcanzarían los beneficios de la educación, las Hermandades de Labradores y Ganaderos, la Cofradía de Pescadores, las Cooperativas Agrícolas y los Consorcios Forestales."

En otra hoja informativa (5) se publica un interesante artículo en el que se asegura que la falta de leyes sociales del liberalismo, con su falsa libertad, dejaron a la masa ingente de los más, en la más absoluta indigencia y desamparo. El egoísmo capitalista y su afán de especulación hizo y dió origen a la concentración de las masas obreras trabajadoras, cuyo único patrimonio reside en el alquiler de sus brazos. Al serle negado lo justo quiere más de lo que le fué concedido, quiere emular al "más hombre" y llegar a Dios; pero como comprende que no puede eliminarlo, escupe al cielo en su maldad y se queda no en "sin Dios", que es negación inoperante, sino en "contra Dios", que es soberbia y pecado porque ofende. España, tras la guerra de liberación, considerada como una santa expiación, proclama su concepción del hombre "como portador de valores eternos" capaz de aspirar a la gloria eterna y capaz de querer ser santo. Las reivindicaciones del trabajador del proletariado están en nuestro afán y por ello hay que continuar elaborando un derecho a una vida mejor. Los Seguros Sociales en pleno desarrollo no bastan. Franco ha creado un nuevo derecho para los trabajadores, el de su incorporación a los puestos de mando, el de su proyección en la vida española para gozar de los bienes que hasta ahora se les negaba en nombre de la ponderación y el saber. Y para ello, para lograrlo, la orden ha sido dada y, ya en marcha, los Institutos de Enseñanza Media Laboral y las Universidades. Universidades que se crearon para aprender no tan sólo la especialización técnica, sino para el saber en general como goce y como bien.

Un articulista pretende divulgar en su provincia lo que significa la enseñanza laboral (6) y entre otras cosas asegura que si la población española aumenta en unos trescientos mil habitantes cada año, no ocurre lo mismo con el territorio que siempre, lógicamente, es el mismo. Esto plantea un problema que para paliarlo, ya que no a resolverlo del todo, se utilizan los Institutos Laborales, donde la juventud aprende la técnica necesaria para hacer producir a la misma cantidad de terreno una mayor abundancia de género. Recuerda las palabras del Ministro de Educación en el Pleno de las Cortes al presentar el proyecto de creación de los Institutos Laborales. "El progreso técnico en el campo, con los mismos elementos, acrece el rendimiento en forma insospechada." Es también de la opinión de que no se trata con estos Institutos de crear más títulos académicos, sino lo que se pretende es elevar el nivel de cultura de nuestros burgos y capacitar a las clases trabajadoras para que haga más floreciente la economía de nuestra nación.

Concretando más, en otra hoja informativa, se trata de la relación entre la técnica manual y la educación (7). Hoy se admite universalmente—se dice—que la formación manual es indispensable en cualquier proceso educativo, y tan necesaria como parte integrante

(1) Editorial: "Prestigio Internacional de la Enseñanza Laboral", *Arriba* (Madrid, 23-VII-1953).

(2) Editorial: "Nuestra Enseñanza Laboral alabada por los Organismos Internacionales de Educación", *Baleares* (Palma, 23-VII-1953).

(3) Editorial: "Interés por los Institutos Laborales", *Línea* (I-VIII-1953).

(4) S. F.: "Habla nuestro Director General", *Guad-el-leteo*, Revista de información, letras, artes y técnica del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puerto de Santa María (Puerto de Santa María, Abril-junio-1953).

(5) S. F.: "El derecho a la Cultura", *Tajamar*, Hoja Informativa del Instituto Laboral de Noya (Noya, VI-1953).

(6) A. Sánchez: "Los Institutos Laborales y la Enseñanza Técnica", *La Gaceta Regional* (Salamanca, 18-VI-1953).

(7) S. F.: "La Formación Manual como parte de la educación", *Mar Adentro*, Hoja Informativa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sanlúcar de Barrameda (Mayo, 1953).

de él, como la formación del carácter y la voluntad, por lo que concierne a la formación específicamente mental. En los Institutos Laborales no sólo se la tiene en cuenta, sino que ocupa lugar de preferencia en sus programas. Pero esta atención especial que se presta a la formación manual no significa en modo alguno que estos centros pretendan y aspiren a formar especialistas, labor que no podrían tampoco llevar a cabo, porque a la edad normal de ingreso, el alumno no tiene en general conocimientos de la consistencia de ninguna profesión ni puede saber su vocación ni, por tanto, decidir por cuál de ellas se siente más inclinado. La formación de un especialista exige hoy, por otra parte, cuando menos un aprendizaje ininterrumpido de cuatro años de la especialidad elegida. Las Escuelas dedicadas a ese fin han de ser necesariamente de enorme capacidad y contar de antemano con cupos muy numerosos de alumnos, del orden, como poco, del millar. Sus programas, por otra parte, han de prescindir por razón del tiempo de toda enseñanza que no esté directamente relacionada con la concreta profesión elegida. Estas Escuelas—continúa—se diferencian mucho, como se ve, de los Institutos Laborales.

El alumno que termina el bachillerato laboral queda perfectamente enterado, por lo general, de cuál es la profesión manual o intelectual más en consonancia con sus aficiones. Si se decide por la primera ha tenido el contacto suficiente con la máquina para apreciar su rendimiento y estará en inmejorables condiciones para realizar ese aprendizaje, provisto, además, de un bagaje intelectual que de otra manera no hubiera tenido. Y si se decide por una carrera superior, llevará una serie de conocimientos prácticos utilísimos.

ENSEÑANZA PROFESIONAL FEMENINA.

El Boletín Informativo *Labor* realiza una encuesta sobre la enseñanza profesional femenina. Manuel Garzón (8) opina que es innegable que por lo que se refiere a la generalidad de las modalidades de estos Institutos, se pretende crear elementos humanos capaces de dirigir a veces y realizar siempre trabajos cuya dureza y tradición requieren los brazos del hombre. Por ello debe tratarse únicamente del papel social que la mujer debe desempeñar junto al hombre, porque partiendo de aquí es como los puntos de vista podrán discrepar o, por el contrario, tener el aliento seguro de la mejor dirección. En estos trabajos económicos la mujer debe tener una posición de auxiliar que se adapte en consonancia con el papel principal de esposa y madre. No debe interpretarse esta opinión como ajena a la posibilidad innegable o al derecho de la mujer a capacitarse culturalmente o a ejercer cualquier clase de actividad. La creación de un bachillerato laboral femenino le parece no adecuado a cuanto ha expuesto, y cree más consonante con el sentir español de unas enseñanzas profesionales femeninas. Sobre la base de una cultura general, labores manuales, elaboración de productos derivados de la granja, cría y cuidado de animales domésticos de interés económico, etc.; mecanografía, contabilidad y, en fin, cuanto contribuya a esa labor de capacitación auxiliar a que se refería. Estas enseñanzas técnicas de la mujer deben estar centradas en los mismos Institutos existentes con horarios y clases aparte. Podrían implantarse los citados estudios en algunos Institutos como vía de experiencia.

En otro lugar (9) se expresa una opinión más localizada y concreta. Se asegura que el Centro actual de Noya no cubre todas las necesidades de la comarca puesto que no admite alumnado femenino. Su aspiración es que se establezca para el próximo curso un bachillerato femenino tal como lo tiene solicitado el Ayuntamiento e incluso el claustro de profesores.

INSTITUTOS LABORALES.

Sobre los Institutos Laborales emite su autorizada opinión el Obispo de León (10). Recuerda que hace casi dos siglos sugería ya Jovellanos al Gobierno el establecimiento de escuelas de artes y oficios divididas en dos

(8) M. Garzón Pareja: "La Enseñanza Profesional Femenina", *Labor*, Boletín Informativo de Enseñanza Laboral (Madrid, Mayo-junio-1953).

(9) S. F.: "¿Qué opina usted de la Enseñanza Laboral? Entrevista con don Manuel Blanco Ons, Alcalde de Noya", *Tajamar* (Noya, VI-1953).

(10) S. F.: "Opinan sobre la Enseñanza Laboral, Entrevista con don Luis Almaraz, Obispo de León", *Labor* (Madrid, Mayo-junio-1953).

especies: Una de principios generales y otra de principios técnicos peculiares de cada arte u oficio. La sugerencia de Jovellanos, no escuchada entonces, ha sido aceptada y superada largamente con los Institutos Laborales uniendo ambas escuelas en una y sosteniendo la enseñanza de las particularidades de cada ramo laboral y adicionando la formación integral del hombre en lo patriótico, moral, social y religioso. No será menor el bien—afirma posteriormente—de los Institutos, si con ellos cesa o se atenúa el deslumbramiento de mariposa que sienten muchos hombres rurales por la vida de la ciudad. Mas para ello es menester matizar bien el Instituto Laboral de las particularidades de la región o comarca, para que la cultura eche raíces en la misma tierra donde se da. Por otra parte, toda elevación de nivel material exige una elevación paralela de la formación social y religiosa. Si este paralelismo se rompe, se desemboca en un materialismo rabioso de tipo comunista o capitalista.

LIBROS DE TEXTO.

En su editorial, *Labor* se refiere a los libros de texto (11). Sin apenas publicidad se han celebrado ya tres concursos nacionales para la selección de estos instrumentos de trabajo. Se han otorgado algunos premios nacionales—en casos de valía excepcional—o se han autorizado la publicación de los originales presentados como textos para las asignaturas que constituyen el bachillerato laboral. Los premios que se conceden—después de un procedimiento de selección cuidadosamente elaborado—son de 10.000 pesetas en metálico al autor y la entrega de 2.000 ejemplares del original premiado, editado por cuenta del Patronato Nacional. Este organismo señala el precio, y ha de observarse que el texto premiado no cierra el paso a otros originales que pueden ser premiados para las mismas asignaturas. Se ha sugerido la conveniencia de crear el sistema de "Auxilio de Edición" para los libros autorizados para compensar a los autores de la necesaria limitación de precio que los textos han de tener en este orden docente, de acuerdo con la posibilidad económica de los alumnos a que van destinados.

LA ENSEÑANZA LABORAL EN LAS ESCUELAS.

Nos extraña que este proyecto de ordenación de la enseñanza laboral desde abajo no haya tenido más repercusión en la prensa española. Por lo menos a nosotros solamente han llegado dos artículos en los que se hace un extenso comentario a esta nueva norma. En el diario *Sevilla* se recoge (12) la celebración del cursillo de iniciación profesional para directores y directoras de Grupos Escolares, en el que hizo acto de presencia el Ministro de Educación Nacional, pronunciando después unas palabras en las que subrayó la importancia de poner en marcha la enseñanza profesional en la escuela, destacando lo que interesa a la patria disponer de una considerable cantidad de técnicos manuales. A este propósito comenta el articulista que los pesimistas—que nunca faltan—se quejan de que todavía hay paro. Hay que observar, sin embargo, que además de haberse reducido a cifras mínimas, afecta únicamente a los peones, a los que aportan al trabajo únicamente su esfuerzo físico. Los obreros especializados en cualquier oficio tienen siempre trabajo en abundancia. En la hora presente ya no basta con que el obrero sea despierto, si no tiene un barniz cultural, cierta preparación escolar que le permite estar en condiciones de entender al ingeniero o al capataz. "Este problema ha sido captado pronto por el Gobierno, y de ahí el auge dado a la enseñanza laboral y la preocupación del señor Ruiz Giménez por cimentar la enseñanza profesional en las mismas escuelas", termina el artículo.

Otro diario (13) recoge esta misma tendencia haciendo ver que la legislación que regula la educación nacional establece en la escuela primaria un cuarto periodo de iniciación profesional que con carácter voluntario comprenderá a todos los alumnos de doce a quince años.

Este periodo enlazaría con la enseñanza profesional propiamente dicha y será regulada por disposiciones especiales. Estas escuelas de iniciación profesional pueden ser de tres tipos: Permanentes (que funcionarán

(11) Editorial: "Los Libros de Texto en los Institutos Laborales", *ibid.*

(12) S. F.: "La Enseñanza Profesional en las Escuelas", *Sevilla* (Sevilla, 30-VI-1953).

(13) Editorial: "Problemas de Formación Profesional", *Proa* (10-VII-1953).

todo el curso); de temporada (con arreglo a las necesidades locales o a las estaciones del año), y ambulantes, es decir, constituidas por equipos de personal y material adecuado para la enseñanza sucesiva en distintos poblados. La Dirección General de Enseñanza Laboral es la llamada a recoger, incrementar y encauzar esta ingente tarea de la escuela primaria con vistas a las necesidades que en el futuro ha de plantear la enseñanza técnica superior.

CURSILLOS DE EXTENSIÓN CULTURAL E INICIACIÓN TÉCNICA.

La Hoja informativa del Instituto Laboral de Medina del Campo recoge una serie de manifestaciones sobre estos cursillos. En su editorial (14) se asegura que por medio de estos cursillos se ha procurado cumplir uno de los fines que presidieron la creación de los Institutos Laborales: revitalizar al hombre y a la tierra. Contra el estancamiento y la desidia, se inicia a los muchachos, que ya no están en edad escolar, en las técnicas que les permitan, luego en las fábricas, elaborar buenos productos, valorizar el campo—mediante la racionalización de cultivos y la mecanización—, y conseguir que nuestros ganados mejoren su calidad. Realizar, en suma, el sueño de los regeneracionistas del siglo pasado. "Pero la tarea sería contraproducente si sólo se consiguiera labrar el "homo technicus", y nada más lejos de nuestros propósitos que el formar los hombres fragmentarios de la tipología de Spranger. Aspiramos al hombre español completo moldeado sobre el ideal de García Morente. Junto al saber hacer, el puro saber y el puro hacer. Sólo así es posible salvar el desnivel entre el hombre técnico y el hombre completo."

El alcalde de Medina del Campo, señor Rojo Nomdedeu (15), después de señalar la importancia de estos cursillos, considera un acierto la ampliación femenina en el curso. Responde—dice—a una ostensible aspiración de perfeccionamiento en las muchachas que ya se ha evidenciado en el predominio de matrícula de este sexo para el cursillo monográfico de lengua francesa. El interés por el cursillo de tractorismo quedó demostrado con la afluencia de muchachos de quince localidades de la región para formarse teórica y prácticamente en el manejo de los tractores.

Otra entrevista, *Tempéro* recoge unas interesantes declaraciones (16). El Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Valladolid asegura que "la Ganadería, como la Agricultura, encierran en sí mismas potencia cultural, de modo que el hombre que desea una cultura media, viviendo en un ambiente rural, no es preciso que se dedique a estudios totalmente divergentes de lo agrícola o lo pecuario para llegar a ser culto, pues hemos de darnos cuenta perfecta de que vivimos en un país esencialmente agrícola y ganadero y nada de lo que afecta al campo debe ni puede sernos indiferente". Encomia la organización de estos cursillos que tienen una destacada finalidad práctica, toda vez que se pretende conseguir, además de hombres relativamente cultos, que adquieran un perfeccionamiento de sus respectivas técnicas y abrierles horizontes que para muchos serán totalmente desconocidos.

UNIVERSIDADES LABORALES.

La prensa se ocupa extensamente de las Universidades Laborales; especialmente de la de Zamora, que ha abierto sus puertas durante el pasado curso, sin que falten tampoco los comentarios acerca de las de Gijón, Sevilla y Córdoba, las dos primeras en construcción y la última en proyecto muy próximo a realizarse.

En un artículo (17) bajo el epígrafe "Las grandes realidades sociales" se recoge la visita de cien delegados sindicales de Asturias que visitaron la Universidad Laboral de Zamora y que asistieron a la clausura del curso pasado. La "Fundación San José", de Zamora, ha dado su primer trimestre pedagógico. Ya en estos tres meses ha sido posible comprobar la profunda influencia que tendrá la Universidad Laboral en el pro-

ductor del porvenir y en el mundo del trabajo del futuro. La Fundación es un edificio magnífico, de líneas que recuerdan el Monasterio de El Escorial, y que proporciona una emoción de grandeza casi abrumadora; dará alojamiento confortable y digno a más de mil productores. Los alumnos se dividen en estudiantes y artesanos. Los primeros son los que aún no están en edad para el aprendizaje y en consecuencia se hallan en el período de ingreso, para el que se exige como mínimo la edad de diez años, para concluir los estudios a los dieciocho. Los artesanos siguen ya todas las disciplinas para la posesión minuciosa y perfecta de su profesión. El profesorado está integrado por Padres Salesianos, a quienes ha sido encomendada la delicada tarea de la formación física, cultural y espiritual de los alumnos. El articulista se refiere finalmente al acto de clausura, presidido por el Excmo. Sr. D. Carlos Pinilla, fundador de la magna obra, quien exhortó a los PP. Salesianos a que cuidasen y salvaran las almas de estos niños, algunos hijos de legionarios del trabajo que encontraron la muerte y, en ella, encontraron la vida.

En *El Alcázar* (18) se recogen las palabras del Ministro de Trabajo a un grupo de obreros vizcaínos que habían visitado la Universidad Laboral de Gijón. "Cuando se dice, con mala intención o con asombro verdadero, que la Universidad Laboral de Gijón es El Escorial del régimen, se dice una verdad y se nos elogia. Pero la idea es incompleta, porque si El Escorial es un monumento a una familia que encarnaba ciertamente a un pueblo y que coronaba el final de un largo proceso de liberación histórica frente a la infidelidad y el feudalismo político, la Universidad Laboral de Gijón es un monumento a un pueblo que se ha liberado a sí mismo y que ha roto las cadenas de la esclavitud totalmente sin dejar siquiera las cadenas invisibles de la ignorancia, y se escapa de las garras de la infidelidad doctrinaria y derrota al feudalismo económico y levanta ante él ese castillo indomable que acabáis de ver y en cuyo recinto se defenderá vuestra dignidad de hombres libres por siempre jamás." Este discurso del Ministro de Trabajo es comentado por diferentes articulistas. Uno de ellos (19) afirma que lo que se realiza hoy en España para determinar la evolución social, presenta esas mismas dimensiones gigantescas, las que simboliza el nuevo edificio que en la villa asturiana se va a levantar. Es el proceso—continúa—, que rectifica los antiguos conceptos del trabajo y de las clases sociales por los que tantos males sufrió España desde el siglo pasado. Es la victoria sobre los viejos modos de concebir la vida de nuestro pueblo. De no haber llegado a esto, no merecería la pena de los sacrificios que se hicieron. El incremento de la industria fabril es posible porque hay un ambiente de unidad y cohesión. Y éste se forja a base de destruir las barreras que separaban a unas clases de otras. Ninguna ilusión se frustrará. Esto es lo que simboliza la grandiosa Universidad Laboral asturiana. Justo es que sea así, monumental, ya que lo que representa también lo es. En otro diario (20) se dice que si el 18 de Julio se inicia una revolución, debemos distinguir en ella dos aspectos: revolución cruenta, la guerra, de un lado, y revolución político-social, de otro. La Universidad Laboral es una de las manifestaciones visibles de este último aspecto de la revolución española. La preocupación social, el afán de concluir con una pugna secular no significa sólo un sentimiento de justicia, sino el prurito de demostrar que entre el capitalismo y comunismo caben estadios intermedios. La división del mundo en castas sociales no la señala el dinero, sino la cultura. La miseria del proletariado tendría remedio si no se le dejase previamente inerte desde un punto de vista intelectual. No se aspira a que todos los españoles sean intelectuales, sino a terminar con la incultura y a dar posibilidades al desheredado de rendir frutos con arreglo a su capacidad. El triunfo de la revolución social tiene su símbolo ostensible en este nuevo Escorial que es la Universidad de los trabajadores.

Un editorial (21), comentando la puesta en marcha de la construcción de la Universidad Laboral de Sevilla, compara el ritmo vertiginoso de la hora presente con los viejos tiempos de la administración española. Un reciente acuerdo municipal consigna quince millones

(14) Editorial: "Cursos de Extensión Cultural e Iniciación Técnica". *Tempéro*, Hoja Informativa del Instituto Laboral de Medina del Campo (Medina, Mayo-1953).

(15) S. F.: "Entrevista con el Alcalde de Medina del Campo", *ibidem*.

(16) S. F.: "Entrevista con el Ilmo. Sr. D. Nicolás García Carrasco", *ibidem*.

(17) S. F.: "Cien Delegados Sindicales de Asturias visitaron la Universidad Laboral de Zamora", *La Voz de Asturias* (Oviedo, 16-VI-1953).

(18) S. F.: "Girón recibió un grupo de obreros vizcaínos que ha visitado la Universidad Laboral de Gijón", *El Alcázar* (Madrid, 29-VI-1953).

(19) F. Casares: "Lo que representa la Universidad Laboral de Gijón", *Ideal* (Granada, 8-VII-1953).

(20) S. F.: "Otro Escorial", *El Norte de Castilla* (Valladolid, 22-VII-1953).

(21) Editorial: "Nuestra Universidad Laboral", *Sevilla* (Sevilla, 14-VII-1953).

para iniciar la primera fase de la edificación. Con esta empresa se están poniendo en práctica las palabras de José Antonio: "La cultura se organizará en forma de que no se malogre ningún talento por falta de medios económicos. Todos los que se lo merezcan tendrán fácil acceso, incluso a los estudios superiores." Con las becas se les había abierto ya este acceso; pero los Institutos Laborales adelantaron un gran paso, llevando los centros docentes al medio rural, industrial o marítimo, y la Universidad Laboral corona la obra. Se debe comprender la trascendencia de la enseñanza laboral, que viene a echar abajo la gran muralla que dividía a la sociedad española. Hasta el movimiento nacional, las clases humildes habían de contentarse con ese coeficiente mínimo de educación que asegura la escuela.

Un diario local (22) asegura que la primera fase de la ejecución de las obras de la Universidad Laboral de Córdoba ha sido adjudicada y su presupuesto pasa de diecinueve millones de pesetas.

Por último, con motivo de la clausura del curso de

(22) "Tarea de la Universidad Laboral de Granada", Córdoba (Córdoba, 11-VIII-1953).

la Escuela Profesional y de Formación del Hogar de Aprendices de A. C. E., se subraya con un breve comentario (23) la próxima creación en Bilbao de una Facultad de Ciencias Económicas, Políticas y Comerciales, según el plan aprobado en la última sesión plenaria de las Cortes. Afirma que hoy puede ponerse a la misma altura una y otra noticia, de orden cultural: Aprendices y Universidad. Hoy tanto supone y supone tanto un obrero especializado, como puede suponer de ordinario un graduado de Universidad. Hoy ha desaparecido aquella inferioridad social que pesaba sobre el obrero y profesional manual. El obrero técnico y especializado no tiene por qué sentirse menos intelectual que el hombre de carrera, y en cuanto a resolver su propia subsistencia y vida económica, tampoco se ve que haya en muchos casos, y hablando generalmente, una diferencia tan profunda entre la del hombre de teoría y el hombre de un oficio especializado manual.

LUIS ARTIGAS.

(23) Tenerías: "Aprendices y Universidad", *El Pensamiento Alavés* (Vitoria, 15-VII-1953).

ENSEÑANZA PRIMARIA

CUESTIONARIOS NACIONALES PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y CARTILLA DE ESCOLARIDAD.

Una Orden Ministerial, de 6 de febrero del presente año, disponía la publicación de los Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria. Editados por el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, su aparición ha sido acogida con regocijo en los medios docentes primarios españoles. "Por primera vez en España—decía en un editorial la revista *Escuela Española*—vamos a tener Cuestionarios Nacionales de Enseñanza Primaria. Los tenemos ya. Es decir, que en este curso 1953-54 habrá en todas las Escuelas de España la misma materia que enseñar, detallada cuidadosamente, por períodos, por edades y hasta por trimestres. Que es gran adelanto nadie podrá negarlo, y no precisamente porque ya desde este curso tengan los maestros una orientación firme, segura y uniforme sobre lo que han de enseñar, sino por lo que supone como base para el porvenir" (1).

A juicio del editorialista, sería equivocado creer que desde el primer día de este curso ha de ajustarse toda la enseñanza al detalle de los Cuestionarios; pero piensa que si debe irse estudiando la manera de acomodarse gradualmente y lo mejor posible a ellos, tomándolos como una orientación hacia un ideal y siguiendo, ante todo, "el espíritu que los informa" (2). "Porque ha de entenderse—dice el editorialista—que los Cuestionarios son un comienzo y una base para irse perfeccionando y que, por tanto, variarán en el porvenir, y que no hay que tenerlos como completamente acertados y perfectos, ni en su conjunto ni en todos sus detalles; pero es un comienzo y una base que estaba haciendo falta" (3).

Concluye el editorialista señalando la conveniencia de ir pensando en la confección de un resumen de estos Cuestionarios, que señalara de un modo muy concreto el mínimo de conocimientos que deben exigirse para el paso de un curso a otro, "ya que los Cuestionarios publicados—dice—son como un programa de actuación y de desarrollo de materias para orientar y dirigir, y sería conveniente el resumen que decíamos con dos finalidades: señalar, por una parte, ese mínimo de conocimientos para aquellas Escuelas en que no se consigue por ahora más que una asistencia escasísima gran parte del año, y facilitar, por otra parte, la rígida clasificación cultural de los escolares, o si se quiere mejor, su grado de instrucción" (4).

El diario madrileño *Ya*, en una entrevista sostenida con el Inspector general de Enseñanza Primaria, señor Serrano de Haro, recogía las afirmaciones de éste acerca de la implantación de la Cartilla de Escolaridad en todas las Escuelas, para el presente curso

de 1953-1954. "Se ha acordado—decía el señor Serrano de Haro—que a partir del curso próximo se establecerá en todas las Escuelas de España la cartilla de Escolaridad, que viene a ser como el libro escolar en la enseñanza media. Sólo se diferencia en que tiene más datos de contenido educativo y cultural del alumno. Y en esa cartilla se establecen relaciones con la familia del alumno, es decir, se les dan noticias a padres o familiares de la marcha del escolar" (5).

CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS.

El párrafo segundo del artículo 42 de la vigente Ley de Educación Primaria, prevé que el certificado de estudios primarios se requerirá para el ejercicio de los derechos públicos y para ser admitido en talleres y empresas. Señalando el caso omiso que se ha hecho, hasta ahora, de esta disposición legal, se pregunta un articulista cuándo va a comenzar a exigirse el citado certificado. "Porque la Ley—dice—lleva ya ocho años de vigencia, y quisiéramos conocer un solo caso en que para el ejercicio de algún derecho público se haya exigido el certificado de estudios primarios. Hace falta, pues, una Reglamentación en que se especifique cuándo, cómo y a quiénes han de aplicarse las palabras de la Ley: "Se exigirá" (6).

Después de descartar la idea de exigir este certificado a personas de edad ya medianamente avanzada, o a aquellas que tengan estudios superiores, sostiene el autor del artículo que, a las personas de escasa cultura y analfabetos, "para los cuales—dice—, sin duda, está principalmente señalado este precepto legal" (7), que no tengan el certificado, habría que darles facilidades para obtenerlo, señalándoles un mínimo de cultura, inferior al que se exige en la propia Escuela, a fin de animarles a adquirir ese mínimo y recobrar así sus derechos.

Igualmente, mantiene el articulista que las Comisiones examinadoras encargadas de la expedición de los certificados de estudios primarios deben procurar un documento provisional a aquellos a quienes se niega la admisión en talleres y fábricas por falta de certificado, y que pudiera servirles para ser admitidos al trabajo con la condición de asistir a la Escuela de adultos, hasta que en el examen obtuvieran la suficiencia.

"Es decir—concluye el autor del artículo—, que debe reglamentarse el párrafo segundo del artículo 42 de la ley. Porque si sigue sin reglamentarse, lo mismo que han pasado ocho años pasarán nueve y diez y once sin aprovechar esa eficacia enorme que tiene el artículo 42" (8).

(1) Editorial: "Los cuestionarios", *Escuela Esp.*, número 655 (VIII-1953).

(2) *Ibidem.*

(3) *Ibidem.*

(4) *Ibidem.*

(5) Sin firma: "La cartilla de escolaridad, a partir del curso próximo", *Ya* (Madrid, 1-VII-1953).

(6) Editorial: "Un documento provisional", *Escuela Esp.*, núm. 649 (VII-1953).

(7) *Ibidem.*

FORMACIÓN SUPERIOR DEL MAESTRO.

"Hace pocos meses—decía un articulista en *Escuela Española*—dábamos la noticia de que el Director General de Primera Enseñanza había contestado a las peticiones de un grupo de Inspectores provisionales, manifestando el propósito de convocar un concurso-oposición entre maestros nacionales que tuvieran un determinado número de años de servicios, para la concesión de becas destinadas a realizar estudios universitarios" (9). Y unas líneas después: "Fero he aquí que ese cumplimiento, que nosotros veíamos entonces, por lo menos algo lejano, es una realidad."

"La Orden ministerial de 18 de julio, publicada en el *Boletín Oficial* del 23, aunque, a última hora, es una verdadera brecha de luz para todo el Magisterio primario, que ve ante sí abiertas las puertas de la Universidad, sin que la falta de medios económicos se la cierre, y siendo el talento, la conducta y el trabajo las únicas llaves para abrirlas. Brecha de luz para la juventud que estudia en las Escuelas del Magisterio, a la que se ensanchan los horizontes, incluyendo en ellos los estudios superiores, la investigación, la Inspección, la Cátedra" (10).

En parecidas ideas abundaba otro articulista, en la revista *El Magisterio Español*. "Vaya por delante—escribía—nuestra felicitación más entusiasta a las autoridades del Ministerio de Educación por la Orden de creación de diez becas para que otros tantos maestros sigan estudios universitarios de Pedagogía" (11).

Y, más abajo, proseguía: "La Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras está de enhorabuena con la perspectiva de que cada año vengan a ella diez de los mejores maestros nacionales, de los que se podrá esperar una fecundísima labor. Dentro de cinco años serán cincuenta los maestros nacionales becarios que habrá constantemente en la Facultad. Y no cabe duda de que, al ocupar después los cargos superiores del Magisterio, llevarán a ellos un espíritu renovador" (12).

Previene el autor del artículo a las autoridades del Ministerio, a fin de evitar que los maestros seleccionados no puedan asistir a las clases desde el primer día del curso por dificultades administrativas en la tramitación de los permisos. Deberán tomarse las medidas oportunas para que los nuevos becarios puedan dejar sus escuelas el día 1 de octubre e incorporarse, así, a la Facultad.

El articulista se permite una última consideración. Puesto que, a lo que cree, hay muchos maestros con anhelos de una formación superior y que, por otra parte, merecen se les den facilidades para hacer la licenciatura en Pedagogía, sugiere que la proporción de becas es notoriamente pequeña. Por ello, estima que podría ampliarse su número con otras diez plazas, aunque fuera sin beca, con tal de que los seleccionados continuaran percibiendo su sueldo y quedarán atendidas sus escuelas por maestros supernumerarios. Esta solución, muy viable cuando se tratase de maestros solteros o sin especiales obligaciones familiares, no recargaría en nada el presupuesto.

Y concluía el articulista propugnando que, tanto las diez becas ya creadas como la ampliación que sugería de las mismas, no habrán de ser, bajo ningún pretexto, puerta de escape para que se ausenten de la escuela quienes no tengan vocación de maestros, sino medio para facilitar a los mejores una formación superior, que dé mayor eficacia y trascendencia a su labor profesional (13).

Respecto de la Orden ministerial citada, lamenta un editorialista que solamente puedan optar a las diez becas anunciadas los maestros nacionales que terminaron sus estudios por los planes de 1945 y 1950. Los demás maestros, si no son bachilleres, no pueden aspirar a esas becas ni, consiguientemente, a una formación superior, ya que así está concebida y redactada la disposición legal (14).

Como contrapartida, otro articulista dedicaba este último elogio a la Orden ministerial: "No es ahora momento de preocuparse por perfeccionamientos accidentales, sino de congratularse de que, aun sin reformar la Ley que exige título universitario a los Inspectores,

(9) Sin firma: "Ya es una realidad", *Escuela Esp.*, número 651 (VII-1953).

(10) *Ibidem*.

(11) A. Romero Marín: "Becas para maestros", *El Magisterio Esp.*, núms. 8.146 y 8.147 (VII-1953).

(12) *Ibidem*.

(13) *Ibidem*.

(14) Editorial: "Dos disposiciones importantes", *El Magisterio Esp.*, núm. 8.155 (VIII-1953).

dentro de algunos años todos ellos procederán del Cuerpo del Magisterio Nacional, como debe ser" (15).

ESCUELAS DE PATRONATO.

La prensa profesional vuelve a ocuparse nuevamente, en sus columnas, de las Escuelas de Patronato y de su reglamentación. Un editorialista de *El Magisterio Español* se pregunta por qué no existirá todavía una Reglamentación especial para las Escuelas de Patronato, como prevé el apartado a), del artículo 26 de la vigente Ley de Educación Primaria. "El Estatuto—dice el editorialista—insiste en esta idea, pero delimitándola, no sabemos por qué, a la provisión de sus Escuelas" (16). Y unas líneas después: "Parece como si de estas Escuelas lo único que interesase fuese su provisión, cuando son otras muchas cuestiones profesionales, administrativas y hasta económicas, las que deberían ser primordiales" (17).

De todas maneras, hoy por hoy, a pesar de las últimas palabras transcritas del editorialista, se ve que lo que más preocupa en materia de Escuelas de Patronato, es su provisión.

Ante la publicación de una Orden, en el mes de junio pasado, en la que se daban normas para la convocatoria de los concursos de selección de los maestros y maestras para las Escuelas de los suburbios, mostraba otro editorialista una cierta inquietud, pensando que la publicación de esa disposición podría indicar que se había desistido ya de llevar a cabo la Reglamentación general anunciada de los Patronatos escolares, Escuelas parroquiales, etc. "La reglamentación de estas Escuelas de régimen especial de provisión—decía el autor del editorial—es cada día más necesaria. Al paso que vamos (creándose, como se crean, el 50 por 100 de las Escuelas en régimen especial de provisión), llegará un día en que la mayoría de las Escuelas Nacionales sean de este tipo, con lo que se resentirán, sin duda alguna, muy ostensiblemente, los cambios de destino normales, y solamente quienes tengan padrinos podrán aspirar a Escuelas en capitales de censo importante" (18).

Vuelve un tercer editorialista a insistir en el problema de la provisión de este género de Escuelas. Cuando los presidentes de los Patronatos se preocupan de hacer una verdadera selección de los maestros que han de proponer al Ministerio para su aprobación, todo va bien; lo malo es cuando los Patronatos sólo atienden a proponer maestros. "sin otras garantías que las de su amistad o la bonomía personal de los interesados" (19). A juicio del editorialista, no es suficiente esta garantía simpaticante con el maestro, ni aun siquiera la más calificada de sus prendas personales de carácter y de moralidad, si no van acompañadas de la capacitación correspondiente para desempeñar con altura la misión docente y educadora.

La Inspección debería velar atentamente por esta idónea capacitación de los maestros que desempeñan Escuelas de Patronato, y, caso de que hallase no ser la requerida, debería—según el editorialista—proceder a retirar de tales Patronatos la facultad de propuesta de sus maestros, e, incluso, a la clausura de la escuela (20).

Dado este estado de suspicacia, respecto de la provisión de las Escuelas Patronato, no es extraño que algún articulista abogue por el monopolio exclusivo, o casi exclusivo, del Estado en materia de enseñanza primaria. "El Estado—afirma un articulista—no puede desentenderse de su alta misión de formar a nuestros niños para hacer de nuestra juventud una promesa de salud, de cuerpo y de espíritu. No; no puede confiarse esta misión a la iniciativa privada ni tampoco exclusivamente, como algunos quisieran, a las instituciones provinciales o municipales" (21).

Opuesto parecer parece ser el sostenido por otro articulista. Para conseguir que la educación primaria llegue absolutamente a todos los españoles, estima que se necesita "del concurso más completo, no sólo del Estado, sino de la Iglesia, de las Corporaciones pro-

(15) Sin firma: "Ya es una realidad", *Escuela Esp.*, número 651 (VII-1953).

(16) Editorial: "Reglamento de Patronatos", *El Magisterio Esp.*, núm. 8.149 (VIII-1953).

(17) *Ibidem*.

(18) Editorial: "Reglamentación de Patronatos", *El Magisterio Esp.*, núm. 8.137 (VI-1953).

(19) Editorial: "¿Es un imperativo, o una táctica?", *El Magisterio Esp.*, núm. 8.138 (VII-1953).

(20) *Ibidem*.

(21) Sin firma: Sección, ... "con el puntero"..., *El Magisterio Esp.*, núm. 8.148 (VIII-1953).

vinciales y locales y de la sociedad, lo mismo en lo que concierne a las grandes empresas que a los esfuerzos de carácter individual" (22). Y, unas líneas más abajo, prosigue: "Dejar bonitamente esta labor (la de la enseñanza primaria) íntegra para el Estado, completándola solamente en aquella parte que puede suponer un negocio económico, o en la que es una obra de caridad, indica que no se han comprendido sagradas obligaciones sociales" (23).

Para el articulista, la creación de escuelas y el sostenimiento total o parcial de maestros por las empresas y grandes propietarios es una obligación. "Queremos—concluye—ver en funcionamiento un verdadero sistema de patronato un poco menos cómodo que el actual, donde a cambio de una contribución minúscula, un local, y a veces ni eso, se consigue que sea el Estado el que pague un maestro" (24).

ESCUELAS MIXTAS.

Igualmente, ha vuelto a plantearse de nuevo el problema de la provisión de las Escuelas mixtas, y si ha de hacerse con maestros o maestras.

Después de señalar un articulista el hecho general de la progresiva disminución del número de maestros en el mundo, hasta el punto de que ya hay países en los que la enseñanza primaria se realiza exclusivamente por maestras, añade: "Pero lo que sí es admirable es que haya un país, que es nuestra España, en que se fomenta por la fuerza de la ley esa disminución. Porque hay un artículo—el 20—en la de Educación Primaria que preceptúa que las escuelas mixtas serán siempre regentadas por maestras. Y como son escuelas mixtas casi todas las de los pueblos pequeños, únicas, por otra parte, que salen a oposición, ¿qué esperanzas de colocación puede abrigar el alumno del Magisterio?" (25).

Aparte de esta razón, son otras muchas las que alegan diversos articulistas a favor de la provisión de escuelas mixtas por maestras.

Por el mismo citado artículo 20 de la Ley está prohibido que asistan a las escuelas mixtas los niños mayores de doce años. Como, a esa edad, son muchos los que no han conseguido alcanzar la cultura suficiente para la obtención del certificado de estudios primarios, se pregunta un articulista si los tales deberán quedarse sin escuela hasta que cumplan los quince años, en que puedan acudir a la escuela de adultos, que tampoco la habrá en el pueblo, puesto que no regenta la escuela un maestro varón (26). "Los campesinos—dice otro articulista, insistiendo en esta última idea—lo que más desean es la clase de adultos para sus hijos varones, que más tarde han de ser los cabezas de familia" (27). Por otra parte, recuerda el autor del artículo y duda que haya muchas maestras capaces de poder dar las clases de adultos a mozalbetes mayores de catorce años, pues en algunos casos se hacen difíciles de gobernar aun para los mismos maestros.

Hay un tercer articulista que propone soluciones más tajantes para resolver el problema. A su juicio, la Escuela mixta debe tender a suprimirse completamente por inadecuada, desdoblándola y creando escuelas unitarias, poniendo al frente de los niños exclusivamente maestros, y al frente de las niñas, maestras. Al no ser esto hoy posible, y aceptando la existencia de las escuelas mixtas como un mal menor, deben distribuirse por partes iguales entre maestros y maestras, pues no hay—a su entender—razones imperiosas de orden pedagógico, moral, político o religioso para adjudicarlas exclusivamente a las maestras, con grave, evidente e injustifi-

cado daño para los maestros, y flagrante perjuicio en la educación del niño y hombre del mañana (28).

El mismo desdoblamiento de la escuela mixta, y su aceptación tal y como está hoy, como un mal menor, y "provisionalmente", postula otro articulista (29).

INICIACIÓN PROFESIONAL.

Del día 15 al 27 del pasado mes de junio se celebró en Madrid un Cursillo de Iniciación Profesional para Directores de Grupos Escolares. Con esta ocasión, la prensa especializada dedicó preferente atención al tema, y, en especial, a comentar las palabras del Ministro de Educación Nacional en el acto de clausura del referido Cursillo. *Escuela Española* resumía, en estos cuatro capítulos principales, las ideas expuestas por el señor Ruiz-Giménez en su discurso.

a) *Hacen falta obreros especializados.*—La necesidad de la iniciación profesional se impone para hacer frente a la demanda de obreros menores especializados y de técnicos, que exige el renacer industrial de nuestra Patria. Este es el sentido de los Institutos Laborales, que no pueden concebirse desglosados de los demás grados de la educación y, sobre todo, de la educación primaria, verdadero germen de la formación total de la persona.

b) *Iniciación profesional para todas las escuelas.*—Todas las escuelas tendrán la posibilidad práctica de atender las enseñanzas de iniciación profesional, y así, toda escuela que se edifique en el futuro, según la nueva Ley que se está elaborando, dispondrá, según su modalidad, de taller, huerta o granja aneja, así como de los maestros especializados necesarios.

c) *Colaboración de la Sociedad.*—Para realizar esta labor, el Estado necesita de la colaboración de la Sociedad. En este sentido, se ha presentado a las Cortes Españolas una propuesta, orientada a estimular a las empresas industriales. Se trata de un proyecto en el que se fija la aportación de las empresas particulares, que deberán construir una escuela con casa-habitación para el maestro, por cada grupo de viviendas que dé un porcentaje de 30 niños. Tal labor se verá favorecida por la reforma del impuesto sobre la renta, con exención del mismo para quienes estimulen y favorezcan las tareas de la enseñanza.

d) *Dignificación material y moral del maestro.*—Hay que educar a los padres, haciéndoles ver el valor de la formación profesional de sus hijos. Estimada la educación, se estimará a los encargados de darla, a los maestros, y de ahí vendrá, como consecuencia segura, la dignificación material y moral de aquéllos (30).

Refiriéndose a estos Cursillos, decía un editorialista: "Estos cursos quizá hayan despertado mayor interés, porque son, ciertamente, una realidad viva en el área escolar, que reclaman la mayoría de los pueblos conscientes de la cultura primaria" (31). Y después de hacer notar que han sido numerosos los maestros seleccionados en el anterior Curso de Iniciación Profesional que deseaban asistir a éste, y que no han podido por no haber sido agraciados con la subvención correspondiente, concluía: "Es de suponer que éstos sean preferidos en la ampliación de clases complementarias que se pongan en marcha para el próximo curso escolar. Pero, dado el éxito de estas enseñanzas, debe hacerse dicha ampliación en número suficiente y todo lo holgado que los créditos lo consientan, para ir haciendo efectivo el cuarto período de la enseñanza, a que se contrae el artículo 18 de la Ley de Educación Primaria" (31).

JOSÉ M.^a ORTIZ DE SOLÓRZANO.

(22) Sin firma: "Obligación inexcusable", *Escuela Esp.*, núm. 648 (VII-1953).

(23) *Ibidem.*

(24) *Ibidem.*

(25) Sin firma: "¿Cuándo se reformará el artículo 20?", *Escuela Esp.*, núm. 650 (VIII-1953).

(26) *Ibidem.*

(27) Vicente Cordero: "Las Escuelas mixtas deben proveerse por maestros", *El Magisterio Esp.*, números 8.156 y 8.157 (IX-1953).

(28) "Mentor": "Las Escuelas mixtas", *El Magisterio Esp.*, núms. 8.152 y 8.153 (VIII-1953).

(29) Fernando García García: "Las Escuelas mixtas", *El Magisterio Esp.*, núms. 8.150 y 8.151 (VIII-53).

(30) Sin firma: "Discurso del Ministro a los directores cursillistas de Iniciación Profesional", *Escuela Esp.*, número 647 (VII-1953).

(31) Editorial: "Cursos de Iniciación Profesional", *El Magisterio Esp.*, núm. 8.154 (VII-1953).

BELLAS ARTES

LA MÚSICA COMO INSTRUMENTO EDUCATIVO.

Por su importancia excepcional en el campo de la formación de la sensibilidad humana del estudiante en todos los grados de la enseñanza, esta crónica recogerá exclusivamente trabajos comentando la reciente implantación obligatoria de la música en los nuevos planes de estudios de la Enseñanza Media española. Dado el enorme interés del tema y el eco despertado en los medios educativos, es de esperar que prosiga la publicación de otros trabajos, los cuales serán registrados sucesivamente en estas columnas. Las restantes Bellas Artes (cine, ballet, museos, teatro, artes plásticas, etc.), aunque menos tratadas en prensa y revistas especializadas y de cultura, serán recogidas en nuestra próxima crónica.

LA MÚSICA EN EL BACHILLERATO.

Ya en nuestra crónica pasada se reseñó el primero de una serie de cuatro artículos firmados por Federico Sopena y publicados en el diario madrileño *Arriba* (1). A este trabajo, que parecía ser el único sobre el tema, han seguido inmediatamente los otros tres, cuyo contenido extractamos. En su preámbulo, Sopena apuntaba las ventajas de la implantación de la música como asignatura obligatoria en nuestra Enseñanza Media, beneficiosa para la formación humana de los futuros bachilleres. Desde el punto de vista profesional, la educación musical enriquece las posibilidades del Conservatorio al crear una base de dignidad profesional para los profesores que se forman en el Conservatorio. Y, por su parte, el alumno del Bachillerato educará su sensibilidad artística aprendiendo a cantar canciones populares y religiosas, convirtiéndose en un buen auditor de conciertos, educándose en el amor y en la alegría (2).

Hasta aquí el primer artículo de Sopena. Pasemos ahora a los otros tres, los cuales comentan la presencia de la música en el Bachillerato a) desde un punto de vista profesional; b) en los primeros años del Bachillerato, y c) en la adolescencia del alumno, respectivamente. Veamos:

Dice Sopena: La presencia de la música en los planes de estudios garantizará, por de pronto, las auténticas vocaciones de músicos, de modo que 1.º el muchacho con auténtica vocación pueda estudiar de verdad la música, y 2.º dentro de su mismo Instituto o Colegio. La clase de música no será una "clase de adorno". Se establecerá una enseñanza libre de música, ligada al Conservatorio, que permitirá seguir los estudios del Instituto o Colegio, pasando por los Conservatorios a efectuar los exámenes "clave": tercero de solfeo y quinto y octavo de instrumentos. Luego vendrá la integración de todas estas enseñanzas en la Universidad. Esta disposición tiende también a renovar de raíz la vida interna de los Conservatorios, formada hasta la fecha exclusivamente por tres alumnos tipo: el instrumentista futuro de banda o de orquesta, el mero estudiante en pos de un título fácil y el que quiere ser gran concertista. La música en la Universidad dará rango al músico: rango artístico, económico y social. "Me interesaba señalar estas dos cosas importantísimas artística y socialmente—dice Sopena—: asegurar como "normal" la vocación de músicos y dar el primer paso para reajustar y dar calidad a las salidas profesionales" (3).

Pasemos al tercer artículo: la música como instrumento educativo de la sensibilidad del niño en los primeros años del Bachillerato. Se debe intentar convertir la educación musical en algo bien lejano del concepto "asignatura", por medio de introducciones en la canción popular, en la danza, en el romance, en la marcha militar, cantando en compañía y coordinando las diversas actividades de la Escuela: el jardín, el

juego, el deporte, el cuento y la música. Todas ellas muy distantes en cada caso de la objetividad de una "asignatura". Debe insistirse en la enseñanza de canciones religiosas, para lo cual habrá que confeccionar urgentemente un cancionero religioso para niños, y que la misa dominical sea una "colaboración" entre el oficiante y el grupo infantil de fieles. En estos primeros años de Bachillerato no habrá que olvidar el conjunto educativo que brindan los villancicos, las panderetas, el teatro infantil, el coro en la música y la aplicación de la música a la enseñanza de la geografía a través de la canción popular (4).

El cuarto y último artículo trata de la música en la adolescencia (5). Sopena propugna el enlace de la enseñanza musical con el deporte, con objeto de hacer simultáneamente seres humanos sensibles y fuertes, con nervio y coraje, sin menoscabo de una acusada sensibilidad para lo bello. La música en los últimos años del Bachillerato debe cumplir primeramente un elemental servicio de información, "porque no se puede ser bachiller sin conocer lo que significa Beethoven o Stravinsky". Además se transmitirá un conocimiento claro de la música española, y por Institutos y Colegios pasarán concertistas españoles jóvenes, primeros premios del Conservatorio. En esta labor cooperarán las Juventudes Musicales Españolas, las cuales por ahora no han traspasado las fronteras del concierto. Todo ello, bien enlazado a los ejercicios deportivos, contribuirá a la lucha contra la pasividad en el adolescente, peligro muy grave para su formación integral.

Con el mismo título de "Música en el Bachillerato", José Antonio Cubiles publica dos artículos en *Juventud* (6), en los que aboga por que los estudios musicales en la Enseñanza Media tengan un carácter panorámico, no limitando la educación o la información musicales a aspectos concretos y personales de la historia de la música. "La música tiene que ser una función más de la enseñanza primera, enlazando, por ejemplo, Antonio Machado y el Arcipreste de Hita con Cabezón y Manuel de Falla." La falta de la educación musical en la adolescencia—dice el articulista—puede terminar en artista, en casi literato, pero nunca en hombre completo. Y son ejemplo de esta actitud incompleta, el intelectual sordo de solemnidad y el "snob" que afirma que España no es país musical. La música en las aulas acabará con estos dos tipos desgraciados. Por el contrario, el universitario sabrá comprender y defender unos postulados musicales, como hasta la fecha defiende los de pintura, escultura o arquitectura. En su segundo artículo, Cubiles sale al paso de los presuntos peligros de la música enseñada con poco tacto, hasta convertirla "más en la asignatura fácil de la que es necesario salir como sea, que la contemplación diaria del fenómeno de arte más puro" (7).

También es el diario *Arriba* el que se ocupa del problema en un editorial en que se registra la importancia de la incorporación de la música a las disciplinas formativas del niño y del adolescente (8). Según el editorialista, ésta es una medida que aparece, no como el intento de crear una asignatura más, sino el de contribuir a una formación con más cuidado para esos factores y matices de la sensibilidad infinitamente más importantes que el acarreo de memoria de cosas que suelen quedar en definitiva olvidadas. El autor aplaude la ponderación con que se estudia el plan de formación de profesores que han de tener a su cargo la educación de la sensibilidad del adolescente. Termina recordando que en España existe un precedente de estas enseñanzas en los Hogares de la Sección Femenina, ya que no hay duda de que los redactores del nuevo cuestionario han

(4) Federico Sopena: "La música en el Bachillerato" (III). *Arriba* (Madrid, 26-VII-53), 16.

(5) Federico Sopena: "La música en el Bachillerato" (y IV). *Arriba* (Madrid, 9-VIII-53), 16.

(6) José Antonio Cubiles: "La música en el Bachillerato" (I). La música anda así". *Juventud*, 509 (Madrid, 13-19-VIII-53).

(7) José Antonio Cubiles: "La música en el Bachillerato" (II). La música anda así". *Juventud*, 510 (Madrid, 20-26-VIII-53).

(8) Editorial: "La música para los jóvenes". *Arriba*, 6.512 (Madrid, 25-IX-53), 3.

(1) Bellas Artes: "La Educación en las revistas". *REVISTA DE EDUCACIÓN*, 12 (Madrid, julio-agosto, 1953), nota 4.

(2) Federico Sopena: "La música en el Bachillerato". *Arriba* (Madrid, 5-VII-53), 16.

(3) Federico Sopena: "La música en el Bachillerato" (II). *Arriba* (Madrid, 12-VII-53), 16.

recogido esta herencia de muchos años de trabajo en los institutos femeninos.

El resumen de los tres artículos sobre igual tema publicados en *El Alcázar* por Juan José Mantecón (9) nuestros lectores podrán encontrarlo en la crónica sobre cuestiones de Enseñanza Media, en esta misma sección de "La Educación en las revistas", nota 12.

Por último, el diario *Ya* recoge unas declaraciones del Director del Real Conservatorio de Música de Madrid y delegado de los Conservatorios españoles en el Ministerio de Educación Nacional, P. Federico Sopena. Sopena aclara que la incorporación de la música a los cuestionarios de la Enseñanza Media es fruto de una labor iniciada ya en octubre de 1939, y que se ha logrado ahora por el apoyo que él ha recibido de las Direcciones Generales de Bellas Artes y de Enseñanza Media. El hecho fundamental de esta medida es su trascendencia moral, esto es, "la sensibilidad ante la música como instrumento decisivo para la formación del muchacho". El P. Sopena pone dos ejemplos: uno,

(9) Juan José Mantecón: "De la educación estética y la enseñanza de la música en los Institutos de Enseñanza Media". *El Alcázar* (Madrid, 18-VIII-53).—"La canción en coro como primer fundamento de la educación musical en los Institutos". *Ibidem* (Madrid, 26-VIII-53).

de orden espiritual: "deporte sin música, barbarie; música sin deporte, blandenguería. Y la barbarie y la blandenguería son dos enemigos de la recta virilidad a que debe aspirar toda educación". Y otro, el segundo ejemplo: de orden estrictamente pedagógico: la geografía como asignatura "objetiva", puede encontrar gran ayuda en la música, si se la acompaña de una especie de ficha viva, con su respectiva canción popular. Entre las orientaciones pedagógicas que da Sopena se distingue la práctica de canciones populares, religiosas, de marcha, etc., y en los últimos años el estudio de las figuras fundamentales de la historia de la música. Pasa luego al problema de la formación del profesorado de música en el Bachillerato, Problema difícil, ya que se requieren conocimientos musicales y una especial aptitud pedagógica. El plan será el siguiente: dentro de la enseñanza superior de música que va a fundarse en el Conservatorio de Madrid habrá una sección especial dedicada a la formación de los futuros profesores de música de los institutos. Esta obra requerirá un mínimo de dos años por lo menos, con el fin de seleccionar este profesorado (10).

ENRIQUE CASAMAYOR.

(10) M. V.: "La música, instrumento decisivo para la formación de los jóvenes". *Ya*, 4.680 (Madrid, 21-VIII-53).

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

EL LIBRO Y EL PERIÓDICO.

La D. G. de Prensa, en su concurso mensual, otorgó el premio a don Bartolomé Calderón Fonte (1), quien, entre otras, hacía las siguientes afirmaciones: "No son incompatibles el libro y el periódico. A veces extraemos de un libro el artículo o reportaje de divulgación. Y del periódico sacan los escritores lo volante, lo inmediato, la gacetilla que enciende la inspiración, que proporciona el tema, sazonado con lo vivido por el autor y engalanado con su inauguración." Más adelante diseña, por decirlo así, la función del periodista, señalando sus aciertos y sus peligros en esa facilidad para saber de todo, y después de poner varios ejemplos de autores que tomaron de la prensa lo esencial de sus libros, termina con estas expresivas palabras: "El germen de dramas y sainetes lo recogimos en la calle. Novelistas, ensayistas, dramaturgos o cuentistas, nos deben la inseminación artificial de sus obras. Y este papel nuestro, modestísimo, nos enorgullece, sin aspirar a que se nos reconozcan derechos de paternidad. En el fondo, ni ellos sabrían hacer lo que nosotros ni nosotros lo que ellos hacen. Espolvoreando en la actualidad, sin saberlo, ayudamos a la creación de obras inmortales."

Después de este tema podemos pasar por analogía y semejanza al tan debatido de los lectores y las lecturas. Y en este sentido otro ilustre autor (2) se pregunta: "¿Cómo conseguir el acrecentamiento del número de lectores? Ha sido formulada en muchas entrevistas recientemente y no me parece que las respuestas contuviesen la eficacia apetecible. Yo pienso que en nuestro tiempo existe una extensa afición a la lectura, y que, al negarlo, nuestras lamentaciones son rutinarias. Hay, en verdad, muchos lectores, y su evidencia se nos ofrece a cada momento. Pero... esas lectoras son casi siempre deleznable. Es verdad. Novelas rosa, novelas de aventuras, estúpidas, de crímenes, idiotizadas. Esto es lo peor: su deficiencia mental; porque los géneros, en sí, no son buenos ni malos. Me parece que falta delicadeza, adecuada sensibilidad, en los editores que lanzan esa bazofia literaria. Creo que, aunque por el momento realicen ganancias apreciables, matan la gallina de los huevos de oro. No se aprovecha el momento más propicio para crear un lector, ese lector que ya sigue siéndolo toda su vida y que perfecciona sus preferencias y refina su gusto y se procura el placer de los buenos libros. Es evidente—añade el académico—la posibilidad de estimular al lector. Sin embargo, yo creo que el

lector nace. La lectura es, en muchos casos, como una vocación que se revela apenas se despierta el espíritu. Si después se perfecciona o degenera, ya depende en gran parte, como ocurre en todas las vocaciones, de la educación que reciba."

Distinta a esta opinión es la del no menos ilustre periodista Serrano Anguita (3), quien frente a los pesimismo que arguyen aquello de que en España se lee cada vez menos, afirma: "Yo creo que se exagera un poco. Aún hay numerosos aficionados a las buenas lecturas, a pesar de que atenta contra ellas el aluvión de obras extranjeras, no siempre dignas de ser traducidas, que suele invadir los escaparates. Supongo que en eso todos estamos de acuerdo." Disculpa un tanto a continuación la presente afición de los jóvenes hacia los libros del F. B. I. o de las aventuras del Oeste, y termina con estas palabras: "Lo importante es habituarse desde niños a leer, "aunque sean los papeles rotos de las calles", como dijo Cervantes. Tras los libros de fantasía que exalten su imaginación, vendrán otros que despierten en ellos más hondas sensaciones. Y, en definitiva, pensemos que los muchos miles de analfabetos que circulan por ahí no tuvieron noticias del Capitán Grant, ni del Terror de las Praderas, ni de Holmes, ni de Poirot; lo que no impide que sean unos desdichados."

Otro articulista (4), citando a su vez a un gran hispanista, dice: "Cuando oigo que un hombre tiene el hábito de la lectura, estoy dispuesto a pensar bien de él", añadiendo: "Si tenemos en cuenta que para que la lectura no se vea jamás turbada por un momento de hastidio, ha de hacerse lo que han hecho desde que existen libros en el mundo los hombres más dignos de este nombre, o sea, leer únicamente lo mejor para poseer la fuerza necesaria para tener verdaderos pensamientos; no hay duda que la necesidad de leer es tan consustancial al hombre como la propia existencia de su caracterización nacional. El libro—continúa el autor—es hoy realmente caro, y tanto por esto como por el abandono en que al respecto se tiene a los pueblos, las gentes que en ellos viven han de conformarse en aceptar, siquiera de tarde en tarde, la llegada de un hombrillo que por poco dinero venda saldos de librería, cuando no pernicioso literatura." "Leamos para ser mejores—termina diciendo el autor—, pero facilitando al pueblo los elementos más asequibles para hacerlo. Las bibliotecas ambulantes, que permiten mantener vivos los conocimientos adquiridos en la escuela de los pueblos, son un medio en bien general."

(1) Bartolomé Carderón Fonte: "El libro completa el periódico", *Diario Regional* (Salamanca, núm. 14.848).

(2) W. Fernández Flórez: "El lector y sus alimentos", *Jornada* (Valencia, 20-VI-53).

(3) F. Serrano Anguita: "Las lecturas", *Madrid* (Madrid, 4-VIII-53).

(4) G. Vaillo Rollán: "Leamos para ser mejores", *El Adelanto* (Segovia, 22-VI-53).

LIBROS DE VIEJO.

Interesante tema, en verdad, este de los libros de viejo, a los que son tan aficionados los grandes escritores de la generación del 98.

José del Río Sáinz (5), abundando en la misma afición, nos dice: "Yo prefiero los tenderetes de libros de viejo a los stands de la feria de libros, y a los grandiosos escaparates en que los volúmenes se nos ofrecen con el arte de alhajas en su estuche, o de porcelanas y cristalerías de lujo. Yo paso muchas y buenas horas en este parque de recuperación. Cada libro, cada nombre de autor para mí nuevo me hace soñar una novela. Y lo curioso es que muchos de esos libros, olvidados apenas nacidos, no son malos ni mediocres. En no pocos encontramos versos magníficos. Cada obra, cada autor es un misterio que el librero ambulante suscita con sola su presencia."

Ahora es un librero bibliófilo, José Porter, el que nos habla del tema (6): "La ciudad bibliófila de España por excelencia es Barcelona, indudablemente. Los libros suben de precio constantemente. Es lícito, por lo tanto, incluso crematísticamente hablando, el recomendar hacerse una biblioteca lo más nutrida posible. Hay colecciones rarísimas; por ejemplo, en los Estados Unidos están haciendo ediciones de bibliófilo de las novelas policíacas. Una dama californiana adquiere todo lo que encuentra referente a Isabel la Católica. Y así, innúmeros ejemplos."

COLOQUIO Y REUNIONES INTERNACIONALES.

Primeramente haremos referencia al "Stage" técnico internacional de Archivos en París (1953), del cual nos dice uno de sus asistentes (7): "Fue creado para completar la formación paleográfica, diplomática, de Instituciones Medievales y otras enseñanzas que los alumnos de l'Ecole des Chartes reciben en dicha Escuela con orientaciones modernas acerca de la administración, de la misión pedagógica de los Archivos y de otros aspectos. El trabajo ha sido organizado bajo tres aspectos principales: Conferencias, trabajos prácticos y visitas. Las directrices generales del "Stage" fueron: Archivos e Historia de los Archivos Generales; Organización de los Archivos franceses; Organización de los Archivos en el extranjero; Técnicas y métodos modernos de Archivos; Proyección de los Archivos hacia el exterior.

Por su parte, don Miguel Bordonau, Inspector Central de Archivos, nos habla sobre los archivos de Francia, como consecuencia de su asistencia al citado "Stage" internacional (8). Dice así: "Existe una copiosa literatura acerca de los Archivos Nacionales. Pero los Archivos franceses no son únicamente los Archivos Nacionales de París, del mismo modo que Francia no es solamente su capital, y por eso me ha parecido que podría ofrecer interés la publicación de estas notas sobre una organización tan importante como es la de los Archivos Departamentales de Francia, análogos en algunos aspectos, y muy diferentes en otros, a nuestros Archivos Históricos Provinciales. Hace a continuación una historia detallada de los mismos hasta nuestros días, y pasa después a estudiar el servicio especial dependiente de la Dirección de los Archivos y que desde 1951 se ocupa de la gestión técnica de los Archivos Departamentales, para terminar afirmando: "El resultado práctico de toda esta organización, que arranca de la prestigiosa y tradicional Ecole des Chartes y termina en la Dirección de los Archivos de Francia, es: una homogeneidad absoluta en el personal; una uniformidad en la estructura de los servicios; una unidad de doctrina y de criterio, y una preocupación constante por mejorar los métodos archivísticos y los servicios de los Archivos."

Finalmente, el P. López de Toro (9) nos da cuenta detallada del Coloquio de Paleografía de París: "Tras animadas discusiones se adoptaron las resoluciones siguientes: I. El Coloquio de Paleografía latina desea

que los catálogos de manuscritos y, en general, los estudios relativos a ellos, se redacten en latín o en francés, inglés, alemán, italiano o español. II. El Coloquio ha decidido la redacción de un léxico poliglota sistemático e ilustrado con dibujos, de los términos empleados en paleografía en las nueve lenguas siguientes: francés, latín, inglés, alemán, italiano, español, holandés, sueco y ruso. III. Sobre nomenclatura de las escrituras latinas; y IV. El Coloquio decide formar sobre fichas de tamaño internacional, y, para comenzar, entresacando los datos existentes en los catálogos ya publicados, un repertorio de manuscritos con data cronológica y data topográfica en escritura latina hasta el siglo XVI, inclusive. Es deseo del Coloquio la creación de un Centro internacional de documentación, que se encargaría de organizar la búsqueda en los catálogos, de utilizar los resultados y de asegurar su difusión."

LA VIDA DE LOS CENTROS.

"Soria—entre una veintena de provincias españolas—ha sido una de las primeras que ha establecido una organización bibliotecaria provincial", nos dice el director de aquel Centro (10) en un interesante artículo. Y añade: "En abril de 1949, a manera de ensayo, se pusieron en circulación las seis primeras "Bibliotecas viajeras". Sus resultados fueron tan halagüeños y esperanzadores que, al año siguiente, se lanzaba otro modelo perfeccionado y de doble capacidad: ya eran doce las "Bibliotecas viajeras", las cuales se han duplicado hasta veinticuatro al finalizar 1952.

La Biblioteca Pública de Soria tiene establecido el préstamo domiciliario de libros, que supone una cuarta parte del número global de los servicios de lectura efectuados cada año. La cifra de lectores (niños, especialmente) ha aumentado desde 1947 en una proporción que alcanza hasta el 45 por 100.

Finalmente, el autor nos da más claras estadísticas que hablan por sí solas: "De 1948 a 1952 pasa la provincial, de 2 Bibliotecas Públicas, a 9 Públicas, 3 Especiales y 24 Viajeras, y de 26.035 servicios computados a 75.663, lo que supone un aumento de casi el 300 por 100."

Otro articulista nos habla de las bibliotecas correspondientes al Centro Coordinador de Asturias (11), y a este respecto dice: "No está todavía resuelto el problema de las Bibliotecas Públicas en las cuencas mineras, planteado por la desaparición de los antiguos Ateneos. Nadie discute ya la necesidad de instalar bibliotecas públicas en los municipios de España, y nosotros los bibliotecarios sentimos en todas sus dimensiones la urgencia de llevar el libro hasta los rincones más apartados de la nación. Pero si en la realización de cualquier programa encaminado a resolver este problema hubiese que establecer un orden de preferencia, no vacilaríamos en afirmar que debe atenderse en primer término a las zonas mineras e industriales. Nuestras bibliotecas, bien organizadas y convenientemente abastecidas, pueden ser el medio más eficaz para dar provechosa ocupación a las horas de ocio de los trabajadores de Asturias. Todavía mucho mejor podrían llenar esta finalidad las proyectadas Casas de la Cultura."

Cubriendo una etapa más en la elevación del nivel cultural de nuestra ciudad (12), el pasado día 18 de julio tuvo lugar la inauguración de la Biblioteca Municipal, comenta el editorialista. El Ministerio de Educación Nacional nos adjudicó 1.000 libros cuidadosamente seleccionados, que van desde el libro técnico para el hombre de estudios hasta el cuento infantil... Un verdadero regalo, por el que queremos patentizar al Ministerio de Educación Nacional, a través de estas líneas, nuestra sincera gratitud.

Por su parte, otro editorial nos habla (13) de las bibliotecas de Lérida, afirmando: "Los prohombres de nuestra cultura que dictaminaban antes de 1936 en sus escaños tribunicios y en otros lugares de la política ciudadana, sobre lo más conveniente para el enfoque de la educación colectiva del leridano, siempre solían poner a gala su proyecto de crear en Lérida una Bi-

(5) José del Río Sáinz: "Chatarra de libros", *La Gaceta del Norte* (Bilbao, 20-VI-53).

(6) Manuel Amat: "Un librero habla de libros", *Destino* (Barcelona, 18-V-53).

(7) Francisco Sevillano Colom: "Stage" técnico internacional de Archivos en París (1953), *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas* (Madrid, número 11).

(8) Miguel Bordonau Más: "Los Archivos Departamentales de Francia", *Boletín de la D. G. de Archivos y Bibliotecas* (Madrid, año II, núm. 11).

(9) P. José López de Toro: "Coloquio internacional de Paleografía de París", *Boletín de la D. G. de Archivos y Bibliotecas* (Madrid, año II, núm. 12).

(10) José Antonio Pérez Rioja: "El Centro Coordinador de Bibliotecas de Soria", *Boletín de la D. G. de Archivos y Bibliotecas* (Madrid, núm. 10).

(11) L. Rodríguez Castellanos: "Las Bibliotecas en las cuencas mineras de Asturias", *Bol. de la D. G. de Archivos y Bibliotecas* (Madrid, núm. 12).

(12) Editorial: "Biblioteca Municipal", *Benicarló* (Benicarló, agosto 53).

(13) Editorial: "Las Bibliotecas de Lérida", *La Mañana* (Lérida, 20-VI-53).

bloteca. Pero la cosa no pasó de propaganda proyectista. Hubo de transcurrir la Guerra de Liberación para que, dejando políticas a un lado, se acometiese sin propagandas la labor constructora y eficaz que España y Lérica necesitaban en tal aspecto. Y hace dos días pudimos asistir a una cristalización de tal empeño, entre otros que están en marcha.

Describe a continuación la serie de bibliotecas ge-

nerales y especializadas ya inauguradas en vías de realización, y termina diciendo: "Panorama magnífico, que bien quisieran otras poblaciones de la categoría de nuestra ciudad. Y esto sin alharacas, ni estridencias ni propagandas. Ahí lo tenemos. Y a la larga, el fruto de tal conjunto en la educación colectiva de nuestro pueblo se habrá de notar."

VICENTE SEGRELLES.

EXTRANJERO

CINE Y TELEVISIÓN EN LA ENSEÑANZA.

Una de las técnicas de más interés aplicadas a la enseñanza es sin duda la cinematográfica. A este estudio se consagra un trabajo de P. Delanaye titulado "La cinema dans l'enseignement" en *Droit et liberté* (1). El cine es un nuevo elemento que ha de integrarse en el sistema educativo. Su influencia en la vida moderna es evidente y decisiva. Los jóvenes sobre todo acusan este influjo de una manera casi obsesiva. Este poder de penetrar en el espíritu del niño, del adolescente o del joven, ¿no podría ser encaminado hacia fines educativos? El estudio del film como obra de arte teniendo como objetivo el desarrollo de un sentido crítico inteligente, de gusto estético, es diferente del film tomado como medio de enseñanza; este primer caso introduce al niño en la crítica cinematográfica igual que se le introduce en la crítica literaria. Los films que sirven a este objeto, así como los documentales y películas recreativas, entran dentro del marco del cine educativo. El uso del cine para la enseñanza de los jóvenes fué introducido por Edison. Durante el período 1910-12 produjo una serie de documentales. Como muchos de los nuevos métodos pedagógicos, el cine fué recibido en todos los medios con un gran entusiasmo. Ya Thomas E. Edison, uno de los más entusiastas propugnadores del cine en la escuela, lanzaba en 1922 su credo: ¡Por medio del cine la educación del porvenir obtendrá el 100 por 100 de eficiencia! Ha habido conferencias, reuniones sobre este asunto. "El cine excita la curiosidad del alumno, despierta su atención, estimula su imaginación, desarrolla el espíritu de observación. El alumno se ve ceñido a un trabajo de asimilación rápida. Se favorece el espíritu de creación y de estudio. La educación por los ojos es infinitamente más fecunda que la educación por el oído."

Por otra parte, se han encontrado dificultades y se han puesto objeciones al empleo del cinematógrafo. Se dice que su empleo es demasiado fácil, demasiado episódico, que atrofia la inteligencia del niño y que seca su imaginación.

Se objeta:

A) *Pasividad*.—El espectador permanece pasivo ante el flujo de imágenes, no reflexiona sino que se contenta con mirar; otros añaden que la oscuridad es un factor poderoso de pasividad. Pero muchas de estas objeciones contradictorias se pueden aplicar no sólo al cine, sino a la lectura y a otros muchos medios educativos. Esta pasividad no es propia del cine como tal.

B) *Fatiga*.—Se ha constatado muchas veces que en los niños el cine requiere una tensión ocular, que provoca dolores de cabeza, incluso miopía. Una encuesta que en 1930 llevó a cabo el Instituto Internacional del Cine Educador, afirmó contra esto: Que los males no se debían al cine, sino a la imperfección de sus medios técnicos o al estado deficiente de los órganos visuales. Un estudio más reciente (1948) compara la lectura normal de un libro y la lectura por la proyección de un microfilm, llegando a la conclusión de que la fatiga no es mayor en el segundo caso.

C) *Efecto sobre el pensamiento*.—Se dice que favorece la pereza intelectual, que impide la concentración del espíritu. Establece en el observador un estilo de pensamiento característico del pensamiento primitivo y nada abstracto. En general, cada vez se impone más la idea de la fecundidad y potencia del cine como método de enseñanza. Pero éste tendrá que hacer sus nuevas películas y edificar una original concepción del cine educativo.

* * *

(1) *Droit et liberté*, junio 1953.

El número 21 de *Education* (2) publica, sobre esta cuestión del cine, un artículo de Fernando Risot titulado "De la lanterne magique a la télévision". El cine puede ser un peligro para la juventud, si no se encamina por rutas educativas. Este cine, sin embargo, no puede suplantar la labor del profesor, únicamente servirle de medio de ayuda. Admitido esto, el problema es la elección y creación de los films que cumplan las condiciones artísticas, y que no carezcan de amenidad; para ello es preciso unificar métodos de enseñanza y dedicar una suma importante de dinero para la compra del material. Los films escolares encierran múltiples dificultades; sin embargo, muchas de ellas podrían superarse. Es cierto que lo "documental" se sacrifica a lo "espectacular"; pero a veces un documental puede estar lleno de fantasía y puede ser más rico en interés y amenidad; "un film mal concebido pedagógicamente es inútil para la enseñanza".

La televisión es el último paso hasta ahora; ofrece sobre el cine ciertas ventajas: restituye en cierto sentido algo de la presencia real; puede reproducir hechos de actualidad. No sería extraño que también, como el cine, haga su ingreso en la escuela.

* * *

En la revista *The journal of education* (3), de Londres, con ocasión de representarse en seis escuelas del norte de Inglaterra los primeros programas experimentales de televisión pedagógica, C. G. Urwin publica un artículo en el que da los resultados obtenidos por el señor Robert Silvey, jefe de uno de los departamentos de investigación de la B. B. C., quien declaró que a mayor nivel cultural y a mayor sueldo corresponde menor interés por la televisión. Los poseedores de televisión dejan de interesarse por los programas de radio. Los más entusiastas televisionistas son los niños de doce a quince años. El interés de la televisión va en perjuicio de las aficiones, la lectura y el aire libre. A este resultado de las investigaciones del señor Robert Silvey añade el señor Urwin el defecto antipedagógico de la rapidez inherente a la televisión, de modo que en ella como en el cine muchas veces se mira y no se ve, o en la radio se oye y no se escucha. Es además una distracción fácil que no estimula las facultades creadoras del niño, dándole un placer hecho.

DIDÁCTICA Y UNIVERSIDAD.

La *Nuova Rivista Pedagogica* (4) aborda el problema de "Cómo resolver la crisis de la educación de la juventud", en un artículo de Ferdinando Lo Presti. Esta crisis es grave porque afecta a más de un tercio de la población. Tiene su origen en la falta de adecuación de los sistemas educativos frente a la evolución de los nuevos sistemas de la vida humana. En el campo pedagógico no se ha hecho sino aplicar una serie de postulados científico-pedagógicos, con desgracia; no se ha entrado en el campo político. La educación, que antes estaba confiada a la familia y a los preceptores y colegios, ha perdido los dos primeros apoyos en la apresurada vida moderna. La escuela instruye, no tiene medio de dar un sistema de vida por sí sola. Sobre todo en las

(2) *Education, Tribune libre d'information et de discussion pédagogiques*, abril 1953.

(3) *The journal of education* (vol. 85, núm. 1.010).

(4) *La Nuova Rivista Pedagogica*, año II, núm. 1, marzo 1953.

grandes ciudades, las más necesitadas de ello, resulta imposible por la plétora de alumnos. Para suplir la falta de la familia se deben crear colegios científicamente organizados, donde se dé una educación integral. El Estado es educador, no sólo instructor. Existiendo ya una legislación a este efecto, las dificultades son de orden financiero, puesto que el presupuesto existente para la educación (no instrucción) nacional es de 135 millones al año. En un lugar donde exista una escuela deberían existir uno, dos, tres o más colegios, según la población. Para proveer esta necesidad se podría acudir al mismo sistema por el que se fabrican casas para obreros (Instituto de Previsión Social), aparte de una mayor subvención por parte del Ministerio; igualmente pueden contribuir compañías de seguros para inversión del capital. Aumentando en una pequeña cuota las contribuciones de Previsión Social, se podrían conceder un número de becas, no de cincuenta, como sucede ahora, sino de varios miles, para la formación de los alumnos en los Conventos y Centros de Educación del Estado y en los Conventos públicos y privados mantenidos por Religiosos.

La revista alemana *Colloquium* (5), en el número de junio se preocupa de algunos problemas del universitario, en relación con el ambiente social en que se inserta. Así el titulado "Estudiante y comunidad".

No hay en estos días estudiante que no tome parte con preocupación en el camino de las jóvenes comunidades y de las comunidades estudiantiles de las llamadas Universidades de la zona. Cuando, después de la derrota, empezó a pulsar nueva vida en las escuelas superiores alemanas, fueron las comunidades de estudiantes un punto de reunión importante. La generación de la guerra, acostumbrada a enfrentarse con la muerte y con el peligro, y a causa de lo vivido, precisamente en los lugares de la ciencia, se pregunta por las cosas últimas y eternas en dubitativa y buscadora franqueza y llega a una actuación de unos para otros y a una colaboración. Esta misma situación perdura todavía en el Este. Es como si por el cambio de las generaciones ya se hubiera vuelto pretérito. En primer lugar, en vez de la inseguridad y preocupación hay ahora de nuevo una cierta seguridad y despreocupación; en segundo lugar, la organización externa de forma dependiente ha sofocado la primitiva necesidad desorganizada de comunidades y ha producido un sentimiento exclusivista falso. Entre los estudiantes se ha acuñado la palabra "Cristianos de las Catacumbas" para aquellas "asociaciones pías" que se reúnen en cualquier rincón apartado de cualquier aula. Para los escépticos reservados diremos que en esas comunidades que se reúnen para cantar y rezar hay mucha necesidad humana, y viven mucha alegría y consuelo nuevamente hallados, y esto merece respeto. Así, aconsejamos a aquellos que "son partidarios de la comunidad" que ninguna comunidad se vive a sí misma, sino que debería hacer salir a todo el mundo lo que en ella sucede. Los estudiantes tienen que hacerse cargo de estas comunidades plenas de sentido, surgidas en la Universidad. Hoy queda planteado el problema de si un estudiante tiene derecho a concentrarse únicamente en el estudio y olvidar la vida-de comunidad, sin ella no podemos vivir en absoluto una vida auténtica, porque es imposible olvidar o desdeñar la labor, la relación que necesariamente nos ata a nuestro prójimo.

Este mismo número publica un artículo, donde se comenta una preocupación concreta. Trata una cuestión tan urgente como "La asistencia médica para los estudiantes" que, establecida a principios de año, es constante tema de discusión.

Los colegios superiores del Berlín Occidental habían cerrado, con la casa aseguradora de Berlín, un tratado de seguro colectivo. Por 3,50 marcos mensuales recibían los estudiantes toda clase de asistencia médica. Realizadas las primeras cuentas se comprobó que el término medio de presupuesto para cada estudiante debía ascender a 6,70 marcos. No porque el estado de salud de los estudiantes occidentales no haya mejorado sensiblemente, sino porque se ha querido procurar a los aseguradores un excesivo confort y por la tentación que es para los médicos el apoyarse en operaciones de

descuento. Nueva dificultad surgió de la existencia previa del seguro social de asistencia médica (V. A. B.). Una reglamentación excepcional del seguro de asistencia médica del Estado permitió cerrar un tratado de seguro colectivo adyacente con la condición de que éste tuviera un balance equilibrado. Por esta razón tuvo que dejar de ocuparse la autoridad competente del V. A. B. del seguro de estudiantes, puesto que habría tenido que subir la cuota a siete marcos mensuales, cantidad que pareció excesiva a la representación de los estudiantes. No fué posible tampoco concretar un tratado colectivo con sociedades particulares de seguro médico, también por causas financieras. Una segunda solución llevó a la fundación de una asistencia médica para estudiantes independientes, como existe ya en la mayoría de las Universidades de Alemania Occidental desde hace años. Un interés especial tuvo en este desarrollo la aseguración financiera de la nueva orientación contra acontecimientos imprevistos, como, v. gr., enfermedades epidémicas. Para ello eran necesarias por estudiante y por año una cantidad de 50 marcos como depósito. Esto sumaría en Berlín medio millón de marcos. Cuando el Senado tuvo noticia de esta situación se declaró dispuesto, sin la tramitación de esta prima de riesgo, a hacer un crédito de déficit ilimitado. Con este crédito estaba unida la imposición que las Universidades y Colegios superiores del Berlín Occidental se reunirían en una institución común en la realización de la asistencia médica para estudiantes. A este fin ha sido fundada "Asistencia médica para estudiantes de Berlín, Unión de Seguros Mutuos", en la cual han entrado diferentes escuelas superiores. La S. K. V. (Unión de Seguros Mutuos = Studentische Krankenversicherung Versicherungsverein) toma como modelo las orientaciones ya existentes en el Berlín Occidental. Uno de los principios fundamentales es la autoparticipación financiera del estudiante en casi todos los trabajos. Para la mejor comprensión deben tenerse en cuenta: 1) La S. K. V. es una organización independiente y autónoma de los estudiantes. 2) Las contribuciones se emplean sólo para el socorro de los estudiantes con un gasto mínimo para el descuento. Los cargos de Dirección y de Gerencia son honorarios. En segundo lugar, este sistema es el más social y el que, pasando el tiempo, exige la contribución más pequeña para el mismo trabajo.

El punto más flojo de la S. K. V. es, sin duda, el que se refiere al dentista. A pesar de esta limitación, se destinan a estomatología más del 35 por 100 de la suma total. Si se tiene en cuenta el estado normal de la boca del estudiante cuando a los dieciocho años ingresa en el estudio, es posible que el presupuesto baste para los casos que a partir de entonces se deban tratar. En casos especiales y también en épocas de transición se podrá acudir a un fondo de refuerzo. Se sigue comentando siempre que la S. K. V. no se ocupa de los casos de enfermedades producidas por el Tbc. Sin embargo, desde hace próximamente un año tampoco el V. A. B. se ocupa de estos casos. A combatir estas enfermedades ha destinado el Estado un presupuesto especial de varios millones de D. M. La S. K. V. no se ocupa de estos casos porque sabe a los estudiantes tratados en el lugar adecuado. Que estos tratamientos dependan de un organismo social es pura coincidencia. En realidad no tienen relación alguna con los organismos sociales.

Igualmente se producen malentendidos en el capítulo de accidentes. La S. K. V. no se ocupa de los casos de accidente porque se ha concertado un seguro especial de accidentes. En lo sucesivo está incluida la contribución en la S. K. V. Con ello quedan cubiertos toda clase de accidentes que están directamente relacionados con el estudio, i. e., en la escuela superior, en el camino de ida o de vuelta a ella, en excursiones, visitas, en los trabajos de Doctorado, en la industria, etc. Cada estudiante debe de tener en cuenta siempre que él mismo puede administrar su contribución acudiendo sin exageración al seguro. Porque la al parecer hoy débil caja sólo podrá llegar a ser una institución social útil, cuando su dirección no esté en manos de un director bien pagado, sino en las de los propios compañeros y profesores.

El número de septiembre de la revista *I Diritti della Scuola* (6) publica un artículo de Rafael Resta titulado "Il problema proprio della didattica". Toma el problema del concepto de Didáctica en sí mismo, no del concepto que cada uno tengamos de ella, sino de lo *proprio*, en

(5) *Colloquium*, publicación de los estudiantes libres de Berlín, año séptimo, 1953, cuaderno 6.

(6) *I Diritti della Scuola. Resegna dell'istruzione elementare*, Roma, anno LIII, núms. 20-21.

el sentido platónico. Por ello no se puede hablar de disolución de la didáctica mientras no se tenga un concepto claro y verdadero de ella. De todos los problemas previos que pueden plantearse, hay uno discutido desde antiguo, el de la eterodidáctica o autodidáctica, de la didáctica de la materia o la didáctica del sujeto. ¿Es la didáctica la doctrina de enseñar o aprender? Hay una síntesis necesaria entre el momento formativo (pedagogía, sujeto) y el informativo (enciclopedia de la ciencia o del arte). La unión de estas dos órbitas es decisiva y fecunda y su punto de cruce es la cultura: "La vida, que se sirve de la experiencia del mundo para la mejor formación del hombre y, recíprocamente, de esta mejor formación del hombre para el mejor dominio del mundo mediante las ciencias y las artes." Por eso la enseñanza no puede fundarse, ni sobre el sujeto únicamente ni sobre el objeto, mientras no tenga por supremo moderador esta ley recíproca de la cultura. De aquí que la premisa general de la didáctica no sea una doctrina del método, objetivo o subjetivo, sino una síntesis final que lleva intrínseco a ella un método determinado.

La didáctica no es el instrumento metodológico de la pedagogía, sino la ley necesaria de comprensión armónica entre pedagogía y programática de la enseñanza. Los que construyen estos programas no pueden hacer depender las leyes del mundo del desarrollo del sujeto (actualismo, psicologismo) ni adaptar éste como la materia a esas mismas leyes (materialismo). La definición exacta de didáctica se ha de dar como una ley de unidad armónica del momento subjetivo y del momento objetivo, en relación a los fines de perfección de la cultura. Se habla de conciencia pedagógica, de conciencia del contenido programático de la escuela, pero la base de todo ha de ser la formación de la auténtica conciencia didáctica.

PROGRESOS DE LA EDUCACIÓN.

"Desarrollo en la educación desde 1937 a 1953" se titula el artículo de la revista *The Journal of Education* (7).

Inglaterra ha surgido de estos años financieramente empobrecida, pero con el alma más rica y con deseos de mejor justicia social. A este fin se redactó el Acta de Educación de 1944. En ella la edad de abandonar la escuela se fijó oficialmente en los quince años y se tendió a cambiar en general el sistema educativo de modo que no hubiese solución de continuidad entre la enseñanza elemental y la superior, que empezó con el Acta de Educación de 1902. Ahora se concibe ésta como un proceso continuo, dividido por comodidad en tres estadios: primaria hasta los once años, secundaria entre las edades de once y dieciocho años y superior después de los dieciocho. Se mantienen las escuelas particulares como parte permanente y deseable del sistema nacional y se reconoce la importancia de la formación religiosa en la vida de todo colegio. Antes de la guerra el número de estudiantes en las Universidades y Colegios Universitarios ingleses era de 50.000, hoy su número excede a los 85.000. La guerra reveló una falta grave de científicos y técnicos. Para ponerle remedio se amplió el profesorado, se subieron los presupuestos de Educación a £ 2.250.000 antes de la guerra a libras 10.000.000 anuales, y otro tanto fué concedido para la construcción. Igualmente se aumentó el número de becas. Hoy más del 70 por 100 del total de estudiantes de las Universidades inglesas reciben ayuda total o parcial. Se ha abierto el criterio de admisión. Desarrollo parecido ha tenido lugar en el campo de la educación técnica. Esta, antes de 1944 dependía de las autoridades locales de educación; hoy hay un plan sistemático de colaboración con la Industria y con las Universidades. Igualmente ha sido de importancia el establecimiento de cursillos para una rápida y mayor capacitación del profesorado.

* * *

En el mismo número de junio del *The Journal of Education*, y bajo el título "La contribución de la Psicología a la Educación", publica Sir Cyril Burt, profesor de Psicología en el University College de Londres, un artículo en el que hace las siguientes declaraciones: "El arte de ejercitar la mente individual (que así se ha definido la Educación) debe basarse en los principios científicos de la Psicología. El desarrollo de la ciencia ha evolucionado desde lo más simple hacia lo más complejo. Por ello la Psicología ha sido una de las últimas ciencias que se han formado. Los problemas educativos

a que puede servir la Psicología se dividen en dos grupos: Las características mentales de los individuos a educar y los métodos de ejercicio que debe adoptar el educador. A éste interesa especialmente el último grupo, sin embargo, el psicólogo no lo puede resolver "a priori", ya que tiene una parte subjetiva y una parte objetiva. La Psicología ha seguido últimamente más la investigación científica de las diferencias interindividuales que el estudio de las mejores técnicas de enseñanza. Inglaterra ha sido maestra en estas investigaciones. Los que iniciaron estos estudios en América y Europa eran por formación físicos, fisiólogos o médicos, por lo que la psicología extranjera tiene una marcada veta fisiológica o psiquiátrica. En Inglaterra efectuaron estudios miembros de la escuela evolucionista, y fueron los biólogos, empezando por Darwin, quienes primero intentaron hacer un estudio de la vida de la mente del niño. La introducción sistemática de los métodos experimentales se debió sobre todo a James Sully, profesor del University College de Londres y fundador del primer laboratorio psicológico de Gran Bretaña. Al principio la investigación sólo se ocupaba de los anormales. La opinión primitiva era que, exceptuados los superdotados y los anormales, los demás niños eran aproximadamente iguales en habilidad mental y que las aparentes diferencias dependían de causas externas. Las investigaciones modernas han demostrado que no existen separaciones tajantes entre infranormales, normales y superdotados. Los desvíos que la guerra causó en la infancia motivaron nuevas investigaciones y nuevos hallazgos.

ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS.

"La organización y enseñanza en la moderna escuela secundaria" se llama el artículo que publica, en la revista *The Journal of Education* (8), de Londres, el señor E. W. D. Ray. Trata, en términos generales, de la organización y enseñanza en la moderna escuela secundaria. Muchas opiniones abogan en pro de una reducción de asignaturas para que prevalezcan aquellas que han de ser base del medio que tendrá el alumno para ganarse la vida, supuesto que la edad de abandonar la escuela ha sido prolongada hasta los quince años. La escuela secundaria, sin olvidar esto, debe tener, sin embargo, siempre presente su misión de despertar nuevos intereses y abrir posibilidades para la mejor vida futura de sus alumnos. Si se habla de una educación de tipo general, se deben tratar cuantas asignaturas le dan este carácter, destacando la importancia individual de cada una. Al final del segundo año de asistencia a esta escuela se pueden estudiar las aptitudes individuales de cada alumno, facilitándole los medios de desarrollarlas. Para ello debe haber un número suficiente de profesores, teniendo en cuenta que hay asignaturas de tipo práctico en las que cada alumno requiere un cierto interés individual (v. gr., mecánografía). La clasificación de los alumnos debe ser llevada a cabo teniendo en cuenta los coeficientes de edad y aptitudes. Un sistema que ofrece grandes ventajas es el de considerar el grupo de todo el año como una unidad. En esta unidad los alumnos son graduados según sus méritos en una asignatura concreta (o grupo de asignaturas complementarias), y se les enseña durante periodos que se sincronizan al efecto. Este sistema admite que los alumnos puedan ser trasladados en caso necesario fácilmente de un grupo a otro, en cualquier tiempo durante el año escolar. Un desarrollo de esta idea es el sistema que considera como un "bloque" las asignaturas que ocupan el mismo espacio de tiempo, por ejemplo, una escuela de tres ramas no mixta pueden considerarse así el arte y dos oficios, y los alumnos, de acuerdo con sus aptitudes, son distribuidos entre los tres grupos, siempre que los tres aspectos del bloque sean tratados simultáneamente. El problema es algo más complejo en las escuelas mixtas, ya que se trata entonces de equilibrar además las actividades propias de los niños y de las niñas. En cualquier caso todo alumno que desee intensificar una rama de estudio tiene que haber dado muestra de interés y aptitud y tener una base de formación general suficiente para comprender y aprovechar la instrucción, que ha de ser la adecuada en calidad y cantidad. La introducción de un idioma extranjero en la escuela secundaria merece cada vez más atención. Su enseñanza debe alcanzar un nivel lo bastante firme para estimular al alumno a un ulterior esfuerzo.

* * *

(7) *The Journal of Education*, núm. 1.007, junio 1953.

(8) *The Journal of Education*, septiembre 1953, número 1.010.

La *Nuova Rivista Pedagogica* (9) dedica también un artículo de Mikolay Kozakiewicz a "La enseñanza en las escuelas polacas".

Después de los años de guerra se ha puesto especial cuidado en fomentar, entre la juventud y la infancia polaca los instintos de sociabilidad y generosidad. En las escuelas los alumnos aventajados y los de clases superiores han establecido círculos de ayuda mutua en beneficio de los alumnos menos aventajados. Estas asociaciones no son obligatorias y están además bajo la vigilancia del profesor a fin de evitar que las utilicen los alumnos perezosos. Estos grupos tienen un éxito positivo en lo que al aprovechamiento de los alumnos se refiere y contribuyen a fomentar la generosidad y la sociabilidad. La juventud polaca se volcó con ímpetu al trabajo después de la guerra. Para evitar que este interés degenerara entre la juventud en rivalidades, se organizaron competiciones deportivas artísticas y sociales. Se fomenta así el amor propio colectivo, es decir, el sentimiento de solidaridad. Los alumnos de las escuelas polacas están en contacto con la vida de los adultos, para lo cual hacen visitas colectivas a las fábricas, el campo o los centros de cultura, a donde van no de modo pasivo, sino llevando su programa de fiesta o algún trabajo escolar como ofrenda. También ofrecen fiestas en sus colegios, en las que reciben a los campesinos, trabajadores industriales, etc., aprendiendo así a conocer sus problemas, vida y oficios. Las clases se refieren a temas relacionados con esto. Para facilitar una labor complementaria a la de la escuela en las familias de los niños se ha establecido en Polonia un Comité de Padres, que organiza ciclos de conferencias de orientación para los padres. Los pertenecientes a este círculo pueden estar en los recreos de los niños, participar en las excursiones, y se ocupan de orientar a aquellos padres que descuidan la educación de sus hijos. La autoridad del maestro ha dado paso a una amistad entre maestro y alumno.

HISTORIA DE UNA UNIVERSIDAD.

Colloquium (10) publica un artículo, firmado por el doctor Georg Kotowski, que hace la historia y explica el nacimiento de la Universidad libre de Berlín, que cuenta con 135 años de existencia. A finales del siglo XVIII la situación de las Universidades era en Alemania pobre y mala. En la paz de Tilsit (1807) perdió la monarquía casi todas las Universidades: Duisburg, Paderborn, Erlangen, Erfurt, Münster, Gotinga, y sobre todas Halle. En 1810 se abrió la Universidad de Berlín, durante el reinado de Guillermo III. No fué este monarca, sin embargo, el principal responsable del movimiento cultural de la época. Este se debe bien a otros hombres, y principalmente a Guillermo de Humboldt. El plan de fundación no procede de éste, quien era embajador de Prusia en Roma cuando fué nombrado Director del Departamento de Cultura y Enseñanza, cargo que no quería aceptar en principio. A él se debe que, a pesar del régimen centralista de la época de su fundación, conservara la Universidad de Berlín el autogobierno de los tiempos medievales, aunque más limitado y modernizado. Se ocupó de fomentar una formación general, dando preferencia a ésta sobre toda especulación. "En cuanto se piense que la ciencia no necesita crearse desde el fondo del espíritu, sino que basta con un acopio extensivo de datos, todo estará irremisiblemente perdido para siempre." "Sólo la ciencia, que puede ser plantada en lo íntimo, forma el carácter." La idea de la autoadministración tuvo que sufrir duras luchas a través de los rectorados de Schmalz, Fichte y Savigny. En el discurso del Historiador Max Lenz, con motivo del centenario de la Universidad, queda patente la autoconciencia que ésta ganó a través de estos años de lucha. Al principio de su fundación sólo contaba la

facultad con el edificio, el palacio del Príncipe Enrique. Los estudiantes tenían que aportar aparatos y material. La Facultad de Medicina sólo disponía de 24 camas para estudiantes. También los Seminarios de la Facultad de Filosofía se establecieron después de 1871. No se reconoció categoría científica en 1810 a la "ciencia de la Antigüedad". Pocos decenios después de su fundación empezó a tomar grande auge la Facultad de Filosofía, y en el siglo XX, después de la fundación de la sociedad "Kaiser Wilhelm" (1910), alcanzó resonancia universal el estudio de las ciencias naturales. A esta Universidad estuvo ligado por la Academia de las Ciencias, hasta 1933, Alberto Einstein. La Universidad Friedrich Wilhelm ya no subsiste. El primer golpe lo sufrió por el Nacionalsocialismo. La Universidad, que en 1945 abrieron los Soviets, no continúa la tradición, por expresa voluntad de las autoridades de ocupación. Por eso se hizo necesaria la fundación de la Universidad libre, cuya misión es continuar la tradición de la Friedrich Wilhelm Universität de Berlín, según el tiempo y circunstancias permitan.

EDUCACIÓN FÍSICA Y VOLUNTAD.

Armando Benfenati dedica su artículo, en la *Nuova Rivista Pedagogica* (11), al tema "Educación Física y voluntad".

Las teorías psicológicas, o han considerado la voluntad como uno de los aspectos fundamentales de la vida psíquica o han hecho de ella una facultad "sui generis". La voluntad se resuelve en un acto puramente espiritual y queda además como un elemento aislado de los demás que forman la personalidad humana. Otras teorías ponen de relieve la importancia de los factores fisiológicos y sociales de la Voluntad. Recientes estudios de fisiología nerviosa confirman algunas de las teorías psicofisiológicas. Queda claro el mecanismo de muchos actos superiores y la herencia de los reflejos condicionales explica el acumularse de elementos sociales a través de la serie de generaciones. Contra lo que esta teoría tiene de excesivamente materialista, las concepciones sociológicas demuestran que no se puede estudiar la voluntad sin salir del individuo. Estas diferentes teorías parciales nos llevan a considerar el acto voluntario como expresión de la total actividad y unidad del individuo humano, puesto que todas ellas se hallan incluidas en mayor o menor grado. Deberíamos, por tanto, hablar de volición, entendiéndolo por tal los actos voluntarios que se puedan constatar en el mundo de la experiencia. Un acto voluntario es, por tanto, siempre un acto en cierto modo nuevo, puesto que no se reúnen de igual modo los factores psicológicos, físicos, espirituales y sociales que lo integran. El ejercicio físico refuerza los mecanismos de automatismo por la formación de buenas costumbres. Para que esto no degenerare en pura rutina se vale de las actividades deportivas, en las que surgen situaciones siempre nuevas, que favorecen el desarrollo de la iniciativa. El esfuerzo muscular es siempre una primera forma del "esfuerzo" característico del acto de voluntad. El elemento social que vigoriza la volición es favorecido por la gimnasia y el deporte colectivo. El individuo, aprendiendo a obedecer, aprende a dominarse. Las tendencias, los deseos y los estados afectivos que refuerzan siempre los actos de voluntad son provocados por los ejercicios físicos, por el ansia de afirmación en el superar las dificultades y por el entusiasmo por las múltiples expresiones de la actividad individual y colectiva, que implican empeño y responsabilidad. Todo ello debe subordinarse a la formación de una personalidad equilibrada, evitando las degeneraciones del atletismo. El ejercicio físico así entendido habitúa a fijar la atención, a meditar sobre las dificultades que deben superarse, a medir el esfuerzo y a adaptarlo a las varias situaciones.

E. LLEDÓ.

(9) *Nuova Rivista Pedagogica*, año III, núm. 2, julio 1953.

(10) *Colloquium*, Cuaderno 9, año VII, 1953.

(11) *Nuova Rivista Pedagogica*, Roma, año III, número 2, julio 1953.

ESPAÑA

ASAMBLEA DE UNIVERSIDADES

La IV Asamblea de las Universidades españolas, en lo que va de siglo, tuvo lugar, entre los días 11 y 16 de julio pasados, con participación de una representación equivalente a la tercera parte del escalafón de catedráticos. Sobre los criterios que presidieron la selección de esta representación y sobre las ponencias oficiales que sirvieron de punto de partida a los debates informamos ya a los lectores de nuestra Revista.

El discurso de apertura, en el parainfo de la antigua Universidad de Alcalá, corrió a cargo del Director General de Enseñanza Universitaria, don Joaquín Pérez Villanueva, y después de él tomaron la palabra los Rectores de las Universidades de Salamanca y Madrid, señores Tovar y Lain Entralgo. Y en la sesión de clausura, presidida por el Jefe del Estado, hizo una exposición de los trabajos de la Asamblea el Secretario de su Comisión organizadora, don Manuel Fraga Iribarne, y pronunciaron discursos el Ministro de Educación Nacional y Su Excelencia el Jefe del Estado.

"Puede decirse —transcribimos las palabras del Secretario General, que resumen las tareas cumplidas por la Asamblea— que se ha considerado la totalidad de los problemas de la Universidad española, a saber: el mejor reclutamiento y disciplina del profesorado; la selección del alumnado universitario, en relación con la excesiva plétora que se ha venido observando en los últimos años; el perfeccionamiento de los planes de estudio, de acuerdo con los constantes avances de la investigación; el problema específico de la insuficiencia de técnicos en España, y la posibilidad de la Universidad de colaborar ampliamente a este efecto; la insuficiencia de recursos universitarios, y la posibilidad de mejorarlos, sin que ello suponga tampoco una carga excesiva para el Estado; y, en definitiva, todos los que permitan poner a la altura de la responsabilidad histórica de nuestro tiempo y de una España renacida, a la Universidad actual, heredera de las gloriosas tradiciones de Salamanca y Alcalá."

Las conclusiones, fruto de la discusión de setenta Ponencias y propuestas, se reproducen a continuación:

SOBRE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

Primera. Desde el punto de vista orgánico y funcional, el régimen

de autonomía es el sistema óptimo para los fines científicos y sociales que la Universidad debe cumplir.

En cuanto a los estudios y títulos de carácter profesional, debe mantenerse la uniformidad en lo fundamental.

Segunda. El retorno a un régimen de autonomía universitaria, sólo puede efectuarse con éxito de modo paulatino y a medida que se vayan dando los supuestos políticos, sociales y corporativos inexcusables.

En consecuencia, la Ley debe contener una autorización para que el Gobierno pueda ir otorgando a cada Universidad, a petición propia, en el grado y momentos oportunos, la competencia para darse su propia organización y realizar con autarquía sus funciones, dentro de los límites establecidos por la Ley.

Tercera. La estructura colegiada de la Universidad deberá enriquecerse con dos nuevos órganos colectivos.

Uno de ellos estará destinado a representar a los profesionales con título universitario, y podrá dividirse en tantas secciones como Facultades o Escuelas otorguen Títulos de este carácter.

Un Patronato Universitario agrupará las representaciones sociales y económicas del Distrito Universitario, en el aspecto de sus necesidades y apertencias culturales. A él pertenecerán también los que, a título personal o corporativo, realicen aportaciones económicas de cierta consideración para los fines científicos, docentes y formativos de la Universidad.

Las facultades de estos dos nuevos órganos se regularán de acuerdo con la finalidad de su creación.

Cuarta. El Rector será nombrado por el Ministerio de Educación Nacional, a propuesta, en terna del Claustro Universitario de numerarios.

En cada Universidad existirán dos Vicerrectores, uno de ellos será nombrado en la misma forma que el Rector, y el otro, a propuesta, en terna, del Patronato universitario. Ambos habrán de ser Catedráticos numerarios.

Los Decanos y Vicedecanos serán nombrados por el Ministro entre la terna elevada por la Junta de Facultad respectiva por conducto y previo informe del Rector.

Todas las Autoridades académicas serán nombradas por un período

de cinco años, pudiendo ser reelegidas.

Además, se aumentará la competencia decisoria de los Claustros y Juntas de Facultad.

Quinta. Sobre un fondo común a todas las Universidades, se autorizará a cada una de ellas para regular libremente su ceremonial, fiestas académicas, enseña, distintivos y traje académico.

Sexta. En el orden docente, la autonomía universitaria se extenderá a la creación de enseñanzas profesionales de carácter complementario o ampliatorio de las del plan nacional y a la iniciativa y propuesta para la reforma de éste.

Libremente, siempre que lo realicen con cargo a fondos propios y obtengan autorización expresa o tácita del Ministerio, las Universidades podrán crear y mantener las enseñanzas culturales y las Instituciones de Investigación científica que estimen conveniente.

Séptima. La autonomía de las Universidades será completa en el orden administrativo, con sujeción a las normas de carácter general dictadas por el Ministerio de Educación Nacional.

En lo que se refiere a personal, se preferirá el sistema de nombramientos temporales.

Octava. De modo inmediato debe ser transferida a los respectivos patrimonios universitarios la propiedad de los inmuebles precedentes de las antiguas Universidades, de los que durante diez o más años hayan estado destinados a servicios de carácter universitario y de los que fueron construidos con fondos públicos para establecimientos de la misma clase.

Novena. Por todos los medios adecuados se procurará estimar el otorgamiento a la Universidad de subvenciones, donativos, herencias y legados, bien con carácter general o con fines específicos.

Deberá facultarse a las Universidades para gestionar y aceptar los que provengan de españoles residentes fuera del territorio nacional o de las entidades por ellos formadas y de personal o instituciones extranjeras, así como de organizaciones internacionales.

SOBRE DISCIPLINA UNIVERSITARIA EN GENERAL.

Primera. Los reglamentos tipificarán las figuras concretas de infracciones académicas. Las faltas académicas pueden ser individuales o colectivas, si bien la distinción no

estará, tanto en la naturaleza de la falta misma, como en la posible particularización de la sanción, pues las faltas tienen uno u otro de estos dos modos de ser según las personas que en ellas participan y la mayor o menor concentración de responsabilidad.

Tanto las faltas individuales como las colectivas se subdividirán, a su vez, en faltas personales (las que afecten al sujeto mismo, sin relación con sus deberes académicos, pero repercutiendo directa o indirectamente en los mismos, en cuanto constituyan una situación del autor que necesita ser académicamente corregido) y faltas de servicio (infracciones de alguno de los deberes específicamente académicos que pesan sobre el personal universitario).

Cualesquiera de las faltas dichas podrán ser calificadas de graves y leves. La distinción no es de calidad, sino de cantidad, pues cualquier falta posible puede ser, según su índole y circunstancias, grave o leve, admitiéndose, pues, en todos la gravedad o la magnitud de la materia.

Segunda. La competencia para conocer y sancionar las faltas académicas seguirá las normas siguientes:

a) Para las faltas graves:

Las de los Decanos y Catedráticos numerarios se sancionarán por el Claustro General de Catedráticos de las Universidades, constituido en Consejo de disciplina.

Las de los Profesores Adjuntos y el resto del personal docente, por el Claustro de Facultad, constituido en Consejo de disciplina.

Las de los alumnos por un Consejo de disciplina formado por el Decano, dos Catedráticos Numerarios elegidos por sorteo entre todos los de la Facultad y un representante del S.E.U. Todos ellos con posibilidad de recusación.

Las faltas colectivas de los alumnos, que merezcan la consideración de graves, serán juzgadas por el Claustro de Facultad o por la Junta del Gobierno de la Universidad, según afecten a una o varias Facultades.

a) Para las faltas leves:

Las de los Decanos se corregirán por la Junta de Gobierno de la Universidad.

Las de los Catedráticos y todo el personal docente académico, fuera del orden estricto de cada Cátedra, por el Decano.

Para los Profesores Adjuntos, Ayudantes y Alumnos, dentro de la órbita estricta de cada Cátedra en particular, serán los Catedráticos los que puedan imponer las correcciones correspondientes.

En cuanto al procedimiento: la corrección de las faltas leves se hará de plano por las autoridades a quienes se atribuye la facultad disciplinaria, mientras que para las faltas graves se exige la instrucción de expedien-

te, previo nombramiento de un miembro del Consejo de disciplina, que ha de actuar como instructor, y la formación del correspondiente pliego de cargos, con audiencia del interesado.

Tercera. Las sanciones han de corresponder a la clase de faltas leves o graves que se hayan cometido.

Se consiben como sanciones, imponibles únicamente por los órganos de Justicia académica, tanto para docentes como para los alumnos, las tres de apercibimiento con o sin constancia en el expediente, pérdida de derechos (bien académicos, bien económicos) y expulsión de la Universidad.

De estas tres correcciones deben considerarse como leyes el apercibimiento y la pérdida de derechos, sólo cuando se contraiga a la asistencia a la clase que no exceda de una semana. Cualquier pérdida de cualquier otro derecho, y naturalmente la expulsión de la Universidad, habrán de ser concebidas como sanción de infracciones graves.

Contra las decisiones que se adopten en materia disciplinaria cabrán los recursos que establece la legislación general administrativa.

SOBRE TASAS Y MATRÍCULAS.

Primera. Debe establecerse una graduación de las tasas escolares de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Ordenación Universitaria, en razón de las dotes de los alumnos y de sus medios económicos. A dicho fin, deben preverse tres tipos de matrícula: la matrícula ordinaria, la matrícula reducida y la matrícula gratuita. La proporción en que estas dos últimas se conceden debe ser lo suficientemente elevada para que la cifra en que se fije la ordinaria no impida a nadie el acceso a los estudios, por carecer de medios económicos. Al mismo tiempo deben refundirse en los citados tipos todas las diversas clases de matrículas gratuitas que la legislación actual concede. Estimamos que dicha proporción puede elevarse hasta un 40 por 100 del total de la matrícula. No obstante, en aquellas disciplinas en que se realice un consumo elevado de material fungible podrá exigirse que los productos se abonen directamente por los alumnos.

Segunda. La matrícula debe abonarse en plazos. Debe tenerse en cuenta a este efecto que, no obstante las cantidades ínfimas que los alumnos vienen abonando en concepto de tasas, éstas pueden resultar una carga pesada, por la única razón de que se abonan en una sola vez. Distribuyéndolas en plazos, aún cuando se eleva su cuantía, su pago será mucho menos oneroso. Por otra parte, la graduación prevista en el principio anterior descargará parcial o totalmente a los alumnos menos dotados económicamente.

Tercera. Es necesario revisar y

simplificar los conceptos y las cantidades que abonan los alumnos como tasas. La situación actual motiva una enojosa complejidad administrativa, y recarga el trabajo de los servicios que han de formalizar las matrículas y percibir las tasas. A dicho fin, debe discriminarse una tasa general de inscripción en que se refundan todas las pequeñas cantidades que los alumnos abonan por libro escolar, carta de identidad, Colegios Mayores, etc., y tasas por asignatura, también simplificadas en un solo concepto y cantidad, en que únicamente se distinga a efectos de distribución administrativa, la cantidad destinada a prácticas. Esta simplificación de los servicios compensará sobradamente el recargo de trabajo que pueda suponer el cobro en plazos.

Cuarta. No basta con una graduación, revisión y simplificación de las tasas; es preciso, al mismo tiempo, tener en cuenta su distribución en función de los diversos servicios universitarios. Es indudable que aquellos servicios en los que se acusa de forma más perentoria una insuficiencia económica son los laboratorios, el material bibliográfico y, en general, todos aquellos en que la enseñanza práctica o el trabajo de seminario supone un consumo de material o medios e instalaciones cada vez más costosos. Al mismo tiempo se nos presenta también como una necesidad de primer orden, especialmente en las Facultades experimentales, la dotación del personal docente auxiliar que es designado en nuestra legislación como Ayudante de Clases prácticas.

Quinta. Sería deseable que parte de los fondos destinados a fines de política social se aplicaran a subvencionar los estudios superiores de los económicamente débiles.

Sexta. La Asamblea recomienda que el proyecto articulado que figura como complemento a esta Ponencia, sea el que sirva de base para una futura reglamentación.

SOBRE ENSEÑANZA TÉCNICA Y UNIVERSITARIA.

Primera. Se propone la creación de una "Junta Asesora de la Enseñanza Técnica Universitaria", con las misiones siguientes:

a) Redactar los Reglamentos por los que haya de regirse la puesta en práctica de estas conclusiones, armonizándolas con otros acuerdos de la Asamblea.

b) Estudiar y asesorar al Ministerio sobre las propuestas que hagan las Facultades para introducir o ampliar sus enseñanzas técnicas, manteniendo la unidad de criterio y coordinando y dando orientación a la actividad de estas creaciones o ampliaciones.

c) Informar sobre los problemas técnicos de importancia a los organismos universitarios interesados.

Segunda. Esta Junta podrá estar constituida por seis vocales, un pre-

sidente, un vicepresidente y un secretario, todos con carácter permanente; sus componentes serán catedráticos numerarios, y se procurará que estén representadas Universidades bastantes para que la Junta tenga carácter nacional y no local. A esta Junta se incorporará circunstancialmente un representante de la Facultad que haga la propuesta sobre la que haya de dictaminarse.

Para el estudio previo de cada propuesta concreta, la Junta propondrá al director general de Enseñanza Universitaria el nombramiento de una Comisión técnica especializada, cuya misión será puramente informativa de la Junta.

Tercera. Los miembros permanentes de esta Junta los nombrará el ministro de Educación Nacional, a propuesta del director general de Enseñanza Universitaria.

Cuarta. La culminación de la enseñanza técnica universitaria se efectuará a través de los "Institutos de Tecnología" que puedan crearse en las distintas Facultades. Sólo estos Institutos tendrán autoridad para expedir diplomas oficiales acreditativos de la especialidad correspondiente, sin que esto pueda entenderse en perjuicio de las orientaciones que cada Facultad pueda dar a sus enseñanzas para adaptarlas al realismo y necesidades de su región, las que por evolución y perfeccionamiento, podrán llegar a constituir Instituto especializado.

Las Facultades, entre tanto, podrán seguir expidiendo certificados especiales en los que conste la orientación particular seguida por cada alumno, si es éste el caso.

Quinta. Concebimos los citados Institutos como verdaderos centros informativos, que complementarán y reforzarán la labor docente de las Facultades; contribuirán a la misión investigadora que a la Universidad compete y realizarán, en todo caso, las enseñanzas de carácter técnico-profesional, estableciendo el nexo entre la Universidad y la industria. Por su propia naturaleza, los Institutos constituirán un centro permanente para estudio de postgraduados.

Sexta. Estos Institutos serán autónomos en su organización, selección del alumnado y métodos de trabajo; podrán contratar por sí mismos y estarán regulados por reglamentos específicos. Se administrarán por un Consejo, en el que estarán representados los organismos, entidades o particulares que contribuyan a su sostenimiento en el grado mínimo que se fije. Este Consejo lo nombrará el ministro de Educación Nacional a propuesta del director general de Enseñanza Universitaria.

Séptima. El personal docente de los Institutos lo constituirán catedráticos universitarios, cualquiera que sea su Facultad, para que así pueda darse entrada a las especialidades que mejor convengan a la enseñanza que ha de profesarse; profesores especiales, que podrán ser universitarios o no y, por tanto, agregados o contratados, respectivamente; profesores adjuntos y

personal auxiliar de laboratorio y taller. Este personal docente, incluso el director del Instituto, estará subordinado, en el orden jerárquico, a las naturales autoridades académicas: rector y decano.

Octava. La enseñanza de estos Institutos se extenderá a licenciados, y también a otros titulados o estudiantes no universitarios, que podrán, igual que los primeros, alcanzar el diploma de Estudios Especiales, previo cumplimiento de los requisitos que en cada caso determine el reglamento del Instituto Tecnológico correspondiente.

Novena. De ninguna manera serán estos Institutos como complemento de determinadas cátedras. Deberán ser establecidos atendiendo a una finalidad específica y concreta, y toda su organización habrá de ser encaminada al mejor logro de aquélla, aprovechando, aparte otras aportaciones, la de los catedráticos y profesores universitarios de todas las categorías que puedan prestar su concurso.

Décima. El nombramiento de director de Instituto Tecnológico lo hará el ministro de Educación Nacional, y deberá recaer en un catedrático numerario. El secretario será también catedrático y por designación ministerial, a propuesta del director del Instituto. El cargo de director deberá recaer en persona que, además de sus cualidades científicas relevantes, tenga capacidad de organización y de mando; será investido de la mayor autoridad y se le dotará de las máximas garantías para que también sea máxima su responsabilidad.

Undécima. Deberá modificarse el Reglamento de oposiciones a Cátedras, en el sentido de establecer explícitamente que la experiencia técnica del opositor en fábricas, talleres, montajes, oficinas de proyectos o centros de investigación industrial, es mérito que deberá ser estimado convenientemente en el primer ejercicio de la oposición, siempre que se trate de cátedras de índole tecnológica, tanto actuales como de creación futura. E igualmente, en los concursos del profesorado a este tipo de cátedras, los méritos del orden citado serán también tenidos en cuenta. Entiende esta Cuarta Comisión que éste es el mejor camino para dar a las enseñanzas técnicas el máximo realismo, y, en especial, por lo que se refiere a las Facultades experimentales y a los Institutos de Tecnología que aquí se proponen.

Duodécima. La creación de los Institutos universitarios de Tecnología se hará a propuesta de la Facultad que estime reunir condiciones para su creación. Esta propuesta se someterá a la Junta asesora, la que, después de oír a la Comisión especializada, informará al ministro sobre la idoneidad, exponiendo las razones en que funda su informe.

Décimotercera. El primer año de las Facultades de Ciencias, Farmacia, Veterinaria y Medicina, aunque cursado en la de Ciencias, podrá ser distinto para cada Facultad, si una vez establecidos los planes de

estudio se considera conveniente esta diversificación para dar un carácter más realista desde el primer momento a cada especialidad. No obstante, este primer curso se seguirá calificando conjuntamente, como previene la legislación actual.

Décimocuarta. Todas las Facultades estarán obligadas a seguir el Plan de Estudios acordado, aunque en algunas de ellas se cursen especializaciones en la forma que aquí se recomienda.

Décimoquinta. La modalidad de director de Instituto Tecnológico que se prevé para las especializaciones, como se indica en conclusiones anteriores, debe tener su análogo en el plan general de las Facultades en un "Director de Estudios", quien coordinará las enseñanzas, programas, horarios, etcétera, sin perjuicio de la superior autoridad del decano.

Décimosexta. El carácter realista que debe impregnar la enseñanza y formación de la Universidad moderna exige una fijación precisa de los fines y propósitos a conseguir en la etapa de reválida. Por ello, el ejercicio correspondiente deberá constituir en el desarrollo de un tema concreto que se materialice en una Memoria, Informe o Proyecto, según la especialidad, y para cuya resolución sea preciso que el candidato ponga a prueba su adiestramiento experimental, de cálculo y bibliográfico, además de su capacidad para orientarse en el estudio emprendido.

Décimoséptima. El Gobierno deberá reconocer por decreto la capacidad de los licenciados para el ejercicio de la técnica de su especialidad, en libre concurrencia con otros titulados en tecnologías iguales o afines. Esta capacidad deberá llegar, incluso, a facultar al universitario para la libre concurrencia a oposiciones y concursos destinados a cubrir plazas de técnicos al servicio del Estado, provincia o municipio. Igualmente deberá reconocer en forma explícita que el título de licenciado es "título suficiente" para la admisión y tramitación de dictámenes, informes, proyectos y cuantos documentos precise la Administración para realizar o enjuiciar cualquier iniciativa relacionada con su especialidad. La Asamblea ha entendido que sin estos reconocimientos, que son justos porque sólo significan dar estado de derecho a una capacidad amplia y reiteradamente demostrada de hecho, las enseñanzas técnicas no adquirirán el vigor que en otro caso tendrían en la Universidad.

Décimooctava. En todas las especialidades, universitarias o no, el grado de doctor deberá considerarse como "título superior", pues acredita la capacidad crítica, la originalidad y el dominio de las técnicas como ningún otro. Esta condición deberá establecerse por decreto, para los efectos oficiales.

SOBRE "STATUS" SOCIAL, ACADÉMICO, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO.

A) "Status" social:

Primera. El profesorado universitario debe poner su capacidad in-

telectual al servicio de la nación, y el Estado aprovecharla ponderadamente.

Segunda. Debe prestigiarse la función social del catedrático universitario mediante su presencia en los organismos culturales oficiales, debiendo aumentarse muy especialmente la representación de las Universidades en el Consejo Nacional de Educación y en la Junta de Relaciones Culturales.

Tercera. Debe serle reconocido al claustro universitario puesto preeminente en los actos académicos, y relevante en los actos oficiales no académicos. En aquéllos, la Universidad debe adoptar su propio ceremonial tradicional, y en éstos, solicitar, en especial, el reconocimiento del rango de sus rectores, atendiendo al principio de la extensión territorial de la jurisdicción.

Cuarta. La Universidad debe ampliar sus relaciones con la sociedad circundante, especialmente con sus antiguos alumnos y con los grandes centros docentes oficiales de enseñanzas especiales.

B) "Status" académico:

Quinta. El catedrático debe participar directamente en la vida corporativa universitaria y en la designación de las autoridades académicas.

Sexta. El profesor universitario debe contar con medios suficientes de trabajo educativo y científico en su propia Universidad, y con dotaciones adecuadas para la labor de su cátedra.

C) "Status" económico:

Séptimo. Es principio básico para toda posible elevación del "status" administrativo y social del profesor universitario la instauración de un "statu" económico suficiente.

Octava. Debe establecerse el Escalafón de Catedráticos universitarios siguiendo las tres categorías tradicionales de Entrada, Ascenso y Término; perteneciendo a la primera las tres sextas partes, a la segunda las dos sextas partes y a la tercera la otra sexta parte.

Novena. Una vez lograda su seguridad de existencia, el catedrático ha de dedicarse fundamentalmente a la labor de su cátedra.

Establecida la remuneración congrua, debe declararse la incompatibilidad de la función docente con el desempeño de otros empleos públicos, pudiendo mantenerse la excedencia, con reserva de la cátedra, sólo cuando se desempeñen cargos oficiales de primera importancia en el Gobierno central del Estado o en su representación exterior, hasta un plazo máximo de diez años.

En cambio, la Universidad debe aceptar la colaboración en las tareas universitarias de los catedráticos excedentes.

D) "Status" administrativo:

Décima. El catedrático universitario debe gozar de un alto rango como funcionario del Estado; a este respecto es necesario:

a) Que sea incluido en el vigente reglamento de dietas y viáticos de los funcionarios públicos, en el segundo grupo, pasando los rectores de Universidad al grupo primero.

b) Que le sean concedidas las mismas formalidades administrativas de la jubilación al cumplir la edad reglamentaria.

Undécima. Deberá atenderse de un modo decoroso a la seguridad social del catedrático, especialmente en los casos de viudedad, orfandad que causen y enfermedad e invalidez.

Duodécima. El profesorado universitario debe tener un rango independiente en su orden propio, de forma que no sea interferida la actividad docente con limitaciones planteadas por otros departamentos ministeriales, y un rango exclusivo para la selección de sus alumnos, no debiendo, por su parte, intervenir la Universidad en funciones examinadoras de los grados de enseñanza media.

SOBRE EL DOCTORADO.

Primera. Todas las Universidades podrán, en principio, conferir el grado de doctor en sus diversas Facultades.

2.ª El grado de doctor debe ser la demostración de una dedicación al estudio y a la tarea específicamente científica, así como la prueba de capacidad para la investigación.

3.ª La prueba principal para la colaboración del grado de doctor será la tesis doctoral, consistente en un trabajo de investigación.

4.ª El doctorado trabajará bajo la inmediata orientación de un director de estudios o ponente catedrático de la especialidad respectiva, a instancia o solicitud del aspirante a doctor.

El catedrático director de la tesis informará al decano de la Facultad de la realización de ésta.

5.ª El director de estudios trazará el plan de trabajo del graduando y especificará las materias que habrá de cursar, como estudios monográficos, especiales, tareas de seminario, trabajos de laboratorio, etcétera, preparatorios o complementarios de la tesis doctoral, que debe considerarse como centro de toda la labor, y de los necesarios para su nueva condición de doctor.

6.ª Las tesis doctorales serán juzgadas por un tribunal integrado por cinco miembros catedráticos numerarios de Universidad, de los cuales, tres pertenecerán necesariamente a Universidades distintas a aquélla a cuya jurisdicción pertenezca el director de la tesis. Los miembros del tribunal ante el que se realice la prueba deberán ser titulares de la asignatura o asignaturas a las que, de un modo más directo, haga referencia el contenido de la tesis o, en su defecto, de asignatura análoga, según lo dispuesto para las oposiciones a cátedras. El director de la tesis será necesariamente miembro del tribunal.

7.ª Para la formación del tribunal, el rector de la Universidad a la que pertenezca el director de la tesis solicitará de otras Universidades la designación de los catedráticos a que se refiere la conclusión anterior. Los rectores de las respectivas Universidades a las que se haya hecho la solicitud designarán los catedráticos solicitados, a propuesta del decano de la Facultad correspondiente.

8.ª No podrá iniciarse la tramitación del expediente del título de doctor en tanto no se haya publicado la tesis, totalmente o en extracto, con las siguientes condiciones:

a) La edición total no deberá ser inferior a los 300 ejemplares, y en todos ellos habrá de figurar en la página primera el nombre del catedrático director de estudios o ponente, el de los otros miembros del tribunal y la calificación obtenida.

b) En la secretaría de la Facultad del director de la tesis se depositarán los ejemplares necesarios para que ésta envíe dos de ellos a cada Facultad española de la misma especialidad y aquéllas otras extranjeras y a todos aquellos centros a los que considere conveniente la remisión de la tesis para lograr la difusión de ésta.

SOBRE SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

Primera. La limitación del alumnado universitario habrá de hacerse de acuerdo con un criterio cualitativo, sin que en ningún caso el número de los seleccionados esté determinado por factores o intereses sociales o profesionales.

2.ª La selección fundamental será en el comienzo de los estudios universitarios.

3.ª Con respecto al año preuniversitario señalado por la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, la Universidad debe orientar y dirigir, pero no desarrollar unos estudios que tienen un desembolso universitario.

4.ª Los alumnos ingresarán en la Universidad a través de una prueba de Letras o de Ciencias. El Tribunal calificador de estos ejercicios debe estar constituido exclusivamente por catedráticos de las respectivas Facultades universitarias.

5.ª El examen de Ingreso en la Universidad habrá de ser una prueba selectiva que trate de buscar en el alumno la madurez y la sedimentación de las materias que estudió durante su bachillerato, y no el conocimiento inmediato y memorístico de las mismas.

6.ª La selección a lo largo de la carrera debe estar confiada a las Facultades conforme a sus especiales características, aplicándose rigurosamente los planes de estudios, pruebas y cuadros de incompatibilidades que para cada una se señalen.

7.ª Se restablecerán, con carácter obligatorio, los ejercicios del Grado de Licenciatura para la obtención del título de Licenciado.

8.ª Supresión de la enseñanza libre y concesión de dispensa de escolaridad con criterio restrictivo y previo informe de los catedráticos titulares de las asignaturas para las que se solicite.

SOBRE EL TEMA "UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD".

Primera. La Universidad, a través de la función científica y formativa de sus alumnos, cumple un trascendental servicio del máximo interés social, en atención al cual debe recabar la cooperación y asistencia de la sociedad. Una política universitaria orientada en este sentido puede ofrecer a la libre iniciativa de la sociedad algunas posibilidades concretas de colaboración (becas de control mixto, bibliotecas investigación en temas de interés industrial o social, etc.). La Universidad solicitará del Estado la exención de impuestos en las cantidades que las empresas o particulares puedan invertir en donaciones universitarias. Se propugna la creación de Asociaciones de Amigos de la Universidad, y se considera la posible autonomía universitaria, beneficiosa para el progreso en esta línea de cooperación social.

2.ª La Asamblea subraya el acierto que representa la organización en la Ley de Ordenación Universitaria de los Secretariados de publicaciones, intercambio científico y extensión universitaria. Una dotación de los mismos, muy superior a la actual, se hace, sin embargo, precisa para que de hecho puedan cumplir su misión.

Debe ser vinculada para la Universidad una posición de orientación y rectoría en los diferentes campos de la vida nacional. Esta vindicación se concreta en las siguientes afirmaciones:

a) Los Institutos o Escuelas de Formación profesional actualmente existentes deben ser incorporados a la Universidad siempre que sea posible, poniendo en práctica el artículo 24 de la Ley de Ordenación Universitaria, y en caso de que dicha incorporación no sea viable, habrán de ser coordinados.

Se afirma la conveniencia de que las diversas ramas de la Administración sometan sus problemas técnicos al informe de las Facultades Universitarias, avanzando hacia la consideración de éstas como órganos de consulta técnica.

b) La Universidad reclama una intervención en la preparación cultural del periodista mediante la creación del "Certificado Universitario de Cultura", que éste deberá conseguir en las Facultades Universitarias, como complemento a su formación técnica en la Escuela Oficial del Periodismo.

c) La Universidad organizará ciclos de conferencias con carácter de extensión universitaria, a lo largo del curso y en períodos de vacaciones, sobre temas

de interés genérico y actual que afecte al orden científico.

d) Se propugna la creación de algunos cursos de filmología destinados a conectar la Universidad con la problemática filmológica y cinematográfica, de tan intensa vigencia en el mundo actual.

e) Se proclama la necesidad de organizar por la Universidad un tipo de publicaciones consagradas a la información del hombre no especializado en los distintos campos del saber. En tal línea, la publicación de las lecciones de las Aulas de Cultura.

f) Se aboga por el estudio en la Universidad, mediante cursos, seminarios o cátedras especializadas, de los temas relativos a la vida popular en toda su amplitud de facetas, antropológicas, médicas, económicas, etcétera. En el mismo orden, la organización de misiones científicas y la orientación de las misiones de divulgación popular realizadas por los estudiantes. Se procurará buscar la colaboración de las Instituciones locales o municipales directamente interesadas en tales tareas.

La tarea de Colegios Mayores, específicamente orientados en esta dirección, será reconocible oficialmente en el mismo sentido.

Se vindican los estudios de la Sección de Pedagogía, de la Facultad de Filosofía y Letras, y los derechos de los graduados en los mismos destinados a ejercer una labor de orientación y rectoría en el mundo de la primera enseñanza, elevando el nivel y la total eficacia educativa de ésta.

g) El término de Universidad debe ser reservado para centros facultativos de enseñanza superior. En consecuencia, la Universidad afirma el derecho que le corresponde a defender el recto uso de su propio título, oponiéndose a toda utilización inadecuada del mismo, así como a toda extensión indebida en el futuro del nombre de catedráticos.

Directamente interesada en la protección del estudiante en difícil situación económica y en la consecución de inteligencias, la Universidad recaba de la política social un servicio intenso y eficaz de becas que impida se malogre ningún talento por falta de medios económicos y permita el acceso de todos los que lo merezcan por sus dotes intelectuales.

3.ª La labor de mutuo conocimiento y trato entre la Universidad y los organismos de la Iglesia, el Ejército, la vida profesional o la producción debe ser fomentada en atención a la unidad nacional. Especialmente se hace recomendable el intercambio con los centros educativos superiores de la Iglesia y el Ejército, Universidades Pontificias y Academias o Escuelas Militares,

así como la colaboración con los Colegios profesionales.

SOBRE PROFESORES ADJUNTOS, AYUDANTES Y OTROS GRADOS COMPLEMENTARIOS DE LA CÁTEDRA.

Primera. Las Facultades de Medicina, Veterinaria, Farmacia y Ciencias podrán proponer la dotación y provisión de plazas de alumnos internos, convenientemente remunerados.

El puesto de alumnos internos es absolutamente amovible, pudiéndose revisar su actuación periódicamente.

El nombramiento deberá ser hecho por el Claustro de la Facultad correspondiente, por concurso y oído el informe del catedrático en cuya disciplina trabaje. Las renovaciones y ceses seguirán el mismo procedimiento. El cargo termina al final de los estudios de la carrera.

Las Facultades podrán proponer la sustitución de estas plazas por otras a cargo de licenciados internos.

2.ª La designación de ayudantes de clases prácticas se realizará por la Junta de Facultad entre licenciados, teniendo en cuenta los méritos de los candidatos y a propuesta del catedrático de la disciplina.

Estos nombramientos serán revisados a la terminación de cada curso académico. No se admite la posibilidad de las renovaciones automáticas.

El cargo de ayudante debe ser retribuido con cargo a la dotación que a tal efecto se asigne a cada cátedra universitaria.

3.ª En las disciplinas de carácter experimental habrá, por lo menos, tantos profesores adjuntos como asignaturas, computándose a estos efectos los segundos cursos como si se tratase de asignaturas distintas.

El profesor adjunto será nombrado, para un período de cuatro años, por concurso-oposición ante catedráticos de la Facultad respectiva, nombrados por el decano. Será mérito importante ser ayudante de clases prácticas. Para concurrir a este concurso-oposición no se precisará el título de doctor, pero sí será necesario para su prórroga, si la Facultad así lo acuerda.

4.ª Las Universidades podrán establecer en cada una de sus Facultades, a propuestas de las mismas y oído el catedrático de la disciplina, enseñanzas monográficas a cargo de profesores no numerarios, no pertenecientes al escalafón docente universitario y contratados libremente por ellas para cada curso, y por un período máximo de tres para cada profesor.

Disposiciones reflamentarias determinarán la mayoría exigible para la validez de las propuestas hechas por las Facultades.

SOBRE LAS AULAS DE CULTURA.

Primera. En la Universidad funcionarán las Aulas de Cultura.

2.ª En el Plan de estudios se creará, como Curso fundamental,

uno sobre los Poderes políticos en el mundo actual.

3.ª Los estudios del Aula de Cultura no serán de ningún modo obligatorios para los alumnos universitarios.

4.ª Se establecerá un diploma del Aula de Cultura como mérito académico oficialmente reconocido.

5.ª Para obtener el diploma del Aula de Cultura se exigirán los cursos fundamentales y cuatro monográficos, a elección del alumno.

6.ª El Catedrático que esté al frente del aula llevará el título de Director del Aula de Cultura y participará en la Junta de Gobierno de la Universidad cuando en ella se trate de los problemas que al Aula de Cultura conciernan.

SOBRE PATRIMONIO UNIVERSITARIO.

Primera. Es elementalmente necesario fundar la restauración de la Universidad en una sólida dotación de medios económicos, cuya gestión quedaría confiada por entero, y con amplia autonomía, a los órganos del gobierno universitario.

2.ª Los necesarios medios económicos para una vida universitaria eficaz y ambiciosa deben ser aportados no solamente por el Estado, sino también —y en mayor proporción— por las corporaciones públicas y privadas, y las personas individuales o jurídicas que se beneficien de la actividad universitaria.

3.ª Sin pretender un cuadro exhaustivo de tales fuentes del patrimonio universitario, pudieran señalarse:

- a) Participación de un tanto por ciento en las cantidades señaladas en presupuesto para atenciones de cultura, por las Diputaciones y Ayuntamiento de cada distrito universitario.
- b) Establecimiento de aportaciones económicas a los fondos del patrimonio universitario por parte de los Colegios Profesionales. Asimismo se convino en el deseo de que pase a incrementar los patrimonios universitarios alguna parte del rendimiento económico de las actividades culturales de carácter popular.

SOBRE MUTUALIDAD DE CATEDRÁTICOS.

Primera. Se acuerda pedir la modificación del artículo 59 del Decreto de 9 de noviembre de 1944, que afecta a la Mutualidad, la siguiente forma:

"Artículo 59. Los fines a los que la Mutualidad procurará atender serán los siguientes:

- a) Entrega al fallecimiento de cualquier mutualista de la cantidad que reglamentariamente se establezca.
- b) Establecimientos de instituciones de protección escolar para los huérfanos de los mutualistas en forma de pensiones anuales o plazas gratuitas en internados, y auxilio a la viu-

dedad, en coordinación con el número de hijos.

- c) Establecimiento de un sistema de previsión médico-farmacéutica homogéneo para todas las Universidades y localizado en cada uno de los distritos universitarios.
- d) Complemento de la pensión de jubilación hasta procurar un nivel de vida digno del jubilado.
- e) Premios de natalidad.
- f) Concesión de préstamos en casos de justificada necesidad.
- g) Distribución periódica y anual entre todos los mutualistas de las cantidades que les correspondan, después de realizar el descuento legal, por los descuentos por tasas académicas y administración que correspondan a la Mutualidad de Catedráticos numerarios, de acuerdo con los artículos 85 (apartado f), 92 y 98 de la Ley de Ordenación de la Universidad."

2.ª Modificación, asimismo, del Reglamento de la Mutualidad (Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1947) para que su articulado se adapte a los fines anteriormente reseñados al tratar del artículo 59 del Decreto de 9 de noviembre de 1949.

3.ª Que los fines indicados de la Mutualidad deben cumplirse en la medida que permitan las condiciones económicas, debiendo obligatoriamente invertirse en ellos el 60 por 100 de los ingresos de la Mutualidad y dejar como reserva sólo el 40 por 100.

4.ª Que lo establecido en el apartado 2.º de la modificación que se propone del referido artículo 59, se lleve a cabo en tal forma, que se garantice a los huérfanos de catedráticos la posibilidad de completar una carrera universitaria o de otro tipo, a elección del huérfano.

5.ª Que cada Universidad se nombre un representante perteneciente a la Mutualidad, que lleve a efecto una función de tutela, en nombre de la misma, cerca de las familias de los compañeros fallecidos o impedidos, y cuya misión radicará primordialmente en cuidar de que éstas perciban todas las asistencias económicas y morales que sean posibles, llevando a cabo las gestiones previas al cumplimiento de los fines que se persiguen.

6.ª Debe crearse una condecoración Premio al Honor y a la Constancia, que se conceda por irreprochable y digno desempeño de la función docente durante un número determinado de años, y que tenga el carácter de pensionada, a semejanza de otras órdenes establecidas.

CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

El próximo día 8 de octubre comenzarán en Salamanca los actos conmemorativos del séptimo centenario de la fundación de la Universidad. En el programa de actos figura una exposición bibliográfica, recepciones, concierto en el patio de Escuelas Menores, representación

teatral, fiesta campera, un acto académico en el que serán leídos los mensajes de las noventa y nueve Universidades asistentes y un almuerzo ofrecido por el rector de la Universidad. Concluirán estas celebraciones el día 12 de octubre, fiesta de la Hispanidad.

Treinta y dos países figurarán representados: Alemania, Austria, Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Holanda, Honduras, Italia, Japón, Libano, Méjico, Panamá, Perú, Portugal, Puerto Rico, Siria, Suecia, Suiza y Venezuela. La Unesco estará también representada, y Grecia, Pakistán, la Asociación Internacional de Universidades, la Organización de los Estados americanos y la Unión de Universidades Latinoamericanas han cursado adhesiones.

Entre las personalidades académicas cuya visita se espera figuran los rectores de las Universidades de Berlín, Bolonia, Munich, Tucumán, Laval, Minas Geraes (Brasil), Loja, Grenoble, Milán, Oporto, Coimbra, Santo Tomás de Manila, Helsinki, Ginebra, Friburgo, Zurich, Los Andes (Venezuela), Guadalajara, Querétaro y Nuevo León (Méjico), y posiblemente algún otro. Asistirá, además, un representante de la Universidad Gregoriana de Roma, y Embajadores de Repúblicas hispanoamericanas. En nuestro número próximo daremos referencia detallada de estos actos.

UN NUEVO COLEGIO EN SANTIAGO

Dimos ya noticias dentro de esta sección de Actualidad Educativa de un nuevo e importante centro de Enseñanza que se va a crear en Santiago de Compostela: el colegio La Salle, de Santa Isabel, dependiente de los hermanos de esta Congregación, que tan excelente labor viene desarrollando desde hace muchos años en la capital compostelana al frente de las Escuelas de la Inmaculada.

"La Noche", en su número del día 28 de julio pasado, ofrece una amplia información de los actos de bendición y colocación de la primera piedra por el Cardenal Quiroga. Intervinieron en ellos don Cándido Varela de Limia, Presidente de la Comisión Pro Colegio La Salle y el hermano Marcos, Visitador Provincial lasaliano. Señaló este, después de varias consideraciones generales sobre la significación de la ceremonia, la gratitud debida a la casa "Simeón García", y en especial a doña Isabel García Blanco por la generosa ayuda prestada a las obras docentes lasalianas.

El nuevo colegio iniciará sus tareas en el mes de octubre próximo, y se ha habilitado para ello un inmueble provisional en espera de la conclusión del edificio. Este se levantará sobre una gran extensión de terreno, donado su mayor parte por doña Isabel García Blanco, y constará de dieciocho aulas capaces para albergar de 500 a 600 alum-

nos. En los comedores tendrán cabida trescientos estudiantes.

El diario "El Correo Gallego" (5-VII-53), publicó algunos días antes (5-V(-53), una entrevista con el Presidente de la "Asociación de Amigos del Colegio de La Salle", quien nos informa sobre la ayuda económica que se proyecta prestar a la nueva obra docente. "La Asociación ha establecido una forma de aportación que consistirá en la entrega de la cantidad con que cada uno quiera contribuir en cualquiera de las Bancas locales. Esta cuenta devengará a cada uno de los aportantes el interés de 3%, normal en las cuentas a plazo."

ESCUELAS DEL MAGISTERIO EN MÁLAGA

El Obispo de Málaga, don Angel Herrera Oria, ha anunciado la puesta en marcha de cinco nuevas Escuelas del Magisterio dentro de la diócesis. La primera de ellas se instalará en Nerja y estará a cargo de la Institución Teresiana; la segunda, en Antequera; la tercera estará destinada a formar maestras que enseñen en los barrios bajos y partidos rurales próximos a Málaga; la cuarta, de varones, se instalará también en Málaga, y la quinta funcionará en Ronda. Los maestros que se eduquen en estos centros ejercerán después en los mismos medios rurales de donde procedan.

REFORMAS ESCOLARES EN TENERIFE

El diario *La Tarde*, de Santa Cruz de Tenerife (8-VIII-53), informa extensamente sobre la labor del *Patronato de Protección Escolar del Movimiento* en aquella provincia canaria, nuevo organismo que tiene por misión la transformación y adelantamiento de los locales escolares. El Grupo San Fernando, del barrio Duggi, se está convirtiendo en una excelente residencia infantil. Fué repuesto su mobiliario, decoradas las galerías y acondicionados los jardines y campos de deportes. El Gobernador Civil ha obsequiado al Grupo con un piano. El Patronato costea incluso el servicio de transportes de los escolares. Sus tareas se proseguirán en los demás Grupos de la capital.

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION DE BARCELONA

El día 1.º de julio fueron inauguradas en Barcelona las nuevas instalaciones del *Instituto Municipal de Educación*, en la Plaza de España. Asistieron, entre otras autoridades, el Alcalde de la ciudad, señor Simarro, y el Teniente Alcalde Delegado de Cultura, señor Maluquer, impulsor de esta obra. Los servicios del Instituto han comenzado ya a funcionar parcialmente. Están instalados el Departamento de Higiene Escolar, con servicios médicos que per-

mitirán la revisión periódica de la población escolar barcelonesa; el Instituto de Pedagogía San José de Calasanz, la Junta Municipal de Enseñanza, la Oficina de Matrícula y otros organismos. El señor Simarro expresó su confianza de que en breve tiempo albergue el edificio todos los departamentos de enseñanza municipal de Barcelona.

OBRAS EN REALIZACION

Las obras del Grupo Escolar "Isabel la Católica", de Valladolid, van a ser próximamente terminadas. Ha sido previsto ya para este fin un presupuesto de 1.527.000 pesetas. La Corporación Municipal, por su parte, contribuirá con 700.000 pesetas.

Está también en marcha el expediente de construcción de las Escuelas de Magisterio, con consignaciones para este año y el venidero que se acercan a las 900.000 pesetas.

En el Instituto Laboral de Huércal-Overa se realizan obras de ampliación cifradas en un presupuesto de 150.000 pesetas; cien mil de ellas sufragadas por el Ministerio de Educación Nacional y el resto por el Ayuntamiento de la localidad.

El Ayuntamiento de Oviedo ha ofrecido al Ministerio de Educación Nacional un solar, próximo al Campo de Maniobras, donde se levantará la nueva Escuela de Comercio. El terreno cedido mide 3.760 metros cuadrados y el presupuesto se eleva a más de seis millones de pesetas.

CONCURSO DE TRABAJOS SOBRE EL ANALFABETISMO

El Ministerio de Educación Nacional ha convocado un concurso para premiar los mejores trabajos que se presenten desarrollando el tema "Causas y remedios del analfabetismo", con indicación de los recursos de todo orden que deben ponerse en práctica para su extinción, en armonía con las características geográficas, económicas, psicológicas y sociales de las distintas comarcas españolas.

El autor o autores de los trabajos que se presenten pueden estudiar el analfabetismo y sus remedios en toda España o bien en una o dos de sus grandes regiones norte-occidental, central y meridional.

Los trabajos no rebasarán la extensión de 150 cuartillas mecanografiadas, a doble espacio, y serán dirigidos a la *Secretaría de la Junta Nacional contra el Analfabetismo (Ministerio de Educación Nacional)* antes de las doce de la noche del 30 de noviembre próximo. Se enviarán sin firma, con un lema, que figurará también en el sobre, dentro del cual irá otro cerrado, en cuyo interior constará el nombre, apellidos, profesiones y domicilio del autor o autores del mismo.

El jurado podrá proponer la concesión de hasta tres premios de 10.000 pesetas cada uno, dos de 5.000 y dos de 3.000. Puede también declarar desierto el concurso, o no adjudicar cualquiera de los premios señalados.

NUEVAS ESCUELAS

El día 6 de septiembre se celebró en Marbella el acto de inauguración de las *Escuelas Parroquiales y Profesionales de María Auxiliadora*. El edificio tiene siete aulas para primera enseñanza y otros departamentos para aprendizaje profesional y de adultos. Se cursarán prácticas de artesanía del esparto, juguetería, cerámica y bordado. La obra ha importado cerca de dos millones de pesetas. Al acto asistieron el Ministro Secretario General del Movimiento, el Jefe de la Casa Militar del Jefe del Estado y las autoridades religiosas y civiles de la localidad y la provincia. El Ministro, en sus palabras, destacó la eficaz ayuda del Ministro de Trabajo en la creación del nuevo centro docente, y el hecho de ser éste muestra de una estrecha colaboración entre el Estado y las instituciones eclesásticas.

En Portillo (Valladolid) ha sido inaugurado, a comienzos del pasado verano, un nuevo Grupo Escolar, de excelente línea arquitectónica y buena instalación. En los locales del Grupo se celebró, bajo la presidencia del Gobernador Civil, una reunión, en la que se dieron a conocer los principales extremos de un plan trienal de obras municipales, cuyo presupuesto se eleva a doce millones de pesetas. Entre las obras proyectadas figura un Instituto Laboral.

Un nuevo edificio se ha inaugurado en Flassá (Gerona) el pasado mes de julio, con destino a Escuelas y a Guardería Infantil, capaz para treinta niños. Las aulas, situadas en otro cuerpo del edificio, acogen los tres grados escolares, y se dispensarán también en ellas enseñanzas nocturnas para adultos, de corte y de cocina. En la planta baja hay una Sala-Biblioteca y otra de reuniones. Los nuevos servicios docentes están situados en las proximidades de la Colonia "Salvador Torrás Doménech". Esta empresa los ha costeados.

Próximamente comenzarán a funcionar en Teruel dos nuevos Grupos Escolares: el "Condesa Marín", conmemorativo de la batalla librada en torno a la ciudad, y el "Juan Espinal", en la Plaza del Seminario. El primero de ellos viene a resolver el problema del desplazamiento a la ciudad de los alumnos de los llanos de San Cristóbal.

COLEGIOS MAYORES

Ha quedado constituido, bajo la presidencia del Director General de Enseñanza Universitaria, un Consejo General de Colegios Mayores Universitarios, cuya Comisión Ejecutiva está integrada por los señores Lago, Director del Colegio Mayor Jiménez de Cisneros, de Madrid; López-Cas-

tro, Director del Fray Junípero Serra, de Barcelona; Capital García, Director del Isabel la Católica, de Granada; García López, Director del José Antonio Primo de Rivera, de Madrid; Martín Martínez, Director del San Pablo, de Madrid; señorita María Victoria Eiroa, Directora del Santa Teresa de Jesús, de Madrid; Alvarez Romero, Director del Nuestra Señora de Guadalupe, de Madrid; Nieto Gallo, Director del Nebrija, de Madrid, y don Juan Manzano Manzano, Director del Hernando Colón, de Sevilla. El reverendo don Angel Morta actuará como asesor religioso.

El diario *Línea*, de Murcia, publica una información (18-VII-53) sobre el Colegio Mayor "Cardenal Belluga", uno de los mejor instalados de España. Tiene actualmente capacidad para un centenar de alumnos, pero albergará un número mayor cuando estén concluidas las obras.

Sobre el Colegio Mayor "Santa Cruz", de Valladolid, hemos informado ya a nuestros lectores en otra ocasión (*REVISTA DE EDUCACIÓN*, número 5). Reseñamos a continuación sus principales actividades durante los meses últimos, extractándolas de una entrevista con sus colegiales que publica el *Diario Regional* (13-VI-53). El Colegio cuenta actualmente con 66 residentes, y 16 de ellos terminaron durante el presente curso sus estudios. Predominan las Facultades de Medicina y Derecho, y los estudiantes proceden, en general, del Norte de España. Las actividades colegiales se ordenan en cuatro tradicionales Secciones: *Literatura, Catequesis, Música y Deportes*, a las que este año han de añadirse otras de *Cine y Automovilismo*. La Sección de *Literatura* redacta la revista *Santa Cruz* y organiza conferencias; la de *Catequesis*, exposiciones dominicales del Catecismo en las Parroquias; la de *Música* reúne una discoteca, que ya cuenta con 1.500 discos, y la de *Deportes* organiza la participación de los colegiales en las competiciones universitarias. Cuenta además el "Santa Cruz" con una biblioteca que ya asciende a 3.000 volúmenes.

PREMIOS PARA MAESTROS E INSPECTORES

La Comisión Nacional de Mutualidades y Cotos Escolares ha creado siete premios de 2.000 pesetas para Maestros Directores de Mutualidad, y tres de igual cuantía para Inspectores. Los premios se otorgarán a la mejor y más eficaz actividad en la organización o fomento de Mutualidades y Cotos, háyase traducido en nuevas creaciones o en conferencias, actos de propaganda, artículos, etc. El plazo para solicitar estos premios —cuyas bases han transcrito los periódicos profesionales y alguna parte de la prensa diaria durante los meses últimos— finalizará el día 1.º de noviembre.

ESTATUTO DEL ESTUDIANTE

Un Decreto conjunto del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría General del Movimiento ha aprobado el Estatuto del Estudiante, elaborado en el Congreso Nacional de Estudiantes que organizó el S. E. U. el pasado mes de abril. Sobre su contenido ya ha informado a nuestros lectores nuestro colaborador Gabriel Elorriaga en la crónica que al citado Congreso dedicó (*REVISTA DE EDUCACIÓN*, núm. 9, páginas 57 y 58). El Estatuto consta de un prólogo y treinta apartados. Se fija la jornada lectiva de ocho horas, y se prevé la creación de un régimen de instituciones de seguridad social, descanso durante las vacaciones escolares, etc. Para ser acreedores a los derechos que concede el Estatuto a los estudiantes, como miembros de la comunidad nacional, deberán dar éstos prueba en todo momento de su voluntad de comunicación efectiva con los restantes grupos sociales de España, participando en la misión de llevar al resto de los españoles los bienes de la cultura. Se establece que las relaciones entre profesores y alumnos tienen su fundamento y garantía en la recíproca lealtad que se deben. El estudiante estará representado con voz y voto por su Sindicato en las Juntas Académicas y órganos consultivos de carácter universitario.

Los últimos apartados del Estatuto del Estudiante establecen que un Tribunal de Honor sancionará los actos culpables de cuantos participan en la vida de la Universidad.

CURSO EN VITORIA

Está celebrándose en Vitoria un curso nacional de educadores de instituciones auxiliares y funcionarios técnicos de los Tribunales Tutelares de Menores, con asistencia de medio centenar de cursillistas. Declaró abiertas las clases el Presidente del Tribunal Tutelar de Vitoria. En el mismo acto inaugural, don Mariano Puigdollers, Presidente del Tribunal de Apelación, pronunció una conferencia, en la que aludió a la obra de don Gabriel María de Ibarra, apóstol de la reeducación de menores.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN SAN SEBASTIAN Y EN SANTANDER

El diario donostiarra *La Voz de España* (de 5-IX-53) publica una entrevista con el Jefe Provincial del S. E. U. y con el Director del Instituto Peñafloreda y Catedrático de Ciencias don Leandro Silván, en la que ambos dan referencia de la fundación en San Sebastián de la Academia de Ciencias "San Alberto Magno", dedicada a universitarios que siguen el curso de preselección en las Facultades de Medicina, Ciencias Físicas y Químicas, Exactas, Veterinaria y Farmacia. Se ha integrado ya un cuerpo de profesores, a cuyo frente está el Director del Instituto, señor Royo Villanova. Se-

rán utilizados los gabinetes y laboratorios del Instituto y de la Escuela de Comercio.

El día 4 de septiembre, en el Gobierno Civil de Santander, quedó constituido el Patronato Local de las Academias de Formación Profesional del S. E. U. Forman parte del mismo las autoridades provinciales, los Rectores de las Universidades de Valladolid y de la Internacional de "Menéndez Pelayo", de Santander, y representantes de los centros privados de enseñanza de la provincia. Misión de este Patronato será, conforme a la Orden Ministerial del 2 de marzo pasado, la tutela, representación y protección de los centros docentes montañeses, que en un plano auxiliar facilitarán la preparación de estudios universitarios a los alumnos libres que no puedan desplazarse a capitales con Universidad. Don Antonio Zúñiga, Director de las Academias, informó de la organización, orientación y medios económicos con que cuentan. Se aprobó la creación de una Academia de Derecho, que abarcará todos los cursos si hay número de alumnos suficientes, y otra de Filosofía y Letras, que tan sólo dispensará enseñanzas de cursos comunes. Quedó en estudio el proyecto de crear también una Academia de Ciencias Químicas. Los Centros tendrán su sede en el antiguo Hospital de San Rafael, hoy incorporado a la Universidad Internacional.

NUEVAS CATEDRAS

El Ministerio de Educación Nacional acaba de dotar varias nuevas cátedras en la Universidad de Madrid: *Física General*, en la Facultad de Ciencias; *Historia del Pensamiento Político Español*, y *Economía de la Empresa*, en la de Ciencias Políticas y Económicas; *Ontología, Teología Natural, Historia Primitiva del Hombre e Historia de las Religiones*, en la de Filosofía y Letras, y *Patología General y Propedéutica Clínica* (segunda cátedra), en la de Medicina.

EL CINE EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El Cine-Club Universitario de Granada prepara el rodaje de una película sobre la Alhambra del siglo pasado; en ella se utilizarán los grabados que se conservan en el Museo de Granada (obras de Parcerisa, Villaamil, Gustavo Doré y otros dibujantes románticos) y las descripciones literarias de las famosas "Leyendas", de Washington Irving.

FACULTAD DE VETERINARIA DE CORDOBA

La matrícula en la Facultad de Veterinaria de Córdoba, según informa su Decano, don Germán Saldaña, en declaraciones al correspondiente de *ABC* en aquella ciudad, de 22-VII-53, viene siendo de un millar

de estudiantes. De éstos terminaron sus estudios 93 en el curso de 1950 a 1951, y 92 en el curso siguiente. Cerca de un centenar de veterinarios terminan, pues, su carrera todos los años. La Facultad cordobesa es una de las más concurridas de

España, ya que sus titulares atienden la importante región ganadera de Andalucía. Inició su funcionamiento, como Escuela de Veterinaria, en el año 1843, instalándose en un viejo convento de religiosas, donde permaneció hasta que en 1941 se

trasladó al edificio que hoy ocupa en la Plaza de Medina Zahara. Según cálculos aproximados, han terminado la carrera de Veterinaria en Córdoba, desde la fundación de la primitiva Escuela, cerca de 2.000 estudiantes.
R. E.

IBEROAMERICA

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION ORIENTARA EN CHILE LA POLITICA MINISTERIAL

En el Estatuto Orgánico de la Enseñanza Nacional, que fué preparado, estudiado y presentado al Gobierno por la ex Ministra de Educación señorita María Teresa del Canto Molina, uno de los aspectos más interesantes es el que se refiere a la creación del Consejo Nacional de Educación y las disposiciones referentes a la enseñanza primaria y que en seguida reproducimos.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN.

Artículo 13. Compondrán el Consejo Nacional de Educación:

1. El Ministro de Educación Pública, que lo presidirá;
2. El Subsecretario de Educación, que actuará de Presidente del Consejo en ausencia del Ministro;
3. Los Directores generales de los servicios dependientes del Ministerio de Educación;
4. Los Rectores de las Universidades del Estado;
5. Un Rector de alguna de las Universidades particulares reconocidas por el Estado, elegido por el Presidente de la República;
6. Un representante de la organización más representativa del gremio de profesores, a juicio del Presidente de la República, designado de una terna que esta institución le presentará;
7. Un representante de la enseñanza particular, elegido por el Presidente de la República de entre el personal de los colegios reconocidos cooperadores del Estado;
8. Un representante de las actividades económicas, designado por el Presidente de la República de una terna que presente la institución considerada como la más representativa de estas actividades, a juicio de éste; y
9. Un Secretario remunerado, grado 5.º, designado por el Consejo. (El reglamento interno del Consejo estipulará las condiciones que deba reunir.)

Artículo 14. El Consejo Nacional de Educación es un organismo asesor del Ministro y fundamentalmente técnico. Le corresponde:

1. Proponer la política educativa del Estado;
2. Asegurar la coordinación, continuidad y mejoramiento de los diferentes grados y ramas de la enseñanza a través de todo el proceso educativo;
3. Proponer la adaptación de los servicios educativos a las necesidades sociales, culturales y económicas de la nación y de sus diversas ramas;
4. Proponer las medidas necesarias para difundir y mejorar la educación pública;
5. Evaluar periódicamente la eficacia del sistema escolar en relación con las necesidades del país y con las finalidades de la educación;
6. Preparar planes de realización gradual y sistemática destinados a resolver los grandes problemas de la educación;
7. Estimular el perfeccionamiento del personal docente y administrativo de las diversas ramas de la enseñanza;
8. Estimular la labor de extensión cultural tendiente a elevar el nivel moral, intelectual, artístico, físico y social de la nación;
9. Estimular la formación del personal docente en cantidad y calidad adecuadas a las necesidades del país y reconocer el trabajo educacional meritorio;
10. Estimular la experimentación educativa, la investigación científica y técnica y la producción artística, literaria y su difusión, mediante premios y recompensas;
11. Convocar a las Asambleas y Congresos educativos.

DE LOS CONSEJOS DE LAS DIVERSAS RAMAS DE LA ENSEÑANZA.

Artículo 15. Cada Dirección General de Educación podrá hacerse asesorar de un Consejo compuesto en la siguiente forma:

1. Del Director general respectivo;
2. De los Visitadores generales;
3. Del Jefe de la Sección Pedagógica y demás Jefes de Secciones que el Director estime conveniente incluir;
4. De un representante del profesorado organizado de la respectiva rama de la enseñanza física, designado por el Director general de una terna que pasará la institución correspondiente;
5. De un representante de la enseñanza particular, que pertenezca a un establecimiento particular reconocido o subvencionado por el Estado, designado por el Director general;
6. De un representante de los Centros de Padres de Familia con

personalidad jurídica, designado por el Director general de una terna presentada por la respectiva institución;

7. De un representante de las actividades productoras, designado por el Director general de una terna que presente la institución que elija este mismo funcionario.

Artículo 16. Este Consejo se reunirá, convocado por el Director general respectivo, con el objeto de considerar los problemas técnicos propios de la rama de la enseñanza.

Artículo 17. El Consejo Nacional de Educación está facultado para pedir a los Jefes de las Secciones Pedagógicas de todas las Direcciones generales, constituidos en organismo, el estudio y pronunciamiento de los problemas propios que le sean sometidos a su consideración.

Artículo 18. Los componentes del Consejo Nacional de Educación a que se refieren los números 5, 7 y 8 del artículo 13 y los componentes de los Consejos de las diversas ramas de la enseñanza de los números 4, 5, 6 y 7, durarán tres años en sus funciones.

DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Artículo 19. El Subsecretario es el asesor del Ministro en el estudio de todos los problemas del Ministerio, y es el Jefe Superior de los servicios administrativos de esta Secretaría de Estado.

Le corresponde proponer al Ministro la resolución de todos los asuntos que son del resorte del Ministerio, estudiar la legalidad de las propuestas del personal y de todas las materias presentadas por los Directores generales; y

Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y reglamentos vigentes.

DE LAS DIRECCIONES GENERALES.

Artículo 20. Las Direcciones Generales de Educación tendrán bajo su inmediata responsabilidad la dirección técnica y administrativa de las respectivas ramas de la enseñanza.

Ejercerán el control sobre todos los establecimientos y personas que estén sometidos a su jurisdicción.

Vigilarán la enseñanza particular de sus respectivas ramas, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Intervendrán en la designación del personal de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.

Artículo 21. El sistema educativo constará de las siguientes ramas:

- a) Educación Primaria y Normal;
- b) Educación Secundaria;

- c) Educación Profesional, y
- d) Educación Superior, que se regirá por Estatutos autónomos.

ESTADISTICA EDUCACIONAL EN MEJICO

Una estadística del semanario mejicano *La Nación* anotaba la cantidad de escuelas que hacen falta en Méjico para poder llevar a la práctica los mandatos jurídicos relacionados con la obligatoriedad de la enseñanza y el derecho de acceso a ella por parte de los mejicanos. Según la estadística mencionada, cerca del 50 por 100 de niños en edad escolar carecen de locales y de maestros en los cuales satisfacer la necesidad de aprendizaje. Con el fin de resolver el problema de la carencia de escuelas en las zonas de mayor densidad de población, se han creado 750 plazas de maestros para las clases de emergencia y establecido dos y tres turnos en planteles que hasta ahora venían funcionando con uno por la mañana. Las escuelas y los locales de las escuelas de emergencia funcionarán en casas proporcionadas por los sindicatos obreros, empresas e instituciones privadas. Se utilizarán, también del mejor modo, los edificios actuales para que los niños mejicanos en edad escolar puedan recibir los beneficios de la educación. De este modo, el problema de la educación mejicana puede ser solucionado, de momento, favorablemente.

Sobre la evolución de este problema desde 1911, Vicente Casarrubias Caamaño ha elaborado una estadística, de la cual son las siguientes cifras: De 1911 a 1940 el analfabetismo se redujo al 63,04 por 100 de la población total, que en el último año alcanzaba la cifra de un poco más de los 19 millones; pero considerado el porcentaje de analfabetos exclusivamente en relación con la población de diez o más años de edad, que ascendía a poco más de los 13 millones, era de 51,56 por 100.

Como consecuencia de la promulgación de la Ley de Emergencia, que creó la Campaña Nacional de Alfabetización, en agosto de 1944, la disminución del analfabetismo entre personas de seis a cuarenta años de edad, entre 1941 a 1951, fué especialmente notoria, pues según el censo levantado hacia fines de 1944, había más de 6 millones de personas analfabetas, cifra que fué reducida en un 50 por 100 en febrero de 1951 al ser alfabetizados más de 3 millones de individuos comprendidos entre estas edades.

Esta acción alfabetizadora se llevó a cabo al margen de la escuela primaria, lo cual es, en opinión del señor Casarrubias, altamente esperanzador, pues permite considerar la posibilidad de que el número de personas desalfabetizadas durante el período de estos diez años haya sido superior al apuntado.

El número de escuelas primarias ha ascendido, de 12.418 existentes en 1910, a 27.880 en 1951, con una población total del país en el último año de cerca de los 25 millones de habitantes. Lo cual revela que en

tanto el incremento de la población en los últimos cuarenta años ha sido del 68,9 por 100, el de la educación alcanza al 120,5 por 100 con respecto al año de 1910.

En cuanto a la Enseñanza Media, Normal, Técnica y Superior, Agrícola y Preparatoria, pueden darse estos datos: en 1927 funcionaban 75 escuelas secundarias. En 1949 había 467 planteles educativos que prestaban su servicio. En el mismo año había sólo 77 escuelas de enseñanza normal, mientras en 1949 funcionaban 199 y 16 de enseñanza agrícola, 45 de enseñanza universitaria y 12 de enseñanza preparatoria.

En cuanto se refiere al Presupuesto, la Secretaría de Educación Pública invirtió entre 1947 y 1952 la cantidad de 1.842.801.378 pesos mejicanos, utilizados para servicios de becas, adquisiciones de material educativo, etc., etc. Del mismo modo, entre estos años el servicio médico para maestros fué incrementado notablemente.

El plan de la Dirección General Pre-escolar estuvo orientado por los tres siguientes objetivos: la salud del niño, el desarrollo de su personalidad y la atención de fincar el ambiente sobre bases que lleven a conseguir la mejor educación del pequeño, así como las relaciones con los padres de familia y maestros. Así, se establecieron cursos para educadoras en las escuelas normales, se trabajó en programas radiofónicos en los que se dictaron ciclos de conferencias sobre puericultura, higiene, dietética, etc., etc. Se fundó el periódico *El Maestro mejicano*, en el cual se divulgaron las finalidades que persigue la O. N. U. y la forma en que el jardín de niños las interpreta. Se instalaron 33 planteles educativos, entre ellos ocho del Ensayo Piloto en el Estado de Nayarit, y funcionaron 869 jardines, con una inscripción total de 86.543 niños.

En lo referente a la Enseñanza Primaria, la Dirección General, entre los años de 1946 a 1952, se preocupó de: Revisión general y supervisión del aspecto técnico de la educación primaria en el Distrito federal. Realización de campañas culturales cívicas de salubridad e higiene, de reforestación, conservación de suelos, etc. Resolución del problema de la acomodación de niños que en edad escolar quedaban sin inscripción, por medio de las Escuelas de Emergencia de que más arriba se dió noticia. Intensificación y aumento de la educación primaria para adultos, y activación de la campaña alfabetizadora. Mejoramiento de los servicios administrativos en todos los aspectos educa-

cionales. Hubo un aumento de 4.501 escuelas, habiendo concurrido a las 19.344 escuelas que forman el total un número de 1.772.363 alumnos inscritos oficialmente. La Dirección de Enseñanza Primaria, para atender a las necesidades que se le presentaron, fué subdividida en dos Departamentos y un Cuerpo de Supervisión, la cual fundó diversos internados de primaria, cuyo número alcanza hoy a los 21. Además fueron fundadas diez escuelas asistenciales.

Por lo que respecta a la Segunda Enseñanza, fueron creados seis Departamentos, a causa del aumento del número de escuelas, ampliación de servicios y mejoramiento administrativo. Estos Departamentos son: Departamento de Escuelas secundarias nocturnas para trabajadores. Departamento de Enseñanza secundaria foránea e internado de segunda enseñanza. Departamento de Enseñanza secundaria particular. Departamento Técnico. Departamento administrativo y Departamento de Supervisión. Funcionó además un Departamento auxiliar de administración. Se construyeron 208 escuelas, que duplican casi el número de las existentes en 1946. El alumnado aumentó en una proporción del 48 por 100. Se organizó la Conferencia Nacional de Segunda Enseñanza, organismo técnico que tuvo a su cargo la revisión íntegra del sistema; tres etapas tuvieron los trabajos llevados a cabo por la Conferencia: investigación, planeamiento y experimentación, siguiendo en preferencia el sistema de las Mesas redondas.

La Enseñanza Normal tuvo una Dirección General de Enseñanza Normal, fundada en 1947. Dependen de esta Dirección 55 escuelas. De ellas, 7 son federales, entre las cuales deben contarse tres departamentos de la Escuela Nacional de Maestros y la Escuela de Educadoras; 3 federalizadas, 21 normales rurales y 22 particulares incorporadas. Es preciso mencionar también el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. En 1947 el número de inscritos en las Escuelas Normales fué de 8.411 alumnos. En 1952, de 13.413. De 1946 a 1952, la inscripción total fué de 67.828 alumnos, de los cuales terminaron estudios de profesorado de educación primaria 5.910 en las escuelas dependientes de la Dirección General y 5.913 en el Instituto Federal de Capacitación para el Magisterio.

El Instituto Politécnico Nacional sufrió reformas en sus programas educativos. Se aplicó de manera especial el sistema auditivo visual. Se revisaron los planes de estudios profesionales y se estableció el sistema de orientación profesional e higiénico mental. Funcionó un Departamento de profesografía, que determina las necesidades de especialidades y los nuevos tipos de profesiones, de acuerdo con los menesteres de la

industria y el trabajo técnico. Los talleres fueron orientados hacia el campo de la enseñanza o la producción, esta última encaminada al adiestramiento de los alumnos en la fabricación de máquinas y herramientas de trabajo. Se adaptaron y modernizaron los laboratorios y especialmente los de minerografía, petrografía e ingeniería química. Se creó el Instituto de Internado del Politécnico y se proyectó la creación y construcción de la Ciudad Politécnica. Dentro de ésta estarían los edificios de las escuelas profesionales siguientes: Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura; de Ingeniería Textil; de Ciencias Económicas, Administrativas y Sociales; de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y Escuela Superior de Medicina Rural. Fué promulgada la Ley orgánica del Instituto Politécnico. El número de inscritos desde 1946 hasta 1952 fué de 89.088 alumnos, de los cuales recibieron título más de mil egresados, habiéndose expedido 163 diplomas de capacitación en cursos y carreras cortos.

La Dirección de Enseñanza Superior e Investigación Científica organizó el Museo Pedagógico Nacional, reorganizó el Instituto Nacional de Pedagogía, se dotó de edificio adecuado a la Escuela Normal Superior y se mejoraron las condiciones de trabajo de maestros y alumnos.

El Departamento de Estudios Universitarios elaboró el Directorio General de Universidades del Continente Americano.

En 1952 se reorganizaron las múltiples dependencias del Departamento de Bibliotecas y se integró en la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas el Consejo Técnico, encargado de estudiar los problemas técnicos y administrativos por ella planteados; se reanudó la revista bibliográfica *El libro y el pueblo*, así como varios anuarios de carácter pedagógico especializado.

Llevada a cabo en 1947 en Méjico la Conferencia General de la Unesco, nació de allí el proyecto de ensayan el llamado "proyecto piloto" de educación básica, para ser realizado con recursos mejicanos exclusivamente. Localizado en el Estado de Nayarit, tiene la categoría de "proyecto asociado de la Unesco". En 1949 fué constituida la Comisión de Cooperación Cultural Méjico-Estados Unidos, cuyo trabajo comprende actividades de todas las ramas de la cultura y la educación. De acuerdo con la Unesco, la Secretaría de Educación Pública planificó la fundación de un Centro Regional de Educación fundamental para la América latina (CREFAL), con sede en la isla de Pátzcuaro. 13.742 alumnos fueron los inscritos en escuelas de enseñanza agrícola. 2.508 recibieron grado en diversas especialidades. Se establecieron cursos para postgraduados en las especialidades de industrias, mecánica y conservación de suelos, capacitación para agrónomos, maestros de

educación agrícola, agronomía y veterinaria. Se impartieron 12 cursos por correspondencia a 10.713 alumnos mejicanos y extranjeros; se publicaron 36.588 lecciones, 24.438 instructivos y cartillas y 16.388 boletines y revistas, así como el libro *Escuelas prácticas de agricultura*.

La Dirección General de Asuntos Indígenas pasó a depender directamente de la Secretaría de Educación Pública, creándose la Dirección General de Asuntos Indígenas, la cual orientó y coordinó la acción educativa, la parte económica, la higiene, la asistencia médica y la defensa jurídica. Bajo la citada Dirección se hallan 338.380 indígenas. 14.299 alumnos de ambos sexos fueron capacitados por las escuelas, así: nahua, 3.725; tarahumara, 1.144; otomí, 1.264; mixteco, 685; zapoteco, 630; mazateco, 426; maya, 350; yaqui, 316; huasteco, 382; totonaco, 412; tzeltal, 341. aixe, 287; popoloca, 322; tlapaneco, 296; chol, 222; chinanteco, 122; triqui, 110; matlazinca, 111; nichol, 29; amuzgo, 31; zoque, 34; chontal, 191; mayo, 29, y tojolobal, 22.

Se creó un laboratorio fotográfico para la educación auditivo-visual, un taller para dibujantes especializados, una cinematoteca, un centro de planeación para adaptar a las necesidades y realidades mejicanas los métodos de educación auditivo-visual, un centro de capacitación para maestros y un organismo distribuidor.

El Departamento de Divulgación editó 223 tomos de la Biblioteca Enciclopédica Popular, con un total de cinco millones de ejemplares. Se comenzó a imprimir la revista *América*, que lleva ya publicados 66 volúmenes. Bajo el título de *Testimonios mejicanos* se editó una serie de obras de autores mejicanos de todas las épocas. Asimismo editó, a bajo costo, cerca de cien mil textos escolares, de los cuales más del 80 por 100 fueron vendidos.

En 1952 se había resuelto el problema de la carencia de edificios escolares en un 25 por 100 gracias a la construcción de 1.852 escuelas, con una capacidad para 329.975 alumnos. El proyecto más ambicioso y llevado a cabo felizmente con mayor acierto fué el de la construcción de la Ciudad Universitaria de Méjico, la mejor de América hispana. Esta está construida en una extensión de 7.000.000 de metros cuadrados, y en la decoración han colaborado los más grandes arquitectos y pintores mejicanos de la actualidad.

DECLARACIONES DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MEJICO

En una entrevista con la prensa de la capital, el Rector de la Universidad Nacional de Méjico, doctor Nabor Carrillo, manifestó su preocupación fundamental de que, al tomar posesión de sus nuevos edificios, la Universidad debe empre-

der una reforma académica de sus programas de estudio a fin de convertirse en una institución más autónoma, más apolítica y más mejicana. En consecuencia, la Universidad debe estar menos influida de doctrinas extranjeras, mantener su independencia política del Estado, pero no del pueblo, y pugnar por una absoluta libertad cultural que la haga un laboratorio de ideas y no un instrumento político.

Al referirse a las investigaciones atómicas que se han comenzado con el aparato Van de Graaff, instalado en la Ciudad Universitaria, el Rector Carrillo declaró que éstas no tienen otra finalidad que la investigación científica para preparar hombres de ciencia que se enfrenten al mundo atómico. Las investigaciones atómicas de la Universidad serán aplicadas más tarde a fines industriales, tales como el bombardeo de semillas para mejorarlas, así como para la generación de rayos X, que con más alto voltaje darían mejores resultados. Los hombres de ciencia más notables en estos estudios atómicos son los doctores Manuel Sandoval Vallarta, Carlos Graeff Fernández, Alberto Barajas, Fernando Alva y Alejandro Medina.

En la última parte de su entrevista, el doctor Nabor Carrillo declaró que en julio se inaugurará el pabellón mejicano en la Ciudad Universitaria de París, donde podrán estudiar constantemente cien estudiantes; que en el II Congreso de la Unión de Universidades Latinoamericanas, que habrá de celebrarse en septiembre en Santiago de Chile, la Asociación de Universidades Mejicanas presentará una ponencia sobre la enseñanza media tal y como se ha estado ensayando en Méjico con la instalación de la recién fundada Escuela Preparatoria Piloto.

CURSOS DE CULTURA ESPAÑOLA EN EL CLUB ESPAÑA

El Club España, de Méjico, que acaba de inaugurar su amplio y moderno edificio en la Avenida de los Insurgentes, ha patrocinado unos Cursos de Cultura Española que han sido confiados al doctor Angel O'Dogherty Sánchez y al doctor Juan Miguel Lope Blanch, profesores del Instituto Mejicano-Hispano de Investigaciones Científicas.

El acto de inauguración de los Cursos estuvo presidido por don Justo Bermejo, representante del Estado español; por don José Antonio Purón y don Emilio Rodríguez, presidente del Club y de su Sección Cultural, y por el doctor Ignacio Rubio Mañé, director del Instituto Hispano-mejicano de Investigaciones Científicas. El profesor O'Dogherty tendrá a su cargo el curso de Historia de España y el profesor Lope Blanch el de Literatura Española.

V MESA REDONDA DEL CONGRESO DE HISTORIA

Del 22 al 31 de mayo ha tenido lugar la V Mesa Redonda, organizada por el Consejo Permanente del Congreso Mejicano de Historia, y en

la cual se trató el tema general de "Los orígenes de la Reforma".

En la primera sesión, el ingeniero Alberto Escalona se refirió a los antecedentes remotos de la Reforma a partir del Renacimiento, habiendo exaltado con este motivo la concepción del hombre y del mundo cultural, destacando el carácter estructural y jerárquico de la Edad Media.

El segundo ponente, licenciado Agustín Cué Cánovas, disertó sobre los orígenes ideológicos y políticos de la Reforma en Méjico, refiriéndose a las cuatro etapas de las relaciones entre el poder eclesiástico y civil. En posteriores sesiones, el investigador Fernando Amaya disertó sobre los conquistadores de Oaxaca, refiriéndose en particular a Francisco de Orozco y a los capitanes Diego de Figueroa, conquistador de los mixes y zapotecas, y Pedro de Alvarado, conquistador de Tultepec. La ponente señorita Olga Quiroz Martínez, de la Universidad de Sonora, presentó un trabajo sobre el pensamiento de la Reforma en Méjico, afirmando que ésta fué inspirada en el propósito de continuar la tarea de la creación de la nacionalidad, iniciada por la independencia mejicana. Otros trabajos de interés regional fueron presentados por destacados investigadores oaxaqueños, en los que trataron cuestiones históricas referentes al Estado de Oaxaca. El Congreso fué clausurado por el Gobernador del Estado, General Miguel Cabrera Carrasquedo, en el Instituto de Cien-

cias de Oaxaca, que fué la sede de este importante suceso cultural mejicano.

INAUGURACION DE LOS CURSOS DE 1953 EN LA CATEDRA CERVANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Como en años anteriores, existe gran interés ante la inauguración de los cursos de 1953 en la Cátedra Cervantes, de la Universidad Católica, Escuela de Letras, que fundara el escritor español José María Souvirón. Las lecciones serán explicadas por el Rvdo. P. Osvaldo Lira, de los Sagrados Corazones; Roque Esteban Escarpa, Jaime Eizaguirre y Angel Custodio González. La Dirección de Relaciones Culturales del Instituto de Cultura Hispánica otorgará dos becas a los alumnos más distinguidos de la citada Cátedra.

CHILE PREPARA EL II CONGRESO UNIVERSITARIO INTERAMERICANO

Los agregados culturales de los países hispanoamericanos, acreditados ante La Moneda, han celebrado una reunión para tratar de los preparativos del II Congreso Universitario Interamericano, que ha de celebrarse próximamente en esta capital.

SERGIO MERINO DISERTÓ SOBRE "ALGUNOS ASPECTOS DE LA INGENIERIA ESPAÑOLA"

Bajo el patrocinio del Centro de Becarios en España fué ocupada la tribuna del Instituto Chileno de Cultura Hispánica por don Sergio Merino, que disertó acerca de "Algunos aspectos de la ingeniería española". La conferencia trató de los avances técnicos que los ingenieros españoles vienen desarrollando y que colocan a España en un lugar muy destacado en el mundo en aquel aspecto científico.

EL CLUB DE LEONES DE SANTIAGO DE CHILE CONSTRUIRA UNA ESCUELA TECNICA

En la última sesión de la Junta Directiva del Club de Leones de Santiago de Chile, el presidente, don Fernando Cerdá Varas, dió cuenta de las gestiones realizadas para la construcción de una Escuela Técnica, en uno de los más populosos barrios de esta capital. La Escuela tendrá secciones para ambos sexos, con una capacidad que permita la asistencia de 2.000 alumnos. El costo de las obras se elevará a unos cinco millones de pesos. En breve se dará comienzo a la construcción de uno de los pabellones, cuyo presupuesto, de 700.000 pesos, fué aprobado por unanimidad.

R. E.

EXTRANJERO

"RECLAMO ESCOLAR" EN ITALIA

El Comité Central para la educación popular, que funciona en Italia, iniciará durante el presente curso una nueva campaña docente, que se ha bautizado como "Richiamo scolastico". Trátase de combatir el analfabetismo de retorno, esto es, aquel en que recaen los que después de un breve período escolar en la infancia olvidan todo o casi todo cuanto han aprendido. Si después de cuatro meses de vacaciones es tan difícil aún en la edad infantil, reanudar la labor docente, se comprenderá que la dificultad de todo punto sube cuando la interrupción es de varios años.

Los cursos de "richiamo scolastico" tendrán duración de un mes, con 25 días lectivos y clases de una hora; 50 horas de escuela en total, reservadas a los adultos, que hayan ya frecuentado una escuela popular en pasados años. Los cursos, organizados en clases de 30 alumnos, tendrán lugar durante la tarde o las primeras horas de la noche. No se ha fijado para ellos programa uniforme, sino que el maestro se adecuará, en cada caso, a las necesidades inmediatas de sus alumnos. Únicamente, para evitar divagaciones, se ha establecido que las lecciones deben versar sobre lengua y

cálculo (lectura, escritura y operaciones fundamentales de la aritmética) siempre con carácter práctico y prescindiendo de definiciones y reglas abstractas.

No se adoptarán tampoco libros de texto. Sin embargo, el Comité Central enviará, como donativo, un cierto número de ejemplares de "I promessi sposi", la famosa novela de Manzoni, gloria de la literatura italiana.

Al final de los cursos no se distribuirán diplomas válidos a efectos de concursos, sino tan sólo un certificado de asistencia, con un valor más bien moral que legal.

Los maestros de los nuevos "corsi di richiamo" se seleccionarán entre los más competentes de cada localidad, y percibirán una cantidad única de 25.000 libras.

"I diritti della Scuola", revista italiana de la que extractamos principalmente estos informes (5-VIII-53) anuncia para el próximo octubre la publicación de un programa didáctico que abarcará las 25 jornadas escolares de los nuevos cursos. Daremos oportunamente noticia de él a nuestros lectores.

EMIGRACION DE ESTUDIANTES

Entre los días 11 y 15 de agosto ha tenido lugar en Ginebra una

Conferencia internacional de las organizaciones interesadas en los problemas de la emigración. Respecto a la emigración de estudiantes la asamblea ha tomado las resoluciones siguientes:

1.ª Todos los estudiantes que deseen emigrar deben recibir informaciones especiales que les orienten sobre las carreras de mejor provenir. Debería, al mismo tiempo, aconsejarseles que no comiencen sus estudios antes de estar instalados en el país de destino.

2.ª Todos los estudiantes que se encuentren ya en el país de destino deben recibir una ayuda especial que les permita proseguir o terminar sus estudios. Finalizados éstos, debe ayudarseles a encontrar empleo.

3.ª Deben considerarse especialmente, dada su difícil situación, los estudiantes refugiados en Alemania, Austria, Italia y Trieste, que sufren tuberculosis y que no reciben actualmente ninguna ayuda supranacional.

Todas las organizaciones interesadas deben esforzarse, para el cumplimiento de estos fines, en apoyar el programa para refugiados con los fondos de las bolsas internacionales.

LA EDUCACION EN MARRUECOS

"L'Education Nationale", semanario de la enseñanza pública francesa (18-6-53) publica en su sección de "Documentos y debates universitarios" un informe sobre las escuelas en Marruecos. Sobre este mismo tema y por las mismas fechas escribe en "Le Monde" (10 junio 1953) Robert Montagne, y se podrían citar aún otros varios artículos. La crisis profunda por la que atraviesa la administración francesa en el norte de Africa ha planteado, en términos urgentes, la necesidad de una revisión de la vida escolar marroquí. La educación del pueblo de Marruecos es, según Montagne, la única vía por la que puede llegar a establecerse un diálogo entre París y Rabat.

La Dirección de Instrucción Pública, sobre todo a partir del "Plan de Reformas" publicado en 1945, se viene ocupando de la extensión de la escolaridad entre los marroquíes. En 10 de noviembre de 1944 había en las escuelas franco-musulmanas 32.900 alumnos; en la misma fecha de 1952 esta cifra había ascendido a 161.374. Comprendidos todos los órdenes de enseñanza (es decir, incluyendo tanto las escuelas franco-musulmanas como las francesas) el aumento ha sido desde 95.721 alumnos en la fecha primeramente citada a 272.150 en 1952. Este aumento de alumnos supuso una consiguiente creación o habilitación de nuevas aulas. En octubre de 1952 el número total de centros era de 1.552, que comprendían 6.832 clases. El resultado de este esfuerzo es de tres clases nuevas cada dos días; y ello sin hablar de los establecimientos secundarios, anfiteatros y laboratorios de enseñanza superior. Pero las cifras citadas, no obstante su cuantía, exigen nuevos aumentos y nuevos gastos. "Existe una masa importante de niños marroquíes que esperan las escuelas que habrán de construirse para ellos. 100.000 niños marroquíes nacen cada año, y a los seis años ya están en edad escolar".

Construir escuelas, concluye el articulista de "L'Education Nationale", es construir el Marruecos moderno. Montagne, en su citado artículo de "Le Monde" es más pesimista. La administración francesa debe abandonar "su abusivo y desastroso centralismo, que ahoga literalmente al país". Es necesario retornar en cierta medida al localismo tradicional en el norte de Africa, y favorecer en las ciudades la formación de élites intelectuales extraídas de todas clases, incluso de las más humildes. "Se espera de nosotros una utilización más amplia de la juventud musulmana instruida en la modernización del país; una intensificación considerable de los esfuerzos educativos, que hasta ahora sólo cuentan con créditos insuficientes."

El esfuerzo de Francia, a través de la Dirección de la Instrucción Pública marroquí, ha sido ciertamente grande durante los años últimos. Pero, según se desprende de las mismas cifras aportadas y de

las críticas, este esfuerzo ha ido dirigido hacia el logro de una capacitación cultural mínima, más que a buscar una colaboración activa del propio pueblo marroquí, culturalmente preparado, en las tareas de su propio gobierno. Esfuerzos tan intensos como los franceses, y orientados posiblemente por unos criterios de colaboración más generosa entre metropolitanos y protegidos, ha realizado España en su Zona, a través, principalmente, del Departamento de Cultura de la Alta Comisaría y mediante la creación de un Centro Superior de Estudios árabes en Granada y de un Colegio Mayor para estudiantes musulmanes en Madrid. Varias veces (R. de E., núm. 1, págs. 96 y 97; núm. 3, páginas 333. Véase también la crónica de Manuel Utande "Bachillerato Marroquí", en núm. 1, páginas 56-60) hemos informado sobre estos extremos.

REUNION DE ESTUDIANTES NORTEAMERICANOS

La Unión Nacional de Estudiantes Americanos (U.S.N.S.A.) ha celebrado su IV Congreso nacional durante la última semana del pasado mes de agosto en la Universidad de Columbus (Ohio). Se han formado cuatro comisiones destinadas al examen de *asuntos escolares, administración propia de los estudiantes, formación cultural y relaciones internacionales*. La Comisión de *asuntos escolares* comprendía subcomités encargados de estudiar la libertad docente, los derechos y responsabilidades de los estudiantes, cultura, deporte e higiene. Los subcomités de la *administración personal de los estudiantes* se ocuparon de la administración, sistema de nombramiento y voto, financiación, relaciones con las organizaciones escolares universitarias y con la administración y el cuerpo docente. La *Comisión de Formación Cultural* abordó la reorganización de planes de enseñanza, condiciones del bienestar económico y "relaciones humanas". Finalmente la *Comisión Internacional* trató de la participación universitaria en el "programa de asistencia técnica" y en otros programas internacionales, cambios de informaciones y personas y relaciones con la Unesco, la Unión Internacional de Estudiantes (U.I.E.) y otras organizaciones (*Mitroir des Etudiants*, Berlín).

CINE Y RADIO EN LA EDUCACION BELGA

La Comisión Cinematográfica de Enseñanza Libre ha establecido con carácter obligatorio cursos de cine en las escuelas. Estos cursos comprenderán la historia del cine y la técnica y realización de películas, y se acompañarán de proyecciones comentadas. Tal decisión ha sido adoptada como consecuencia de una encuesta dirigida por el C.E.D.O.C. (Cinema Educativo Documental y Cultural) a treinta instituciones de enseñanza católica, que abarcan

3.028 alumnos entre los catorce y veintiún años.

Una segunda encuesta sobre Cine y Radio ha sido realizada entre 125 niños de los barrios populares de la provincia de Namur. Los resultados demuestran que sesenta niños van al cine una vez por semana, 39 dos veces, 10 tres veces, y 16 raramente; 29 niños solamente van al cine acompañados de una persona mayor; 60 prefieren películas de aventuras y 51 películas sentimentales.

Por lo que hace a la radio, 114 familias de las 125 consultadas poseen un aparato receptor; 108 escuchan las emisiones incluso cuando los niños hacen sus deberes, y 58 cuando ya están acostados. Entre los niños, 112 escuchan con mayor gusto los programas de canciones, 80 los de radio-teatro y 87 las emisiones infantiles. Las canciones amorosas son preferidas por 123 niños. (B. I. C. E.).

NUEVA UNIVERSIDAD EN MOSCU

El pasado día 1 de septiembre ha sido abierta oficialmente en Moscú, la Universidad Lomonossov, que se titula "la mayor del mundo". Está formada por un edificio principal de treinta y dos pisos y por treinta y siete edificios con un espacio interno total de 2.611.000 metros cúbicos. Hay en la nueva Universidad 148 auditores, más de mil laboratorios y una biblioteca capaz de albergar 1.200.000 volúmenes. Han sido instaladas 5.754 habitaciones para los estudiantes (*Tass, Moscú*).

LA PROCEDENCIA DE LOS ESTUDIANTES AUSTRIACOS

Según las últimas estadísticas austriacas, en primero de junio de 1951 existían en aquel país 18.367 estudiantes, y 6.448 estudiantas; el 36 % de ellos han salido de familias de funcionarios; el 25 % de profesionales liberales; el 17 % de pensionistas y rentistas, y el 9 % de obreros. La proporción relativa más fuerte es la de los estudiantes hijos de médicos y farmacéuticos (2,1 %). Vienen después los estudiantes hijos de empleados de Banco y de Compañías de Seguros (1,9 %), seguidos por los procedentes de medios docentes, periodismo y arte (1,8 100). (*Colloquium, Berlín-Dahlem*.)

LOS PROBLEMAS DE LOS UNIVERSITARIOS ALEMANES

Treinta representantes de la Unión Nacional de Estudiantes (V.D.S.), han sido recibidos el día 1 de septiembre por el Canciller alemán, doctor Adenauer, y le han expuesto los principales problemas que hoy tienen planteados los universitarios alemanes: incorporación social y profesional de los estudiantes refugiados de la zona soviética; creación de una caja de préstamos estudiantiles, pues más del 50 % de los estudiantes deben trabajar para pagarse sus estudios en todo o en parte; extensión del programa de

trabajo de la juventud escolar y disposiciones transitorias más liberales en la organización de los estudios médicos, ya que según las nuevas normas tales estudio se prolongarían dos años más. También fueron planteadas otras cuestiones universitarias de alcance más general; entre otras, la necesidad de aumentar el número de profesores, activar la formación de jóvenes investigadores y poner a disposición de las Universidades medios y locales de investigación suficientes. Fue estudiada, de modo particularmente detallado, la posibilidad de alcanzar a través de los estudios escolares una más amplia formación de la personalidad. El Canciller federal se mostró muy interesado por varios puntos: gestión autónoma de los estudiantes, relaciones entre los estudiantes y el Estado, salidas profesionales, etc. *(Boletín VDS, Bonn.)*

ESTUDIANTES NEGROS

El Ministerio de Instrucción Pública de Nigeria ha entrado en relaciones con la Universidad Técnica de Darmstadt. Varios Estados africanos quieren financiar la edificación de ciudades escolares en Darmstadt y en Francfort, que permitirían alojar a seis mil estudiantes negros. *(Akademische Wochenschau, Munich.)*

La "United Negro College Fund", de Norteamérica se dispone a realizar una gran campaña dirigida a reunir veinticinco millones de dólares, que se invertirán en el engrandecimiento de los colegios universitarios de estudiantes negros.

AYUDA A LAS UNIVERSIDADES ALEMANAS

El Ministerio Federal del Interior ha puesto a disposición de las Universidades un crédito de 140.000 marcos, que se invertirán en costear bolsas de estudio de estudiantes extranjeros. Las mismas Universidades elegirán a los favorecidos. El Ministerio ha acordado otro crédito de 900.000 marcos para la construcción de residencias escolares, tomando en consideración especial a las Universidades situadas en ciudades que más hayan sufrido a consecuencia de la guerra, y en las que existe una crisis de vivienda muy aguda. *(M. E., Berlín.)*

LA ESCUELA DE PADRES Y DE EDUCADORES

En París (9, rue Faraday), funciona la "Escuela de Padres y de Educadores", asociación de utilidad pública que, en relación íntima con los Ministerios de la Salud y de Educación Nacional, tiene por misión poner al alcance de maestros y padres los más recientes datos científicos sobre el niño y sobre la psicología de las relaciones familiares. Durante el curso que ahora se inicia la acción de esta escuela se extenderá, a solicitud de la Federa-

ción Nacional de Asociaciones de padres de alumnos, desde París a las provincias, y con tal ocasión publica algunos informes sobre su actividad "L'Education Nationale" (artículo de A. Isambert, 4-VI-53).

Durante los años últimos han avanzado extraordinariamente las investigaciones científicas en torno al niño, desde múltiples aspectos pedagógicos, psicoanalíticos, médicos, etc. Una nueva rama científica, la neurosiquiatria infantil, coordina, sobre la base de un trabajo de equipo, las aportaciones de todas las otras ciencias. El profesor Henyer, presidente de la Escuela, es el más destacado representante de la especialidad en Francia.

La información de los padres es hoy día un problema capital, y una de las acciones preventivas más eficaces contra las graves mutaciones de carácter que en la infancia suelen producirse, con sus penosas consecuencias sociales. Los padres, inspirados en rutinas antiguas, ignoran muchas veces la verdadera naturaleza del niño. Por eso la Escuela se esfuerza, ante todo, en poner a la disposición de padres y maestros enseñanzas de psicología concreta. Semanalmente se imparte esta enseñanza en la Facultad de Medicina de París, y se divulga luego mediante una revista mensual y mediante folletos populares, escritos en sencillo y preciso lenguaje.

Las actividades de la Escuela se renuevan todos los años. El invierno pasado, de 1952-1953, fué consagrado un cursillo a "Accidentes de la educación" (alteraciones de lenguaje, del sueño, de la alimentación, etcétera) y otro a la formación del carácter. Desde octubre de 1952 se han examinado los problemas de la adolescencia, la psicología del matrimonio, las primeras influencias sobre la formación del carácter, etcétera. Esta enseñanza básica se completa con una acción directa cerca de los padres. En su sede de París la Escuela tiene consultorios docentes, en los que cada padre o educador puede exponer sus dificultades a un médico especializado. Se celebran también reuniones en las que unos y otros discuten colectivamente sus problemas bajo la dirección de un psicólogo. Estos técnicos asisten también a las reuniones de las Asociaciones de Padres de Alumnos" que tienen lugar en todos los distritos de la capital.

PREFERENCIAS PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES ALEMANES

Entre los estudiantes de Maguncia se ha realizado una encuesta sobre la finalidad que persiguen en sus estudios. Los resultados son los siguientes.

Profesores en Escuelas de segundo grado	691
Profesores de enseñanza superior	51
Médicos	515
Intérpretes y traductores	486
Jueces, consejeros de Estado y Consejeros jurídicos	310
Editores y lectores	17
Periodistas	58

Dramaturgos	7
Archiveros	6
Músicos	5
Historiadores del Arte	3
Metereólogos	2
Bibliotecarios	1

(Fünfuhrblatt, Ludwigs-hafen.)

INSTITUTO PEDAGOGICO EN FRANCFORT

Desde el pasado mes de abril funciona en Francfort el "Instituto Superior de Investigaciones Pedagógicas Internacionales". El nuevo organismo, en cuyos actos inaugurales intervinieron representantes de 14 naciones, tiende a formar especialistas en pedagogía y en administración e inspección escolar, completando la actividad, más doctrinal y teórica, de las Universidades. El Instituto aconsejará a los pedagogos e instituciones docentes, y estará en constante relación con las organizaciones análogas del extranjero o de carácter internacional. Dispone para el cumplimiento de estos fines de un amplio edificio, bibliotecas y laboratorios.

Es de notar, sobre todo, la proyección internacional del nuevo Instituto, cuya última meta es contribuir a la formación de un sistema de educación europeo, entendido como una educación general, de base humanista, que habrá de favorecer en los jóvenes el sentido de su común herencia cultural y social, en tanto hijos de Europa. Toda la vida escolar debe dirigirse a desarrollar condiciones favorables a la mutua estima y confianza entre las naciones: manuales escolares revisados, enseñanza de lenguas vivas, buenas traducciones de la literatura mundial, contactos personales, etc. *(La Nouvelle Revue Pédagogique, Malonnes-Bélgica, VI-53.)*

CIFRAS SOBRE LA ENSEÑANZA CATOLICA EN NORTEAMERICA

Todos los años "P. J. Kenedy and Son" publica un grueso volumen titulado "The Official Catholic Directory". La edición del año 1952 publica una estadística completa sobre el desarrollo de la enseñanza entre los católicos de los Estados Unidos, y de ella extractamos las más significativas cifras.

En 1952 existían en los Estados Unidos 7.875 religiosos y 156.696 monjas; es decir, 4.873 más que en 1951. 81.274 religiosos llevan a cabo sus actividades en las escuelas. Entre éstos el aumento ha sido de 2.011.

En su totalidad, el personal docente de los Estados Unidos alcanza el número de 113.106; de ellos, 789 son sacerdotes, 3.612 frailes, 402 "scolastici", 85.637 religiosas y 15.626 seglares. El aumento de estos últimos, en un año, ha sido de 364.

Hay en los Estados Unidos, Alaska y Hawai 14.844 parroquias con párroco (el número de parroquias ha aumentado durante el año 1953) y 809 sin él. Por lo tanto, el número total de parroquias es de 15.653. Existen, además, 6.953 capillas, 4.790 misiones y 1.768 centros misio-

nales donde se celebra la Santa Misa con regularidad.

Entre las instituciones de educación se cuentan 32 seminarios de religiosos diecisiete escuelas superiores privadas y 1.566 escuelas elementales parroquiales fueron inauguradas en 1951.

Existen 73 seminarios diocesanos, frecuentados por 14.121 seminaristas, con un aumento de 941 en relación al curso anterior. En los 351 noviciados de las comunidades religiosas reciben instrucción 16.867 estudiantes. El número total de aspirantes al sacerdocio es de 30.988.

204.937 estudiantes acuden a los 233 "colleges" y Universidades católicas. Las 1.623 escuelas superiores diocesanas y parroquiales cuentan con 353.465 estudiantes; a las 818 escuelas superiores privadas acuden 205.025 alumnos y a las 8.358 escuelas elementales parroquiales 2.692.706. El número de escolares de las escuelas elementales privadas asciende a un total de 84.151.

Es también grande el desarrollo que está alcanzando la enseñanza religiosa extra-escolar y las escuelas de verano. En el año 1951 han asistido 1.545.220 alumnos a los 27.958 cursos especiales de religión. El aumento anual es de 90.263 alumnos y de 1.843 cursos.

El total de estudiantes americanos que asisten a los cursos de Religión es de 5.141.251, habiendo experimentado en el año 1951 un aumento de 202.087 alumnos.

A las 366 escuelas para enfermeras acuden 31.755 estudiantes. Sin embargo, el número máximo se alcanzó con 39.997 alumnas en el año 1946. Con las nuevas instituciones recientemente creadas para inválidos y ancianos el número de residencias asciende a 271, que albergan 24.055 personas.

EL INSTITUTO DE HISTORIA DEL ARTE EN BONN

Han sido inaugurados en Bonn, muy recientemente, los nuevos edificios del "Kunst-historische Institut", institución llamada a ser una de las más importantes de Europa en la especialidad. Sus orígenes se remontan a las actividades científicas del profesor Paul Clement, iniciadas con un pequeño fondo de cien volúmenes en el año 1902. El Instituto posee hoy 50.000 volúmenes, y entre ellos colecciones completas de las revistas de Arte de todo el mundo. Cuenta, además, con

una colección de 200.000 fotografías y 40.000 dispositivas.

AYUDA A LOS ESTUDIANTES JAPONESES

Dos organizaciones norteamericanas —el Comité del "World University Service" y la "Student Welfare Association" colaboran con la Organización de Ayuda a los Estudiantes del Japón en la ayuda económica de los universitarios y en la organización entre ellos de un sistema de trabajo. Se les procuran, sobre todo, facilidades para la construcción de edificios. También están asegurados contra inundaciones y otros riesgos; y se les costea, finalmente, viajes y estancias pagadas. Durante los cuatro últimos años han sido atendidos 10.808 estudiantes, entre los que se repartieron más de tres mil kilogramos de viveres. Sobre otros extremos de la protección de los estudiantes japoneses, en relación más o menos explícita con la campaña de "reeducación" nipona emprendida por los Estados Unidos, remitimos a nuestros lectores a la crónica "Reeducación del Japón", de Constantino Láscaris (R. de E., número 9, páginas 32 a 42).

AYUDA A LAS UNIVERSIDADES

El Ministerio Federal de Instrucción y Asistencia Social de los Estados Unidos ha aprobado una resolución que autoriza al Departamento de Instrucción y Asistencia Social de los Estados Unidos a proporcionar fondos para la ayuda económica de los estudiantes japoneses que asisten a las universidades de los Estados Unidos. Esta resolución es una continuación de la política de los Estados Unidos de proporcionar ayuda económica a los estudiantes japoneses que asisten a las universidades de los Estados Unidos. El Departamento de Instrucción y Asistencia Social de los Estados Unidos ha aprobado una resolución que autoriza al Departamento de Instrucción y Asistencia Social de los Estados Unidos a proporcionar fondos para la ayuda económica de los estudiantes japoneses que asisten a las universidades de los Estados Unidos.

LA ESCUELA DE PADRES Y DE NIÑOS

El Departamento de Instrucción y Asistencia Social de los Estados Unidos ha aprobado una resolución que autoriza al Departamento de Instrucción y Asistencia Social de los Estados Unidos a proporcionar fondos para la ayuda económica de los estudiantes japoneses que asisten a las universidades de los Estados Unidos. Esta resolución es una continuación de la política de los Estados Unidos de proporcionar ayuda económica a los estudiantes japoneses que asisten a las universidades de los Estados Unidos. El Departamento de Instrucción y Asistencia Social de los Estados Unidos ha aprobado una resolución que autoriza al Departamento de Instrucción y Asistencia Social de los Estados Unidos a proporcionar fondos para la ayuda económica de los estudiantes japoneses que asisten a las universidades de los Estados Unidos.

Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria: Dirección General de Enseñanza Nacional, Madrid, 1953. 152 páginas.

Si consideramos la organización escolar como un conjunto entabado de piezas supeditadas a una educación plena y a una instrucción eficiente, podría asegurarse que existe una desorganización larvada cuando no se posee cada una de las piezas o cuando no están entrelazadas hasta lograr un todo ordenado.

Una de las piezas o partes de la Organización escolar que irreflexivamente reclaman algunos didactas es la que trata de los cuestionarios. Es cierto que en cuanto estudio internacional de contenidos referidos al aprendizaje podría hacerse equivalente al *curriculum* norteamericano, pero por limitar sus contenidos a lineamientos tradicionales deben considerarse como el rincón más agudamente instructivo de la Organización escolar. De ahí sus conexiones y la facilidad de confusión.

De momento el Departamento superior de organización escolar: Ministerio de Educación Nacional, toma a su cargo el problema de los cuestionarios, que matiza en su presentación con normas que pueden llamarse didácticas. Es decir, se manifiesta en la práctica lo que suponíamos.

La Orden ministerial que dispone la publicación de los primeros cuestionarios nacionales para la Enseñanza Primaria hace patente su necesidad junto a su carácter de provisionalidad y experiencia. Estamos completamente de acuerdo con los tres aspectos. No sólo por la manifestación de caducidad, propia de todo cuestionario, sino porque necesitan de claros reajustes. Mas "su vigencia no debe considerarse como interina", nos dicen en las instrucciones generales. No debe confundirse la revisión y reajuste con la admisión de interinidad e insuficiencia.

Constituye el primer momento de la elaboración de cuestionarios la toma de criterios. Las dificultades y diferentes posturas se pueden contrastar con la mera lectura del número 41 de la "*Revista Española de Pedagogía*".

Los procedimientos más rápidos para resolver el problema de la construcción de los cuestionarios generales son el trazado de un contenido mínimo general con especificaciones diferenciales o el bosquejo de un contenido máximo en el que las especificaciones diferenciales consistan en reducción y sustitución de algunas cuestiones. Un breve contraste de los cuestionarios con nuestras experiencias docente e investigadoras nos permite clasificarlos en el segundo grupo. Han sido elaborados con el pensamiento más en el niño brillante que en el normal o infranormal. Y para que esta comparación no parezca realizarse solamente con los trabajos

publicados con mi firma, quiero hacer referencia a la encuesta nacional llevada a cabo por *Escuela Española* de cuyos resultados tenemos fidedigno conocimiento. A partir de la cuestión número 7 de la encuesta tenemos conclusiones que podemos comparar con los cuestionarios, tanto del 10 % de maestros optimistas, como de los valores promedio y opinión predominante. En el número 613 (20-XI-52), se publicó una completa tabla de valores que reflejan la experiencia y opinión del Magisterio nacional. Invitamos al lector a confrontar los cuestionarios con los resultados de dicha encuesta.

Por la novedad que encierra su presentación, junto al incremento programático es posible que apunten también más al maestro brillante que al normal, que a duras penas conlleva las actividades escolares con la dura carga del sostenimiento.

La razón implícita es clara: Si se propone un alto nivel todos tenderán a lograrlo y la escuela se situará instructivamente unos escalones por encima de donde está. Pero nos preguntamos: ¿Es suficiente la instalación de un objetivo y cualquier punto de partida para afirmar que el método es fácilmente lográble? ¿No se suele reaccionar ante dificultades que aparecen como insuperables con la vivencia de renuncia a la realización?

Por haber calado hondo los constructores de los cuestionarios en alguno de estos aspectos en por lo que se afirma en las instrucciones generales: "no introducir en ellos innovaciones que podrían haber contribuido a perturbar la marcha de la enseñanza" "los presentes cuestionarios son el primer tanteo". Ambas afirmaciones son dignas de aplauso casi equiparable al que debemos otorgar al mero hecho de la elaboración y publicación de los *cuestionarios nacionales*.

La flexibilidad que permitirían unos cuestionarios nacionales mínimos al presentar lo común a toda escuela, a los que se pueden añadir los cuestionarios diferenciales propios de cada tipo de escuela o de escolar: rural, urbana, marítima..., se compensa en los recién editados mediante la intervención de las Inspecciones Provinciales a las que les corresponde un peso realmente abrumador: 1.º Determinar el nivel de las nociones programadas; 2.º Facilitar normas para que los maestros logren los programas; 3.º Recoger impresiones obtenidas y 4.º Recoger datos que contribuyan a profundizar la Pedagogía diferencial por sexos. Si sólo el cumplimiento de uno de estos apartados demuestra aptitud, dedicación y capacidad de trabajo, el logro de todos ellos pondrá de manifiesto el alto nivel intelectual, de sacrificio y laboriosidad de la Inspección Primaria.

Tanto en las instrucciones como en los cuestionarios se concede preferencia o predominio a la Lengua

española, mejor diríamos al complejo lingüístico español. Aquellos que hemos aprendido y enseñado en todos los estamentos docentes comprendemos el acierto que supone perfeccionar el dominio del lenguaje. Este acierto se precisará aún más cuando las Inspecciones provinciales subrayen los aspectos a que se debe dar preferencia en caso de imposibilidad temporal de verificar todas las cuestiones preceptuadas.

Por dirigirse a los maestros y para que la violencia de la afirmación deje paso se extienden las instrucciones en consideraciones de tipo dogmático: "La enseñanza toda será concreta"; "imprimir a la tarea educativo-instructiva un ritmo lento". Es más lo que se pretende obtener con estas aseveraciones, que lo que se conseguiría con presentaciones intermedias desprovistas de vigor. Incluso creemos que estas afirmaciones son plausibles tal y como se expresan, aunque les pudiéramos objetar algo sobre su seguridad.

El contraste que se advierte al recalcar la lentitud del tempo discen-te, queda resuelto con claridad al bosquejar dos notas que merecen párrafo aparte: elaboración y sedimentación mental. Aquí nos alejamos de los grados formales, propuestos para la lección cotidiana, para lanzarnos de lleno en el terreno de la didáctica contemporánea. Mucho sería de agradecer que las Inspecciones provinciales se detuviesen en estos dos jalones y completasen las instrucciones que faciliten a los maestros la ejecución de tales aspiraciones.

Si del estudio general pasamos a los cuestionarios en particular, hemos de reducir las consideraciones para evitar introducirnos en el terreno de lo muy discutible. La diversidad psicológica española se hace patente en los cuestionarios. Desde el que se reduce a simples líneas sugeridoras, hasta el que se detiene en perfilar matices y regustar variantes. Desde el que divide el período de enseñanza elemental en dos ciclos, hasta el que lo considera como un solo ciclo de cuatro cursos. La división del trabajo ha producido estas ligeras discrepancias de fondo y de detalle. Otra causa más creemos que ha influido en la desproporción temática: la carencia de un horario escolar que de modo aproximado (ya que en primaria no caben rigideces) indicase la distribución de las 28 horas de clase semanal. Aunque esto sea exterior a los mismos cuestionarios reconocemos la urgencia de su implantación. Es cierto que al intentar llevar a la práctica todos y cada uno de los cuestionarios se impone la necesidad de distribuir el tiempo escolar. De acuerdo con los procedimientos inductivos cabría así obtener un horario *a posteriori* basado en la realización de las cuestiones propuestas. Pero ¿cómo resolver la posible dificultad de que no se disponga de

tiempo suficiente para llevar a cabo todas las tareas sugeridas? Esta pregunta debe quedar pendiente mientras se realiza el primer tanteo.

Entre los cuestionarios parciales destacan por su originalidad los cuestionarios de lengua, historia y ciencias naturales. Muy difícil será encontrar textos primarios que se acomoden al sistema de cada una de esas tres materias. El solo hecho de incidir sobre anteriores insuficiencias para superarlas es signo de valía constructiva.

Así en *lengua* se especifican por trimestres (unidad fraccionaria establecida en los cuestionarios) cuestiones relativas a más de una decena de grupos: conversación y disertación, elocución, observación e invención, lenguaje y pensamiento, vocabulario, lectura, escritura (copia, dictado, redacción, caligrafía y ortografía), gramática, recitación y declamación, narración, dramatización, literatura, formación y perfeccionamiento del estilo. Es para nosotros el cuestionario mejor elaborado y lo aceptamos íntegramente bajo el marbete de experimentación y tanteo. La aparente introducción prematura de algunos apartados y la subsistencia de algunos aspectos mecánicos quedan sobradamente superados por la trabazón y sistema manifiestos y por el intento de adoptar criterios psicológicos. Hemos de tener en cuenta que la falta de referencia a las obras de Vocabulario de los doctores García Hoz y Rodríguez Bou ha sido motivada por haberse dado a la imprenta antes de su aparición en las librerías españolas.

Se rompe en *historia* el sistema de compendio anual y no aparece como asignatura independiente hasta el segundo ciclo elemental (ocho a diez años). Es intención que se estudie toda la ciencia histórica en cada período escolar, por lo que se divide en dos o tres cursos. El ensayo es laudable porque se evita la depreciación de la historia contemporánea a cargo de la prehistoria y edad antigua. La dificultad que surge en las escuelas cuyos alumnos abandonan la escolaridad primaria antes del tercer curso de iniciación profesional es fácilmente soluble. También queremos señalar el acierto de diferenciación de personajes históricos en escuelas de niñas.

Toman las *ciencias naturales* una perspectiva utilitarista, sin dejar por ello de unirse a los grandes núcleos de vida natural. La amplitud de su elaboración facilitará el desarrollo durante un curso escolar.

Se advierte en los cuestionarios de matemáticas un primer curso elemental bien concebido, pero escaso de contenido, para lanzarse a un estudio rápido a partir del último cuatrimestre del 2.º curso hasta el período de iniciación profesional. Con la supresión del repaso en cuanto cuestionario y el retraso de algunas cuestiones a cursos posteriores quedaría con poca posibilidad de reajuste.

Al diferenciar la formación política para niños y niñas se ha dado lugar a un hecho paradójico. Los cuestionarios más completos son los de niñas, por lo que de momento sería aconsejable que, con alguna reforma, se aplique a escuelas de ni-

ños los cuestionarios de formación familiar y social.

El resto de los cuestionarios: educación física; labores y trabajos manuales; música, canto y dibujo; derecho y geografía; higiene y economía doméstica, se ajustan a los contenidos más corrientes en tales materias.

Las instrucciones o normas que preceden a muchos de los cuestionarios han sido encontradas por numerosos maestros como de gran utilidad. El ser tan compendiosas las convierte en muy generales, por lo que son de esperar las nuevas normas provinciales que las especifique aun más.

No sin reconocer el alarde tipográfico de la publicación queremos quede sentada nuestra sincera felicitación a los organismos centrales que han puesto en marcha algo que se estaba oxidando y que fué concausa durante estos últimos años del descenso relativo de escolaridad primaria oficial.

Preveamos para un período de cinco años el estadio de ensayo y tanteo de los cuestionarios nacionales. Pasado ese lustro se podrá hablar de reforma y perfil de los actuales. Mucho nos queda por hacer en el perfeccionamiento del sistema escolar.—J. F. HUERTA.

J. A. LAUWERYS: *Les manuels d'histoire et la compréhension internationale*. Unesco. París, 1953. 87 páginas.

Fruto de los cursos que la Unesco organizó en Bruselas durante el verano de 1950, es este interesante folleto donde se estudian las soluciones más exactas y verdaderas a la tesis siguiente: "¿Cuáles son los mejores métodos que hay que seguir para llevar a cabo un examen crítico de los manuales y para mejorarlos, y cómo asegurar la difusión y la utilización de los manuales de historia u otros manuales aptos para favorecer la comprensión internacional?"

El estudio de Lauwerys no pretende de ninguna manera ser dogmático y definitivo, probablemente no fuera posible hallar por ahora estas soluciones, sino únicamente dirigir la atención sobre un número determinado de cuestiones de capital importancia, y unos caminos a donde conviene que apunten las futuras orientaciones. El autor examina en el primer capítulo la evolución histórica de los manuales; en los primeros tiempos y antes de la invención de la imprenta el libro carecía de esta familiaridad y proximidad que ahora tiene; los jóvenes aprendían auditivamente lo que se les decía o leía de las grandes obras. Así durante mucho tiempo el primer libro de latín de toda Europa fué el "Ars minor" de Donat, maestro de S. Jerónimo en el siglo IV. Era éste un libro fatigoso que hoy llamaríamos también antipedagógico. El abad Aelfric, diez siglos después escribió un manual continuando el de Donat, donde decía: "Me he esforzado en traducir estas cosas a vuestro lenguaje, queridos niños, trabajando para vosotros." Ha sido sin duda el primer manual de latín. De estos primeros balbuceos se ha llegado hoy, pasando por todos los da-

tos históricos que Lauwerys recuerda, al complicado lenguaje de editores, autores, impresores, donde intereses que nada tienen que ver con la enseñanza, son los que muchas veces determinan el esfuerzo de la clase docente.

Pero el objeto con el que se especula es demasiado delicado y grave para que lo confundamos como una cosa más del comercio. De algo tan sencillo e inofensivo, al parecer, como un manual de historia, puede surgir con el tiempo, y en muchos casos ha surgido, una tara nacional de incomprensión o falsedad. El profesor Lauwerys coincide con los principios de la Unesco cuando sostiene "la necesidad de reforzar la solidaridad y la unidad entre los hombres en un afán de encontrar la verdad en todos sus aspectos y de crear una conciencia ilustrada sobre el hecho de que constituimos una familia a la que se presentan problemas difíciles y desconcertantes". Trae el autor algunos ejemplos de cómo se puede falsear un hecho o confundir a unos lectores o estudiantes haciéndoles, quizá inconscientemente, que formen una imagen equivocada de la realidad. Las consecuencias de todo esto son peligrosas y casi nunca pueden justificarse. Algo tan decisivo como la comprensión internacional depende de ello. Analiza Lauwerys las condiciones en que actualmente se desenvuelve la escuela, el tipo de manual usado corrientemente y describe las preocupaciones y realizaciones de la Unesco para lograr la mayor perfección en esta clase de trabajos.

Los dos últimos capítulos de la monografía estudian los problemas concretos que plantea el estudio de la historia y su expresión en manuales. Se analiza por ejemplo un tema tan radical como la "noción del tiempo histórico y de la evolución de los medios" en relación con la mentalidad infantil o adolescente a la que nada dice una frase como "Hay quince siglos entre el nacimiento de Cristo y el descubrimiento de América", o tantas enumeraciones cronológicas.

Propone el autor algunos métodos visuales para formar en los muchachos esta noción; así el tiempo representado por una espiral, por el cuadrante de un reloj, o por una línea a la que se añaden segmentos, etcétera.

Otro apartado de interés es el que se refiere a los "Juicios morales", la enseñanza de la historia tiene efectos morales que, si los desconoce el autor o el educador, alimentarán los más absurdos prejuicios: "los niños franceses reprochan aún a los ingleses haber quemado a Juana de Arco y los irlandeses echan en cara a los ingleses de hoy las faltas de Cromwell, como si estos sucesos fueran de ayer".

Un niño francés responderá, por ejemplo, que Francisco I hizo muy bien en no cumplir las promesas con el rey de España después que éste le dejó en libertad, y justificará una falsedad con una discutible conveniencia. Pero es preciso aceptar un código moral universal. "Esto significa que los autores íntegros estarán atentos a los efectos que sus obras puedan tener en el clima moral de la época."

Estudia después las cuestiones de vocabulario y terminología porque muchos de los vocablos usados en el mejor de los casos sólo despertarán en los jóvenes una resonancia afectiva, pero no una idea concreta. Con abundantes ejemplos y sugerencias concluye este interesantísimo folleto, que debe ser un guía eficaz para todos los que de verdad tengan el deseo de claridad e inteligencia. "Hoy no podemos alimentar los viejos odios que oscurecen la mente, sino que es el momento de reforzar la solidaridad y la unidad. Para ello los autores de manuales, procurarán evitar en lo posible juicios de valor sobre el pasado, y despertarán en los niños el sentido crítico. Se guardarán de representar los hechos como un desarrollo fatal y necesario; darán importancia a elementos comunes y a fenómenos radicales y extensos, y no despreciarán las divergencias que permiten explicar y comprender ciertos comportamientos y actitudes. En fin, se preocuparán más de las "sociedades" que de los sucesos".—E. LLEDÓ.

BROWN, REGINALD F. *La Novela Española. 1700-1850*. Madrid. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional. [Gráficas Orbe, S. A.] 1953. 221 págs. + 1 hoja, 21 centímetros. (Bibliografías de Archivos y Bibliotecas.)

En esta *Bibliografía* —preparada después de muchos años de labor minuciosa por uno de los más notables hispanistas ingleses, actual catedrático de lengua y literatura españolas de la Universidad de Leeds —hay que distinguir dos partes: una extensa introducción expositiva en la que se justifica y reivindica la importancia de la novela española de un largo período de tiempo (1700-1850)—, novela injustamente preterida y desdeñada, a juicio del autor—, y una minuciosa bibliografía, redactada en la forma de las *listas* inglesas norteamericanas, concisa, pero con toda exactitud.

En la primera parte se precisan las fuentes y los métodos empleados en la elaboración de este trabajo, se determina el criterio selectivo, la clasificación adoptada y la estadística de ediciones. A continuación se hace un breve bosquejo del desarrollo de la novela española entre 1700 y 1850, bosquejo que es un anticipo de una extensa historia de este género literario durante aquel período, que el autor ya tiene escrita.

El texto propiamente dicho de la obra ofrece dos índices: uno cronológico y otro alfabético de autores y de novelas anónimas y de colecciones novelísticas. Los apéndices, muy útiles los tres, comprenden: *Nota sobre las primeras ediciones de "Fray Gerundio"*, *Índice de Libretos e Impresores* (Madrid, Valencia, Barcelona) y *Fuentes Bibliográficas*, incluso la serie de las bibliotecas consultadas.

En resumen, consideramos esta obra de un gran interés, pues viene a ser una reivindicación hecha en forma bibliográfica de un extenso y casi desconocido período del género novelesco español.—R. E.

Handbook of Information 1950-1952. Morningside Heights, Columbia University Press. Nueva York, 1953. 99 páginas + 16 fotografías intercaladas.

Resulta difícil hablar concisamente de la Universidad de Columbia. Su extensa y compleja amalgama se resiste a un enteco análisis. Pero, aun a pesar de todo, conviene detenerse de vez en cuando en el comentario de esta clase de instituciones. El objeto vale realmente la pena.

Sabemos que la Universidad de Columbia fué fundada por carta real del rey Jorge II el 13 de octubre de 1754, bajo el nombre de *King's College*. Y la Facultad de Medicina del Colegio vió la luz en 1767, siendo la segunda Escuela médica en las Colonias británicas y la primera en conferir el grado de doctor en Medicina. Las actividades del Colegio se interrumpían en el tiempo de la Revolución. Pero desde hace un siglo no ha cesado de ampliarse la estructura de esta Universidad. En efecto. La Escuela de Ley fué abierta en 1858 y la Escuela de Minas, en 1864. El Colegio de Médicos y Cirujanos, que había sido fundado en 1807, vino a convertirse, en 1860, en Escuela de Medicina. En 1897 la Universidad trasladóse a su actual emplazamiento en Morningside Heights. (El título de *Universidad* fué legalmente cambiado en 1912.) El *Barnard College* se fundó en 1889. En 1896 se estableció la Escuela de Ingeniería. Creáronse nuevas instituciones: en 1912, la Escuela de Periodismo; en 1914, la de Arquitectura; en 1916, las de Comercio y de Cirugía dental. La *Nueva York School of Social Work* fué afiliada en 1940. La Escuela de Asuntos Internacionales y el Instituto Ruso se establecieron en 1946; en 1947, la Escuela de Estudios Generales, la Escuela de *Dramatic Arts* y la Escuela de Pintura y Escultura. En 1948 iniciaban su labor los Institutos de Asia Oriental y Europeo.

Bajo la administración de Nicolás Murray Butler, presidente de la Universidad de 1902 a 1945, este centro universitario estadounidense se desenvolvió para convertirse en uno de los grandes núcleos del saber, sirviendo tanto a la nación norteamericana como a todos los países. Sus aulas son frecuentadas por un centenar de miles de estudiantes; de la Universidad salen anualmente alrededor de cuatro mil graduados. Y hay que tener presente que las bibliotecas de la Universidad de Columbia tienen más de dos millones de volúmenes, con adicionales fondos importantes de documentos gubernamentales, mapas, *microfilms* y manuscritos. Y recuérdese, como otro eficaz testimonio, el significado de su Centro Médico.

No habrá extrañeza ante estos hechos si consideramos que esta Universidad se halla situada "en una de las grandes capitales del mundo, en un centro de arte, de cultura y de comercio". Veamos también que la Universidad de Columbia es, ante todo, una institución urbana. De ahí su valor. Y la Universidad es una parte de la ciudad en que vive. Ahora bien; mucho del carácter de la *Columbia University* es debido

asimismo a la circunstancia de ser un establecimiento independiente, una *gift-supported institution*. Su apoyo financiero procede de miles de personas —la inmensa mayoría, no ricas— que creen en el trabajo educativo de esta Universidad.

Otro de los puntos a destacar refiérese a la enseñanza suministrada: *undergraduate instruction*, estudios graduados y enseñanza profesional. No es el lugar oportuno para presentar los diversos distingos que sugieren todas estas materias educativas. Baste decir que la primera clase de estudios es proporcionada por el Colegio de la Universidad por el Colegio Barnard y por el Colegio de Estudios Generales. En realidad la historia del Colegio es la historia de la Universidad, que ha crecido alrededor de él. El *Columbia College* es el *undergraduate College* de artes liberales y ciencias para los hombres. Mientras que el *Barnard College*, fundado en 1889, es la institución similar para las mujeres. Por otro lado, la Escuela de Estudios generales, sirviendo indistintamente para el elemento masculino y el elemento femenino, ofrece una educación *colegial* para los adultos. La instrucción graduada se halla bajo la jurisdicción de las Facultades de Ciencias Políticas, de Filosofía y de la Ciencia Pura. Los estudios profesionales abarcan las múltiples ramas de la Medicina al Periodismo, pasando por la Arquitectura y la Ingeniería; es la misión de las Escuelas antes enumeradas, casi íntegramente.

Cabe tocar muchos temas. Detengámonos un momento para indicar que la Universidad también proporciona un conjunto de medios para facilitar ingresos al estudiante. Estos medios incluyen becas, auxilias, subvenciones, préstamos y empleos. Aunque respecto a este último punto diremos que algunos Colegios y Escuelas tienden a disuadir y aun a prohibir la aceptación de empleos, debido a los duros horarios académicos. Y, del mismo modo, nos parece adecuado advertir que, según se anota en este "Manual", son numerosas las ocasiones en que vemos cómo son preferidos, para su ingreso en los estudios profesionales, los solicitantes que han demostrado un alto nivel en las disciplinas básicas de los mismos.

En suma, la lectura de este volumen aporta excelente información. No siempre se tienen ideas completas en torno a puntos particulares del entramado educativo estadounidense. Y quien ande escaso de bagaje documental a este respecto, puede encontrar pormenores abundantes en esta obra. Esto lo hallará en excelente tipografía y aun con documentación gráfica. Ahora bien; sólo puede sentirse defraudado quien quisiere encontrar, en un sencillo libro informativo, todo un aparato crítico de altura... —LEANDRO RUBIO GARCÍA.

Estudios en el extranjero. Repertorio internacional de becas e intercambios. Vol. V, 1952. Unesco. París, 1953. 472 páginas.

La Unesco ha publicado la versión española de *Estudios en el Extranjero*, volumen que describe cerca de 43.000 becas, con las condiciones

que deben reunir los candidatos, y que actualmente permiten a profesionales y estudiosos del mundo entero proseguir su formación en Universidades del extranjero. El desarrollo de la ciencia, la técnica y la industria, exige hoy en día facilidades multiplicadas que favorezcan el intercambio de ideas, y por ende, el mejoramiento de la investigación y de la enseñanza.

El repertorio se edita por quinta vez y la edición presente cubre el período 1952-53. En 400 páginas se relatan los casos de 67 países, treinta territorios y la labor de intercambio de personas que incumbe a las instituciones internacionales y a 26 organismos de tipo regional. Un estudio de esta naturaleza no agota el tema, pero ofrece muchos datos y por lo que respecta a Hispanoamérica sólo faltan Guatemala, Paraguay y Panamá, que no contestaron a los cuestionarios dentro del plazo previsto. El programa de Asistencia Técnica de las N. U., ofrece por otra parte nuevas facilidades que interesan a los futuros bibliotecarios, periodistas, museógrafos, ingenieros, etcétera.

Del quinto volumen se han editado diez mil ejemplares en inglés, francés y español. Las universidades, escuelas normales y colegios técnicos encontrarán en él elementos de juicio para poder guiar a sus alumnos en la elección de carrera, según las oportunidades que las becas internacionales deparan. Con frecuencia se malogran muchas becas ofrecidas por las grandes instituciones, debido a que los candidatos no enviaron sus solicitudes en el plazo y forma exigidos.

Conviene anotar también que en los cuadros estadísticos que publica *Estudios en el Extranjero*, se mencionan los estudiantes que siguen sus carreras en Universidades de otro país. De los 85.000 inscritos en 55 países, América hispana ofrece un porcentaje considerable con más de 9.000 estudiantes que asisten a facultades establecidas en Hispanoamérica: México, 3.000; Argentina, 2.000; Uruguay, 1.200; Chile, 1.000; Brasil, 1.000, etc. Para el caso de la Argentina debe indicarse, que Buenos Aires, que ocupa un lugar tan destacado en materia de intercambio intelectual, no ha sido incluida en el repertorio, por falta de datos.

En la presente edición de *Estudios en el extranjero* se advierte la escasa información referente a España. En la ordenación alfabética de los países, España aparece, por un error lingüístico bastante ingenuo, entre Rhodesia del Sur y Suecia (la voz "Spain" se deja traslucir fácilmente). Entre las diversas instituciones que en España ofrecen becas para estudios en el extranjero, sólo se cita al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al Instituto de Cultura Hispánica y (!) al Colegio Mayor Santiago. Aparte las instituciones privadas que proporcionan becas, falta entre las citadas la Dirección General de Relaciones Culturales, con un número considerable de becas anuales para el extranjero y para España, a cuyo objeto funciona incluso una residencia especial para sus becarios, en el Parque Metropolitano de Madrid.—R. E.

VICTOR GARCÍA Hoz: *Vocabulario usual, vocabulario común y vocabulario fundamental*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1953. 526 páginas. + cinco cuadros.

Es innegable que al renovarse los estudios pedagógicos se ha prestado una clara atención a las materias lingüísticas. El rígido formalismo didáctico muestra tantas fisuras que es necesario recomponer el estudio del lenguaje de acuerdo con su vigencia actual.

Sólo existe un método que nos permita determinar no sólo la utilización de una determinada palabra, sino la cuantía relativa de su uso, ya que al estudio de la absoluta hemos de renunciar por imposibilidad. Este método es el estadístico.

En su fase descriptiva consiste en anotar cada palabra o unidad léxica, según el criterio, que aparece en las muestras lingüísticas extraídas del lenguaje actual.

Esta es la idea básica que impulsó la primera investigación estadístico-descriptiva realizada en España. Por su novedad y aportación científica fué galardonada la obra del doctor García Hoz con el Premio Raimundo Lullio del C. S. I. C. en 1951.

Uno de los primeros problemas para verificar el estudio es el de la determinación de la muestra. De todo el lenguaje utilizado en cierto momento, ¿cuál será objeto de nuestra consideración? Por economía de tiempo y trabajo se debe eliminar el lenguaje oral. También por economía debe procurarse que el lenguaje escrito sea tal que con el menor número posible de palabras obtengamos un recuento valioso. Aborda el maestro García Hoz previa una división del vocabulario en cuatro grupos: familiar, social indiferenciado, social regulado y cultural; representados en la práctica por cartas, periódicos, disposiciones oficiales (del Estado, Iglesia y Sindicatos) y obras. Reducido el estudio a 100.000 palabras de cada grupo en razón de la economía y del escaso porcentaje de aparición de palabras nuevas (problema diverso al del mantenimiento del porcentaje relativo de cada palabra) se llega a conclusiones de interés.

En primer lugar nos consigna en el vocabulario usual el total de unidades léxicas encontradas (excluidos nombres propios): 12.911, de las que 253 no figuran en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua. Pero no creamos que cada unidad aparece 31 veces, sino que la mayoría de las unidades léxicas se presentan con frecuencia menor al porcentaje promedio.

Dividido el vocabulario en cuatro grupos, surge el nuevo concepto de vocabulario común, es decir, de la determinación de toda palabra que aparezca en los cuatro grupos estudiados. A las 1.971 encontradas (15 por 100 del total) añade 212 cuya frecuencia es superior a cuarenta. Poco mayor hubiese sido el aumento si tomara la frecuencia promedio 31 como tope de inserción en el vocabulario común.

En la parte analítica se introduce la determinación del vocabulario fundamental, las intercorrelaciones y unas variantes del análisis facto-

rial. Problemas científicos que por su especialización y falta de preparación de algunos lectores renunciamos a considerar aquí, para detenernos en la aplicabilidad de esta obra. Y de esta aplicación sólo en dos facetas.

No quiero repetir los conceptos que vierte el profesor García Hoz en su obra o en artículos previos sobre la validez psicopedagógica de la investigación tan felizmente concluida, sino detenerme en su aplicabilidad lingüística y predidáctica. Lingüísticamente muestra una vía inexplorada en nuestra Patria para determinar la riqueza idiomática actual o de determinado autor. Predidácticamente abre campo a los autores de libros escolares de texto o lectura. Toda palabra que no se encuentre en el vocabulario usual puede analógicamente considerarse como inusitada y debe por tanto ser excluida de la obra o presentada de forma que se facilite su comprensión, en el caso de que sea técnicamente insustituible. Los estudios contemporáneos sobre lecturabilidad tienen siempre muy en cuenta el grado de usualidad de las palabras.

Vaticinamos numerosos trabajos que mantengan relación con esta obra cimera de la pedagogía española.—J. F. HUERTA.

JOSE ANTONIO PEREZ-RIOJA. *Moción informativa sobre Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas*. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 1952. 86 páginas + 1 hoj. con 9 gráf. 4.º.

La interesante experiencia que el Servicio Nacional de Lectura desarrolla en pro del fomento de las bibliotecas españolas, puede ya ser objeto de una visión de conjunto por el esfuerzo de uno de los hombres más eficientes del Servicio, el Director del Centro Coordinador de Soria, J. A. Pérez-Rioja. Nos da a conocer, mediante esta publicación patrocinada por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, la labor realizada hasta aquí y —por contraste— la que se ofrece como objeto próximo de la preocupación profesional. Una síntesis certera de los tanteos legislativos y organizadores hasta llegar a la estructura actual de este servicio, obra de introducción al trabajo en sí. De tono eminentemente estadístico, los datos acopiados se articulan de un modo uniforme respecto a cada uno de los Centros Coordinadores, con arreglo al siguiente esquema: a) Creación; b) Bibliotecas y servicios de lectura en 1951; c) Características; d) Actividades culturales.

Encarecer la utilidad de la aportación estadística al análisis de los problemas derivados del servicio público de bibliotecas parece innecesario. Así, la "Moción informativa", de Pérez-Rioja, queda justamente valorada al constatar cómo abunda en datos numéricos, cuyo estudio ha de influir, sin duda, en la futura orientación de este servicio. En la mayor parte de los casos, los datos que reflejan las actividades de cada uno de los Centros Coordinadores, han sido representados gráficamente. Sin embargo, aparte de la mayor fuerza expresiva de la plástica, estos grá-

ficos sólo significan un modo distinto de representar los datos que se ofrecen. Entendemos que su utilidad se habría multiplicado si hubiesen venido expresados en función del censo de cada uno de los núcleos de población.

Aunque desarrollada muy brevemente—según impone el tono del trabajo—, es francamente alentadora la información que se proporciona acerca de la realización, por parte de los Centros, de actividades de extensión bibliotecaria, en ampliación elogiable de su función específica. La constitución de Asociaciones de Amigos de la Biblioteca y de Cine-Club, y la organización de conciertos y exposiciones de arte, ha sido manejada como uno de los vehículos más eficaces para la propaganda del servicio. De la lectura de la "Moción" se deduce que han demostrado particular diligencia en este campo los Centros de Almería, Guadalajara y Oviedo.

Anotamos, por lo que pueda significar de estímulo para su remedio, que dos de las Bibliotecas Centrales ven amenazado gravemente el cumplimiento de sus fines por no disponer de local adecuado: son las de

Soria y Badajoz. Asimismo, su valor de Bibliotecas—modelo en la jerarquía provincial—sufre sensible lesión. En realidad, el problema de locales es de proporción nacional y constituye uno de los obstáculos más serios a la expansión normal del servicio público de bibliotecas.—J. M. H.

Viajes al Extranjero: Formalidades de Frontera, Facilidades para viajes educativos. Edición revisada de 1952. Unesco. París, 1953.

Viajes al Extranjero es un manual que resume las formalidades que deberán cubrirse al realizar viajes de carácter cultural. En el mismo se han incluido numerosos países con especificación de las reglas para la obtención de visados, requisitos sanitarios y una relación extensa de los organismos juveniles y universitarios que facilitan alojamiento y otros servicios de tipo turístico.

Dada la importancia que los viajes tienen en la formación de la juventud, la Unesco ha preparado estas ediciones, previas las encuestas per-

tinentes, con el fin de responder a las numerosas consultas que de todas partes se reciben y que proceden de entidades y particulares deseosos de visitar los países extranjeros a los efectos de ampliar su cultura o de asistir a cursos y reuniones de diversa clase.

Los países principales han sido incluidos con relación de los distintos visados que deben solicitarse, reglamentos de cambios, normas de carácter sanitario, facilidades de transporte y reducciones de tarifas. Otro apartado importante en este manual es el que relaciona las organizaciones de estudiantes que en cada país tienen a su cargo actividades de turismo y ofrecen alojamiento o facilitan informes sobre el particular.

La Unesco se ha propuesto tener al día esta información, mediante los envíos que constantemente suministran los Estados Miembros y las comisiones nacionales sobre modificaciones reglamentarias que se dicten.

El manual constituye un elemento de trabajo indispensable para quienes tienen a su cargo la organización de viajes de tipo cultural.—R. E.

Indice Legislativo (*)

JEFATURA DEL ESTADO.

Instrumento de ratificación del Acuerdo Cultural entre el Gobierno de España y el Gobierno Real de Egipto. (B. O. del E. 20-VI-53. B. O. M. 13-VII-53.)
Decreto-Ley de 10-VII-53 concediendo una gratificación extraordinaria al personal activo y pasivo del Estado con motivo de la fiesta del 18 de Julio. (B. O. del E. 17-VII-53. B. O. M. 23-VII-53.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Orden de 8-VI-53 aclarando lo referente a la tributación por la Tarifa primera de Utilidades de las cantidades que perciben los Maestros en concepto de casa-habitación. (B. O. E. 23-VI-53. B. O. M. 6-VII-53.)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Decreto de 22-V-53 concediendo la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Andrés Segovia. (B. O. E. 26-VI-53. B. O. M. 6-VII-53.)
Decreto de 26-VI-53 nombrando Jefe Superior de Adm. Civil a don Rodolfo Baonza Lázaro (B. O. E. 7-VII-53. B. O. M. 20-VII-53.)
Decreto de 26-VI-53 por el que se crea en el Ministerio de Educación Nacional la Junta de Material Científico y Pedagógico. (B. O. E. 4-VII-53. B. O. M. 23-VII-53.)
Ley de 17-VII-53 autorizando la cesión por el Estado, en usufructo, del Monasterio de Poblet a la Orden del Cister.
Otra ídem íd. concediendo un crédito extraordinario con destino a la reconstrucción de la Abadía-Monasterio benedictino de Samos (Lugo).
Otra ídem íd. concediendo un suplemento de crédito al Ministerio de Educación Nacional para acrecentar la subvención del Frente de Juventudes.
Otra ídem íd. sobre jubilación de funcionarios separados del servicio. (B. O. E. 19-VII-53. B. O. M. 27-VII-53.)
Decreto de 18-VII-53 concediendo la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Felipe Ferreiro.
Otro ídem íd. concediendo la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Blas Pérez González.
Otro ídem íd. concediendo la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Joaquín Rodrigo Vidre.
Otro ídem íd. concediendo la Gran

Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Cubiles Ramos.

Otro ídem íd. concediendo la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Gustavo Urrutia González. (B. O. E. 18-VII-53. B. O. M. 30-VII-53.)

Orden conjunta con la Secretaría General del Movimiento creando la Sección Nacional de Profesores adjuntos y Ayudantes de Universidad en la Delegación Nacional de Educación. (B. O. E. 24-VII-53. B. O. M. 6-VIII-53.)

SUBSECRETARÍA.

Escuela técnica.—Nombramiento de Jefe de Administración a favor de doña Josefa Rodríguez Duarte.

—Corrida de escalas por excedencia de don Francisco Narbona.

Fund. "Patronato Escuela del Santísimo Sacramento del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora". Madrid. Aprobando las nuevas estipulaciones realizadas por sus fundadores.

Fund. "Ropero Escolar de Cocalla". Becerreá (Lugo).—Aprobando el Reglamento de la Institución. (B. O. M. 2-VII-53.)

Rec. de agravios.—Resolviendo los interpuestos por don Fernando Arboledas y otros funcionarios que se citan. (B. O. E. 23-VI-53. B. O. M. 6-VII-53.)

Cons. Nac. de Educación.—Nombramiento de Cons. honorario de don Daniel Llorente y Federico, Obispo de Segovia. (B. O. E. 23-VI-53. B. O. M. 13-VII-53.)

Personal.—Nombramiento de Jefes Hab. de anticipos reintegrables para la prov. de Huesca.

Fund. "José Ruiz".—Chiva (Valencia).—Disponiendo la fusión de dos Inst. particulares sitas en dicha localidad.

Fund. "Antonio Fernández Ayuso". Selaya (Santander).—Autorización a la Junta Prov. de Benef. para contratar con una Orden religiosa el cumplimiento de los fines fundacionales. (B. O. M. 16-VII-53.)

Fund. "Luisa González y González". Iruiz (Santander).—Expediente sobre trasmutación de fines. (B. O. M. 23-VII-53.)

Oficialía Mayor.—Orden determinando las atribuciones de la Oficialía Mayor del Departamento.

Serv. de Publ.—Adjudicación definitiva de la confección y distribución de la Cartilla de Escolaridad. (B. O. M. 27-VII-53.)

Fund. "Escuelas de San Martín de Peites", "Escuelas Vivero y Aguilar" y "Escuela de San Esteban de Forneas".—Lugo. —Expediente sobre fusión en una sola de las citadas Instituciones. (B. O. M. 30-VII-53.)

Pers. adm.—Concurso para proveer la plaza de Delegado Administrativo de Ens. Prim. de Sevilla.

Fund "Don Eduardo Soler y Pérez".

Confrides (Alicante).—Clasificación como benéfico-docente. (B. O. M. 3-VIII-53.)

Pers. adm.—Corrida de escalas en el Cuerpo Técnico.

—Orden sobre el deber de residencia por parte de los funcionarios dependientes del Departamento.

—Nombramiento de Adm. de la Caja única del Mins. en favor de don Marcelo Condé de Arapiles.

Asuntos Ext.—Disponiendo subvenciones para las Esc. españolas de Casablanca. (B. O. M. 6-VIII-53.)

Orden prorrogando durante el curso 1953-54 las becas y subsidios para alumnos huérfanos.

Ídem íd. la exención de pago de matrículas y otros derechos.

Ídem íd. becas y subsidios a alumnos seleccionados. (B. O. M. 10-VIII-53.)

Canc. y Prot.—Declarando de interés nacional el libro "Condecoraciones españolas".

—Concediendo el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se citan. (B. O. M. 13 y 17-VIII-53.)

Pers. adm.—Corrida de escalas en el Cuerpo Técnico.

Canc. y Prot.—Concediendo el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se expresan.

Fund. "Escuela Nuestra Señora de los Dolores".—Madrid.—Autorizando la elevación de los haberes del personal docente de la Ins. (B. O. M. 20-VIII-53.)

Asuntos generales.—Disponiendo los calendarios escolares que han de regir en todos los Centros docentes, excluidos los de Ens. Prim. (B. O. M. 27-VIII-53.)

Fund. "Patronato Manuel Suárez". Concejo de Navia. —Clasificando como benéfico-docente de carácter particular la citada Inst. (B. O. M. 31-VIII-53.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Vicedecano.—Nombramiento para la Fac. de Ciencias de la Univ. de La Laguna a don Francisco Pino Pérez.

Prof. adj.—Declarando desiertos los concursos-oposición para cubrir vacantes en la Fac. de Veterinaria de la Univ. de Zaragoza.

Col. Mayores.—Cese del director del "César Carlos", de la Univ. de Madrid, don José Luis Surada Carrión.

—Nombramiento para el "Loyola", de la Univ. de Barcelona, del R. P. Dr. Salvador Gil Guinza. (B. O. M. 2-VII-53.)

Rec. de agravios.—Resolviendo los interpuestos por don Luis Estella Bermúdez y doña María de las Mercedes González. (B. O. E. 25-V y 8-VI-53. B. O. M. 6-VII-53.)

Decreto de 5-VI-53 aprobando el Estatuto de los Col. Oficiales de Doctores y Licenciados en Fil. y

(*) Contiene la referencia de las disposiciones más importantes publicadas en el Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional durante los meses de julio y agosto del año en curso.

Letras y en Ciencias. (B. O. E. 1-VII-53. B. O. M. 9-VII-53.)
Col. Mayores.—Nombramiento de Director para el "Fray Luis de León" de la Univ. de Salamanca, a don Felipe Lucena Conde.
Secretarios de Fac.—Cese y nombramiento para la de Ciencias de la Univ. de Santiago. (B. O. M. 16-VII-53.)
 Decreto de 22-V-53 modificando el de 2-I-52 sobre nombramiento de Tribunales de Oposiciones a Cátedras. (B. O. E. 4-VII-53. B. O. M. 23-VII-53.)
 Ley de 17-VII-53 sobre aumento de plazas de Catedráticos y de Prof. adjuntos de Univ.
 Otra ídem íd. sobre establecimiento del Seguro Escolar en España. (B. O. E. 18-VII-53.)
Vicedecano.—Nombramiento para la Fac. de Derecho de la Univ. de Salamanca. (B. O. M. 27-VII-53.)
Col. Mayores.—Confiando al S. E. U. la dirección y adm. del Col. "Fonseca", de la Univ. de Santiago. (B. O. M. 3-VIII-53.)
 Decreto de 10-VII-53 aprobando el proyecto de obras de reforma y ampliación de la Fac. de Med. de la Univ. de Valladolid.
 Otro ídem íd. aprobando el proyecto de obras de construcción de edificio para Col. Mayor "Alfonso Sala", de Tarrasa.
 Otro ídem íd. para ampliación del "Santa Cruz", de Valladolid.
 Otro ídem íd. para habilitación de locales y reparación de la Fac. de Vet. de Córdoba. (B. O. E. 24-VII-53.)
Esc. de Estadística.—Aprobando el plan de Estudios de la Esc. de Madrid.
Cons. Gen. de Col. Mayores Univ.—Efectuando los nombramientos que se indican para la constitución del Cons. y su Com. Ejecutiva. (B. O. M. 6-VIII-53.)
 Decreto (rectificado) de 5-VI-53 aprobando el Est. Gen. de los Col. Oficiales de Doctores y Licenciados en Fil. y Letras y en Ciencias. (B. O. E. 27-VII-53.)
Enc. de Ens.—Encargando de Cátedra en la Fac. de Ciencias de la Univ. de Madrid a don Antonio de Zulueta. (B. O. M. 10-VIII-53.)
Enc. de Ens.—Ceses y nombramientos para los Centros que se citan.
Prof. adj.—Nombramientos por Concurso-oposición.
Vicedecanos.—Cese de don Francisco Hernández Tejero de la Fac. de Derecho de la Univ. de Salamanca. (B. O. M. 20-VIII-53.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA.

Créditos.—Distribuyendo el consignado para pensiones a Cat. de Ens. Media que deseen ampliar estudios.
Prof. auxiliares num.—Corrida de escalas de los señores que se citan.
Interventores.—Cese del de "Padre Suárez", de Granada.
Secretarios.—Nombramiento para el de Linares (Jaén).
 —Aceptando la renuncia del interino del de "Padre Suárez", de Granada. (B. O. M. 2-VII-53.)
 Decreto de 12-VI-53 aprobando el nuevo Plan de estudios del Bachillerato, en cumplimiento de los preceptos de la Ley de Ordenación

de la Enseñanza Media. (B. O. E. 2-VII-53.)
Vicedirectores.—Nombramiento para el "Peñaflorida", de San Sebastián. (B. O. M. 6-VII-53.)
Cátedras de Fil.—Desestimando la petición del opositor don José Cervera. (B. O. M. 16-VII-53.)
Vicedirector.—Nombramiento para el "Padre Suárez", de Granada. (B. O. M. 23-VII-53.)
Institutos.—Nombramiento de cargos directivos para el "Padre Suárez", de Granada, y "Cardenal Cisneros", de Madrid. (B. O. M. 27-VII-53.)
 Decreto de 10-VII-53 aprobando el proyecto de obras de cerramiento del local y otras varias en el Inst. Nac. de Ens. Media de Lorca.
 Otro ídem íd. en el de Lérida.
 Otro ídem íd. aprobando el de construcción del de Mahón. (B. O. E. 24-VII-53.)
Sec. de Inst.—Cumplimentando lo dispuesto en el Decreto de 22-V-53 sobre los cursillistas de 1936. (B. O. M. 6-VIII-53.)
Alumnos.—Dictando disposiciones complementarias y aclaratorias al Decreto de 12-VI-53 sobre el plan general del Bach. (B. O. M. 10-VIII-53.)
 Decreto de 10-VII-53 aprobando el proyecto de obras de construcción de edificio con destino a Inst. Nac. de Ens. Media "Ganivet", de Granada. (B. O. E. 25-VII-53. B. O. M. 13 y 17-VIII-53.)
Inst.—Corrida de escalas por jubilación del Cat. num. don Isidoro Fernández Uribe. (B. O. M. 24-VIII-53.)
Vicedirectores.—Nombramiento para el Inst. de Lugo de don Lázaro Montero de la Puente. (B. O. M. 27-VIII-53.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TÉCNICA.

Créditos.—Libramiento de 38.000 pesetas para viajes de prácticas de los alumnos de la Esc. Esp. de Ing. de Montes. (B. O. M. 2-VII-53.)
 —Para remuneración por clases prácticas al personal que se expresa de la Esc. Esp. de Ing. Aeronáuticos. (B. O. M. 6-VII-53.)
Rec. de reposición.—Desestimando el interpuesto por don Ramiro Canivell Morcuende.
Esc. Esp. de Ing. de Montes.—Unificando las calificaciones de las pruebas de ingreso.
Esc. Esp. de Ing. Ind. de Bilbao.—Concesión de gratificaciones al Prof. titular.
 —Crédito al mismo de 40.000 pesetas para Maestros de prácticas y preparadores de laboratorio.
Esc. de Comercio.—Nombramiento de Trib. de Opos. para las Cát. de Idiomas y Mercancías de los Centros que se mencionan.
 —Remuneraciones al pers. docente auxiliar de clases de conjunto.
 —Nombramiento de pers. directivo para la Esc. de Valladolid. (B. O. M. 16-VII-53.)
 Ley de 17-VII-53 mejorando las dotaciones económicas de las Esc. Sup. de Arq. y de las Ens. de Aparejadores. (B. O. E. 19-VII-53.)
Esc. de Fac. de Minas.—Nombramiento de Prof. para la de Cartagena.
Esc. Sup. de Com. y Central de

Idiomas.—Subvenciones para atención de ens. especiales. (B. O. M. 27-VII-53.)
 Ley de 17-VII-53 sobre Ordenación de las enseñanzas Económicas y Comerciales. (B. O. E. 18-VII-53. B. O. M. 30-VII-53.)
Esc. de Com.—Ceses y nombramientos de Prof. de Form. Política y de Educación Física. (B. O. M. 3-VIII-53.)
 Decreto de 10-VII-53 aprobando el proyecto de obras de reforma de la Esc. de Com. de Alicante.
 Otro ídem íd. sobre adaptación del edificio de la Esc. de Capataces Fac. de Minas de Huelva. (B. O. E. 24-VII-53.)
Esc. Central de Idiomas.—Disponiendo que la enseñanza de "Arabe vulgar" se desarrolle en cuatro cursos. (B. O. M. 6-VIII-53.)
Esc. de Com.—Ampliando al quinto curso las tareas docentes de la Esc. de Orense y al cuarto y quinto en la Esc. de Vitoria. (B. O. M. 10-VIII-53.)
 Decreto de 23-VII-53 aprobando las obras de construcción de nuevos edificios para Esc. de Trabajo y la de Peritos Ind. de San Sebastián. (B. O. E. 25-VII-53. B. O. M. 13 y 17-VIII-53.)
Esc. de Com.—Concediendo subvenciones a los Centros, organismos o entidades dedicadas a las enseñanzas dependientes de la Dirección Gen. de Ens. Prof. y Técnica. (B. O. M. 20-VIII-53.)
 Decreto de 23-VII-53 por el que se aprueba el Plan de Estudios y se dispone el régimen de las Esc. de Comercio. (B. O. E. 15-VIII-53.)
Esc. Esp. de Ing. Ind. de Madrid.—Distribuyendo el crédito consignado para gratificaciones al personal titular. (B. O. M. 24-VIII-53.)
Esc. Esp. de Ing. Ind. de Barcelona.—Aprobando el proyecto de viaje de prácticas de los alumnos de sexto curso. (B. O. M. 27-VIII-53.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL.

Rec. de reposición.—Desestimando el interpuesto por doña María Teresa Arnaldo Targa. (B. O. M. 2-VII-53.)
Rec. de reposición.—Resolviendo el interpuesto por don José Manuel García de la Torre.
Form. Prof.—Nombramiento de vocales en los Patr. Locales de Form. Prof. de Melilla, Pontevedra, Palma de Mallorca y Albacete. (B. O. M. 16-VII-53.)
 Decreto de 26-VI-53 por el que se crea un Centro de Ens. Media y Prof. de modalidad agrícola y ganadera en Castañeda (Santander). (B. O. E. 4-VII-53.)
Directores.—Nombramiento para los Centros de Coca y Priego de Córdoba.
Rec. de reposición.—Resolviendo el interpuesto por doña María del Carmen Amor Sánchez.
Const. Lab.—Adjudicación provisional de los lotes de material científico que se citan. (B. O. M. 23-VII-53.)
Rec. de reposición.—Resolviendo el interpuesto por doña Josefa Méndez Mateo.
Form. Prof.—Nombramiento de vocales representantes en el Patr. local de Burgos.
Ens. Lab.—Nombramiento de vocal

- representante del Ministerio de Trabajo en el Patr. Prov. de Córdoba. (B. O. M. 27-VII-53.)
- Form. Prof.**—Modificando la plantilla de la Oficina-Laboratorio de Orientación y Selección Prof. de Lérida.
- Ens. Lab.**—Normas para el nombramiento de Prof. Auxiliar. (B. O. M. 3-VIII-53.)
- Decreto de 3-VIII-53 modificando el Plan de Estudios del Bachillerato Laboral en la modalidad marítimo pesquera. (B. O. E. 24-VII-53.)
- Ens. Lab.**—Redactando, de nuevo, los cuestionarios de segundo y tercer curso de la modalidad marítimo pesquera, ciclo de Ciencias de la Naturaleza, del Bach. Lab.
- Nombrando vocal representante del Mins. de Agricultura en el Patr. Prov. de Tarragona. (B. O. M. 6-VIII-53.)
- Ens. Lab.**—Nombrando Director para el Centro de Saldaña a don José María Cardeñoso. (B. O. M. 10-VIII-53.)
- Decreto de 10-VII-53 sobre adquisición de material científico con destino a los Centros de Ens. Media y Prof. (B. O. E. 25-VII-53.)
- Const. Lab.**—Aceptando las ofertas hechas por los organismos prov. y local correspondientes para la creación de un Centro de Ens. Media y Prof. de Ribadavia (Orense).
- Form. Lab.**—Nombramiento de Prof. de Form. del Espíritu Nacional para las Esc. de Madrid y Vallecas. (B. O. M. 13 y 17-VIII-53.)
- Form. Prof.**—Ordenes sobre movimiento de personal directivo y docente en las Esc. de Trabajo y las de Orientación Prof. que se mencionan. (B. O. M. 20-VIII-53.)
- Const. Lab.**—Aceptando las ofertas hechas por las Excemas. Diputaciones Prov. y Ayunt. de Soria y Huelva, Burgo de Osma y Aracena, respectivamente.
- Creando Centros de modalidad agrícola y ganadera en Burgo de Osma (Soria) y Ribadavia (Orense).
- Ens. Lab.**—Nombramiento de Arquitecto-Inspector de Const. Lab. a don Antonio Galán Lechuga. (B. O. M. 20-VIII-53.)
- Decreto de 23-VII-53 autorizando al Mins. de Educ. Nac. para crear en Llodio (Alava) un Centro de Ens. Media y Prof. de modalidad industrial y minera.
- Otro de 22-VII-53 modificando el artículo cuarto del Decreto de 26-V-53 sobre ens. de Dibujo en los Centros de Ens. Media y Prof.
- Otro de 23-VII-53 modificando la modalidad del Centro de Ciudadela (Baleares).
- Otro ídem dando nueva redacción a los artículos cuarto y quinto del Decreto de 4-VII-53 sobre ingreso en el Prof. de las Esc. de Artes y Oficios Artísticos. (B. O. E. 12-VIII-53. B. O. M. 27-VIII-53.)
- Const. Lab.**—Creando un Centro de modalidad agrícola e industrial en Mondoñedo (Lugo). (B. O. M. 31-VIII-53.)
- DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA.
- Rec. de reposición.**—Resolviendo los interpuestos por los señores Claverol Castell y Gonzalo Blanco. (B. O. M. 2-VII-53.)
- Decreto de 12-VI-53 modificando el de 18-IV-52 sobre construcción del Grupo escolar conmemorativo "Jaime el Conquistador", en Tarragona.
- Otro ídem íd. autorizando un convenio especial entre el Estado y el Excmo. Ayunt. de Lugo para la construcción de edificios escolares de Ens. Prim. (B. O. E. 29 y 30-VI-53.)
- Casa-hab.**—Reconociendo el derecho de indemnización a doña Felisa Sola y don Joaquín Jara Rey.
- Ens. Prim. Privada.**—Declarando subvencionales las Esc. que se citan. (B. O. M. 6-VII-53.)
- Oposiciones.**—Elevando a definitiva la lista de Directores de Grupos Esc. publicada por Orden de la Dirección Gen. de Ens. Prim. de 29-XII-52.
- Esc. Mag.**—Elevando a definitiva la Orden de 21-V-53, con las modificaciones que se expresan, y adjudicando en corrida de escalas las vacantes de sueldo correspondientes al mes de mayo. (B. O. M. 9-VII-53.)
- Decreto de 12-VI-53 autorizando un convenio especial entre el Estado y el Excmo. Ayunt. de Jaén para la construcción de edificios escolares de Ens. Prim.
- Otro ídem íd. autorizando un convenio especial entre el Estado y la Excmo. Dip. Prov. de Valladolid para la construcción de edificios escolares de Ens. Prim.
- Otro ídem íd. autorizando la celebración de un convenio especial entre el Estado y la Excmo. Dip. Prov. de Albacete para la construcción de edificios escolares de Ens. Prim. (B. O. E. 1-VII-53.)
- Rec. de reposición.**—Resolviendo el interpuesto por doña Matilde Moré Rojas.
- Dénominaciones.**—Autorizando la de "Conde de Romanones" a un Grupo Esc. de Canillas (Madrid).
- Maestros interinos.**—Disponiendo no procede el nombramiento de Maestras para Esc. de niños.
- Esc. Mat. y de Párv.**—Elevando a definitiva la lista general provisional de Maestras aprobadas en el concurso-oposición publicado por Orden de la Dirección Gen. de Ens. Prim. de 15-X-52.
- Navarra.**—Elevando a definitivo el concurso especial de traslados.
- Prov. de Esc.**—Elevando a definitivo el concurso general de traslados del Mag. Nac. (B. O. M. 13-VII-53.)
- Rec. de reposición.**—Desestimando el interpuesto por don José María Rodríguez Rivera.
- Casa-hab.**—Declarando el derecho de indemnización a favor de los Maestros de Sada (La Coruña) que se citan.
- Maestros interinos.**—Resolviendo las peticiones formuladas sobre nombramiento para Escuelas.
- Ídem sobre edad para el desempeño de Escuela.
- Ídem que no proceden los nombramientos hasta la creación definitiva de los Centros.
- Esc. del Mag.**—Desestimando petición de Maestro sobre colocación escalafonal. (B. O. M. 16-VII-53.)
- Casa-hab.**—Desestimando la petición del Maestro don Juan Muguza.
- Esc. Mat. y de Párv.**—Aprobando el expediente del Concurso-oposición convocado por O. M. de 8-XI-52.
- Maestros interinos.**—Estimando el recurso promovido por doña Emiliiana Velasco.
- Prof. de Educ. Física.**—Nombramiento para Esc. del Mag. de los señores que se citan. (B. O. M. 20-VII-53.)
- Rec. de reposición.**—Estimando el interpuesto por don Alejo Bolaño.
- Esc. de Reg. Esp.**—Nombramiento provisional para Guadix y Orfanato de El Pardo de los señores que se indican.
- Nombramiento de Maestros para Esc. de Patr. de los señores que se mencionan.
- Confirmación definitiva de Maestros en Esc. de Patr. (B. O. M. 23-VII-53.)
- Rec. de reposición.**—Resolviendo el interpuesto por doña Dolores Rivero.
- Ens. del Mag.**—Nombramiento de cargos directivos para las Esc. del Mag. que se citan.
- Casa-hab.**—Declarando improcedente el recurso sobre indemnizaciones interpuesto por el Ayunt. de Nulles (Tarragona). (B. O. M. 27-VII-53.)
- Créditos.**—Distribuyendo uno de pesetas 25.000 al Col. Nac. de Sordomudos. (B. O. M. 30-VII-53.)
- Casa-hab.**—Resolviendo las reclamaciones que se citan.
- Prov. de Esc.**—Convocatoria del Conc. de traslados de Directores de Grupos Esc.
- Ídem instrucciones y vacantes.
- Escf. del Mag.**—Elevando a definitiva la O. M. de 20 de junio último y adjudicando en corrida de escalas las vacantes correspondientes al mismo mes.
- Const. Esc.**—Adjudicando definitivamente la subasta de mobiliario y material que se cita. (B. O. M. 3-VIII-53.)
- Decreto de 3-VII-53 declarando de urgencia la adquisición del solar para la construcción de Esc. por el Ayunt. de Fresno del Río Tiron (Burgos).
- Otro ídem íd. sobre forma de resolución de los concursillos de traslado de Maestros Nac. en poblaciones de censo no inferior a 25.000 hab. (B. O. E. 24-VII-53.)
- Const. de Esc.**—Adjudicación definitiva de material con destino a Esc. del Mag. Prim.
- Creación de Esc.**—Concediendo indemnización para casa-habitación. (B. O. M. 6-VIII-53.)
- Prov. de Esc.**—Nombramientos provisionales de Maestros para Esc. de Régimen especial.
- Ídem íd. para el Patr. de Auxilio Social.
- Ídem íd. para Esc. de Hog. de Auxilio Social. (B. O. M. 10-VIII-53.)
- Rec. de reposición.**—Resolviendo el interpuesto por don Gonzalo Pérez Moltó.
- Prov. de Esc.**—Convocatoria de concurso-oposición para proveer vacantes en Esc. de Mat. y de Párv.
- Ídem íd. en Esc. de localidades de más de 10.000 hab.
- Elevando a definitiva la adjudicación provisional de destinos del Conc. esp. de trasl. de Maestros de Grad. anejas a Esc. de Mag.
- Ídem íd. del conc. entre Maestros precedentes del correspondiente a plazas de más de 10.000 hab.
- Ídem íd. por concursillos de traslados de Directores de Grupos Escolares.

— Idem id. del especial de traslados de Maestros de Párv.

— Aprobando las oposiciones de Maestros para localidades de más de 10.000 hab. (B. O. M. 13 y 17-VIII-53.)

Rec. dealzada.—Resolviendo los interpuestos por los Maestros Nac. que se citan.

Prov. de Esc.—Aprobando el expediente de oposición restringida a Regencia de Grad. anejas a Esc. del Mag. (B. O. M. 20-VIII-53.)

Casa-hab.—Reconociendo el derecho a indemnización de los Maestros de Perullena (Granada).

Prov. de Esc.—Aprobando las oposiciones a ingreso en el Mag. convocadas por O. M. de 17-IX-52. (B. O. M. 24-VIII-53.)

Decreto de 6-III-53 concediendo los beneficios de pobreza al Ayunt. de Rebollar (Cáceres).

Otro idem id. al de Casar de Palomares (Cáceres).

Otro idem id. al de Bohonal de Ibor (Cáceres).

Otro de 10-IV-53 por los mismos conceptos al de Almedinilla (Córdoba).

Otro idem id. al de Eijas (Cáceres).

Otro de 22-VII-53 autorizando un convenio especial entre el Estado y el Excmo. Ayunt. de Santa Cruz de Tenerife para la construcción de edificios escolares de Prim. Ens. (B. O. E. 12-VIII-53.)

Casa-hab.—Estimando la solicitud de indemnización de doña Manuela Ferro, Maestra de Villanueva de Arosa.

Prov. de Esc.—Eliminando del concurso-oposición para Mat. y Párv. las Esc. de Miravalles y Baños de la Encina.

— Admitiendo en las listas de aspirantes a Maestros interinos los opositores aprobados. (B. O. M. 27-VIII-53.)

Prov. de Esc.—Adjudicando las Esc. renunciadas en el concurso general de traslados. (B. O. M. 31-VIII-53.)

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES.

Decreto de 12-VI-53 regulando el comercio y exportación de obras de arte y de carácter histórico. (B. O. E. 2-VII-53.)

Denominaciones.—Disponiendo que

la Cát. de "Composición" del Real Cons. de Madrid se denomine "Cátedra Conrado del Campo". (B. O. M. 6-VII-53.)

Decreto de 12-VI-53 dictando instrucciones para la formalización del Inventario del Tesoro Artístico Nacional. (B. O. E. 1-VII-53. B. O. M. 13-VII-53.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.

Créditos.—Habilitando uno de 50.000 pesetas para sufragar los gastos del Curso de Form. de Archivos y Bibliotecas. (B. O. M. 6-VII-53.)

— Habilitando uno de 350.000 pesetas para el Archivo General de Microfilms. (B. O. M. 16-VII-53.)

— Concesión para diversas atenciones del Gab. Técnico. (B. O. M. 23-VII-53.)

Cuerpo Fac. de Arch.—Aprobando el Regl. de Oposiciones a ingreso en dicho Cuerpo. (B. O. E. 18-VII-53. B. O. M. 27-VII-53.)

Créditos.—Disponiendo la habilitación de los que se mencionan para diversas atenciones. (B. O. M. 30-VII-53.)

INDICE

	Págs.		Págs.
Gárate Córdoba (José María): <i>La enseñanza civil en el Ejército</i>	105	LA EDUCACIÓN EN LAS REVISTAS:	
Quintana (Primitivo de la): <i>La Medicina social como problema docente</i>	110	España:	
Tena Artigas (José): <i>Los estudiantes de Madrid. Sobrevisión por muestreo en la Universidad</i>	124	<i>Enseñanza Universitaria</i> (Láscaris Com- neno)	165
INFORMACIÓN EXTRANJERA:		<i>Enseñanza Media</i> (Fernández de Velasco) ..	169
Tacconi (Sandro): <i>La Educación popular en Italia</i>	147	<i>Enseñanza Profesional y Técnica</i> (R. E.) ..	171
Ortiz de Solórzano (José María): <i>Los programas de educación fundamental de Unesco.</i>	149	<i>Enseñanza Laboral</i> (Luis Artigas)	173
Roger (Juan): <i>Los problemas del trabajo en las Universidades extranjeras</i>	153	<i>Enseñanza Primaria</i> (Ortiz de Solórzano) ..	176
		<i>Bellas Artes</i> (Enrique Casamayor)	179
		<i>Archivos y Bibliotecas</i> (Vicente Segre- lles)	180
		Extranjero (Emilio Lledó)	182
		ACTUALIDAD EDUCATIVA:	
CRÓNICAS:		<i>España</i>	186
Nofuentes (Manuel): <i>La nueva Ley de Seguro Escolar</i>	157	<i>Iberoamérica</i>	194
R. E.: <i>Universidades Internacionales y Cursos de verano en 1953</i>	159	<i>Extranjero</i>	197
Lozano (José María): <i>Crónica Legislativa</i> ...	162	RESEÑA DE LIBROS	201
		INDICE LEGISLATIVO	206

INDICE

PARA EL PROXIMO NUMERO 14, OCTUBRE 1953

Guillermo Díaz-Plaja: *El teatro como instrumento educativo.*

Angel Alvarez de Miranda: *Urgencia de la etnología en la Universidad.*

V. Eugenio Hernández-Vista: *La enseñanza del Latín. El profesorado (y IV).*

INFORMACIÓN EXTRANJERA:

La enseñanza de las Bellas Artes en Francia.
Incorporación de la especialidad económica a la Universidad portuguesa.

La lucha contra el analfabetismo en las dos Américas.

CRÓNICAS:

Cooperativas escolares.

La educación en una sociedad de masas.

La XVI Conferencia Internacional de Instrucción Pública de Ginebra.

Reuniones de estudios pedagógicos en Santander.

TEMAS PROPUESTOS: *Los exámenes universitarios.*

LA EDUCACION EN LAS REVISTAS * ACTUALIDAD EDUCATIVA * RESEÑA DE LIBROS * INDICE LEGISLATIVO

REVISTA DE EDUCACION

DIRECCION, SECRETARIA
Y ADMINISTRACION

Alcalá, 34 * MADRID * Teléfono 21 96 08

BOLETIN DE INTERCAMBIO Y DE PUBLICIDAD

Con estas páginas de color, la REVISTA DE EDUCACION se propone establecer intercambio permanente de publicidad con todas aquellas publicaciones relacionadas directamente con la Educación, y con aquellas otras que por su carácter general incluyan de modo frecuente en sus sumarios la problemática de la Enseñanza en su proyección técnica, social, política y organizativa. En consecuencia, el *Boletín de Intercambio y de Publicidad* de la REVISTA DE EDUCACION ofrece sus páginas de color para:

1.º Intercambio de publicidad con revistas de Educación y de Cultura, Boletines de instituciones de los diversos grados de Enseñanza, Memorias, etcétera, tanto de España como de Iberoamérica y del extranjero. Nuestro *Boletín* publicará los anuncios que le sean enviados una vez establecido el intercambio de publicidad con la REVISTA DE EDUCACION o con cualquiera otra de las publicaciones periódicas ministeriales.

2.º Publicidad de libros, casas productoras de material de enseñanza, editoriales; instituciones docentes, tanto oficiales como privadas; cursos, conferencias, imprentas, etc., según las siguientes

TARIFAS

T A M A Ñ O	Por una sola vez	Por tres veces consecutivas
	Pesetas	Pesetas
Página entera	2.000	5.000
Media página	1.100	2.750
Cuarto de página	650	1.625
Octavo de página	350	825
Dieciseisavo de página.....	225	550

Para la solicitud de publicidad, dirigirse a la Administración del Servicio de Publicaciones, Ministerio de Educación Nacional, Alcalá, 34. Teléfono 21 96 08.

REVISTA DE EDUCACION

PUBLICACION MENSUAL DE TEMAS DOCENTES

En sus once entregas anuales, el lector podrá encontrar:

- 1 El estudio directo de la realidad actual de los problemas docentes españoles: administrativos, políticos, didácticos...
- 2 La exposición objetiva y detallada de estos mismos problemas en el extranjero.
- 3 Crónicas al día sobre materias de legislación, jurisprudencia, administración, así como la exposición comentada de los acontecimientos de la vida educacional española.
- 4 Un extracto ordenado de cuanto se haya escrito de interés y con solvencia en Revistas y Prensa nacionales sobre los temas educacionales más vivos.
- 5 Notas de actualidad de España, Iberoamérica y el extranjero.
- 6 Recensiones y reseñas de libros recientes.
- 7 Un resumen de las más destacadas disposiciones legales aparecidas últimamente en el "B. O."

Número suelto: 20 pesetas

Suscripciones: Alcalá, 34. Teléfono 21 96 08 - MADRID

BOLETIN OFICIAL del Ministerio de EDUCACION NACIONAL

PUBLICACION BISEMANAL

16 páginas :-: Aparece los
lunes y jueves de cada semana.

Suscripción anual 100 pesetas

Suscripción semestral 50 pesetas

Alcalá, 34 * MADRID * Teléfono 21 96 08

EUSEBIO CALVO, S. L.

HIERROS Y FERRETERIA

Cruz, 7 - MADRID - Teléf. 21 81 33

INDUSTRIAS
GRAFICAS, S. L.
IRUMA

ARTES
GRAFICAS
en general

Ayala, 84
Teléf. 25 32 73

Proveedor del Ministerio
de Educación Nacional

DOMINGO
LOPEZ

FABRICANTE DE
MUEBLES
DE OFICINA

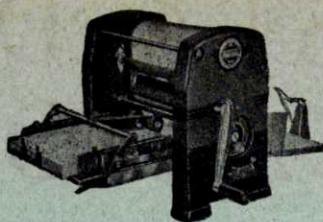
Almirante, 3 - Tel. 210855

Talleres: Lope de Rueda, 17
MADRID

IMPRESA - PAPELERIA

EL ESCRITORIO

Princesa, 48 MADRID Teléf. 31 43 78



Es mejor...
... y quien la usa
lo garantiza

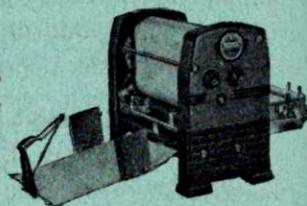


Auxmar

★ UNA MULTICOPISTA PERFECTA ★

Puerta del Sol, 14.—Teléfono 310631
MADRID

Proveedor del Ministerio
de Educación Nacional y
del Instituto Nacional de
Previsión. Delegaciones en
toda España.



COMERCIAL
MECANOGRAFICA, S. A.

CONCESIONARIA GENERAL DE VENTA DE
"HISPANO OLIVETTI"

FABRICA EN BARCELONA

Sucursales y concesionarios en las más importantes poblaciones de España

Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria

SUMARIO:

1. Orden ministerial.
2. Normas didácticas generales e instrucciones a las Inspecciones.
3. Normas y cuestionario de Lenguaje.
4. Normas y cuestionario de Matemáticas.
5. Normas y cuestionario de formación del Espíritu Nacional del Frente de Juventudes y Sección Femenina.
6. Cuestionario de Conocimientos Sociales (niños de seis a ocho años).
7. Normas y cuestionario de Geografía.
8. Normas y cuestionario de Historia.
9. Normas y cuestionario de Ciencias de la Naturaleza.
10. Cuestionario de Derecho para el grado de Iniciación Profesional.
11. Normas y cuestionario de Dibujo.
12. Normas y cuestionario de Canto.
13. Normas y cuestionario de Trabajos Manuales.

De venta en el

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Ministerio de Educación Nacional

Alcalá, 34 * MADRID * Teléfono 21 96 08

RAFAEL LUENGO

* *

MAQUINAS :-: HERRAMIENTAS
HERRAMIENTAS DE PRECISION

* *

Velázquez, 43 :-: Teléfono 26 60 30

* MADRID *

APELLANIZ

Fábrica de Mobiliario Escolar

Castilla, 29 * Teléfono 1723

VITORIA

Proveedor de Educación Nacional de España y Portugal, Ayuntamientos, Academias, Comunidades, Colegios, etc.

Luis Fernández Arranz

Almacenes de Maquinaria y Ferrería.

AL SERVICIO DE LA
INDUSTRIA NACIONAL

* *

Galileo, 5
MADRID

Teléfonos: } 24 69 23 * 23 75 90
24 74 28 * 24 54 52

Compañía EUSKALDUNA de Construcción y Reparación de Buques

Domicilio social: Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 2
BILBAO

Dirección Postal: Apartado 261

Dirección telegr.: "Euskalduna-Bilbao". - Teléfono 11290

Talleres en: Olaveaga (Bilbao). Teléfono 11290. Elorrieta (Bilbao). Teléfono 15901. Villaverde Bajo (Madrid). Telf. 16

Oficinas en MADRID: Apartado 702. Teléfono 23 47 66

MATERIAL FERROVIARIO DE TODA CLASE: Locomotoras a vapor y eléctrica, coches, vagones y demás material móvil y fijo.—CONSTRUCCIONES METÁLICAS: Puentes, grúas, etc.—CALDERAS: Terrestres y marítimas.—CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES: Astilleros y diques secos.—FUNDICIONES DE ACERO, HIERRO Y BRONCE.—CONSTRUCCIONES DE MADERA Y MOBILIARIO EN GENERAL.

Ernesto Giménez, S. A.

Almacén de papel y objetos de escritorio al por mayor. Gran fábrica de sobres y manipulados * Imprenta * Litografía * Encuadernación y timbrados en relieve.

Talleres: Canarias, 45 * Teléfono 28 17 00

Huertas, 14 y 16 * Teléfono 39 08 20

MADRID

GRAFICAS HERPUL

Timbrados en Relieve

IMPRESOS COMERCIALES DE TODAS CLASES
FOLLETOS - PROPAGANDA

SAN ISIDRO, 8 * TELEFONO 28 18 38

MADRID

PENTAGRAMA

REVISTA MENSUAL DE MUSICA

Al servicio de los temas e intereses de la música
y de los músicos españoles.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Trimestre: 9 ptas. Semestre: 18 ptas. Año: 36 ptas.

* *

Dirección, Redacción y Administración:

Avenida de José Antonio, 19 :-: VALENCIA

Boletín de la Dirección General de ARCHIVOS Y BIBLIOTECA

Alcalá, 34

MADRID

Teléfono 21 96 08

El BOLETIN quiere ser una tribuna abierta para todos los que se interesen por los problemas que afectan tanto al personal como a los Centros dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, pero ésta no se identifica con las opiniones o juicios que los autores expongan en sus trabajos en uso de la libertad intelectual que con mucho gusto se les brinda.

ARBOR REVISTA GENERAL DE INVESTIGACION Y CULTURA

Redacción y Admón.: Serrano, 117. Teléf. 33 39 00 ★ MADRID

SUMARIO DEL NUMERO 93-94. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 1953

ESTUDIOS: El sentido del dolor y del sufrimiento en la vida humana, por *Juan José López Ibor*.—El jurista, ante la crisis actual de la cultura europea, por *Juan-Bautista Jordano*.—Los métodos de trabajo en Paleontología, por *Bermudq Meléndez*.

NOTAS: Los fueros como sistemas de libertades políticas concretas, por *Francisco Elías de Tejada*.—El constitutivo existencial del hombre, por *José Perdomo*.

INFORMACIÓN CULTURAL DEL EXTRANJERO: La filosofía de la cultura de Christopher Dawson, por *Esteban Pujals*.—Problemas y problemática de la literatura alemana del presente, por *Ernst Alker*.

Noticias breves: Semicreación norteamericana.—Rectificación de la moral matrimonial en la Iglesia Evangélico-Luterana de Alemania.—El Mariscal Juin en la Academia francesa.—Rudolf Alexander Schröder a los setenta y cinco años.

Del mundo intelectual.

INFORMACIÓN CULTURAL DE ESPAÑA: Crónica cultural española, por *Alfonso Candau* y *Gonzalo Fernández de la Mora*.—Carta de las regiones: Sevilla, por *Patricio Peñalver Simó*. Noticiario español de ciencia y letras.

BIBLIOGRAFÍA:

Comentarios: Pemán, pensador, por *Gonzalo Fernández de la Mora*.—Dos traducciones ejemplares, por *Miguel Dolc*.

Reseña de libros españoles y extranjeros.

Libros recibidos.

Suscripción anual: 125 pesetas ★ Número suelto: 15 pesetas.
Número atrasado: 25 pesetas.

Pídalo a su librería o a la

LIBRERIA CIENTIFICA MEDINACELI - Medinaceli, 4
MADRID

LABOR

BOLETIN INFORMATIVO DE ENSEÑANZA LABORAL

Legislación ★ Vida de los Centros
Información nacional ★ Colaboraciones
Consultas ★ Formación profesional

OFICINA DE PUBLICACIONES de la DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Alcalá, 34

MADRID

MUSICA REVISTA TRIMESTRE

DE LOS CONSERVATORIOS Y DE LA SECCION MUSICOLOGIA CONTEMPORANEA DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE MUSICOLOGIA DEL C. S. I.

★ MUSICA pretende:

1. Despertar el interés general y de las instituciones culturales públicas y privadas, especialmente de los Conservatorios y del profesional en particular toda clase de cuestiones musicales, tanto artísticas como técnicas e históricas.
2. Exponer, divulgar y discutir los problemas de la música contemporánea.
3. Registrar el movimiento de la música y la música nacional y extranjeras.

★ MUSICA

1. Desea movilizar a profesores, artistas, estudiantes profesionales y aficionados, solicitándoles colaboraciones originales e información que sean:
 - a) de Interés general.
 - b) De naturaleza artística o científica.
 - c) De índole organizativa y legislativa.
 - d) Polémicas.
2. Atiende a cuantas consultas se relacionen con su programa de acción.
3. Registra el movimiento cultural de la música de las instituciones nacionales y de las extranjeras más importantes.

Ejemplar suelto 20 pesetas
Idem retrasado 25 —

SUSCRIPCION ANUAL:

España 70 —
Hispanoamérica 80 —
Extranjero 90 —

Dirección y Secretaría: San Bernardo, 44. Tel. 2226

Administración: Alcalá, 34. Tel. 21 96 08. MADRID

PUBLICACIONES DE EDUCACION NACIONAL

★ Obras publicadas.

⊙ De inmediata aparición.

❖ Obras en prensa.

○ Publicaciones periódicas.

★ OBRAS PUBLICADAS

1. *Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.* (Serie ROSA.)
2. J. A. Martínez-Bara: *Archivo Histórico de Huesca.* (AMARILLA.)
3. *Centros provinciales coordinadores de Bibliotecas.* (AMARILLA.)
4. José A. Pérez-Rioja: *1.000 obras para los jóvenes.* (AMARILLA.)
5. *Ley de Educación Primaria.* (ROJA.)
6. Agustín Millares Carlo: *Notas bibliográficas de Archivos municipales.* (AMARILLA.)
7. Fernando Varela Colmeiro: *Las carreras de Ingeniería en los EE. UU.* (VERDE.)
8. *Escalafón de funcionarios auxiliares administrativos.* (ROSA.)
9. *Escalafón de funcionarios técnico-administrativos* (ROSA.)
10. *Guía de los Archivos de Madrid.* (AMARILLA.)
11. *Legislación sobre oposiciones a Cátedras de Universidad.* (ROJA.)
12. Zamora Lucas-Casado, Jorge: *Publicaciones periódicas en la Biblioteca Nacional.* (AMARILLA.)
13. *Bibliotecas de Barcelona.* (AMARILLA.)

14. *La Sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional.* (AMARILLA.)
15. José A. Pérez-Rioja: *Bibliotecas viajeras.* (AMARILLA.)
16. Reginald F. Brown: *La novela española (1700-1850).* (AMARILLA.)
17. Victoriano Ortega: *Información Universitaria Española.*
18. Enrique Serrano Guirado: *El personal de Educación Nacional en la jurisdicción de agravios.*
19. *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria.*

⊙ DE INMEDIATA APARICION

1. Luis Sánchez Belda: *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia.* (AMARILLA.)
2. José María Lacarra: *Guía del Archivo General de Navarra (Pamplona).*

❖ OBRAS EN PRENSA

1. Miguel de Santiago Rodríguez: *Documentos y manuscritos genealógicos.*
2. *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Nacional.*
3. Antonio Matilla Tascón: *Archivos de Zamora.*

COLECCIONES DEL P. E. N.

VERDE: Memorias de E. Profesional y Técnica.
AZUL: Cuadernos de Legislación y Jurisprudencia.
AMARILLA: Publicaciones de la D. G. de Archivos y Bibliotecas.
ROJA: Textos legales.
ROSA: Obras diversas.

LEGISLACION DE ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL

PUBLICADA POR EL PATRONATO NACIONAL
DE ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL

PUBLICACIONES PERIODICAS

REVISTA DE EDUCACION 1952: Publicación bimestral.
1953: Publicación mensual.

MUSICA Revista trimestral de los Conservatorios Españoles.

En el núm. 5 (julio-septiembre de 1953)

Editoriales. ★ García de la Parra: *La enseñanza de la Armonía.* ★ Odriozola: *Bibliografía sobre Béla Bartók.* ★ De Paoli: *Los Cuartetos de Bartók* ★ Sopeña: *La música en provincias.* ★ R. Plá: *Música en las aulas.*

ACTUALIDAD ESPAÑOLA ★ CRONICA DEL EXTRANJERO ★ EN EL VII CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA ★ NOTAS

Dirección y Secretaría: SAN BERNARDO, 44
Administración: Alcalá, 34 - MADRID

LABOR Boletín Informativo de Enseñanza Laboral
PUBLICACION MENSUAL

BOLETIN DE LA DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

★ PUBLICACION MENSUAL ★

BOLETIN OFICIAL Del Ministerio de Educación Nacional.
○
Publicación bisemanal.

PUBLICACIONES
DE EDUCACION
• NACIONAL •